



Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Insurgentes Sur 1971, Torre Norte
Colonia Guadalupe Inn, 01020, Alcaldía Álvaro Obregón,
Ciudad de México, México

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores, correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre del 2023.

Coca-Cola FEMSA, S.A.B. DE C.V.
Calle Mario Pani 100, Colonia Santa Fe Cuajimalpa,
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos,
C.P. 05348, Ciudad de México, México

El número de acciones en circulación de Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V. es de 16,806,658,096 acciones sin expresión de valor nominal, de las cuales 7,936,628,152 pertenecen a las acciones ordinarias Serie A, 4,668,365,424 a las acciones ordinarias Serie D, 1,575,624,195 a las acciones Serie B, y 2,626,040,325 a las acciones de voto limitado Serie L.

Las Unidades Vinculadas cotizan en la BMV bajo la clave de pizarra “KOF UBL” y las acciones Serie L y Serie B amparadas por dichas Unidades Vinculadas se encuentran inscritas en el RNV de la CNBV. Nuestras Unidades Vinculadas cotizan en forma de ADSs en el NYSE bajo la clave de pizarra “KOF”.

Emitimos las *Senior Notes* que se mencionan en la sección “**Información Financiera—Informe de Créditos Relevantes**”, de las cuales las 1.850% *Senior Notes*, las 2.750% *Senior Notes*, y las 5.250% *Senior Notes* se encuentran en circulación.

Establecimos el Programa 2017 para la emisión de Certificados Bursátiles hasta por una cantidad de Ps.20,000,000,000.00 millones (veinte mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en dólares o en unidades de inversión con carácter revolvente, el cual fue autorizado por la CNBV mediante oficio No.153/10470/2017 de fecha 27 de junio de 2017 (“**Programa 2017**”). Al amparo de dicho Programa 2017 realizamos dos emisiones, las cuales se encuentran vigentes y cotizan con las claves de pizarra “KOF 17” y “KOF 17-2”. Asimismo con fecha del 4 de febrero de 2020, la CNBV autorizó la actualización de la inscripción del Programa 2017 en el RNV y se incrementó el monto total autorizado del Programa 2017 por la cantidad adicional de \$20,000,000,000.00 (veinte mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en dólares o en unidades de inversión con carácter revolvente, para que el monto total autorizado del Programa 2017 sea por la cantidad de hasta \$40,000,000,000.00 (cuarenta mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en dólares o en unidades de inversión con carácter revolvente. Al amparo de la actualización del Programa 2017 realizamos cuatro emisiones adicionales, las cuales cotizan con las claves de pizarra “KOF 20”, “KOF 20-2”, “KOF 21L” y “KOF 21-2L”. Dicho Programa venció el 27 de junio de 2022.

Posteriormente, establecimos el Programa 2022 para la emisión de Certificados Bursátiles hasta por un monto de Ps.40,000,000,000.00 (cuarenta mil millones de pesos 00/100 M.N.) con carácter revolvente, o su equivalente en UDIs o divisas, el cual fue autorizado por la CNBV mediante oficio No.153/3322/2022 de fecha 5 de octubre de 2022 (“**Programa 2022**”). Al amparo de dicho Programa 2022 realizamos dos emisiones, las cuales se encuentran vigentes y cotizan con las claves de pizarra “KOF 22S” y “KOF 22X”. Dicho Programa vence el 05 de octubre de 2027.

La inscripción de los valores antes mencionados en el RNV no implica una certificación sobre la bondad de los mismos, la solvencia de la Compañía o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto o suplementos utilizados para su oferta, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención a las leyes.

A continuación, se indican las características más importantes de los Certificados Bursátiles:

“KOF 17”

Monto de la emisión: Ps.\$8,500,000,000.00 M.N.

Precio de colocación: Ps.\$100.00 M.N. cada uno.

Fecha de emisión: 30 de junio de 2017.

Fecha de vencimiento: 18 de junio de 2027.

Plazo de vigencia de la emisión: 10 años.

Intereses y procedimiento para el cálculo: La tasa de interés bruto anual de 7.87%, la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión.

Periodicidad en el pago de intereses: Cada 182 días computado conforme al calendario que se indica en el título que documenta dicha emisión.

Lugar y forma de pago: El principal y los intereses ordinarios devengados se pagarán en la fecha de su vencimiento, mediante transferencia electrónica de fondos en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, México, o en su caso, en nuestras oficinas.

Amortización de principal: La amortización del principal se efectuará en un solo pago en la fecha de vencimiento, salvo que ejerzamos nuestro derecho de amortizar anticipadamente la totalidad de los Certificados Bursátiles, en cuyo caso, avisaremos a través de nuestro representante común, nuestra decisión de ejercer dicho derecho a la CNBV, la BMV y al Indeval, por escrito, y a los tenedores de los Certificados Bursátiles a través de EMISNET, con por lo menos 30 días naturales de anticipación a la fecha en que pretendamos amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles.

Garantías: Los Certificados Bursátiles están garantizados por los Garantes.

Calificación otorgada por Standard & Poor's, S.A. de C.V. a la emisión: “mxAAA”, la cual significa que la capacidad de pago, tanto de principal como de intereses es significativamente fuerte, siendo ésta la calificación más alta que otorga Standard & Poor's, S.A. de C.V.

Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V. a la emisión: “Aaa.mx” es decir, que el emisor tiene la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otros emisores o emisiones en el país. Ésta es la calificación más alta en la escala nacional de México de largo plazo otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.

Representante Común: CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Depositario: Indeval.

Régimen Fiscal: La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en la fecha de emisión; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables a la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en la fecha de emisión. El régimen fiscal vigente podría modificarse a lo largo de la vigencia de la emisión.

“KOF 20”

Monto de la emisión: Ps.\$3,000,000,000.00 M.N.

Precio de colocación: Ps.\$100.00 M.N. cada uno.

Fecha de emisión: 7 de febrero de 2020.

Fecha de vencimiento: 28 de enero de 2028.

Plazo de vigencia de la emisión: 8 años.

Intereses y procedimiento para el cálculo: La tasa de interés bruto anual de 7.35%, la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la emisión.

Periodicidad en el pago de intereses: Cada 182 días computado conforme al calendario que se indica en el título que documenta dicha emisión.

Lugar y forma de pago: El principal y los intereses ordinarios devengados se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica de fondos en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, México.

Amortización de principal: La amortización del principal se efectuará en un solo pago en la fecha de vencimiento, salvo que ejerzamos nuestro derecho de amortizar anticipadamente total o parcialmente los Certificados Bursátiles, en cuyo caso, avisaremos a través de nuestro representante común, nuestra decisión de ejercer dicho derecho a la CNBV, la BMV y al Indeval, por escrito, y a los tenedores de los Certificados Bursátiles a través de EMISNET, con por lo menos 30 días naturales de anticipación a la fecha en que pretendamos amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles.

Garantías: Los Certificados Bursátiles están garantizados por los Garantes.

Calificación otorgada por S&P Global Ratings, S.A. de C.V. a la emisión: “mxAAA”. La deuda calificada “mxAAA” tiene el grado más alto que otorga S&P Global Ratings en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.

Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V. a la emisión: “AAA(mex)”. Las calificaciones nacionales “AAA(mex)” indican la máxima calificación asignada por la agencia en su escala nacional para este país. Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.

Representante Común: CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Depositario: Indeval.

Régimen Fiscal: La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 55, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en la fecha de emisión; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y

demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en la fecha de emisión. El régimen fiscal vigente podría modificarse a lo largo de la vigencia de la emisión.

“KOF 20-2”

Monto de la emisión: Ps.\$1,727,050,000.00 M.N.

Precio de colocación: Ps.\$100.00 M.N. cada uno.

Fecha de emisión: 7 de febrero de 2020.

Fecha de vencimiento: 22 de agosto de 2025.

Plazo de vigencia de la emisión: 5.5 años.

Intereses y procedimiento para el cálculo: La tasa de interés bruto anual de TIIE a 28 días + 0.08 puntos porcentuales sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles.

Periodicidad en el pago de intereses: Cada 28 días computado conforme al calendario que se indica en el título que documenta dicha emisión.

Lugar y forma de pago: El principal y los intereses ordinarios devengados se pagarán en la fecha de su vencimiento, mediante transferencia electrónica de fondos en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, México.

Amortización de principal: La amortización del principal se efectuará en un solo pago en la fecha de vencimiento, salvo que ejerzamos nuestro derecho de amortizar anticipadamente total o parcialmente los Certificados Bursátiles, en cuyo caso, avisaremos a través de nuestro representante común, nuestra decisión de ejercer dicho derecho a la CNBV, la BMV y al Indeval, por escrito, y a los tenedores de los Certificados Bursátiles a través de EMISNET, con por lo menos 6 días hábiles de anticipación a la fecha en que pretendamos amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles.

Garantías: Los Certificados Bursátiles están garantizados por los Garantes.

Calificación otorgada por S&P Global Ratings, S.A. de C.V. a la emisión: “mxAAA”. La deuda calificada “mxAAA” tiene el grado más alto que otorga S&P Global Ratings en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.

Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V. a la emisión: “AAA(mex)”. Las calificaciones nacionales “AAA(mex)” indican la máxima calificación asignada por la agencia en su escala nacional para este país. Esta calificación se asigna a los emisores u obligaciones con la más baja expectativa de riesgo de incumplimiento en relación con otros emisores u obligaciones en el mismo país.

Representante Común: CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Depositario: Indeval.

Régimen Fiscal: La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 55, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en la fecha de emisión; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en la fecha de emisión. El régimen fiscal vigente podría modificarse a lo largo de la vigencia de la emisión.

“KOF 21L”

Monto de la emisión: Ps.\$6,965,000,000.00 M.N.

Precio de colocación: Ps.\$100.00 M.N. cada uno.

Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2021.

Fecha de vencimiento: 14 de septiembre de 2028.

Plazo de vigencia de la emisión: 7 años.

Intereses y procedimiento para el cálculo: La tasa de interés bruto anual de 7.36% la cual se incrementará en 25 puntos base a partir del periodo de intereses que comienza el 17 de septiembre de 2026 para quedar en 7.61% salvo que la Compañía publique un evento relevante mediante el cual señale haber cumplido con el objetivo de desempeño de sustentabilidad.

Periodicidad en el pago de intereses: Cada 182 días computado conforme al calendario que se indica en el título que documenta dicha emisión.

Lugar y forma de pago: El principal y los intereses ordinarios devengados se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica de fondos en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, México.

Amortización de principal: La amortización del principal se efectuará en un solo pago en la fecha de vencimiento, salvo que ejerzamos nuestro derecho de amortizar anticipadamente total o parcialmente los Certificados Bursátiles, en cuyo caso, avisaremos a través de nuestro representante común, nuestra decisión de ejercer dicho derecho a la CNBV, la BMV y al Indeval, por escrito, y a los tenedores de los Certificados Bursátiles a través de EMISNET, con por lo menos 30 días naturales de anticipación a la fecha en que pretendamos amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles.

Garantías: Los Certificados Bursátiles están garantizados por los Garantes.

Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V., a la emisión: “Aaa.mx/A2” es decir, que el emisor tiene la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otros emisores o emisiones en el país. Ésta es la calificación más alta en la escala nacional de México de largo plazo, otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.

Calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a la emisión: “HR AAA”. La calificación asignada significa que el emisor se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantiene un mínimo riesgo crediticio.

Representante Común: CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Depositario: Indeval.

Régimen Fiscal: La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 55, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en la fecha de emisión; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en la fecha de emisión. El régimen fiscal vigente podría modificarse a lo largo de la vigencia de la emisión.

“KOF 21-2L”

Monto de la emisión: Ps.\$2,435,000,000.00 M.N.

Precio de colocación: Ps.\$100.00 M.N. cada uno.

Fecha de emisión: 23 de septiembre de 2021.

Fecha de vencimiento: 17 de septiembre de 2026.

Plazo de vigencia de la emisión: 5 años.

Intereses y procedimiento para el cálculo: La tasa de interés bruto anual de THIE a 28 días + 0.05 puntos porcentuales sobre el valor nominal de los Certificados Bursátiles, la cual se incrementará en 25 puntos base a partir del periodo de intereses que comienza el 19 de septiembre de 2024 salvo que la Compañía publique un evento relevante mediante el cual señale haber cumplido con el objetivo de desempeño de sustentabilidad.

Periodicidad en el pago de intereses: Cada 28 días computado conforme al calendario que se indica en el título que documenta dicha emisión.

Lugar y forma de pago: El principal y los intereses ordinarios devengados se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica de fondos en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, México.

Amortización de principal: La amortización del principal se efectuará en un solo pago en la fecha de vencimiento, salvo que ejerzamos nuestro derecho de amortizar anticipadamente total o parcialmente los Certificados Bursátiles, en cuyo caso, avisaremos a través de nuestro representante común, nuestra decisión de ejercer dicho derecho a la CNBV, la BMV y al Indeval, por escrito, y a los tenedores de los Certificados Bursátiles a través de EMISNET, con por lo menos 30 días naturales de anticipación a la fecha en que pretendamos amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles.

Garantías: Los Certificados Bursátiles están garantizados por los Garantes.

Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V., a la emisión: “Aaa.mx/A2” es decir, que el emisor tiene la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otros emisores o emisiones en el país. Ésta es la calificación más alta en la escala nacional de México de largo plazo, otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.

Calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a la emisión: “HR AAA”. La calificación asignada significa que el emisor se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantiene un mínimo riesgo crediticio.

Representante Común: CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Depositario: Indeval.

Régimen Fiscal: La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 55, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en la fecha de emisión; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en la fecha de emisión. El régimen fiscal vigente podría modificarse a lo largo de la vigencia de la emisión.

“KOF 22S”

Monto de la emisión: Ps.\$ 5,500,000,000.00 M.N.

Precio de colocación: Ps.\$100.00 M.N. cada uno.

Fecha de emisión: 10 de octubre de 2022.

Fecha de vencimiento: 1 de octubre de 2029.

Plazo de vigencia de la emisión: 7 años.

Intereses y procedimiento para el cálculo: La tasa de interés bruto anual de 9.95%, la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión.

Periodicidad en el pago de intereses: Cada 182 días conforme al calendario que se indica en el título que documenta dicha emisión.

Lugar y forma de pago: El principal y los intereses ordinarios devengados se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica de fondos en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, México.

Amortización de principal: La amortización del principal se efectuará en un solo pago en la fecha de vencimiento salvo que ejerzamos nuestro derecho de amortizar anticipadamente total o parcialmente los Certificados Bursátiles, en cuyo caso, avisaremos a través de nuestro representante común, nuestra decisión de ejercer dicho derecho a la CNBV, la BMV y al Indeval, por escrito, y a los tenedores de los Certificados Bursátiles a través de EMISNET, con por lo menos 30 días naturales de anticipación a la fecha en que pretendamos amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles.

Garantías: Los Certificados Bursátiles están garantizados por los Garantes.

Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V., a la emisión: “AAA.mx” es decir, que el emisor tiene la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otros emisores o emisiones en el país. Esta es la calificación más alta en la escala nacional de México de largo plazo, otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.

Calificación otorgada por S&P Global Ratings, S.A. de C.V. a la emisión: “mxAAA”, es decir tiene el grado más alto que otorga S&P Global Ratings en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.

Representante Común: CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Depositario: Indeval.

Régimen Fiscal: La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 55, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en la fecha de emisión; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en la fecha de emisión. El régimen fiscal vigente podría modificarse a lo largo de la vigencia de la emisión.

“KOF 22X”

Monto de la emisión: Ps.\$500,000,000.00 M.N.

Precio de colocación: Ps.\$100.00 M.N. cada uno.

Fecha de emisión: 10 de octubre de 2022.

Fecha de vencimiento: 5 de octubre de 2026.

Plazo de vigencia de la emisión: 4 años.

Intereses y procedimiento para el cálculo: La tasa de interés bruto anual de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIEE) a plazo de 28 días más 0.05 puntos porcentuales sobre el valor nominal de los certificados bursátiles.

Periodicidad en el pago de intereses: Cada 28 días conforme al calendario que se indica en el título que documenta dicha emisión.

Lugar y forma de pago: El principal y los intereses ordinarios devengados se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica de fondos en el domicilio del Indeval, ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, México.

Amortización de principal: La amortización del principal se efectuará en un solo pago en la fecha de vencimiento salvo que ejerzamos nuestro derecho de amortizar anticipadamente total o parcialmente los Certificados Bursátiles, en cuyo caso, avisaremos a través de nuestro representante común, nuestra decisión de ejercer dicho derecho a la CNBV, la BMV y al Indeval, por escrito, y a los tenedores de los Certificados Bursátiles a través de EMISNET, con por lo menos 30 días naturales de anticipación a la fecha en que pretendamos amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles.

Garantías: Los Certificados Bursátiles están garantizados por los Garantes.

Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V., a la emisión: “Aaa.mx/A2” es decir, que el emisor tiene la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otros emisores o emisiones en el país. Ésta es la calificación más alta en la escala nacional de México de largo plazo, otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.

Calificación otorgada por S&P Global Ratings, S.A. de C.V. a la emisión: “mxAAA”, es decir tiene el grado más alto que otorga S&P Global Ratings en su escala CaVal e indica que la capacidad de pago del emisor para cumplir con sus compromisos financieros sobre la obligación es extremadamente fuerte en relación con otros emisores en el mercado nacional.

Representante Común: CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Depositario: Indeval.

Régimen Fiscal: La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 55, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en la fecha de emisión; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en la fecha de emisión. El régimen fiscal vigente podría modificarse a lo largo de la vigencia de la emisión.

Política de la emisora en la toma de decisiones relativas a cambios de control durante la vigencia de la emisión: Los tenedores no podrán declarar el vencimiento anticipado de nuestros Certificados Bursátiles, ni ejercer ningún otro derecho en caso de que exista un cambio de control en nuestra Compañía.

Política de la emisora en la toma de decisiones respecto de reestructuras corporativas, incluyendo adquisiciones, fusiones y escisiones durante la vigencia de la emisión: En caso de llevar a cabo una reestructuración societaria, revelaremos al público inversionista el folleto informativo y demás información que se requiera de conformidad con las disposiciones legales aplicables. De conformidad con los términos de los títulos que amparan nuestros Certificados Bursátiles en circulación, podemos fusionarnos, salvo que después de dar efectos a dicha fusión tenga lugar un caso de vencimiento anticipado.

Política de la emisora en la toma de decisiones sobre venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales, especificando lo que incluirá tal concepto durante la vigencia de la emisión: Los títulos que amparan nuestros Certificados Bursátiles no impiden que vendamos o gravemos nuestros activos esenciales. En caso de que consideremos vender o constituir gravámenes sobre nuestros activos esenciales para llevar a cabo nuestras operaciones obtendremos la autorización de nuestros órganos corporativos y, de así requerirse de conformidad con las disposiciones legales aplicables, lo revelaremos al público inversionista.

ÍNDICE

1)	<u>INFORMACIÓN GENERAL</u>	8
a)	<u>Glosario de Términos y Definiciones</u>	8
b)	<u>Resumen Ejecutivo</u>	10
c)	<u>Factores de Riesgo</u>	13
d)	<u>Otros Valores</u>	22
e)	<u>Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro</u>	22
f)	<u>Destino de los Fondos en su Caso</u>	22
g)	<u>Documentos de Carácter Público</u>	23
2)	<u>LA EMISORA</u>	23
a)	<u>Historia y Desarrollo de la Emisora</u>	23
b)	<u>Descripción del Negocio</u>	25
i.	<u>Actividad Principal</u>	25
ii.	<u>Canales de Distribución</u>	32
iii.	<u>Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos</u>	33
iv.	<u>Principales Clientes</u>	36
v.	<u>Legislación Aplicable y Situación Tributaria</u>	36
vi.	<u>Recursos Humanos</u>	44
vii.	<u>Desempeño Ambiental</u>	44
viii.	<u>Información de Mercado</u>	46
ix.	<u>Estructura Corporativa</u>	48
x.	<u>Descripción de sus Principales Activos</u>	50
xi.	<u>Procesos judiciales, Administrativos o Arbitrales</u>	51
xii.	<u>Acciones Representativas del Capital Social</u>	52
xiii.	<u>Dividendos</u>	52
3)	<u>INFORMACIÓN FINANCIERA</u>	53
a)	<u>Información Financiera Seleccionada</u>	53
b)	<u>Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación</u>	56
c)	<u>Informe de Créditos Relevantes</u>	56
d)	<u>Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora</u>	60
i.	<u>Resultados de la Operación</u>	61
ii.	<u>Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital</u>	68

iii.	Control interno	75
e)	Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas	76
4)	ADMINISTRACIÓN	76
a)	Audidores Externos	76
b)	Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés	77
c)	Administradores y Accionistas	79
d)	Estatutos Sociales y Otros Convenios	96
5)	MERCADOS DE CAPITALES	104
a)	Estructura Accionaria	104
b)	Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores	105
c)	Formador de Mercado	106

1) INFORMACIÓN GENERAL
a) Glosario de Términos y Definiciones

<u>“1.850% Senior Notes”</u>	Según se describe en la sección “Información Financiera—Informe de Créditos Relevantes” .
<u>“2.750% Senior Notes”</u>	Según se describe en la sección “Información Financiera—Informe de Créditos Relevantes” .
<u>“5.250% Senior Notes”</u>	Según se describe en la sección “Información Financiera—Informe de Créditos Relevantes” .
<u>“ADSs”</u>	<i>American Depositary Shares</i> .
<u>“Aguas”</u>	Los productos de agua, saborizada o sin sabor, sean o no carbonatadas.
<u>“Alpla”</u>	Alpla México, S.A. de C.V.
<u>“ASG”</u>	Ambiental, social y gobierno corporativo.
<u>“Bebidas no Carbonatadas”</u>	Bebidas no alcohólicas y no carbonatadas.
<u>“BMV”</u>	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
<u>“Centroamérica”</u>	Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.
<u>“Certificados Bursátiles”</u>	Según se describe en la sección “Información Financiera - Informe de Créditos Relevantes” .
<u>“CIBSA”</u>	Controladora Interamericana de Bebidas, S. de R.L. de C.V.
<u>“CIMSA”</u>	Grupo Embotellador CIMSA, S. de R.L. de C.V.
<u>“CNBV”</u>	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<u>“Coca-Cola FEMSA”, “Compañía”, “Nosotros”, “KOF”</u>	Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias de forma consolidada.
<u>“Convenio de Accionistas”</u>	Según se describe en la sección “Administración-Estatutos Sociales y Otros Convenios-El Convenio de Accionistas” .
<u>“CVI”</u>	CVI Refrigerantes Ltda.
<u>“EE.UU.”</u>	Estados Unidos de América.
<u>“EMISNET”</u>	El Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores.
<u>“FEMSA”</u>	Fomento Económico Mexicano, S.A.B. de C.V.
<u>“Garantes”</u>	Propimex, La Pureza, CIMSA, RVC, Yoli y CIBSA. En virtud de la fusión de Distribuidora y Manufacturera del Valle de México, S. de R.L. de C.V. (“DMVM”) en Propimex (como fusionante) a partir de agosto de 2021 DMVM dejó de ser garante de nuestros Certificados Bursátiles y <i>Senior Notes</i> .
<u>“INDER”</u>	El Instituto Nacional de Desarrollo Rural de Costa Rica.
<u>“Indeval”</u>	S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<u>“JMAF” o “HFCS”</u>	Jarabe de maíz de alta fructosa o <i>High Fructose Corn Syrup</i> .
<u>“Jugos del Valle”</u>	Jugos del Valle, S.A.P.I. de C.V.
<u>“La Pureza”</u>	Comercializadora La Pureza de Bebidas, S. de R.L. de C.V.
<u>“Leão Alimentos”</u>	Leão Alimentos y Bebidas, Ltda.
<u>“LMV”</u>	Ley del Mercado de Valores.
<u>“NIIF”</u>	Normas Internacionales de Información Financiera.
<u>“NOM”</u>	Norma Oficial Mexicana.
<u>“NYSE”</u>	<i>New York Stock Exchange</i> (Bolsa de Valores de Nueva York).
<u>“on-premise”</u>	Segmento de consumo en donde los productos se consumen en el mismo establecimiento donde se compraron. Incluye minoristas como restaurantes y bares, así como estadios, auditorios y teatros. .
<u>“resina PET”</u>	Tereftalato de polietileno (tipo de plástico para la producción de envases).
<u>“PIASA”</u>	Promotora Industrial Azucarera, S.A. de C.V.
<u>“Propimex”</u>	Propimex, S. de R.L. de C.V.
<u>“Ps.” y/o “pesos mexicanos”</u>	Moneda en curso legal en los Estados Unidos Mexicanos.

<u>“Refrescos”</u>	Bebidas carbonatadas no alcohólicas.
<u>“RNV”</u>	Registro Nacional de Valores.
<u>“RVC”</u>	Refrescos Victoria del Centro, S. de R.L. de C.V.
<u>“SEC”</u>	<i>Securities and Exchange Commission of the United States of America</i> (Comisión de Valores de los Estados Unidos de América).
<u>“Senior Notes”</u>	Conjuntamente las 1.850% <i>Senior Notes</i> , las 2.750% <i>Senior Notes</i> y las 5.250% <i>Senior Notes</i> .
<u>“Stock Split”</u>	Según se describe en la sección “La Emisora — Descripción del Negocio —Estructura Corporativa” .
<u>“Sudamérica”</u>	Argentina, Brasil, Colombia y Uruguay.
<u>“Territorios”</u>	Según se describe en la sección “Resumen Ejecutivo” .
<u>“TIIE”</u>	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
<u>“Transacciones”</u>	Según se describe en la sección de “La Emisora— Descripción del Negocio— Actividad Principal— Resumen de Volumen de Ventas y Transacciones” .
<u>“Unidades Vinculadas”</u>	Los títulos valor de la Compañía que cotizan en la BMV con la clave de pizarra “KOF UBL” y en el NYSE con la clave de pizarra “KOF” , mismos que amparan 5 acciones Serie L y 3 acciones Serie B.
<u>“US” y/o “dólares”</u>	Moneda del curso legal de los EE.UU.
<u>“Yoli”</u>	Yoli de Acapulco, S. de R.L. de C.V.

Fuentes

Cierta información contenida en este reporte anual ha sido calculada con base en la información estadística preparada por entidades como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y entidades locales de cada país donde operamos, el Banco de México, la CNBV, y en nuestros propios estimados.

Información Prospectiva

Este reporte anual contiene palabras como “creer”, “esperar”, “anticipar” y expresiones similares que se refieren a expectativas. El uso de tales palabras refleja nuestro punto de vista de eventos futuros y del desempeño financiero. Los resultados reales podrían diferir sustancialmente de los proyectados en tales declaraciones como resultado de varios factores fuera de nuestro control, los cuales incluyen de manera enunciativa más no limitativa:

- efectos en nuestra Compañía derivados de cambios en nuestra relación con The Coca-Cola Company;
- fluctuación en los precios de materias primas;
- cambios o interrupciones en nuestros sistemas de tecnología de la información;
- efectos en nuestro negocio derivados de cambios en el negocio o la demanda de nuestros proveedores;
- competencia;
- acontecimientos significativos en los países en los que operamos;
- fluctuaciones en el tipo de cambio y tasas de interés;
- nuestra capacidad para implementar nuestra estrategia de expansión de negocios y financiamiento de gastos de capital, incluyendo nuestra habilidad para integrar exitosamente las adquisiciones completadas en años recientes y nuestra capacidad para implementar nuestra estrategia de negocios;
- condiciones económicas, políticas o geopolíticas o cambios en nuestro entorno legal o regulatorio, incluyendo el impacto de las leyes y regulaciones existentes, cambios en las mismas o la imposición de nuevos impuestos o leyes en materia ambiental, laboral, de salud, energía, inversión extranjera y/o leyes en materia de competencia económica que puedan tener impacto en nuestro negocio, actividades e inversiones;
- cambio en las condiciones climáticas o desastres naturales; y
- epidemias, pandemias y brotes similares, incluyendo futuros brotes de enfermedades, o la propagación de enfermedades existentes, y su efecto en el comportamiento del cliente, y en las condiciones económicas, políticas, sociales y de otro tipo en los países en los que operamos y globalmente.

La información prospectiva implica riesgos e incertidumbres inherentes. En consecuencia, advertimos a los lectores que no consideren como verdad absoluta dichas expectativas. En todo caso, dichas declaraciones se refieren únicamente al momento en que fueron realizadas, y no asumimos obligación alguna de actualizar o modificar cualquiera de estas, ya sea como resultado de nueva información, acontecimientos futuros o alguna otra causa.

b) Resumen Ejecutivo

Somos líderes en el mercado de bebidas en la mayoría de los países en los que operamos, siendo el embotellador más grande de productos de la marca *Coca-Cola* en el mundo en términos de volumen de ventas, lo anterior con base en los registros públicos de compañías en dichos países. Durante el 2023 representamos aproximadamente el 12.2% del volumen del sistema Coca-Cola en el mundo. Producimos y distribuimos bebidas de la marca *Coca-Cola*, ofreciendo un amplio portafolio de marcas a cerca de 272 millones de consumidores cada día. Con más de 86,000 empleados, comercializamos y vendemos aproximadamente 4 millones de Cajas Unidad al año a través de más de 2.1 millones de puntos de venta. Operamos 56 plantas embotelladoras y 251 centros de distribución. Estamos comprometidos con generar valor económico, social y ambiental para todos nuestros grupos de interés en toda la cadena de valor. Somos miembros del Índice de Sostenibilidad MILA Pacific Alliance del Dow Jones, FTSE4Good Emerging Index, de los índices IPC y de Responsabilidad Social y Sostenibilidad de la BMV, entre otros índices.

Operamos en los siguientes territorios:

Argentina: Buenos Aires y la zona metropolitana.

Brasil: una gran parte de los estados de São Paulo y Minas Gerais, los estados de Paraná, Santa Catarina, Mato Grosso do Sul y Rio Grande do Sul y parte de los estados de Rio de Janeiro y Goiás.

Colombia: la mayor parte del país.

Costa Rica.

Guatemala.

México: una parte importante del centro de México, el sureste y noreste de México.
Nicaragua.
Panamá; y
Uruguay.

También operamos en Venezuela a través de nuestra inversión en Coca-Cola FEMSA de Venezuela, S.A. ("KOF Venezuela").

La siguiente tabla muestra información financiera seleccionada de nuestra Compañía. Esta información debe leerse en conjunto con, y evaluarse en su totalidad con referencia a nuestros estados financieros consolidados, incluyendo las notas a los mismos y la información en la sección "Información Financiera". La información financiera seleccionada incluida en este documento se presenta de forma consolidada y no necesariamente es indicativa de nuestra situación financiera o nuestros resultados en, o para cualquier fecha o periodo futuro. Las cifras indicadas en la siguiente tabla y a lo largo del presente reporte anual pueden no sumar el 100.0% debido al redondeo. Véase Nota 3 de nuestros estados financieros consolidados en relación con nuestras políticas contables más relevantes.

	2023	2022	2021
Información del Estado de Resultados:			
Ingresos totales	Ps. 245,088	Ps. 226,740	Ps. 194,804
Costo de ventas	134,228	126,440	106,206
Utilidad bruta	110,860	100,300	88,598
Gastos de administración	12,820	11,263	9,012
Gastos de venta	63,278	57,718	51,708
Otros ingresos	1,981	1,473	1,502
Otros gastos	3,253	2,456	2,309
Gasto por intereses	7,102	6,500	6,192
Ingreso por intereses	3,188	2,411	932
(Pérdida) ganancia por fluctuación cambiaria, neta	(1,046)	(324)	227
Utilidad por posición monetaria por subsidiarias en economías hiperinflacionarias	93	536	734
Ganancia (pérdida) en valor de mercado de instrumentos financieros	169	(672)	80
Utilidad antes de impuestos a la utilidad y participación en los resultados de asociadas y negocios conjuntos registrada utilizando el método de participación	28,792	25,787	22,852
Impuestos a la utilidad	8,781	6,547	6,609
Participación en los resultados de inversiones de capital, neto de impuestos a la utilidad	215	386	88
Utilidad neta consolidada	20,226	19,626	16,331

		2023		2022		2021
Utilidad neta consolidada	Ps.	20,226	Ps.	19,626	Ps.	16,331
Atribuible a:						
Propietarios de la controladora		19,536		19,034		15,708
Participación no controladora		690		592		623
Utilidad neta consolidada		20,226		19,626		16,331
Utilidad por acción						
Utilidad básica neta de la participación controladora ⁽¹⁾		1.16		1.13		0.93
Utilidad diluida neta de la participación controladora ⁽²⁾		1.16		1.13		0.93

(1) Calculado con base en el promedio ponderado de acciones en circulación durante el periodo: 16,807 millones en 2023, 2022, y 2021.

(2) La utilidad básica diluida neta por acción fue calculada con base en el promedio ponderado diluido de acciones en circulación durante el periodo: 16,807 millones en 2023, 2022, y 2021. Para más información ver Nota 3.23 de nuestros estados financieros consolidados.

Comportamiento de los Títulos en el Mercado de Valores.

Certificados Bursátiles y *Senior Notes*

La siguiente tabla muestra, para los periodos indicados, el rendimiento mínimo y máximo de nuestras *Senior Notes* y Certificados Bursátiles vigentes.

<i>Senior Notes</i> (Tasa Fija)	2023		2022		2021	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
5.250% <i>Senior Note</i>	3.268%	6.314%	2.832%	3.640%	2.704%	4.499%
2.750% <i>Senior Note</i>	2.455%	5.632%	1.731%	2.678%	1.712%	4.036%
1.850% <i>Senior Note</i>	2.537	5.853%	1.702%	1.924%	1.702%	1.924%

Certificados Bursátiles (Tasa Fija)

Certificado Bursátil (KOF 17)	8.611%	11.087%	5.836%	8.588%	5.969%	8.473%
Certificado Bursátil (KOF 20)	8.668%	11.080%	5.984%	8.670%	6.026%	8.499%
Certificado Bursátil (KOF 21-L)	9.124%	11.251%	7.350%	9.230%	N/A	N/A
Certificado Bursátil (KOF 22S)	10.289%	11.355%	N/A	N/A	N/A	N/A

Certificados Bursátiles (Tasa flotante)

Certificado Bursátil (KOF 20-2)	TIEE + 0.08%
Certificado Bursátil (KOF 21-2L)	TIEE + 0.05%
Certificado Bursátil (KOF 22X)	TIEE + 0.05%

Acciones

La siguiente tabla muestra, para los periodos indicados hasta el 31 de marzo de 2023, los precios nominales de venta mínimos y máximos de las acciones Serie L y las Unidades Vinculadas según aplique y el volumen promedio operado en la BMV y el volumen promedio operado en el NYSE:

	Bolsa Mexicana de Valores		Volumen promedio del periodo	
	Mínimo ⁽¹⁾	Máximo ⁽¹⁾	BMV	NYSE
2019:				
Año completo	105.71	130.07	897,835	88,603
2020:				
Año completo ⁽²⁾	77.30	121.02	934,765	156,451
2021				
Primer trimestre	87.79	100.95	979,487	142,939
Segundo trimestre	93.88	105.71	896,672	194,595
Tercer trimestre	104.14	117.34	531,670	118,145
Cuarto trimestre	101.17	114.98	634,073	117,890
2022				
Primer trimestre	105.92	113.45	697,412	101,533
Segundo trimestre	108.49	118.27	769,975	146,762
Tercer trimestre	110.09	128.19	677,970	161,478
Cuarto trimestre	117.74	135.97	800,004	240,419
2023				
Primer trimestre	126.46	144.89	814,447	175,852
Segundo trimestre	143.01	160.93	1,024,370	184,740
Tercer trimestre	133.81	149.29	775,837	146,403
Cuarto trimestre	126.78	168.31	699,567	142,269
Octubre	126.78	139.91	702,744	176,402
Noviembre	136.58	149.23	792,197	116,594
Diciembre	147.94	168,31	598,385	129,772
2024				
Enero	151.51	163.86	715,795	173,039
Febrero	164.82	178.81	641,155	175,014
Marzo	126.78	178.81	817,976	162,321

(1) Precios máximos y mínimos al cierre de los periodos presentados.

(2) Desde el 11 de abril de 2019, las acciones Serie L y Serie B de la Compañía se encuentran inscritas en el RNV y cotizan en forma de Unidades Vinculadas en la BMV bajo la clave de pizarra "KOF UBL" y en forma de ADSs en el NYSE bajo la clave de pizarra "KOF".

c) Factores de Riesgo

Riesgos Relacionados con la Compañía

Riesgos relacionados a la relación que tenemos con nuestros principales accionistas

Nuestro negocio depende de la relación que tenemos con The Coca-Cola Company y los cambios en esta relación pueden afectar adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

La mayoría de las ventas de la Compañía provienen de bebidas de la marca *Coca-Cola*. Producimos, embotellamos, comercializamos, vendemos y distribuimos bebidas de la marca *Coca-Cola* a través de contratos de embotellador estándar en nuestros Territorios. Véase **“La Emisora—Descripción del Negocio—Información del Mercado—Nuestros Territorios”**. Estamos obligados a comprar concentrado para todas las bebidas de la marca *Coca-Cola* de compañías afiliadas de The Coca-Cola Company, cuyo precio es determinado de tiempo en tiempo por The Coca-Cola Company. También estamos obligados a comprar edulcorantes y otras materias primas de compañías autorizadas por The Coca-Cola Company. Un incremento en el costo, la interrupción en el suministro o escasez de ingredientes para elaborar el concentrado podría tener un efecto adverso en nuestro negocio.

De conformidad con nuestros contratos de embotellador tenemos prohibido embotellar o distribuir cualquier bebida sin la autorización o consentimiento de The Coca-Cola Company y no podemos transferir los derechos de embotellador respecto de ninguno de nuestros Territorios sin el consentimiento previo de The Coca-Cola Company.

The Coca-Cola Company realiza contribuciones importantes a nuestros gastos de mercadotecnia aun cuando no se encuentra obligada a contribuir ninguna cantidad en particular, por lo que The Coca-Cola Company podría discontinuar o reducir dichas contribuciones en cualquier momento.

Dependemos de The Coca-Cola Company para mantener nuestros contratos de embotellador. Dichos contratos se renuevan automáticamente por periodos de diez años, sujetos al derecho de cualquiera de las partes de dar previo aviso sobre su deseo de no renovar algún contrato. En términos generales, cualquiera de estos contratos puede darse por terminado en caso de algún incumplimiento material. Véase **“La Emisora—Descripción del Negocio—Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos—Contratos de Embotellador”**. La terminación de cualquiera de los contratos de embotellador impediría la venta de bebidas de la marca *Coca-Cola* en el territorio afectado.

Cualquier cambio negativo en nuestra relación con The Coca-Cola Company podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

The Coca-Cola Company y FEMSA tienen influencia significativa en la conducción de nuestro negocio, por lo que podríamos llegar a tomar acciones contrarias a los intereses de los accionistas distintos a The Coca-Cola Company y FEMSA.

The Coca-Cola Company tiene influencia significativa en la conducción de nuestro negocio, y FEMSA ejerce control sobre la Compañía. A la fecha de presentación de este reporte anual, The Coca-Cola Company tiene indirectamente el 27.8% de nuestras acciones en circulación, lo que representa el 32.9% de nuestro capital social con derecho a voto. The Coca-Cola Company tiene derecho de nombrar hasta cinco de un máximo de 21 consejeros y el voto de al menos dos de ellos se requiere para la aprobación de ciertas acciones de nuestro consejo de administración. A la fecha de presentación de este reporte anual, FEMSA tiene indirectamente el 47.2% de nuestras acciones en circulación, lo que representa el 56.0% de nuestro capital social con derecho a voto. FEMSA tiene derecho de nombrar hasta 13 de un máximo de 21 consejeros y a todos los directivos relevantes. The Coca-Cola Company y FEMSA de manera conjunta, o sólo FEMSA en ciertas circunstancias, pueden determinar el resultado de todas las acciones que requieren aprobación de nuestro consejo de administración, y FEMSA y The Coca-Cola Company conjuntamente, o sólo FEMSA en ciertas circunstancias, tienen el poder de determinar el resultado de todas las acciones sujetas a aprobación de nuestros accionistas. Véase **“Administración—Estatutos Sociales y Otros Convenios—El Convenio de Accionistas”**. Los intereses de The Coca-Cola Company y FEMSA podrían diferir de los intereses del resto de nuestros accionistas, lo cual podría llevar a la toma de acciones contrarias a los intereses de otros de nuestros accionistas.

La reputación de las marcas Coca-Cola, y la de nuestras marcas, y cualquier violación a estos derechos de propiedad intelectual podría afectar nuestro negocio de forma adversa.

La mayoría de nuestras ventas provienen de ventas de bebidas de la marca *Coca-Cola* propiedad de The Coca-Cola Company. Mantener la reputación y los derechos de propiedad intelectual de las marcas *Coca-Cola* y otras de nuestras marcas es fundamental para atraer y retener clientes y consumidores, así como un factor clave para nuestro éxito. No podemos asegurar que las medidas legales que estamos tomando en nuestros territorios son suficientes para proteger estos derechos de propiedad intelectual o que, a pesar de la protección legal, otros no infringirán o se apropiarán indebidamente de estos derechos de propiedad intelectual. El descuido de la reputación de las marcas *Coca-Cola* y de otras marcas de las que somos titulares, o el no proteger de forma efectiva dichas marcas, podría causar confusión en el cliente y tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Riesgos relacionados a las preferencias del consumidor, competencia y seguridad y calidad del producto.

Cambios en las preferencias del consumidor y la preocupación del público en temas de salud y el medio ambiente podrían reducir la demanda de algunos de nuestros productos.

La industria de bebidas evoluciona rápidamente como resultado de, entre otras cosas, cambios regulatorios y en las preferencias del consumidor. En ese sentido, en los últimos años las autoridades gubernamentales en algunos de nuestros Territorios han adoptado diferentes planes y acciones, entre los que se incluyen incrementos de impuestos o la

imposición de nuevos impuestos a la venta de ciertas bebidas y otras medidas regulatorias, tales como restricciones a la publicidad para algunos de nuestros productos y regulaciones adicionales relacionadas con el etiquetado y la venta de nuestros productos. Además, existen investigadores, nutriólogos y guías dietéticas que promueven entre los consumidores reducir el consumo de ciertas bebidas endulzadas con azúcar, edulcorantes artificiales y JMAF.

Aunado a lo anterior, preocupaciones sobre el impacto del plástico en el medio ambiente podrían reducir el consumo de nuestros productos vendidos en botellas de plástico o resultar en impuestos adicionales que podrían también afectar de forma adversa la demanda. El aumento de la preocupación del público respecto a estos temas, nuevos impuestos o incremento de los mismos, otras medidas regulatorias, el no atender las preferencias de nuestros consumidores, cambios en los patrones de consumo, incluyendo los cambios que podrían derivarse como resultado de los efectos o efectos percibidos por el uso de medicamentos para la pérdida de peso, o nuestra inhabilidad para introducir nuevos productos o digitalizar nuestras operaciones y procesos, podrían ocasionar una reducción en la demanda de algunos de nuestros productos que podría afectar adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación. Véase “**La Emisora—Descripción del Negocio—Actividad Principal—Estrategia de Negocios**”.

Preocupaciones por la seguridad y calidad del producto podrían afectar negativamente nuestro negocio.

Nuestro éxito depende, en gran medida, de nuestra capacidad para mantener la confianza del consumidor en la seguridad y calidad de todos nuestros productos. Contamos con rigurosos estándares de seguridad y calidad de productos, los cuales esperamos que sean cumplidos por nuestras operaciones. Sin embargo, si no cumplimos con estos estándares, especialmente a medida que expandimos nuestra oferta de productos, nuestro negocio podría verse afectado negativamente. En el futuro, podríamos vernos obligados a retirar productos del mercado si estos se encuentran contaminados o adulterados de cualquier forma, o si están fraudulentamente etiquetados. Un retiro masivo de productos podría resultar en pérdidas significativas debido al costo del retiro, la destrucción del inventario de productos y la pérdida de ventas por la falta de disponibilidad temporal del producto, también podría exponernos a demandas por responsabilidad del producto, así como publicidad negativa, lo cual podría dañar nuestro negocio.

La competencia podría afectar de manera adversa nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

La industria de bebidas en los Territorios donde operamos es altamente competitiva. Competimos con otros embotelladores de Refrescos, incluyendo embotelladores de productos *Pepsi* y otros embotelladores y distribuidores de marcas de bebidas locales y productores de bebidas de bajo costo o “marcas B”. También competimos en categorías de bebidas además de Refrescos, como Aguas, bebidas a base de jugo, café, té, leche, productos lácteos, bebidas isotónicas, bebidas energéticas, bebidas a base de proteína vegetal, cervezas y otras bebidas alcohólicas. Esperamos seguir enfrentando competencia en nuestras categorías de bebidas en todos nuestros Territorios y anticipamos que la competencia existente o nuevos competidores podrían ampliar su portafolio de productos y su cobertura geográfica.

A pesar de que las condiciones competitivas son diferentes en cada uno de nuestros Territorios, competimos principalmente en términos de precio, empaque, publicidad efectiva, acceso a puntos de venta, suficiente espacio en anaqueles, servicio al cliente, innovación y alternativas de productos, así como la habilidad para identificar y satisfacer las preferencias del consumidor. Véase “**La Emisora—Descripción del Negocio—Información del Mercado—Principales Competidores**”. La disminución de precios y las actividades de nuestros competidores podrían tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Riesgos relacionados con crisis de salud pública y condiciones climáticas

Pandemias y crisis de salud pública podrían afectar nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

El brote o resurgimiento de crisis de salud pública globales o regionales, como la pandemia de COVID-19, y las respuestas de los gobiernos, el sector privado y de los consumidores a dichas crisis, como cierres temporales y restricciones de capacidad en puntos de venta, incluyendo restaurantes, cines y otros lugares, o interrupciones en las cadenas de suministro, podrían tener un efecto adverso en nuestro negocio y nuestros resultados financieros.

Cambios en las condiciones climáticas y desastres naturales podrían afectar adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Las bajas temperaturas, mayores lluvias, otras condiciones climáticas adversas como huracanes, desastres naturales como terremotos e inundaciones, podrían influir negativamente en los patrones de consumo, lo cual puede resultar en una reducción de ventas de nuestro portafolio de bebidas. Adicionalmente, dichas condiciones climáticas adversas, desastres naturales podrían afectar la capacidad instalada de nuestras plantas, la infraestructura vial y puntos de venta en los Territorios donde operamos y limitar nuestra capacidad para producir, vender y distribuir nuestros productos, lo cual podría afectar nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

El cambio climático y las respuestas en materia regulatoria podrían tener un impacto adverso en nuestro negocio.

Recientemente ha aumentado la preocupación de que el incremento en el promedio de la temperatura global a causa de una mayor concentración de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero en la atmósfera causen cambios significativos en los patrones climáticos alrededor del mundo y un aumento en la frecuencia y gravedad de los

desastres naturales. Una disminución en la productividad agrícola en ciertas regiones del mundo como resultado de cambios en los patrones climáticos podría limitar la disponibilidad o podría incrementar el costo de insumos agrícolas clave, tales como la caña de azúcar y el maíz, que son fuentes importantes de materias primas para nuestros productos. El aumento en la preocupación del cambio climático también puede resultar en restricciones legales adicionales diseñadas para reducir o mitigar los efectos del dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero en el medio ambiente. Un aumento en los costos y gastos relacionados con energía y la implementación de mayores medidas legales o requisitos regulatorios podría causar disrupciones en, o un aumento en los costos asociados con, la producción y distribución de nuestras bebidas. Los efectos del cambio climático y las iniciativas regulatorias para enfrentar el cambio climático podrían tener un efecto adverso en nuestro negocio.

Anticipamos un aumento en los niveles de regulación, tanto relacionados con la divulgación de información como de otro tipo, en material ambiental, social y de gobierno corporativo (ASG) en México, Estados Unidos y otros países donde operamos. Por ejemplo, el 6 de marzo de 2024, la SEC adoptó normas definitivas para mejorar y estandarizar las divulgaciones relacionadas con el clima, exigiendo a los registrantes que divulguen cierta información climática en las declaraciones de registro y los informes anuales. Las reglas definitivas están sujetas a impugnaciones en Estados Unidos, y el resultado de los litigios en curso se desconoce actualmente. Si las reglas entran en vigor y no son revocadas, estaremos obligados a proporcionar mayor información en temas climáticos. El cumplimiento de estas nuevas reglas, o de normas o requisitos similares impuestos en otros países donde operamos, puede requerirnos incurrir en costos adicionales significativos, incluida la implementación de importantes controles internos, procesos y procedimientos adicionales en relación con asuntos que no han sido objeto de regulación en el pasado, e imponer mayores obligaciones de supervisión a nuestra dirección y consejo de administración. También podríamos estar sujetos a requisitos de divulgación ASG potencialmente contradictorios en múltiples jurisdicciones. Además, muchos de nuestros proveedores, socios comerciales y otros participantes en nuestra cadena de valor pueden estar sujetos a expectativas similares, lo que podría aumentar o crear riesgos adicionales, incluidos riesgos que podrían ser desconocidos por nosotros. Por estas razones, el aumento de los niveles de requisitos de divulgación en materia ASG podría incrementar nuestros costos operativos y afectar nuestro negocio y resultados de operación.

Además, frecuentemente establecemos y publicamos nuestras metas y compromisos para reducir nuestra huella de carbono a través del aumento en el uso de materiales reciclados y participando en programas ambientales y de sostenibilidad, así como en iniciativas organizadas y patrocinadas por organizaciones no gubernamentales y otros grupos de interés para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en la industria. Si fracasamos en ello a causa de restricciones en el acceso o escasez de energía de fuentes limpias o renovables, o no logramos reportar de manera adecuada nuestro progreso orientado a cumplir nuestras metas y compromisos de reducir nuestra huella de carbono, la publicidad negativa que resulte al respecto podría afectar de manera adversa las preferencias del consumidor y la demanda de nuestros productos.

Riesgos relacionados con ciberseguridad, nuestros sistemas de información y redes sociales

Si no somos capaces de proteger nuestros sistemas de información contra interrupciones en el servicio, uso indebido de nuestra información o incidentes de ciberseguridad, nuestras operaciones podrían ser interrumpidas, lo que podría ocasionar un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Nos apoyamos y confiamos en las redes, sistemas de información y otras tecnologías ("Sistemas de Información"), incluyendo internet y plataformas y servicios de terceros, en varios procesos y actividades de negocios, incluyendo abastecimiento y cadena de suministro, manufactura, distribución, facturación, cobranza, y almacenamiento de datos personales acerca de nuestros clientes, terceros y empleados. También utilizamos Sistemas de Información para procesar información financiera y resultados de operación para propósitos de reporte interno y para cumplir con los reportes financieros y con cualquier otro requisito legal y fiscal. Debido a que los Sistemas de Información son indispensables para muchas de nuestras actividades operativas, nuestro negocio podría verse afectado por fallas o deficiencias en la red o el *hardware*, *software* malicioso o disruptivo, acciones intencionales o maliciosas de empleados o contratistas, ciberataques por parte de *hackers* o grupos criminales (incluyendo falsificaciones profundas o esquemas de ingeniería social, *ransomware* y otras formas de *malware*, compromiso de correo electrónico empresarial, extorsión cibernética, denegación de servicio o intentos de explotar vulnerabilidades u obtención de acceso no autorizado) u otros eventos. Los ciberdelincuentes han demostrado mejores capacidades, como el uso de vulnerabilidades de día cero y la inteligencia artificial generativa. Los incidentes de ciberseguridad podrían resultar en una revelación no autorizada de información confidencial, datos personales, o retrasos en el reporte de nuestros resultados financieros, y podríamos perder ingresos y ganancias debido a nuestra incapacidad para producir y distribuir nuestros productos en tiempo y forma. Cualquier daño relevante, interrupción o falla en nuestros Sistemas de Información podría ocasionar un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Nuestros Sistemas de Información de la Compañía podrían ser objeto de ataques. Aunque los incidentes de ciberseguridad que hemos experimentado a la fecha no han tenido un efecto material en nuestro negocio, condición financiera o resultado de operaciones, dichos incidentes podrían tener un efecto material adverso para nosotros en el futuro. Con la finalidad de mitigar los riesgos a nuestros Sistemas de Información, invertimos en personal especializado, tecnología, controles, seguros y capacitación de nuestro personal para prevenir estas posibles afectaciones. Para ello, mantenemos un programa de manejo de riesgos relacionados con los Sistemas de Información, mismo que es supervisado por el comité de auditoría y por nuestra administración. Sin embargo no podemos asegurar que las medidas que implementemos sean suficientes para prevenir dichos incidentes.

Si fallamos en el cumplimiento de leyes de privacidad y protección de datos, podríamos enfrentar publicidad negativa, interrupciones de negocio, pérdida de información, sanciones gubernamentales y/o litigios privados, lo que podría afectar nuestro negocio y resultados de operación.

En el curso ordinario de nuestro negocio, recibimos, procesamos, transmitimos y resguardamos información relativa a individuos identificables ("datos personales"), incluyendo de empleados, antiguos empleados, proveedores, personal de terceros, clientes y consumidores con los que interactuamos. Como resultado, somos sujetos a una variedad de leyes y regulaciones en constante evolución y desarrollo en numerosas jurisdicciones respecto de la privacidad y protección de datos, las cuales pueden incluir distintos estándares y obligaciones, o pueden ser interpretadas y aplicadas de manera distinta de una jurisdicción a otra, lo que podría crear requerimientos inconsistentes o contradictorios. Nuestros controles de seguridad sobre datos personales, y las políticas, procedimientos y prácticas que hemos implementado o pudiéramos implementar en el futuro, podrían no prevenir la divulgación indebida de datos personales por nuestra parte o de los terceros proveedores y vendedores de servicios cuya tecnología, sistemas y servicios utilizamos para la recepción, resguardo y transmisión de datos personales.

Nuestros distribuidores, socios de *joint venture* y proveedores cuentan con controles de privacidad y seguridad, así como políticas referentes a datos personales que difieren en alcance y complejidad de nuestras políticas, procedimientos y prácticas, y también podríamos experimentar daños contractuales, regulatorios, financieros y reputacionales secundarios como resultado de la divulgación indebida de datos personales. El acceso no autorizado o la divulgación indebida de datos personales en violación a las leyes de privacidad y protección de datos podría dañar nuestra reputación, ocasionar la pérdida de confianza de nuestros clientes, someternos a acciones regulatorias (incluyendo penalizaciones, multas e investigaciones), y resultar en litigios privados en nuestra contra, lo que podría resultar en pérdida de ganancias, incremento de costos, responsabilidad económica por daños y/o multas, todo lo cual podría afectar negativamente nuestro negocio y resultados de operación. Nuevas leyes y mayor regulación en esta materia, incluyendo auto-regulación y estándares de la industria, mayor actividad de control, y cambios en la interpretación de leyes y regulaciones, puede incrementar nuestros costos de cumplimiento y operación o de otra forma afectar nuestro negocio.

Publicidad negativa o información errónea en redes sociales y sitios web podría afectar nuestra reputación de forma adversa.

Información negativa o errónea relativa a nosotros o que nos afecte, o afecte a las marcas propiedad de *The Coca-Cola Company* podría ser publicada en redes sociales, sitios web y plataformas similares, incluyendo aquellas habitualmente utilizadas por *influencers* que permiten acceso individual a una amplia audiencia de consumidores y otras personas interesadas. Esta información podría dañar nuestra reputación sin concedernos la oportunidad de reparar o corregir la situación, lo que podría ocasionar un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación. De manera similar, las relaciones de patrocinio y asociaciones con *influencers* podría exponernos a publicidad negativa como resultado de controversias, un efectivo o supuesto mal comportamiento, o acciones de individuos, presentadores o entidades asociadas con las organizaciones que patrocinamos o apoyamos.

Riesgos relacionados con insumos y cadenas de suministro

La escasez de agua o la imposibilidad de mantener las concesiones o contratos de agua existentes podría afectar adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

El agua es un componente esencial de todos nuestros productos. Obtenemos agua de diferentes fuentes incluyendo manantiales, pozos, ríos y compañías de agua municipales y estatales, ya sea mediante concesiones otorgadas por los gobiernos (a nivel federal, estatal o municipal) en varios de nuestros Territorios o mediante contratos.

La mayor parte del agua utilizada en nuestra producción de bebidas la obtenemos de empresas municipales y mediante concesiones para explotar pozos, que son generalmente otorgadas con base en estudios de abastecimiento de agua subterránea existente y proyectada. Nuestras concesiones actuales o contratos para el suministro de agua podrían darse por terminados por las autoridades gubernamentales en ciertas circunstancias, y su renovación depende de múltiples factores, incluyendo el haber pagado todos los derechos correspondientes, obtener la autorización de renovación por parte de las autoridades municipales, estatales o federales en materia de agua y haber cumplido con las leyes y obligaciones aplicables. Véase “**La Emisora—Descripción del Negocio—Legislación Aplicable y Situación Tributaria—Regulación Ambiental y de Cambio Climático**”.

El cambio climático está causando un aumento en las temperaturas de diversos territorios y como resultado, esta exacerbando la escasez de agua y sequías. En algunos de nuestros Territorios, el suministro actual de agua podría ser insuficiente para satisfacer nuestras necesidades futuras de producción y el abastecimiento de agua podría verse afectado por escasez o cambios en la regulación gubernamental o ambiental, por lo que no podemos asegurar que tendremos suficiente agua para satisfacer nuestras necesidades futuras de producción o que el suministro será suficiente para satisfacer nuestras necesidades de abastecimiento de agua. La continua escasez de agua en las regiones donde operamos podría afectar adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

El aumento en el precio de las materias primas, disrupciones en cadenas de suministro y escasez de materias primas podría aumentar nuestro costo de ventas y podría tener un efecto negativo sobre nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Además del agua, nuestras materias primas más importantes son el concentrado que adquirimos de compañías afiliadas de *The Coca-Cola Company*, edulcorantes y materiales de empaque.

Los precios del concentrado utilizado para las bebidas de la marca *Coca-Cola* son determinados por The Coca-Cola Company como un porcentaje del precio promedio ponderado de venta al detallista en moneda local neto de los impuestos aplicables. En el pasado, los precios del concentrado para las bebidas de la marca *Coca-Cola* han incrementado en algunos de los países donde operamos. No podemos asegurar que tendremos éxito al negociar o implementar medidas para mitigar el efecto negativo que esto pudiera tener en el precio de nuestros productos o nuestros resultados.

El comportamiento de los precios del resto de nuestras materias primas depende de los precios de mercado y la disponibilidad local, imposición de aranceles y restricciones, la fluctuación en los tipos de cambio y la inflación. Además, estamos obligados a satisfacer todas nuestras necesidades de abastecimiento (incluyendo edulcorantes y materiales de empaque) con proveedores aprobados por The Coca-Cola Company, y The Coca-Cola Company podría limitar el número de proveedores disponibles. Nuestros precios de venta están denominados en la moneda local de cada país donde operamos, mientras que los precios de ciertas materias primas, incluyendo aquellos utilizados en el embotellado de nuestros productos, principalmente resina PET, preformas para hacer botellas de plástico, botellas de plástico terminadas, latas de aluminio, JMAF y ciertos edulcorantes, son pagados en o determinados con referencia al dólar por lo cual podrían incrementar en caso de que el dólar se apreciara frente a la moneda local aplicable. No podemos anticipar si el dólar se apreciará o depreciará frente a estas monedas locales en un futuro y no podemos asegurar que vayamos a tener éxito mitigando cualquier fluctuación por medio de instrumentos financieros derivados o de cualquier otra manera. Véase **“La Emisora—Descripción del Negocio—Actividad Principal—Materias Primas”**.

Nuestro principal costo en materia prima de empaque deriva de la compra de resina PET, cuyo precio está relacionado con los precios del petróleo y con la oferta global de resina PET. Los precios del petróleo tienen un comportamiento cíclico y son determinados con referencia al dólar, por lo tanto, una alta volatilidad del tipo de cambio podría afectar el precio promedio de la resina PET en moneda local. Aunado a esto, el precio internacional del azúcar ha sido volátil debido a varios factores, como la inestabilidad en la demanda, la disponibilidad y el cambio climático, entre otros, que han afectado tanto su producción como su distribución. En todos los países donde operamos, excepto Brasil, los precios del azúcar están sujetos a regulaciones locales y otras barreras de entrada al mercado, lo cual nos obliga a comprar azúcar por arriba de los precios internacionales de mercado. Véase **“La Emisora—Descripción del Negocio—Actividad Principal—Materias Primas”**. No podemos asegurar que los precios de nuestras materias primas no se incrementarán en el futuro o que seremos exitosos en mitigar cualquier incremento en los precios mediante instrumentos financieros derivados o de cualquier otra manera. Aumentos en el precio de nuestras materias primas incrementarían los costos de nuestros productos y afectarían adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Adicionalmente, conflictos geopolíticos, incluyendo el conflicto militar actual entre Israel y Hamas, así como el conflicto militar actual entre Rusia y Ucrania y las sanciones económicas impuestas a Rusia y ciertos ciudadanos y empresas rusas, han dado como resultado, y podrían seguir dando lugar a la volatilidad de los mercados de materias primas, disrupciones en las cadenas de suministro y un mayor riesgo de incidentes cibernéticos alrededor del mundo. La volatilidad en los mercados de materias primas y disrupciones en las cadenas de suministro, han incrementado y podrían continuar aumentando el costo de algunas de nuestras materias primas y, en consecuencia, podría tener un efecto adverso en nuestros negocios, condición financiera y resultados de operaciones.

Aumentos en el costo, disrupciones en la cadena de suministro o escasez de energía o combustible podrían afectar adversamente nuestro negocio y resultados de operación.

En nuestras operaciones utilizamos flotillas de camiones y otros vehículos para distribuir y entregar bebidas a nuestros socios comerciales, clientes y consumidores. Adicionalmente, utilizamos en gran medida electricidad, gas natural y energía de otras fuentes para operar nuestras plantas embotelladoras y centros de distribución. Un aumento en el precio, disrupciones en el suministro o la escasez de combustible o energía de otras fuentes en los países en los que operamos, mismos que podrían ser causados por aumentos en la demanda, desastres naturales, cortes de energía, regulaciones gubernamentales, impuestos, políticas o programas gubernamentales, incluyendo programas diseñados para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para enfrentar el cambio climático, podrían aumentar nuestros costos operativos e impactar de manera negativa nuestro negocio y resultados de operación. Cambios en la legislación en los países en los que operamos, incluyendo reformas relacionadas con la transmisión, distribución y otros costos, podrían provocar un aumento sustancial en nuestros costos de electricidad. Véase **“La Emisora— Descripción del Negocio— Legislación Aplicable y Situación Financiera— Otras Regulaciones”**.

Riesgos relacionados con nuevas regulaciones, impuestos y procedimientos legales

Los cambios en materia regulatoria podrían afectar adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Estamos sujetos a diversas leyes incluyendo leyes de anticorrupción, prevención de lavado de dinero, agua, medio ambiente, energía, asuntos laborales, fiscales, salud y competencia. Véase **“La Emisora—Descripción del Negocio—Legislación Aplicable y Situación Tributaria”**. Adicionalmente, estamos sujetos a leyes relacionadas con la venta y distribución de nuestros productos incluyendo cerveza y otras bebidas alcohólicas. Cambios en leyes y regulaciones existentes, restricciones en el uso de ciertos ingredientes o materiales de empaquetado, la adopción de nuevas leyes o regulaciones, o una interpretación o aplicación de las mismas más estricta en los países donde operamos podría aumentar nuestros costos de operación o imponer restricciones a nuestras operaciones, lo cual podría afectar adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Actualmente ofrecemos envases retornables y no retornables en nuestros Territorios, entre otras presentaciones. Algunas reformas a la legislación han sido propuestas en algunos de los Territorios en los que operamos para restringir la

venta de plásticos de un sólo uso y legislación similar puede ser propuesta o promulgada en el futuro. Véase **“La Emisora—Descripción del Negocio—Legislación Aplicable y Situación Tributaria.”** El cambio de hábitos del consumidor y el aumento de preocupación respecto a temas relacionados con desechos sólidos, la responsabilidad en materia ambiental y la publicidad relacionada con estos temas podría resultar en la adopción de legislación relacionada. Si este tipo de requerimientos son adoptados e implementados a larga escala en cualquiera de nuestros Territorios, nuestros costos se podrían ver afectados o podríamos requerir cambios en nuestro modelo de distribución y envases, lo que podría reducir nuestras ganancias operativas netas y nuestra rentabilidad.

Controles de precio voluntarios y obligatorios han sido históricamente impuestos en algunos de los países en los que operamos. No podemos asegurar que las leyes actuales o futuras en los países donde operamos relacionadas con los bienes y servicios (en particular, leyes y regulaciones que impongan control de precios) no afectarán la capacidad para establecer precios a nuestros productos o que no tendremos que implementar restricciones de precios que pudieran resultar en un efecto negativo en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Operamos en diversos Territorios que tienen complejos marcos regulatorios orientados a asegurar el cumplimiento de las leyes. Mantenemos un programa global de integridad y cumplimiento (*compliance*) supervisado por la administración y contamos con un oficial de cumplimiento en cada uno de los países en los que operamos. De manera semestral se presenta al comité de auditoría de nuestro consejo de administración un reporte del programa de cumplimiento. A pesar de nuestro gobierno corporativo y programas de cumplimiento, incluyendo procesos de debida diligencia de terceros, nuestros empleados, contratistas u otros agentes podrían incumplir con nuestro código de ética, políticas antilavado de dinero y anticorrupción, y otros lineamientos internos, incluyendo realizar conductas fraudulentas, prácticas corruptas o deshonestidad. Si fracasamos en el cumplimiento de las leyes aplicables y otros estándares se podría dañar nuestra reputación, además de que podríamos estar sujetos a multas importantes, sanciones o penas y afectar adversamente nuestro negocio. No podemos asegurar que estemos en posibilidad de cumplir con las reformas a las leyes y regulaciones dentro de los plazos previstos por las autoridades.

Ciertos impuestos podrían afectar adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Los países donde operamos podrían adoptar nuevas leyes fiscales o modificar las existentes para incrementar impuestos aplicables a nuestro negocio o productos. Nuestros productos se encuentran sujetos a ciertos impuestos en varios de nuestros Territorios. Véase **“La Emisora—Descripción del Negocio—Legislación Aplicable y Situación Tributaria—Impuestos sobre Bebidas”**.

La imposición de nuevos impuestos o aumentos en los impuestos existentes, o cambios en la interpretación de las leyes y reglamentos de las autoridades fiscales podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Recientemente la legislación fiscal ha sido objeto de reformas importantes en algunos países donde operamos. Véase **“La Emisora—Descripción del Negocio—Legislación Aplicable y Situación Tributaria— Reformas Fiscales Recientes”**. No podemos asegurar que estas u otras reformas adoptadas por los gobiernos de los países en que operamos no tengan un efecto material adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Resultados desfavorables en nuestros procedimientos legales podrían tener un impacto adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Nuestras operaciones han estado y podrían seguir estando sujetas a investigaciones y procesos iniciados por las autoridades de competencia económica relacionados con supuestas prácticas anticompetitivas, así como relacionados con asuntos fiscales, de protección al consumidor, ambientales, laborales y comerciales. No podemos asegurar que estas investigaciones y procesos no podrían llegar a tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación. Véase **“La Emisora—Descripción del Negocio—Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales”**.

Riesgos relacionados con fusiones, adquisiciones y alianzas comerciales

Podríamos no tener éxito al integrar nuestras adquisiciones y alianzas comerciales y conseguir las eficiencias operativas o sinergias esperadas.

Hemos adquirido y podríamos continuar adquiriendo otros embotelladores y negocios, así como celebrar alianzas comerciales. Integrar las operaciones de los negocios adquiridos o fusionados en nuestras operaciones de una manera oportuna y efectiva, así como la retención de personal calificado y experimentado son elementos clave para lograr los beneficios y sinergias esperadas de nuestras fusiones y adquisiciones. Derivado de la adquisición, toma de control o administración de otros embotelladores o negocios, podríamos incurrir en pasivos no previstos y podríamos enfrentarnos con dificultades y costos no previstos o adicionales al reestructurar e integrar los mismos en nuestra estructura operativa. Obtener la totalidad de beneficios de nuestras alianzas comerciales depende de que identifiquemos aliados apropiados y negociemos acuerdos comerciales exitosos. Podríamos no tener éxito en obtener la totalidad de beneficios de dichas alianzas comerciales si estos aspectos clave no se cumplen. No podemos asegurar que estos esfuerzos serán exitosos o que los negocios adquiridos se integren como esperamos, y nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación pueden ser adversamente afectados si no logramos integrar las operaciones o negocios adquiridos.

Riesgos relacionados con los países en los que operamos

Las condiciones económicas adversas en los países donde operamos podrían afectar nuestra condición financiera y nuestros resultados.

Somos una sociedad mexicana y México es nuestro territorio geográfico más importante, seguido por Brasil. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023 aproximadamente el 77.4% de nuestros ingresos totales se generaron en México y Brasil. Nuestros resultados se ven afectados por las condiciones económicas en los países donde operamos. La demanda y preferencias del consumidor, los precios reales y los costos de las materias primas están influenciados de manera importante por las condiciones macroeconómicas, mismas que varían en cada país y pueden no estar correlacionadas. Asimismo, condiciones económicas adversas podrían afectar y reducir los ingresos *per cápita* de los consumidores, lo que afectaría adversamente la demanda de consumo de nuestros productos como resultado de la disminución del poder adquisitivo de los consumidores. El deterioro, o periodos prolongados de economías debilitadas en los países donde operamos pueden ocasionar, y en el pasado han ocasionado, efectos adversos en nuestra Compañía y un efecto negativo relevante en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Algunos de los países en los que operamos tienen influencia de la economía de los EE.UU. El deterioro de las condiciones económicas en EE.UU. podría afectar estas economías. En particular, las condiciones económicas de México históricamente han estado correlacionadas con las condiciones económicas de los EE.UU., en parte como resultado del tratado de libre comercio y recientemente con el Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá, que entró en vigor el 1 de julio de 2020. Cualquier evento adverso que afecte la relación entre cualquiera de los países en los que operamos y EE.UU., incluyendo cambios o la terminación de cualquier tratado de libre de comercio entre países, podría ocasionar un efecto material adverso en la economía de dichos países.

Nuestro negocio también podría verse afectado por las tasas de interés, las tasas de inflación y el tipo de cambio en los países en los que operamos. La disminución en los índices de crecimiento, los periodos de crecimiento negativo o el crecimiento de las tasas de inflación o de las tasas de interés podrían tener como consecuencia una disminución en la demanda de nuestros productos, la reducción de precios en términos reales de nuestros productos o un cambio a productos de menor rentabilidad. Además, un aumento en las tasas de interés incrementaría el costo financiero de nuestra deuda con tasa variable (la cual, después de dar efecto a nuestros *swaps* de tasas de interés, y calculada ponderando el saldo insoluto de la deuda de tasa fija y variable de cada año, representó aproximadamente el 27.1% de nuestra deuda total al 31 de diciembre de 2023), lo que tendría un efecto negativo sobre nuestra posición financiera. Véase **“Información Financiera—Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora—Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital”**.

El continuo y prolongado incremento en las tasas de inflación en cualquiera de los países en los que operamos podría ocasionar que dicho país fuera considerado como una economía hiperinflacionaria para efectos contables, lo que cambiaría la manera en que se registraría la información financiera relacionada con nuestras operaciones en dicho país.

Por ejemplo, la economía de Argentina cumple con los criterios para ser considerada como hiperinflacionaria con base en diversos factores económicos, entre ellos, que la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores superó el 100.0% de acuerdo a los índices disponibles en el país. En caso de que la hiperinflación continuara en Argentina podría tener un efecto adverso sobre nuestra posición financiera y en los resultados operativos.

La depreciación de las monedas locales de los países donde operamos frente al dólar de los EE.UU. podría tener un efecto adverso en nuestra condición financiera y en nuestros resultados de operación.

La depreciación de las monedas locales con respecto al dólar aumenta nuestra deuda denominada en dólares y el costo de algunas de las materias primas que compramos, ya que el precio de las materias primas se puede pagar o determinar en dólares, por lo que podría afectar negativamente nuestros resultados, posición financiera y capital contable. Adicionalmente, la depreciación de las monedas locales de los países donde operamos en relación con el dólar, potencialmente podría aumentar las tasas de inflación en dichos países. En el pasado han existido y podrían existir en el futuro fluctuaciones importantes del valor de las monedas locales en comparación con el dólar afectando de manera negativa nuestros resultados. Futuras devaluaciones monetarias o la imposición de controles de cambio en cualquiera de los países donde operamos podrían potencialmente incrementar nuestros costos operativos, lo cual podría tener un efecto adverso sobre nuestra posición financiera y nuestros resultados de operación. Véase **“Información Financiera—Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora—Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital”**.

Una depreciación importante de cualquier moneda de los países donde operamos alteraría los mercados internacionales de cambio de divisas y limitaría nuestra capacidad de transferir o convertir dichas monedas a dólares y otras divisas, para realizar pagos oportunos de interés y capital de nuestra deuda denominada en dólares u obligaciones en otras monedas. Aun cuando el gobierno mexicano actualmente no restringe el derecho o la posibilidad de las personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras, de convertir pesos mexicanos a dólares o transferir otras divisas fuera de México, el gobierno mexicano podría imponer políticas de control cambiario en el futuro. La fluctuación de las divisas podría tener un efecto adverso en nuestros resultados, condición financiera y flujos de efectivo en periodos futuros.

Como parte de nuestras políticas de financiamiento, tesorería y derivados, mantenemos iniciativas de cobertura diseñadas para mitigar riesgos de tasas de interés, materias primas y fluctuaciones en el tipo de cambio. Estas iniciativas son presentadas trimestralmente por nuestro departamento de finanzas a nuestro comité de planeación y finanzas de nuestro consejo de administración para su revisión y aprobación. Aun con dichos esfuerzos, no podemos asegurar que las estrategias de cobertura y otras estrategias financieras que implementemos serán suficientes para prevenir cualquier efecto adverso en nuestra posición financiera y en los resultados de operación, como resultado de cualquier depreciación en las

monedas locales en los países en los que operamos con relación al dólar o fluctuaciones en las tasas de interés o en los precios de materias primas.

Los acontecimientos políticos y sociales en los países donde operamos y en otros países podrían afectar adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Recientemente, algunos de los gobiernos en los países donde operamos han implementado y podrían continuar implementando cambios y reformas a las leyes, políticas públicas o regulaciones que podrían afectar la situación política y las condiciones sociales en dichos países. Cualquiera de estos cambios o cambios similares en otros países como EE.UU., podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación. Asimismo, elecciones presidenciales nacionales, elecciones estatales y/o del poder legislativo se llevaron a cabo en 2023 o están previstas para 2024 en varios de los países en los que operamos, incluyendo Argentina, Panamá, México y Uruguay. Estos países han enfrentado o podrían enfrentar cambios de gobierno que podrían implicar riesgos potenciales asociados con cambios en el liderazgo político o cambios en políticas. La incertidumbre en torno a la agenda de las nuevas administraciones, las reformas regulatorias y las políticas económicas podrían afectar nuestras operaciones y desempeño financiero. No podemos asegurar que los acontecimientos políticos y sociales en los países en los que operamos o en otros países, como la elección de una nueva administración, reformas a las leyes, políticas públicas o regulaciones, desacuerdos políticos, disturbios civiles y el aumento de la violencia y la percepción de dicho aumento, sobre los cuales no tenemos control, no tendrán un efecto adverso en el mercado local o global o en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

Riesgos Relacionados con las Unidades Vinculadas y ADSs

Las acciones Serie L tienen derecho de voto limitado.

Nuestras acciones Serie L tienen derecho a votar sólo en ciertas circunstancias. En términos generales, pueden designar hasta tres de un máximo de 21 consejeros y sólo pueden votar en ciertos asuntos, tales como algunos cambios en nuestra estructura corporativa, fusiones de nuestra Compañía cuando nuestra empresa sea la entidad fusionada o cuando el objeto social principal de la fusionada no esté relacionado con el objeto social de nuestra Compañía, la cancelación del registro de nuestras acciones en la BMV u otras bolsas de valores extranjeras, y demás asuntos que expresamente les autoriza la LMV a votar. Como resultado, los tenedores de las unidades vinculadas no podrán influir en nuestro negocio u operaciones con respecto a las acciones Serie L de los que indirectamente sean titulares. Véase “Administración—Administradores y Accionistas—Principales Accionistas” y “Administración—Estatutos Sociales y Otros Convenios—Derechos de Voto, Restricciones de Transferencia y Ciertos Derechos Minoritarios”.

Es posible que los tenedores de ADSs no puedan votar en nuestras asambleas de accionistas.

Nuestras Unidades Vinculadas cotizan en el NYSE en forma de ADSs; cada ADS representa 10 Unidades Vinculadas. Los tenedores de nuestros ADSs podrían no recibir la convocatoria de las asambleas de accionistas Serie L o Serie B por parte de nuestro banco depositario de ADSs con el tiempo suficiente para permitirles enviar oportunamente sus instrucciones de voto al depositario de ADSs.

La protección otorgada a los accionistas minoritarios en México es distinta a la otorgada a los accionistas minoritarios en los EE.UU., por lo que los inversionistas podrían experimentar dificultades para ejercer acciones civiles en nuestra contra o de nuestros consejeros, directivos relevantes y personas con poder de mando.

Conforme a la LMV, la protección otorgada a los accionistas minoritarios en México es distinta, y tal vez menor de la que gozan los accionistas minoritarios en EE.UU. Por lo tanto, podría ser más difícil para nuestros accionistas minoritarios ejercer sus derechos contra la Compañía, nuestros consejeros o accionistas de control, de lo que implicaría para los accionistas minoritarios de una compañía en EE.UU.

Estamos constituidos bajo ley mexicana y la mayoría de nuestros consejeros, directivos relevantes y personas con poder de mando residen fuera de los EE.UU., asimismo, todos o una parte sustancial de nuestros activos y los activos de nuestros consejeros, directivos relevantes y personas con poder de mando están ubicados fuera de los EE.UU. Consecuentemente, podría no ser posible para los inversionistas extranjeros notificar personalmente a dichas personas sobre el inicio de procedimientos en los EE.UU. o hacer exigibles sentencias en contra de ellas en tribunales de EE.UU. o en tribunales de otras jurisdicciones fuera de EE.UU., incluyendo en cualquier acción de responsabilidad civil bajo las leyes federales en materia de valores de los EE.UU.

La exigibilidad de responsabilidad en contra de nuestros consejeros, directivos relevantes y personas con poder de mando en México, por la ejecución de sentencias dictadas por tribunales estadounidenses y con base únicamente en la legislación federal estadounidense en materia de valores estará sujeta a ciertos requisitos previstos en el Código Federal de Procedimientos Civiles de México y cualquier tratado internacional aplicable. Algunos de los requisitos podrán incluir la notificación personal del proceso y que las sentencias de los tribunales estadounidenses no vayan en contra del orden público de México. La LMV, la cual se considera de orden público, establece que la responsabilidad que derive del ejercicio de acciones en contra de nuestros consejeros y directivos por el incumplimiento a sus deberes de diligencia y lealtad, será exclusivamente en favor de nuestra Compañía. Por lo tanto, los inversionistas no obtendrían directamente ninguna compensación al entablar dichas acciones.

Acontecimientos en otros países podrían afectar adversamente el mercado de nuestras acciones.

El valor de mercado de las acciones de sociedades mexicanas está en mayor o menor medida influenciado por las condiciones económicas y de los mercados de capitales en otros países. A pesar de que las condiciones económicas son distintas en cada país, las reacciones de los inversionistas frente a sucesos ocurridos en un lugar pueden tener impacto sobre las acciones de emisoras en otros países, incluyendo México. Crisis en otros países podrían disminuir el interés de los inversionistas en valores de emisoras mexicanas. Por ejemplo, el conflicto militar actual entre Rusia y Ucrania y los efectos de las sanciones económicas impuestas a Rusia y a ciertos ciudadanos y empresas rusas podrían afectar adversamente el valor de mercado de nuestros valores.

Es posible que los tenedores de nuestras Unidades Vinculadas y ADSs en los EE.UU. no puedan participar en ofertas de suscripción de capital, por lo que su participación accionaria podría diluirse.

Conforme a las leyes mexicanas vigentes, en caso de que emitiéramos nuevas acciones como parte de un aumento de capital, salvo que sea a través de una oferta pública de una nueva emisión de acciones o de acciones de tesorería o una fusión, estamos obligados a otorgar a nuestros accionistas el derecho de suscribir un número suficiente de acciones para mantener su mismo porcentaje de participación en el capital social. El derecho de adquirir acciones en estas circunstancias se conoce como derecho de preferencia. Por ley, los tenedores de nuestras Unidades Vinculadas o ADSs que se encuentren en los EE.UU. no podrán ejercer el derecho de preferencia en futuros aumentos de capital, salvo que (i) presentemos una solicitud de inscripción ante la SEC respecto de dicha futura emisión de acciones, o (ii) la oferta califique para ser exceptuada del requisito de registro de conformidad con la Ley de Valores de 1933 de los EE.UU., según ha sido reformada. En el momento en que se realice un aumento de capital, evaluaremos los costos y posibles obligaciones asociadas con la presentación de una solicitud de inscripción ante la SEC, así como los beneficios que nuestros tenedores de ADSs en los EE.UU. podrían tener por el ejercicio del derecho de preferencia y cualquier otro factor que consideremos importante para determinar la conveniencia del registro.

Podríamos decidir no inscribir alguna emisión de acciones ante la SEC que permitiera a los tenedores de nuestras Unidades Vinculadas o de ADSs que se encuentren en los EE.UU. ejercer su derecho de preferencia. Adicionalmente, la legislación mexicana vigente no permite al banco depositario de nuestros ADSs la venta del derecho de preferencia ni la distribución de las ganancias derivadas de dicha venta a los tenedores de ADSs. Como resultado, la participación de los tenedores de ADSs podría diluirse proporcionalmente. Véase “**Administración— Estatutos Sociales y Otros Convenios— Derecho de Preferencia**”.

d) Otros Valores

La Compañía además de las Unidades Vinculadas, cuenta con otros valores inscritos en el RNV mencionados en la portada del presente reporte anual. Las Unidades Vinculadas amparan 3 acciones Serie B y 5 acciones Serie L de la Compañía, nuestras Unidades Vinculadas cotizan en la BMV bajo la clave de pizarra “**KOF UBL**” y en el NYSE en forma de ADSs bajo la clave de pizarra “**KOF**”.

Emitimos *Senior Notes* y los Certificados Bursátiles que se detallan en la sección “**Información Financiera— Informe de Créditos Relevantes**”.

Derivado de la emisión de *Senior Notes* y Certificados Bursátiles respecto a nuestras obligaciones de reporte y entrega de información, presentamos reportes financieros trimestrales y de manera anual, así como información corporativa y eventos relevantes a las autoridades regulatorias de México y de los EE.UU. en forma simultánea y con la periodicidad establecida en la legislación aplicable. Durante los últimos tres ejercicios sociales, hemos presentado en forma completa y oportuna eventos relevantes, así como reportes de información financiera y legal la cual estamos obligados a presentar de forma periódica de acuerdo con las leyes aplicables en México y los EE.UU. Asimismo, estamos obligados a presentar a The Bank of New York Mellon en su calidad de depositario de los tenedores de ADSs cierta información como el reporte anual, y cualquier reporte o información que se requiera presentar ante la SEC, incluyendo nuestro reporte anual bajo la Forma 20-F y eventos relevantes bajo la Forma 6-K. Dicha información deberá ser entregada 15 días después de presentarla ante la SEC. Estamos en cumplimiento con estas obligaciones desde la emisión de las *Senior Notes*.

e) Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro

El 7 de febrero de 2020 emitimos los Certificados Bursátiles KOF 20 y KOF 20-2. Estos Certificados Bursátiles están garantizados por los Garantes.

El 23 de septiembre de 2021 emitimos Certificados Bursátiles KOF 21L y KOF 21-2L. Estos Certificados Bursátiles están garantizados por los Garantes.

El 10 de octubre de 2022 emitimos Certificados Bursátiles KOF 22S y KOF 22X. Estos Certificados Bursátiles están garantizados por los Garantes.

f) Destino de los Fondos en su Caso

Los recursos netos obtenidos de la colocación de los Certificados Bursátiles KOF 22S han sido y seguirán siendo destinados a financiar, en su totalidad o en parte, uno o más proyectos sociales que cumplan con nuestros criterios de elegibilidad.

Los recursos netos obtenidos de la colocación de los Certificados Bursátiles KOF 22X han sido y seguirán siendo destinados a financiar, en su totalidad o en parte, uno o más proyectos sostenibles que cumplan con nuestros criterios de elegibilidad.

g) Documentos de Carácter Público

La documentación que presentamos ante la CNBV y ante la BMV podrá ser consultada en Internet en las direcciones www.cnbv.gob.mx y www.bmv.com.mx, respectivamente.

Copias de dichos documentos podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista, mediante una solicitud a nuestra Área de Relación con Inversionistas en atención a Jorge Alejandro Collazo Pereda al correo electrónico kofmxinves@kof.com.mx o en nuestras oficinas ubicadas en Calle Mario Pani 100, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México, México, o al teléfono (55) 1519-6179.

Asimismo, la información presentada ante la CNBV y la BMV e información relacionada, puede ser consultada en nuestra página de Internet en la dirección www.coca-colafemsa.com.

2) LA EMISORA

a) Historia y Desarrollo de la Emisora

La Compañía se constituyó el 30 de octubre de 1991, como una sociedad anónima de capital variable con una duración de noventa y nueve años de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles. El 5 de diciembre de 2006, por modificaciones a la LMV nos convertimos en una sociedad anónima bursátil de capital variable, por lo que se modificaron los estatutos de conformidad con la LMV. Nuestra denominación social es Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V., las oficinas principales de la Compañía se encuentran ubicadas en la calle de Mario Pani No. 100, Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos C.P. 05348, Ciudad de México, México. El número telefónico es: +52 (55) 1519 5000. Nuestra página de internet es www.coca-colafemsa.com.

Historia Corporativa

Somos una subsidiaria de FEMSA, empresa que participa en el comercio minorista a través de las siguientes divisiones: (i) División de Proximidad América, la cual opera OXXO, una cadena de tiendas de conveniencia en Latinoamérica, (ii) División de Proximidad Europa, a través de tiendas de conveniencia y servicio de comida (*foodvenience*) con presencia en Europa operadas por Valora, (iii) una división de combustible que opera OXXO Gas, una cadena de estaciones de servicio, y (iv) una división de salud, que incluye farmacias y actividades relacionadas. FEMSA participa en la industria de bebidas a través de nosotros. FEMSA también participa en la industria de servicios financieros a través de su división digital, Digital@FEMSA, la cual busca construir soluciones digitales innovadoras para atender las necesidades financieras de sus clientes y socios comerciales, así como desarrollar y hacer crecer iniciativas digitales de lealtad. Adicionalmente, FEMSA participa en otros negocios secundarios, incluyendo sus negocios de logística y distribución, refrigeración en puntos de venta, equipo de procesamiento de alimentos y plásticos, los cuales actualmente están clasificados por FEMSA como activos disponibles para venta y operaciones descontinuadas.

Comenzamos operaciones en 1979, cuando una subsidiaria de FEMSA adquirió ciertos embotelladores de Refrescos en la Ciudad de México y la zona metropolitana. En 1991, FEMSA transfirió la propiedad de dichos embotelladores a FEMSA Refrescos, S.A. de C.V., nuestro predecesor corporativo. En junio de 1993 una subsidiaria de The Coca-Cola Company suscribió 30.0% de nuestro capital social en acciones Serie D. En septiembre de 1993, FEMSA vendió acciones Serie L al público, las cuales representaban el 19.0% de nuestro capital social, e inscribimos dichas acciones en la BMV y en forma de ADSs en el NYSE.

A través de una serie de operaciones, desde 1994 adquirimos nuevos Territorios, marcas y otros negocios, incluyendo en Argentina y ciertos territorios en el sur de México que actualmente integran nuestro negocio.

En mayo de 2003 adquirimos Panamerican Beverages, Inc. ("Panamco"), comenzando la producción y distribución de bebidas de la marca *Coca-Cola* en otros territorios de las zonas centro, el sureste y el noreste de México y en Centroamérica (Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá), Colombia, Venezuela y Brasil, además de agua embotellada, cerveza y otras bebidas en algunos de estos territorios.

En noviembre de 2006, FEMSA adquirió 148,000,000 acciones Serie D de ciertas subsidiarias de The Coca-Cola Company, lo que representó un incremento de su participación en nuestro capital social a 53.7%.

En noviembre de 2007, adquirimos junto con The Coca-Cola Company, el 100.0% de las acciones de Jugos del Valle. En 2008, nosotros, The Coca-Cola Company y todos los embotelladores *Coca-Cola* en México y en Brasil celebramos un *joint venture* para las operaciones de Jugos del Valle en México y en Brasil, respectivamente.

En diciembre de 2007 y mayo de 2008, vendimos a The Coca-Cola Company la mayoría de nuestras marcas. Dichas marcas nos fueron a su vez licenciadas por The Coca-Cola Company de conformidad con nuestros contratos de embotellador. En mayo 2008, cerramos una operación con The Coca-Cola Company para adquirir una franquicia

propiedad de The Coca-Cola Company, Refrigerantes Minas Gerais, Ltda. ("REMIL"), ubicada en el estado de Minas Gerais en Brasil.

En julio de 2008, adquirimos el negocio de agua de garrafón, *Agua de los Ángeles* en la Ciudad de México y alrededores de CIMSA, que en su momento era un embotellador del sistema *Coca-Cola* en México. Las marcas permanecieron con The Coca-Cola Company. Posteriormente fusionamos *Agua de los Angeles* en nuestro negocio de agua de garrafón bajo la marca *Ciel*.

En febrero de 2009, nosotros, junto con The Coca-Cola Company adquirimos el negocio de agua embotellada *Brisa* en Colombia de Bavaria, S.A. Nosotros adquirimos los activos de producción y el territorio de distribución y The Coca-Cola Company adquirió la marca *Brisa*.

En mayo de 2009, celebramos un acuerdo para producir, distribuir y vender los productos de la marca de agua *Crystal* en Brasil conjuntamente con The Coca-Cola Company.

En agosto de 2010, adquirimos de The Coca-Cola Company junto con otros embotelladores brasileños de *Coca-Cola*, Leão Alimentos, productor y distribuidor de la marca de té *Matte Leão* que después se integraría al negocio de Jugos del Valle en Brasil.

En marzo de 2011, adquirimos junto con The Coca-Cola Company, Industrias Lácteas, S.A. (Estrella Azul), un conglomerado panameño que participaba en las categorías de lácteos y bebidas a base de jugo en Panamá, la cual vendimos en septiembre de 2020 a Panama Dairy Ventures Ltd.

En octubre de 2011, nos fusionamos con Administradora de Acciones del Norte, S.A.P.I. de C.V. ("Grupo Tampico"), un embotellador mexicano de *Coca-Cola* con operaciones en los estados de Tamaulipas, San Luis Potosí y Veracruz, así como en partes de los estados de Hidalgo, Puebla y Querétaro.

En diciembre de 2011, nos fusionamos con Corporación de los Ángeles, S.A. de C.V., parte de CIMSA, un embotellador mexicano de *Coca-Cola* con operaciones principalmente en los estados de Morelos y México, así como en parte de los estados de Guerrero y Michoacán. Como parte de esta fusión con CIMSA, también adquirimos una participación minoritaria en el capital social de PIASA.

En mayo de 2012, nos fusionamos con Grupo Fomento Queretano, S.A.P.I. de C.V., un embotellador mexicano de *Coca-Cola* con operaciones principalmente en el estado de Querétaro, así como en partes de los estados de México, Hidalgo y Guanajuato. Como parte de nuestra fusión con Grupo Fomento Queretano, S.A.P.I. de C.V., incrementamos nuestra participación minoritaria en el capital social de PIASA.

En agosto de 2012, adquirimos, a través de Jugos del Valle una participación indirecta minoritaria en Santa Clara Mercantil de Pachuca, S.A. de C.V. ("Santa Clara"), una productora de leche y otros productos lácteos en México.

En enero de 2013, adquirimos de The Coca-Cola Company a través de Controladora de Sociedades de Bebidas Refrescantes, S. de R.L. de C.V. ("CIBR") (antes Controladora de Inversiones en Bebidas Refrescantes, S.L.) el 51.0% de la participación accionaria de Coca-Cola Beverages Philippines, Inc. (antes Coca-Cola FEMSA Philippines, Inc.). En diciembre de 2018, CIBR vendió su 51.0% en Coca-Cola Beverages Philippines, Inc. (antes Coca-Cola FEMSA Philippines, Inc.) a The Coca-Cola Company a través del ejercicio de su opción de venta.

En mayo de 2013, nos fusionamos con Grupo Yoli, S.A. de C.V. ("Grupo Yoli") un embotellador mexicano de *Coca-Cola* con operaciones principalmente en el estado de Guerrero, así como en partes del estado de Oaxaca. Como parte de la fusión con Grupo Yoli, incrementamos nuestra participación minoritaria en el capital social de PIASA.

En agosto de 2013, adquirimos a Companhia Fluminense de Refrigerantes, una franquicia brasileña de *Coca-Cola* que opera en parte de los estados de São Paulo, Minas Gerais y Rio de Janeiro en Brasil. Como parte de nuestra adquisición de Companhia Fluminense de Refrigerantes, incrementamos nuestra participación minoritaria en el capital social de Leão Alimentos.

En octubre de 2013, adquirimos a Spaipa, S.A. Industria Brasileira de Bebidas ("Spaipa"), un embotellador brasileño de *Coca-Cola* con operaciones en el estado de Paraná y en partes del estado de São Paulo. Como parte de la adquisición de Spaipa incrementamos nuestro capital social de Leão Alimentos y adquirimos una participación del 50.0% en Fountain Água Mineral Ltda., un *joint venture* para desarrollar las categorías de Aguas y Bebidas no Carbonatadas en Brasil junto con The Coca-Cola Company.

En agosto de 2016, adquirimos a través de Leão Alimentos una participación indirecta en Trop Frutas do Brasil, Ltda (antes Laticínios Verde Campo Ltda), un productor de leche y productos lácteos en Brasil.

En diciembre de 2016, adquirimos a Vonpar, S.A. ("Vonpar") un embotellador brasileño de bebidas de la marca *Coca-Cola* con operaciones en los estados de Rio Grande do Sul y Santa Catarina en Brasil. Como parte de la adquisición de Vonpar incrementamos nuestra participación minoritaria en el capital social de Leão Alimentos.

En marzo de 2017, junto con The Coca-Cola Company adquirimos a través de nuestras subsidiarias mexicanas, brasileñas, argentinas y colombianas, así como a través de nuestra participación en Jugos del Valle en México, una participación en los negocios de bebidas a base de proteína vegetal marca *AdeS*. Como resultado de esta adquisición

contamos con los derechos exclusivos de distribución de las bebidas a base de proteína vegetal marca *AdeS* en nuestros Territorios.

En abril de 2018, nuestra subsidiaria Del Norte Sociedad Controladora de Bebidas Refrescantes, S. de R.L. de C.V. (antes Compañía Inversionista en Bebidas del Norte, S.L.) adquirió de The Coca-Cola Company, Alimentos y Bebidas Atlántida, S.A., un embotellador guatemalteco de bebidas de la marca *Coca-Cola* con operaciones en la región noreste de Guatemala.

En abril de 2018, nuestra subsidiaria Controladora de Bebidas Refrescantes Moderna, S. de R.L. de C.V. (antes Compañía de Inversiones Moderna, S.L.) adquirió de The Coca-Cola Company, Comercializadora y Productora de Bebidas Los Volcanes, S.A., un embotellador guatemalteco de bebidas de la marca *Coca-Cola* con operaciones en la región suroeste de Guatemala.

En junio de 2018, nuestra subsidiaria Controladora de Sociedades de Bebidas Refrescantes Ibérica, S. de R.L. de C.V. (antes Inversiones en Bebidas Refrescantes Ibérica, S.L.) adquirió de The Coca-Cola Company, Montevideo Refrescos, S.R.L. ("Monresa"), un embotellador uruguayo de bebidas de la marca *Coca-Cola*.

En enero de 2022, nuestra subsidiaria brasileña adquirió CVI, un embotellador brasileño de bebidas de la marca *Coca-Cola* con operaciones en el estado de Rio Grande do Sul en Brasil. Como parte de la adquisición de CVI incrementamos nuestra participación minoritaria en el capital social de Leão Alimentos y en Trop Frutas do Brasil Ltda.

En noviembre de 2022, adquirimos el negocio de agua de garrafón *Cristal* de Embotelladoras Bepensa, S.A. de C.V. y afiliadas, un embotellador mexicano del grupo *Coca-Cola* con operaciones en la región sureste de México.

A continuación, se describen de forma esquemática, las principales inversiones que realizamos en los últimos tres ejercicios:

Año	Principales Inversiones
2021	En 2021 no efectuamos ninguna adquisición relevante.
2022	En 2022, nuestra subsidiaria brasileña, adquirió el 100% del capital social de CVI.
2023	En 2023 no efectuamos ninguna adquisición relevante.

b) Descripción del Negocio

i. Actividad Principal

Producimos, vendemos y distribuimos el portafolio de marcas propiedad de The Coca-Cola Company. El portafolio incluye: Refrescos (incluyendo colas y Refrescos de sabor), Aguas y otras Bebidas no Carbonatadas (incluyendo bebidas a base de jugo, café, té, leche, otros productos lácteos, bebidas isotónicas, bebidas energéticas, bebidas a base de proteína vegetal) y ciertas bebidas alcohólicas, tales como *Topo Chico* hard seltzer.

Adicionalmente, a través de ciertos contratos de distribución, distribuimos y vendemos productos *Monster* en todos los Territorios en los que operamos, productos de las marcas de cerveza propiedad de Heineken, productos de cerveza *Estrella Galicia*, productos de cerveza *Therezópolis*, bebidas alcohólicas del portafolio *Campari*, golosinas y goma de mascar del portafolio *Perfetti* en nuestros territorios de Brasil, entre otros productos y categorías en los territorios en donde operamos.

Desde 2021 hemos realizado pruebas piloto para la distribución de bebidas alcohólicas y productos de consumo en ciertos de nuestros Territorios. Derivado de estas pruebas, hemos aprendido a conocer las tendencias de los nuevos compradores y de consumo, y recabar el conocimiento necesario para fortalecer nuestra propuesta de valor al detallista y los consumidores. Lo anterior, nos ha permitido complementar nuestro alcance, nuestra propuesta de valor conjunta al consumidor, así como proveer a nuestros aliados con una ventaja única para comunicarse con el consumidor objetivo. Siendo que se trata de pruebas en curso, se proveerá mayor detalle en su momento.

La siguiente tabla muestra las principales marcas de los principales productos que distribuimos al 31 de diciembre de 2023:

Refrescos de Cola:

Coca-Cola
Coca-Cola Sin Azúcar
Coca-Cola Light

Refrescos de Sabores:

Crush	Kuat	Schweppes
Fanta	Mundet	Sprite
Fresca	Quatro	Yoli

Bebidas no Carbonatadas:

AdeS	Fuze Tea	Leão
Cepita	Hi-C	Monster
Del Valle	Kapo	Powerade
Santa Clara	Valle Frut	

Agua:

Alpina	Brisa	Dasani
Aquarius	Ciel	Kin
Bonaqua	Crystal	Manantial
Shangri-la	Topo Chico	Vitale

Nuestro Proceso de Manufactura

A continuación, se muestra de manera general el proceso de manufactura para algunos de nuestros productos:



Envasado

Producimos, comercializamos, vendemos y distribuimos bebidas de la marca *Coca-Cola* en cada uno de nuestros Territorios en los envases autorizados por The Coca-Cola Company. Dichos envases consisten principalmente en una variedad de envases retornables y no-retornables en diferentes presentaciones, tales como botellas de vidrio, latas o botellas de plástico principalmente hechas de resina PET. Utilizamos el término presentación para referirnos al empaque

por unidad en el que vendemos el producto. Los tamaños de nuestros productos van de 192 ml (presentación individual) a 3.0 litros (presentación familiar). En todos nuestros productos, excepto las Aguas, consideramos como presentación familiar a aquella que sea igual o mayor a un litro. En general, las presentaciones individuales tienen un precio por Caja Unidad mayor a las presentaciones familiares. Contamos con presentaciones retornables y no-retornables, lo cual nos permite ofrecer alternativas de portafolio con base en la conveniencia y asequibilidad, a efecto de implementar una estrategia de manejo de ingresos y atender diferentes canales de distribución y distintos segmentos de la población en nuestros Territorios. Adicionalmente, vendemos algunos jarabes de la marca *Coca-Cola* en contenedores diseñados para el uso de fuente de sodas, a los que nos referimos como fuentes. También vendemos agua de garrafón, lo que incluye presentaciones iguales o mayores a 5.0 litros hasta los 20.0 litros, las cuales tienen un precio promedio menor al precio por Caja Unidad que el resto de nuestras otras bebidas.

Informamos a nuestros consumidores en las etiquetas frontales sobre la composición nutrimental y contenido calórico de nuestras bebidas de acuerdo con las leyes y regulaciones en los países en los que operamos. Nos apegamos voluntariamente a códigos nacionales e internacionales de conducta en mercadotecnia incluyendo comunicaciones dirigidas a menores, que son desarrolladas con base en las políticas de Mercadotecnia Responsable y los Lineamientos Globales de Bebidas Escolares de The Coca-Cola Company, logrando cumplir totalmente dichos lineamientos y regulaciones en todos los países donde operamos. Véase “**La Emisora— Descripción del Negocio— Legislación Aplicable y Situación Financiera— Otras Regulaciones**”.

Estrategia de Negocios

Estamos transformando nuestra Compañía enfocándonos en implementar un modelo de crecimiento sostenible de largo plazo. Nuestro propósito es refrescar al mundo en cualquier momento, en cualquier lugar. Nuestra visión evolucionó durante 2023 para enfatizar nuestro compromiso con nuestros clientes y con el desarrollo sostenible. Por este motivo nuestra visión renovada es ser la plataforma comercial preferida de nuestros clientes y socios, y su aliado para el crecimiento, promoviendo un futuro sostenible.

Hemos fortalecido nuestra relación con The Coca-Cola Company, y juntos actualizamos y alineamos las metas principales siguientes: (i) principios de crecimiento, (ii) términos económicos de la relación, (iii) posibles nuevos negocios y emprendimientos, y (iv) estrategia digital. Véase “**Administración—Estatutos Sociales y Otros Convenios—Marco de Colaboración con The Coca-Cola Company**”.

Para consolidar nuestra posición como líder global en nuestra industria y fortalecer nuestra posición frente a nuestros clientes y consumidores finales, estamos trabajando con seis prioridades estratégicas: (i) crecer nuestro negocio core, (ii) ser la plataforma comercial preferida de nuestros clientes, (iii) fusiones y adquisiciones estratégicas, (iv) quitar cuellos de botella en nuestra infraestructura y digitalizar la empresa, (v) fortalecer nuestra cultura centrada en el cliente, y (vi) promover un futuro sostenible.

(i) Crecer nuestro negocio *core*. Vemos más oportunidades para crecer en nuestro negocio *core* enfocándonos en capturar oportunidades de crecimiento para el portafolio de Coca-Cola en diferentes mercados y canales; acelerar el crecimiento de Coca-Cola Sin Azúcar en nuestros territorios; desarrollar oportunidades de crecimiento en mercados con bajo consumo per cápita; y acelerar el crecimiento de las categorías rentables dentro de Bebidas no Carbonatadas.

(ii) Ser la plataforma comercial preferida. Nuestro objetivo es continuar creciendo nuestra base de clientes total y digital en todos nuestros mercados con nuestra plataforma comercial omnicanal Juntos+, apalancando el portafolio de marcas de The Coca-Cola Company en conjunto con un portafolio multi-categoría.

(iii) Fusiones y adquisiciones estratégicas. Buscar adquisiciones que aumenten el valor, apalancando un enfoque disciplinado de asignación de capital.

(iv) Quitar cuellos de botella en nuestra infraestructura y digitalizar la empresa. Nuestro objetivo es aumentar la capacidad de producción y distribución, al mismo tiempo que implementamos habilitadores de logística y distribución de clase mundial.

(v) Fortalecer nuestra cultura centrada en el cliente. Nuestro objetivo es fomentar una mentalidad de crecimiento, construir un estilo de liderazgo multiplicador, empoderar a los líderes para desarrollar a otros líderes y fomentar un entorno de trabajo que brinde seguridad psicológica dentro de nuestros equipos.

(vi) Fomentar un futuro sostenible. Nuestro objetivo es no solo reforzar nuestras iniciativas ambientales, sino también fortalecer nuestra agenda social y de gobernanza, incluyendo programas de desarrollo comunitario y diversidad e inclusión.

El desarrollo sostenible es parte fundamental de nuestra estrategia de negocios. Basamos nuestros esfuerzos en tres aspectos: (i) ética y gobernanza, (ii) derechos humanos, diversidad, equidad e inclusión, y (iii) cultura, mientras nos enfocamos en siete pilares: (i) gestión del agua, (ii) mundo sin residuos, (iii) acción climática, (iv) portafolio de productos, (v) abastecimiento sostenible, (vi) bienestar integral de los empleados, y (vii) desarrollo comunitario.

Resumen de Volumen de Ventas y Transacciones

Medimos el volumen de ventas totales en términos de Cajas Unidad y número de Transacciones. "Caja Unidad" se refiere a 5,678.12 ml de producto terminado (24 porciones de 237 ml) y, cuando se aplica a fuentes de soda se refiere al

volumen de jarabe, polvos y concentrado que se necesita para producir 5,678.12 ml de producto terminado. “Transacciones” se refiere al número de unidades individuales (ej. una lata o una botella) vendidas, sin importar su tamaño o volumen o si son vendidas de forma individual o en paquete, excepto por fuentes de sodas, que representan múltiples Transacciones con base en una medida estándar de 355 ml de producto terminado. Excepto que se indique de otra manera, “volumen de ventas” se refiere al volumen de ventas en Cajas Unidad.

Nuestra marca más importante, *Coca-Cola* (junto con su línea de productos bajos en calorías) representaron el 60.2%, 61.2% y 62.6% del total del volumen de ventas en 2023, 2022 y 2021, respectivamente.

La siguiente tabla muestra nuestro volumen histórico de ventas y número de Transacciones de cada una de nuestras operaciones y por segmento consolidado reportado para 2023 en comparación con 2022.

	Volumen de Ventas		Transacciones	
	2023	2022	2023	2022
	(millones de Cajas Unidad o millones de unidades individuales)			
México	2,052.9	1,888.9	9,729.0	9,276.4
Centroamérica(1)	341.9	299.5	2,615.9	2,356.8
México y Centroamérica	2,394.8	2,188.4	12,344.9	11,633.2
<i>Crecimiento</i>	9.4 %	6.3 %	6.1 %	9.6 %
Colombia	347.6	330.1	2,656.5	2,503.7
Brasil (2)(4)	1,075.1	1,016.2	7,523.9	7,014.5
Argentina	178.7	173.9	974.4	939.5
Uruguay	51.7	46.6	243.9	224.2
Sudamérica(4)	1,653.1	1,566.8	11,398.3	10,681.9
<i>Crecimiento</i>	5.5 %	11.9 %	6.7 %	20.3 %
Total	4,047.8	3,755.2	23,743.2	22,315.1
<i>Crecimiento</i>	7.8 %	8.6 %	6.4 %	14.5 %

La siguiente tabla muestra la mezcla de presentaciones familiares y envases retornables del volumen del portafolio de Refrescos:

	Presentaciones Familiares		Envases Retornables	
	2023	2022	2023	2022
México	69.0 %	69.1 %	38.3 %	43.4 %
Centroamérica ⁽¹⁾	61.3 %	55.2 %	36.0 %	31.3 %
Colombia	70.4 %	60.1 %	26.5 %	20.0 %
Brasil ⁽²⁾	75.7 %	67.0 %	18.3 %	15.7 %
Argentina	80.1 %	76.5 %	20.7 %	17.3 %
Uruguay	81.3 %	81.0 %	20.1 %	17.0 %
Total	71.0 %	66.7 %	30.1 %	31.5 %

La siguiente tabla muestra el volumen histórico de ventas y número de Transacciones por categoría en cada uno de nuestros Territorios y por segmentos consolidados reportados al 2023:

Al 31 de diciembre de 2023

Crecimiento de Volumen de Ventas	Refrescos	Bebidas no Carbonatadas	Agua	Garrafón	Total
México	4.4%	8.0%	16.6%	25.3%	8.7%
Centroamérica (1)	14.0%	6.0%	22.7%	287.6%	14.2%
México y Centroamérica	6.0%	7.6%	17.2%	25.9%	9.4%
Colombia	4.0%	2.3%	15.5%	11.5%	5.3%
Brasil (2)(4)	5.6%	3.4%	13.1%	(4.6)%	5.8%
Argentina	(3.1)%	14.8%	31.1%	50.7%	2.7%
Uruguay	3.3%	46.2%	52.4%	—%	10.9%
Sudamérica(4)	4.3%	5.0%	18.0%	10.7%	5.5%
Total	5.2%	6.5%	17.6%	24.6%	7.8%

Crecimiento de Transacciones	Refrescos	Bebidas no Carbonatadas	Agua	Garrafón	Total
México	3.5%	6.2%	17.2%	—%	4.9%
Centroamérica(1)	11.7%	2.2%	27.4%	—%	11.0%
México y Centroamérica	5.2%	5.2%	18.2%	—%	6.1%
Colombia	5.9%	(1.8)%	13.9%	—%	6.1%
Brasil(2)(4)	7.5%	2.8%	12.6%	—%	7.3%
Argentina	(3.3)%	22.4%	30.2%	—%	3.7%
Uruguay	1.8%	38.8%	45.9%	—%	8.6%
Sudamérica(4)	6.1%	3.9%	15.5%	—%	6.7%
Total	5.6%	4.5%	16.7%	—%	6.4%

La siguiente tabla muestra la mezcla de Cajas Unidad por categoría en cada uno de nuestros Territorios y segmentos consolidados reportados para 2023 en comparación con 2022:

Mezcla de Cajas Unidad por Categoría	Refrescos		Bebidas no Carbonatadas		Agua(3)	
	Año terminado al 31 de diciembre,					
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
México	68.6 %	71.4 %	7.1 %	7.2 %	24.3 %	21.4 %
Centroamérica(1)	86.0 %	86.1 %	9.2 %	9.9 %	4.8 %	4.0 %
México y Centroamérica	71.1 %	73.4 %	7.4 %	7.5 %	21.5 %	19.1 %
Colombia	76.2 %	77.1 %	8.5 %	8.8 %	15.3 %	14.1 %
Brasil(2)(4)	83.9 %	84.1 %	8.1 %	8.3 %	7.9 %	7.6 %
Argentina	75.6 %	80.2 %	9.4 %	8.4 %	15.0 %	11.4 %
Uruguay	78.5 %	84.2 %	4.6 %	3.5 %	16.9 %	12.3 %
Sudamérica(4)	81.2 %	82.2 %	8.2 %	8.3 %	10.5 %	9.5 %
Total	75.2 %	77.1 %	7.7 %	7.8 %	17.0 %	15.1 %

(1) Incluye el volumen de ventas y Transacciones de las operaciones de Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

(2) Excluye el volumen de ventas y Transacciones de cerveza.

(3) Incluye el volumen de ventas y Transacciones de agua de garrafón.

(4) Incluye el volumen de ventas y Transacciones de CVI desde febrero 2022.

Materias Primas

De acuerdo con nuestros contratos de embotellador estamos autorizados para producir, vender y distribuir bebidas de la marca *Coca-Cola* en zonas geográficas específicas, y estamos obligados a comprar concentrado para todas las bebidas de la marca *Coca-Cola* en todos nuestros Territorios de compañías afiliadas de The Coca-Cola Company y edulcorantes y otras materias primas de compañías autorizadas por The Coca-Cola Company. El precio del concentrado para las bebidas de la marca *Coca-Cola* se determina como un porcentaje del precio promedio ponderado al detallista en moneda local neto de los impuestos aplicables. A pesar de que The Coca-Cola Company tiene el derecho de fijar el precio del concentrado, históricamente este porcentaje se ha establecido de acuerdo con negociaciones periódicas con The Coca-Cola Company. Véase “La Emisora—Descripción del Negocio—Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos—Contratos de Embotellador”.

Históricamente los precios del concentrado para las bebidas de la marca *Coca-Cola* han aumentado en algunos de nuestros Territorios. Por ejemplo, The Coca-Cola Company incrementó el precio del concentrado de ciertas bebidas de la marca *Coca-Cola* en México en 2021 y en 2022. Los precios del concentrado podrían aumentar en el futuro y podríamos no ser exitosos en la negociación o en la implementación de medidas para mitigar el efecto negativo que esto podría tener en el precio de nuestros productos o en nuestros resultados. Véase “Administración—Estatutos Sociales y Otros Convenios—Marco de Colaboración con The Coca-Cola Company”.

Además del concentrado, compramos edulcorantes, dióxido de carbono, resina PET y preformas para producir botellas de plástico, botellas terminadas de plástico y vidrio, latas, tapas y contenedores para fuentes de sodas, así como otros materiales de empaque y materias primas. Nuestros contratos de embotellador establecen que estos materiales deben adquirirse sólo de proveedores autorizados por The Coca-Cola Company. El precio de ciertas materias primas, incluyendo aquellas utilizadas en el embotellado de nuestros productos, principalmente resina PET, botellas de plástico terminadas, latas de aluminio, JMAF y ciertos edulcorantes, son pagados en, o determinados con base en el dólar, y por lo tanto los precios locales en un país en particular pueden incrementar de acuerdo con las fluctuaciones en el tipo de cambio. Nuestros costos de material de empaque más importantes resultan de la compra de resina PET, cuyo precio está correlacionado con el precio del petróleo y la oferta mundial de resina PET. En promedio, el precio que pagamos por resina PET en dólares en 2023 aumentó 32.5% en comparación con 2022 en todos nuestros Territorios. Asimismo, dado que la alta volatilidad ha afectado y continúa afectando la mayoría de nuestros Territorios, el precio promedio de la resina PET en moneda local fue mayor en todos nuestros Territorios. En 2023 hicimos ciertas pre-compras de materias primas, negociamos y aseguramos precios con anticipación y celebramos ciertos derivados que ayudaron a que obtuviéramos algunos beneficios respecto a los costos de las materias primas y los tipos de cambio.

De conformidad con nuestros contratos con The Coca-Cola Company, podemos utilizar azúcar estándar o refinada, edulcorantes artificiales y JMAF en nuestros productos. Los precios del azúcar en todos los países donde operamos, excepto Brasil, están sujetos a regulaciones locales y otras barreras de entrada al mercado que, en ciertos países y en ciertos casos ocasionan que paguemos precios mayores a aquellos pagados en los mercados internacionales. En años recientes, los precios internacionales del mercado de azúcar experimentaron gran volatilidad. A lo largo de nuestros

Territorios el precio promedio del azúcar en dólares, tomando en cuenta nuestras coberturas, aumentó aproximadamente 16.4% en 2023 en comparación con 2022.

Consideramos al agua como materia prima en nuestro negocio. Para la producción de algunos de nuestros productos de agua de manantial, tales como *Manantial* en Colombia y *Crystal* en Brasil, extraemos agua de manantial al amparo de concesiones otorgadas.

Actualmente no hay escasez de las materias primas o insumos que utilizamos, aunque el suministro de algunas materias primas podría verse afectado por circunstancias adversas tales como huelgas, condiciones climáticas, controles gubernamentales, situaciones de emergencia nacional, pandemias, desabasto de agua, o la imposibilidad de mantener nuestras concesiones de agua existentes.

México y Centroamérica. En México compramos resina PET principalmente de Indorama Ventures Polymers México, S. de R.L. de C.V. y DAK Resinas Américas México, S.A. de C.V., la cual es manufacturada por Alpla y Envases Universales de México, S.A.P.I. de C.V., para producir botellas de plástico no retornables para nosotros. Asimismo, hemos traído a nuestro negocio proveedores asiáticos, tales como Far Eastern New Century Corp., conocido como FENC, SFX – Jiangyin Xingyu New Material Co. Ltd. y Hainan Yisheng Petrochemical Co. Ltd, quienes nos suministran resina PET y son conocidos por ser los principales proveedores de resina PET a nivel mundial.

Compramos todas nuestras latas de Crown Envases México, S.A. de C.V. (anteriormente Fábricas de Monterrey, S.A. de C.V.) y de Envases Universales de México, S.A.P.I. de C.V. Compramos nuestras botellas de vidrio principalmente a Owens América, S. de R.L. de C.V., FEVISA Industrial, S.A. de C.V., conocida como FEVISA, Glass and Silice, S.A. de C.V. y en 2021 introdujimos botellas de vidrio de proveedores de Medio Oriente como Saudi Arabian Glass Co. Ltd conocida como SAGCO.

Adquirimos azúcar, entre otros proveedores de PIASA, Beta San Miguel, S.A. de C.V. ("Beta San Miguel") e Ingenio La Gloria S.A., todos productores de caña de azúcar. A la fecha de este reporte anual teníamos el 36.4% y 2.7% del capital social de PIASA y Beta San Miguel, respectivamente. Adquirimos el JMAF de Ingredion México, S.A. de C.V., Cargill de México, S.A. de C.V. y de Almidones Mexicanos, S.A. de C.V., conocida como Almex.

Los precios del azúcar en México están sujetos a regulaciones locales y otras barreras de entrada al mercado, lo que ocasiona que en algunos casos paguemos precios mayores que los precios de mercados internacionales. Como resultado, los precios en México no tienen correlación con los precios de los mercados internacionales. En el 2023, los precios del azúcar aumentaron aproximadamente 42.1% en comparación con 2022.

En Centroamérica, la mayoría de las materias primas como botellas de vidrio y botellas de plástico no retornables son compradas a diversos proveedores locales. Compramos todas nuestras latas a Envases Universales Ball de Centroamérica, S.A. y Envases Universales de México, S.A.P.I. de C.V. El azúcar es abastecido por proveedores que representan a varios productores locales. En Costa Rica, compramos las botellas no retornables de plástico de Alpla C.R. S.A. y en Nicaragua, de Alpla Nicaragua S.A.

Sudamérica. En Colombia, utilizamos el azúcar como edulcorante en todas nuestras bebidas con contenido calórico, el cual adquirimos de diversas fuentes. Los precios del azúcar en Colombia aumentaron un 11.0% en dólares y aumentaron 12.2% en moneda local, en comparación con 2022. Adquirimos botellas de plástico no retornables de Amcor Rigid Plastics de Colombia, S.A. y Envases de Tocancipá S.A.S. (afiliada de Envases Universales de México, S.A.P.I. de C.V.). Históricamente adquirimos todas nuestras botellas de vidrio no retornables de O-I Peldar y otros proveedores internacionales del Medio Oriente. Compramos todas nuestras latas de Crown Envases de México, S.A. de C.V. y Crown Colombiana, S.A. Grupo Ardila Lulle (controlador de nuestro competidor Postobón) tiene una participación minoritaria en algunos de nuestros proveedores, incluyendo O-I Peldar y Crown Colombiana, S.A.

En Brasil también utilizamos el azúcar como edulcorante en todas nuestras bebidas con contenido calórico, mismo que está disponible a precios del mercado local, los cuales históricamente han sido similares a los precios internacionales. Los precios del azúcar en Brasil aumentaron aproximadamente un 17.7% en dólares e incrementaron un 13.4% en moneda local en comparación con 2022. Considerando nuestra estrategia de cobertura, los precios de azúcar en Brasil incrementaron 24.0% en dólares y 19.9% en moneda local en comparación con 2022. Compramos botellas de vidrio no retornables, botellas de plástico y latas de diversos proveedores locales e internacionales. Compramos resina PET principalmente de proveedores locales como Indorama Ventures Polímeros S.A.

En Argentina, utilizamos principalmente JMAF como edulcorante para nuestros productos que compramos de diferentes proveedores locales. Compramos botellas de vidrio y otras materias primas de diversos proveedores nacionales. Compramos preformas de plástico a precios competitivos de Andina Empaques, S.A., una subsidiaria local de Embotelladora Andina, S.A., un embotellador de *Coca-Cola* con operaciones en Chile, Argentina, Brasil y Paraguay, Alpla Avellaneda S.A., AMCOR Argentina y otros proveedores locales.

En Uruguay, utilizamos azúcar como edulcorante en todas nuestras bebidas con contenido calórico, el cual está disponible al precio de mercado de Brasil. Los precios de azúcar en Uruguay durante 2023 aumentaron aproximadamente 36.7% en dólares y aumentaron 13.0% en moneda local en comparación con 2022. Nuestro principal proveedor de azúcar es Nardini Agroindustrial Ltda., el cual está ubicado en Brasil. Compramos resina PET de distintos productores asiáticos líderes, tales como SFX-Jiangyin Xingyu New Material Co. Ltd e India Reliance Industry (un *joint venture* con DAK Resinas Américas México, S.A. de C.V.) y adquirimos nuestras botellas no retornables de plástico de convertidores globales de resina PET tales como Cristalpet S.A. (afiliada de Envases Universales de México, S.A.P.I. de C.V.).

Estacionalidad

La venta de nuestros productos es estacional en todos los países donde operamos, ya que los niveles de ventas generalmente aumentan durante los meses de verano en cada país y durante la temporada decembrina. En México, Centroamérica y Colombia normalmente alcanzamos nuestros niveles de venta más altos durante los meses de abril a agosto, así como durante las celebraciones de fin de año en diciembre. En Brasil, Uruguay y Argentina nuestros mayores niveles de ventas tienen lugar durante los meses de verano de octubre a marzo, incluyendo la temporada decembrina.

Mercadotecnia

Junto con The Coca-Cola Company, hemos desarrollado una estrategia de mercadotecnia para promover la venta y el consumo de nuestros productos. Dependemos en gran medida de la publicidad, promociones de venta y programas de apoyo al detallista para responder a las preferencias particulares de los consumidores. Nuestros gastos de mercadotecnia consolidados en 2023 fueron Ps.4,691 millones.

Programas de Apoyo a Detallistas. Los programas de apoyo incluyen el suministro de materiales de exhibición en puntos de venta y promociones de ventas al consumidor como concursos, promociones y entregas de muestras de producto.

Refrigeradores. Los refrigeradores tienen un rol importante en el plan de éxito de nuestros clientes. El incremento, tanto en la cobertura de refrigeradores como en el número de puertas de refrigeradores entre nuestros detallistas, es importante para asegurar que nuestra variedad de productos esté debidamente exhibida y para fortalecer nuestra capacidad de comercialización en los canales de distribución mejorando sustancialmente nuestro desempeño en los puntos de venta.

Publicidad. Publicitamos nuestros productos en todos los principales medios de comunicación. Enfocamos nuestros esfuerzos publicitarios en incrementar el reconocimiento de marcas por parte de los consumidores y mejorar nuestras relaciones con los clientes. Las afiliadas locales de The Coca-Cola Company en los países donde operamos diseñan y proponen con nuestra colaboración las campañas publicitarias nacionales a nivel local o regional. Hacemos e implementamos esfuerzos en la comercialización y publicidad de los productos con el objeto de fortalecer las relaciones que tenemos con los clientes y consumidores.

Mercadotecnia en Nuestros Canales de Distribución. Para que nuestros productos tengan una mercadotecnia más dinámica y especializada, nuestra estrategia consiste en clasificar nuestros mercados y desarrollar esfuerzos dirigidos a cada segmento de consumo o canal de distribución. Nuestros principales canales de distribución son pequeños detallistas, “on-premise” como restaurantes y bares, supermercados y terceros distribuidores. La presencia en estos canales requiere un análisis integral y detallado de los patrones de compra y preferencias de varios grupos de consumidores de bebidas en cada una de las diferentes ubicaciones y canales de distribución. Como resultado de este análisis, adaptamos nuestra estrategia de precio, empaque y distribución de nuestros productos para satisfacer las necesidades particulares de cada canal de distribución y explotar su potencial.

Multisegmentación. Hemos implementado una estrategia de multisegmentación en todos nuestros mercados. Esta estrategia consiste en la definición de grupos de mercado estratégicos o *clusters* y la implementación de diferentes portafolios de producto/precio/empaque y modelos de servicio por *cluster*. Estos *clusters* son definidos con base en ocasión de consumo, competitividad y nivel socioeconómico y por canales de distribución.

Cambio Climático

Las bajas temperaturas, mayores lluvias y otras condiciones climáticas adversas como huracanes, así como desastres naturales, como terremotos e inundaciones, podrían influir negativamente en los patrones de consumo, lo cual puede resultar en una reducción de ventas de nuestro portafolio de bebidas. Adicionalmente, dichas condiciones climáticas adversas y desastres naturales podrían afectar la capacidad instalada de nuestras plantas, la infraestructura vial y puntos de venta en los Territorios donde operamos y limitar nuestra capacidad para vender y distribuir nuestros productos, lo cual podría afectar nuestro negocio, condición financiera y resultados de operación.

ii. Canales de Distribución

La siguiente tabla muestra un resumen de nuestros centros de distribución y detallistas a quienes les vendimos nuestros productos:

	Al 31 de diciembre de 2023	
	México y Centroamérica ⁽¹⁾⁽³⁾	Sudamérica ⁽²⁾
Centros de Distribución	173	79
Distribuidores Minoristas	1,097,318	1,056,722

(1) Incluye México, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

(2) Incluye Colombia, Brasil, Argentina y Uruguay.

(3) Para propósitos de esta tabla hemos considerado los centros de distribución de los que somos propietarios y los que son propiedad de terceros pero administrados por nosotros.

Evaluamos continuamente nuestro modelo de distribución para adaptarnos a las dinámicas locales de los mercados y analizar la forma en que comercializamos nuestros productos, reconociendo las diferentes necesidades de servicio de nuestros clientes, mientras buscamos modelos de distribución más eficientes. Como parte de dicha estrategia, estamos implementando una nueva variedad de modelos de distribución en todos nuestros Territorios buscando mejorar nuestra red de distribución.

Utilizamos varios modelos de ventas y distribución dependiendo del canal de distribución, las condiciones del mercado, geográficas y del perfil del cliente: (i) el sistema de preventa, el cual separa las funciones de venta y de entrega, permitiendo cargar los camiones de reparto con la mezcla de productos que previamente ordenaron los detallistas, aumentando así la eficiencia en las ventas y la distribución, (ii) el sistema de reparto convencional, en el cual la persona a cargo de la entrega realiza ventas inmediatas en función del inventario disponible en el camión de reparto, (iii) ventas a través de plataformas digitales para llegar a clientes que utilizan la tecnología, (iv) el sistema de telemarketing, que puede ser combinado con visitas de preventa y (v) ventas de nuestros productos a través de terceros distribuidores mayoristas y otros distribuidores de nuestros productos.

Como parte del sistema de preventa, el personal de ventas también ofrece servicios de comercialización durante las visitas a los detallistas, lo cual consideramos enriquece la experiencia del comprador en el punto de venta. Consideramos que un número adecuado de visitas a los detallistas y la frecuencia de las entregas son elementos esenciales para un sistema efectivo de venta y distribución de nuestros productos.

Seguimos reforzando nuestra presencia en canales digitales de distribución a través de plataformas de pedido, reparto por medio de agregadores de alimentos, plataformas digitales y aplicaciones móviles, con el objetivo de seguir respondiendo a la demanda de los consumidores y clientes a través de dichos canales de venta. Este esfuerzo está alineado con nuestro proceso de digitalización en general y estrategias omnicanal.

Nuestros centros de distribución van de grandes instalaciones de almacenaje hasta pequeñas instalaciones *cross-docking*. Además de nuestra flotilla de camiones, distribuimos nuestros productos en ciertos lugares mediante camiones eléctricos y carretillas de mano o diablitos para cumplir con reglamentos ambientales locales y de tráfico. En algunos de nuestros Territorios, contamos con terceros para el transporte de nuestros productos terminados de nuestras plantas embotelladoras a los centros de distribución y en algunos casos directamente a nuestros clientes.

México. Hemos contratado con Solistica, S.A. de C.V. ("Solistica"), una subsidiaria de FEMSA, para el transporte de producto terminado de nuestras plantas embotelladoras a nuestros centros de distribución en México. Desde marzo de 2024, hemos integrado las operaciones de Solistica a nuestras operaciones en México. Véase "**Administración —Operaciones con Partes Relacionadas y Conflictos de Interés**". De nuestros centros de distribución, distribuimos los productos terminados a detallistas principalmente a través de nuestra propia flotilla de camiones. En algunas áreas designadas de México, distribuimos nuestros productos mediante terceros a mayoristas y consumidores, lo que nos permite acceder a estas áreas de forma rentable.

En México, vendemos la mayoría de nuestras bebidas a través del canal tradicional de distribución, que incluye la venta a través de pequeños detallistas para que los consumidores puedan llevarse las bebidas para su consumo en casa o en otro lugar. También vendemos productos a través del canal moderno de distribución, en el canal "*on-premise*", rutas de entrega a domicilio, supermercados y otros lugares. El canal moderno de distribución incluye puntos de venta grandes y organizados como son los supermercados mayoristas, tiendas de descuento y tiendas multiservicio que venden bienes de consumo de rápido movimiento, en los cuales los minoristas pueden comprar grandes volúmenes de los productos de varios productores.

Brasil. En Brasil distribuimos los productos terminados a detallistas mediante una combinación de nuestra propia flotilla de camiones y terceros distribuidores, manteniendo el control sobre las actividades de venta. En lugares específicos en Brasil, los terceros distribuidores compran nuestros productos y los revenden a detallistas. En Brasil, vendemos la mayoría de nuestras bebidas a través del canal de distribución tradicional, también vendemos nuestras bebidas a través del canal moderno de distribución y el canal "*on-premise*". El canal moderno de distribución en Brasil incluye puntos de venta grandes y organizados como son los supermercados mayoristas, tiendas de descuento y tiendas multiservicio que venden bienes de consumo de rápido movimiento.

Territorios fuera de México y Brasil. Distribuimos los productos terminados a los detallistas mediante una combinación de nuestra propia flotilla de camiones y terceros distribuidores. En la mayoría de nuestros Territorios fuera de México y Brasil, una parte importante del total de nuestras ventas se realiza a través de pequeños detallistas.

iii. Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos

Producimos, vendemos y distribuimos bebidas de la marca *Coca-Cola* de conformidad con los contratos de embotellador, según se describen más adelante.

También tenemos contratos de licencia con The Coca-Cola Company mediante los cuales estamos autorizados a utilizar ciertos nombres comerciales de The Coca-Cola Company en nuestra denominación social. Estos contratos tienen una vigencia de diez años y se renuevan automáticamente por periodos de diez años, pero pueden ser terminados en caso de que dejemos de producir, comercializar, vender y distribuir bebidas de la marca *Coca-Cola* de conformidad con los contratos de embotellador o si el Convenio de Accionistas se da por terminado. The Coca-Cola Company también tiene el derecho de rescindir cualquier contrato de licencia si usamos sus nombres comerciales de una manera no autorizada por los contratos de embotellador.

Contratos de Embotellador con The Coca-Cola Company

Los contratos de embotellador son contratos estándar celebrados entre The Coca-Cola Company y sus embotelladores para cada territorio. Al amparo de los contratos celebrados con The Coca-Cola Company en los cuales actuamos en calidad de embotellador estamos autorizados para la fabricación, venta y distribución de bebidas de la marca *Coca-Cola* en áreas geográficas específicas, y nos encontramos obligados a comprar el concentrado para todas las bebidas de la marca *Coca-Cola* en nuestros Territorios de empresas afiliadas de The Coca-Cola Company y edulcorantes y otras materias primas de empresas autorizadas por The Coca-Cola Company.

Estos contratos de embotellador nos obligan a adquirir el concentrado para las bebidas de la marca *Coca-Cola*, al precio, condiciones de pago y otros términos y condiciones comerciales determinados por The Coca-Cola Company. The Coca-Cola Company contribuyó una parte importante de nuestros gastos de mercadotecnia en nuestros Territorios durante el 2023 y ha reiterado su intención de continuar con dicho apoyo como parte de nuestro acuerdo marco de colaboración. Aunque creemos que The Coca-Cola Company continuará contribuyendo con fondos para publicidad y mercadotecnia, no está obligado a hacerlo. Por lo anterior, apoyos en el futuro para los diferentes niveles de publicidad y mercadotecnia provenientes de The Coca-Cola Company pueden variar materialmente del apoyo recibido en otros años. Véase “**Administración—Estatutos Sociales y Otros Convenios—Marco de Colaboración con The Coca-Cola Company**”.

El precio del concentrado para las bebidas de la marca *Coca-Cola* se determina como un porcentaje del precio promedio ponderado al detallista en moneda local neto de impuestos aplicables. A pesar de que los índices de precios utilizados para calcular el costo del concentrado y la divisa de pago, entre otros términos, son determinados por The Coca-Cola Company, nosotros establecemos el precio de venta al consumidor final a nuestra discreción, sujeto a restricciones de precio impuestas por las autoridades correspondientes en ciertos Territorios. Tenemos el derecho exclusivo de distribuir bebidas de la marca *Coca-Cola* para su venta en nuestros Territorios en los envases aprobados por los contratos de embotellador y actualmente utilizados por nuestra Compañía. Estos envases incluyen variedades de latas y botellas retornables y no retornables de vidrio, aluminio y plástico, así como contenedores para fuentes de sodas.

En los contratos de embotellador reconocemos que The Coca-Cola Company es el propietario de las marcas registradas que identifican a las bebidas de la marca *Coca-Cola* y de las fórmulas con las que los concentrados de The Coca-Cola Company son preparados. Sujeto a nuestro derecho exclusivo de distribuir bebidas de la marca *Coca-Cola* en nuestros Territorios, The Coca-Cola Company se reserva el derecho de importar y exportar bebidas de la marca *Coca-Cola* en y desde cada uno de nuestros Territorios. Nuestros contratos de embotellador no contienen restricciones respecto de la facultad de The Coca-Cola Company para fijar el precio del concentrado, ni imponen obligaciones mínimas de gasto en mercadotecnia para The Coca-Cola Company. Los precios a los que compramos el concentrado de acuerdo con los contratos de embotellador podrían variar de manera importante a los precios que hemos pagado históricamente. Sin embargo, de conformidad con nuestros estatutos sociales y el Convenio de Accionistas, cualquier acción adversa de The Coca-Cola Company al amparo de cualquiera de los contratos de embotellador, podría resultar en la suspensión de ciertos derechos de voto de los consejeros designados por The Coca-Cola Company en la Compañía. Lo anterior nos ofrece una protección limitada frente al derecho de The Coca-Cola Company de incrementar el precio del concentrado, en caso de que tal aumento sea en nuestro detrimento, según lo previsto en dicho Convenio de Accionistas y nuestros estatutos sociales. Véase “**Administración—Estatutos Sociales y Otros Convenios—El Convenio de Accionistas**”.

The Coca-Cola Company puede, a su entera discreción, reformular y descontinuar cualquiera de las bebidas de la marca *Coca-Cola*, sujeto a ciertas limitaciones, y siempre que no sean descontinuadas todas las bebidas de la marca *Coca-Cola*. The Coca-Cola Company puede introducir nuevas bebidas en nuestros Territorios, y nosotros tenemos el derecho de preferencia respecto a la producción, empaque, distribución y venta de dichas nuevas bebidas, sujeto a las obligaciones que existan en ese momento con respecto a las bebidas de la marca *Coca-Cola* en términos de los contratos de embotellador. Los contratos de embotellador nos prohíben la producción, embotellado o manejo de bebidas distintas a las bebidas de la marca *Coca-Cola*, u otros productos o empaques que pudieran imitar, infringir, o causar confusión con los productos, imagen de comercialización, envases o marcas *Coca-Cola*, excepto con el consentimiento de The Coca-Cola Company. Los contratos de embotellador también nos prohíben adquirir o tener una participación accionaria en un tercero que realice dichas actividades restringidas. Los contratos de embotellador también imponen restricciones en lo que se refiere al uso de sus marcas, envases autorizados, empaques y etiquetas de The Coca-Cola Company para actuar conforme a las políticas aprobadas por The Coca-Cola Company. En particular, estamos obligados a:

- mantener las plantas, el equipo, el personal y las instalaciones de distribución con la capacidad para producir, empacar y distribuir las bebidas de la marca *Coca-Cola* en envases autorizados en términos de nuestros contratos de embotellador y en cantidades suficientes para satisfacer completamente la demanda en nuestros Territorios;
- contar con las medidas de control de calidad adecuadas establecidas por The Coca-Cola Company;
- desarrollar, promover y satisfacer la demanda de bebidas de la marca *Coca-Cola* utilizando todos los medios autorizados, incluyendo la inversión en publicidad y planes de mercadotecnia;
- mantener nuestra capacidad financiera, según sea necesario para asegurar el cumplimiento de nuestras obligaciones y las de nuestras subsidiarias con The Coca-Cola Company; y
- presentar anualmente a The Coca-Cola Company nuestro plan de mercadotecnia, administración, promociones y de publicidad para el año siguiente.

Tenemos distintos contratos de embotellador con The Coca-Cola Company para cada uno de los Territorios donde operamos sustancialmente en los mismos términos y condiciones. Estos contratos de embotellador se renuevan automáticamente por periodos de diez años, a menos que las siguientes condiciones y procedimientos sean cumplidos: dieciocho meses previos al término de cualquier periodo de 10 años, cualquiera de las partes podrá elegir, por cualquier razón, con o sin causa dar un aviso sobre su intención preliminar de no renovar el contrato. No obstante, dicha notificación no será vinculante hasta que una de las partes notifique definitivamente a la otra, la no renovación seis meses después. Durante el periodo de seis meses entre la notificación preliminar y la posible notificación final de no renovación, las partes podrán reconsiderar y, no obstante, acordar mutuamente por escrito la renovación del contrato por un nuevo periodo de diez años. En caso de que la decisión sea no renovar, el contrato de embotellador se rescindirá y se dará por terminado al final de dicho periodo de diez años. El proceso de renovación automática descrito anteriormente no requiere ninguna acción. Véase Nota 3.12 de nuestros Estados Financieros Consolidados.

A la fecha del presente reporte anual tenemos:

- cuatro contratos de embotellador en México: (i) un contrato de embotellador para el territorio del Valle de México a renovarse en junio de 2033, (ii) un contrato de embotellador para el territorio del sureste a renovarse en junio de 2033, (iii) un contrato de embotellador para el territorio del Bajío de México a renovarse en mayo de 2025 y (iv) un contrato de embotellador para el territorio del Golfo de México a renovarse en mayo de 2025;
- un contrato de embotellador en Brasil, a renovarse en octubre de 2027;
- tres contratos de embotellador en Guatemala, uno a renovarse en marzo 2025 y dos en abril 2028;
- un contrato de embotellador en Argentina a renovarse en septiembre de 2024;
- dos contratos de embotellador en Colombia a renovarse en junio de 2024;
- un contrato de embotellador en Costa Rica a renovarse en septiembre de 2027;
- un contrato de embotellador en Nicaragua a renovarse en mayo de 2026;
- un contrato de embotellador en Panamá a renovarse en noviembre de 2024; y
- un contrato de embotellador en Uruguay a renovarse en junio 2028.

A la fecha del presente reporte anual KOF Venezuela, nuestra inversión, tiene un contrato de embotellador a renovarse en agosto de 2026.

Los contratos de embotellador pueden darse por terminados por The Coca-Cola Company en caso de algún incumplimiento por nuestra parte. Las cláusulas de incumplimiento incluyen limitaciones en el cambio de accionistas o control de nuestra Compañía y la cesión o transferencia de los contratos de embotellador, y están diseñados para impedir que cualquier persona no aceptable para The Coca-Cola Company sea el cesionario del contrato de embotellador o adquiera nuestra Compañía, independientemente de los otros derechos establecidos en el Convenio de Accionistas. Estas disposiciones podrían evitar cambios en nuestros accionistas principales, incluyendo fusiones o adquisiciones que involucren la venta o disposición de nuestro capital social, que impliquen un cambio efectivo de control sin el consentimiento de The Coca-Cola Company. Véase “**Administración —Estatutos Sociales y Otros Convenios—El Convenio de Accionistas**”.

Otros Contratos

Operamos con base en el Convenio de Accionistas, según ha sido modificado de tiempo en tiempo. Para leer acerca de los términos de este acuerdo, véase “**Administración —Estatutos Sociales y Otros Convenios—El Convenio de Accionistas**”.

Compramos la mayoría de nuestras botellas de plástico no retornables a Alpla, un proveedor autorizado por The Coca-Cola Company de conformidad con el contrato celebrado en abril de 1998 para nuestras operaciones en México. Derivado de este contrato, le rentamos a Alpla un espacio de la planta, donde produce las botellas de plástico de acuerdo a ciertas especificaciones y cantidades para nuestro uso.

En julio de 2015, celebramos ciertos contratos con DXC Technology (antes Hewlett Packard) para la prestación de servicios de tecnología en nuestros Territorios, los cuales se extendieron hasta junio de 2024. Adicionalmente, en diciembre de 2022, celebramos un contrato marco de servicios de cómputo central para servicios de *host* y almacenamiento, que estará vigente hasta diciembre de 2026.

En 2016 y 2017 celebramos ciertos contratos de distribución con Monster Energy Company para vender y distribuir las bebidas energéticas *Monster* en la mayoría de nuestros Territorios. Estos contratos tienen una vigencia de diez años y se renuevan automáticamente por dos periodos de hasta cinco años cada uno.

Desde 1993 hemos distribuido y vendido productos de cerveza *Heineken* en nuestros Territorios en Brasil, de conformidad con nuestro contrato con Heineken Brasil. Este contrato vencía en el 2022. Sin embargo, en febrero de 2021 celebramos un nuevo contrato que sustituye el contrato de distribución anterior con Heineken Brasil. De acuerdo con este nuevo contrato de distribución continuamos distribuyendo y vendiendo las marcas de cerveza *Kaiser*, *Bavaria* y *Sol* y complementamos este portafolio con la marca premium *Eisenbahn* así como otras marcas internacionales de Heineken y hemos dejado de distribuir y vender las marcas de cerveza *Heineken* y *Amstel* en la mayoría de nuestros Territorios en Brasil. Adicionalmente, tenemos el derecho de producir y distribuir bebidas alcohólicas y otras cervezas en Brasil en cierta proporción al portafolio de Heineken en Brasil al amparo de este nuevo contrato. El contrato tiene una vigencia de cinco años y puede ser renovado automáticamente por cinco años adicionales sujeto a ciertas condiciones. Posterior a la celebración de este nuevo contrato de distribución nos desistimos de un procedimiento legal en contra de Heineken y Heineken Brasil en el que buscábamos la confirmación del derecho a distribuir cerveza *Kirin* y renunciamos a cualquier otro derecho con respecto a cualquier laudo o sentencia relacionado con lo anterior.

Para un breve análisis de ciertos términos de nuestros contratos de crédito más importantes véase “**Información financiera— Informe de Créditos Relevantes**”.

Para la discusión de estas y otras operaciones con nuestras afiliadas y compañías asociadas véase “**Administración—Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés**”.

iv. Principales Clientes

Ninguno de nuestros clientes representó por sí solo el 10.0% o más de nuestras ventas consolidadas.

v. Legislación Aplicable y Situación Tributaria

Estamos sujetos a distintas leyes en cada uno de nuestros Territorios. La adopción de nuevas leyes o regulaciones, o cambios en las leyes y regulaciones existentes en los países donde operamos podría incrementar los costos operativos y de cumplimiento, nuestras obligaciones o imponer restricciones a nuestras operaciones, lo cual podría afectar adversamente nuestro negocio, condición financiera y resultados financieros.

Regulación Ambiental y de Cambio Climático

En todos nuestros Territorios, nuestras operaciones están sujetas a leyes federales y estatales, así como a reglamentos relacionados con la protección del medio ambiente.

Hemos destinado y podríamos continuar obligados a destinar en el futuro recursos para cumplir con las leyes y reglamentos ambientales. Actualmente no consideramos que dichos costos tengan un efecto adverso sustancial en nuestros resultados o situación financiera. Sin embargo, considerando que las leyes y reglamentos en materia ambiental y su aplicación se han vuelto cada vez más estrictos en nuestros Territorios, y ya que existe una mayor conciencia por parte de las autoridades locales respecto al cumplimiento de normas del medio ambiente en los países donde operamos, las modificaciones a las regulaciones existentes pueden ocasionar un incremento en costos, las cuales podrían tener un efecto adverso en nuestros resultados o situación financiera futura. Salvo por lo aquí estipulado, actualmente no tenemos conocimiento de iniciativas pendientes o inminentes en reglamentos que requirieran una cantidad sustancial de inversiones de capital adicional para remediar alguna situación.

No consideramos que nuestro negocio sea una amenaza para el medio ambiente y consideramos que cumplimos con las leyes relevantes en materia ambiental en los Territorios donde operamos.

Dado que el agua es un recurso esencial para llevar a cabo todas las actividades humanas, y que tiene un papel clave en nuestro negocio como embotellador de bebidas, la gestión de agua de manera eficiente es fundamental para nosotros. En consecuencia, nuestra razón de uso de agua fue de 1.42 litros de agua por litro de bebida producida al 31 de diciembre de 2023, que es un parámetro dentro del sistema Coca-Cola. Nuestra meta es seguir reduciendo nuestro consumo de agua y regresar al ambiente y a nuestras comunidades la misma cantidad de agua que utilizamos para producir nuestras bebidas. Con respecto al tratamiento de aguas residuales, todas nuestras plantas embotelladoras cuentan con servicio propio o han contratado servicios para asegurar la calidad de las descargas de agua en estricto apego a las normas aplicables en los Territorios donde operamos.

Argentina. Nuestras operaciones en Argentina están sujetas a diversas regulaciones, leyes federales y municipales que regulan la protección del medio ambiente. Entre las leyes y reglamentos más relevantes se encuentran los relacionados con el desecho de residuos sólidos, la cual se encuentra regulada por la Ley 24.051 y la Ley 9111/78. Dichas regulaciones son impuestas por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable de la provincia de Buenos Aires que vigilan su cumplimiento. Nuestra planta embotelladora de Alcorta está en cumplimiento con los estándares ambientales. En Argentina, una empresa estatal suministra de manera limitada agua a nuestra planta de Alcorta; sin embargo, creemos que la cantidad suministrada cumple con las necesidades de esa planta. En nuestra planta de Monte Grande en Argentina extraemos agua de pozos, de acuerdo a la Ley 25.688.

Brasil. Nuestras operaciones en Brasil están sujetas a varias leyes y reglamentos federales, estatales y municipales que regulan la protección del medio ambiente. Entre las leyes y reglamentos más relevantes, se encuentran los relacionados con la emisión de gases de efecto invernadero, la descarga de aguas residuales y residuos sólidos y la

contaminación del suelo, los cuales dependiendo del nivel de incumplimiento sus sanciones van desde multas a clausura de instalaciones y sanciones penales.

En Brasil, obtenemos agua de pozos de conformidad con las concesiones otorgadas por el gobierno brasileño a cada planta. De acuerdo a la constitución brasileña y a la Política Nacional de Agua, el agua se considera un bien de uso común y sólo puede ser explotada por causas de interés nacional por ciudadanos brasileños o compañías constituidas bajo leyes de Brasil. Los concesionarios y usuarios pueden ser responsables por los daños ocasionados al medio ambiente. La explotación y el uso del agua de manantial es regulada por el Código de Minería, Ley n.º. 227/67 (*Código de Mineração*), por el Código de Aguas Minerales Ley n.º. 7841/1945 (*Código de Aguas Minerais*), la Política Nacional de Recursos Hídricos, el Decreto n.º. 24.643/1934 y la Ley n.º. 9433/97 y por las regulaciones promulgadas para esos efectos. Las compañías que explotan el agua son supervisadas por la Agencia Nacional de Minería (*Agência Nacional de Mineração — ANM*) y la Agencia Nacional de Agua (*Agência Nacional de Aguas*) en conjunto con autoridades de sanidad federales, estatales y municipales. Utilizamos agua de manantial en aquellas plantas embotelladoras en las que hemos obtenido todos los permisos necesarios.

También, para algunos de nuestros productos como Aguas de la marca *Crystal* en Brasil, la extraemos de manantial a través de concesiones.

Entre otras regulaciones, una regulación municipal de la ciudad de São Paulo implementada mediante la Ley 13.316/2002, nos exigía recolectar para reciclaje el 90.0% de las botellas de plástico vendidas. Actualmente no estamos en posibilidades de recolectar el volumen total requerido de botellas de resina PET en la ciudad de São Paulo y podemos ser multados y sujetos a otras sanciones, como la suspensión de operaciones en cualquiera de nuestras plantas embotelladoras y/o centros de distribución ubicados en la ciudad de São Paulo. En octubre de 2010, la autoridad municipal de São Paulo impuso una multa a nuestra subsidiaria brasileña por 250,000 reales brasileños (Ps.872,363.83 al 31 de diciembre de 2023). Nuestra subsidiaria brasileña presentó un recurso legal en contra de la imposición de dicha multa, el cual está pendiente de resolución. No obstante lo anterior, la Ley 13.316/2002 fue revocada por la Ley 17.471/2020, en consecuencia las nuevas disposiciones nos requieren implementar y operar logística inversa sobre cierta proporción de los productos colocados en el mercado de acuerdo con ciertas metas, esperando la recolección en diciembre de 2024 de al menos el 35.0% del volumen total de los empaques colocados en el mercado durante 2023. Nuestra subsidiaria brasileña ha implementado ciertos programas para alcanzar las metas.

Colombia. Nuestras operaciones en Colombia están sujetas a varias leyes y regulaciones a nivel federal y estatal que regulan la protección del medio ambiente, el manejo de aguas residuales y desecho de materiales tóxicos y peligrosos. Estas leyes incluyen el control de emisiones atmosféricas, emisiones de ruido, tratamiento de aguas residuales y estrictas limitaciones en el uso de clorofluorocarbonos.

La Ley 1407 impone a los productores ciertas metas para el uso y reciclaje de los residuos de empaques de papel, cartón, plástico, vidrio y metal, e impone la obligación de reportar a las autoridades correspondientes el progreso en dichas actividades y su plan de acción para lograr las metas impuestas. En diciembre de 2020, nuestra subsidiaria en Colombia presentó su plan de manejo ambiental de residuos de empaques y actualmente estamos en cumplimiento con dicha ley. En junio de 2022, el gobierno colombiano promulgó la Ley 2232, la cual requiere la transición gradual para el incremento en la cantidad de resina reciclada y prohíbe el uso de ciertos productos de plástico de un solo uso. Esta regulación establece ciertos objetivos para nuestras operaciones en Colombia, tales como (i) para 2025, las botellas de agua de resina PET deben incorporar al menos un 50.0% de resina reciclada; este porcentaje deberá incrementar al 90.0% para 2030, (ii) para 2025, las botellas de resina PET de otras bebidas deberán incorporar al menos un 20.0% de resina reciclada; este porcentaje deberá aumentar al 35.0% para 2030, al 40.0% para 2035 y al 60.0% para 2040, y (iii) para el año 2030, al menos el 50.0% de las botellas de resina PET, empaques y contenedores colocados en el mercado deberán ser recolectados por nuestra subsidiaria colombiana a través de esquemas de responsabilidad extendida al productor. En diciembre de 2023, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió los lineamientos aplicables a efecto de regular la reducción en la producción de plásticos de un solo uso. No prevemos ningún impacto significativo en nuestras operaciones, ya que actualmente tomamos medidas proactivamente e incorporamos resina reciclada en nuestra producción de botellas de resina PET (tanto de botellas de agua, como de otras bebidas).

En Colombia, además del agua de manantial para *Manantial*, obtenemos agua directamente de pozos y de empresas locales públicas. Estamos obligados a contar con una concesión específica para explotar agua de fuentes naturales. Nuestra concesión para explotar agua de fuentes naturales en Colombia nos fue otorgada mediante la resolución No. 3485 en mayo de 2014 y vence en diciembre de 2024. En su momento presentaremos una solicitud para renovar la concesión. El uso de agua está regulado por el Decreto No. 1076 de 2015.

De conformidad con la Ley 2294 de 2023, no existe la necesidad de obtener permisos específicos para la descarga de aguas residuales en el sistema de drenaje de Colombia hasta finales de 2026.

Costa Rica. Nuestras operaciones en Costa Rica están sujetas a varias leyes federales y estatales, así como a reglamentos relacionados a la protección del medio ambiente y el desecho de residuos peligrosos y tóxicos, así como uso del agua. El uso del agua está regulado por la Ley de Aguas, y extraemos agua de pozos mediante concesiones gubernamentales. Actualmente tenemos cinco concesiones vigentes.

En diciembre de 2019 el gobierno de Costa Rica promulgó la Ley No. 9,786 que requiere a las compañías que venden, distribuyen o producen botellas de plástico de un sólo uso cumplir con por lo menos una de las siguientes obligaciones: (a) producir botellas de plástico con cierto porcentaje de resina reciclada, (b) implementar un programa de recolección o reciclaje de botellas de plástico vendidas por dicha compañía, (c) participar en programas de manejo de residuos de acuerdo con la industria o producto, (d) utilizar o producir empaques o productos que minimicen la generación

de residuos sólidos, o (e) establecer alianzas estratégicas con por lo menos un municipio para mejorar sus programas de recolección y manejo de residuos. Esta ley entró en vigor en agosto de 2023, cuando los lineamientos y regulaciones fueron emitidas por el Ministerio de Salud, Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental; actualmente estamos en cumplimiento con dichas regulaciones.

Guatemala. Nuestras operaciones en Guatemala están sujetas a varias leyes federales y estatales, así como a reglamentos relacionados a la protección del medio ambiente y el desecho de residuos peligrosos y tóxicos, así como uso del agua. En Guatemala, no se requieren licencias o permisos para explotar el agua de los pozos privados ubicados en nuestras plantas.

México. En México, las leyes más importantes en materia ambiental son la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ("SEMARNAT") se encarga de vigilar su cumplimiento. La SEMARNAT tiene la capacidad de iniciar acciones, tanto administrativas, judiciales, como de carácter penal, en contra de las empresas que infringen las leyes del medio ambiente y tiene la facultad de clausurar instalaciones que no se apeguen a las disposiciones aplicables. Al amparo de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente se han promulgado regulaciones respecto al agua, aire, emisiones de ruido y residuos peligrosos. En particular, las leyes y reglamentos mexicanos de protección al medio ambiente requieren la presentación de reportes periódicos con respecto a residuos peligrosos y establecen normas para la descarga de aguas residuales que aplican a nuestras operaciones. Para efectos de cumplir con las leyes y reglamentos de protección al medio ambiente, hemos implementado diversos programas diseñados para facilitar el cumplimiento de los estándares de calidad del aire, residuos, ruido y energía establecidos por las leyes ambientales federales y estatales vigentes en México, incluido un programa que instala convertidores catalíticos y gas licuado de petróleo en camiones de reparto para nuestras operaciones en la Ciudad de México. **Véase "La Emisora—Descripción del Negocio—Canales de Distribución".**

En México, la Ley General de Cambio Climático, su reglamento y diversos decretos relacionados con dicha ley imponen sobre diversas industrias (incluyendo la industria de alimentos y bebidas) la obligación de reportar la emisión directa o indirecta de gases que excedan las 25,000 toneladas de dióxido de carbono. Actualmente, no tenemos obligación de reportar nuestras emisiones ya que no excedemos dicho umbral. No podemos asegurar que no tendremos la obligación de cumplir con estos requerimientos de reporte en el futuro.

En México obtenemos agua directamente de pozos al amparo de concesiones otorgadas por el gobierno mexicano para cada una de nuestras plantas. El uso del agua en México está regulado principalmente por la Ley de Aguas Nacionales de 1992, según ha sido reformada y las regulaciones al amparo de esta, de las cuales se crea la Comisión Nacional del Agua ("CONAGUA"). La CONAGUA está a cargo de vigilar el uso del sistema nacional de agua. De conformidad con la Ley de Aguas Nacionales de 1992, las concesiones para el uso de cierto volumen de agua subterránea o de superficie, generalmente tienen una vigencia de cinco hasta cincuenta años dependiendo de la disponibilidad de agua subterránea en cada región, de conformidad con las proyecciones de la CONAGUA. Los concesionarios pueden solicitar la renovación de los plazos de los títulos de concesión antes del vencimiento de los mismos. El gobierno mexicano podría reducir el volumen de agua subterránea o de superficie concesionada para su uso por cualquier cantidad de volumen no utilizado por el concesionario durante dos años consecutivos, a menos que el concesionario pruebe que no utilizó dicho volumen por razones de ahorro de agua por medio de un uso eficiente de ella. Nuestras concesiones podrían darse por terminadas si, entre otros, utilizamos más agua de la permitida o incumplimos con la obligación de pago de la concesión y no subsanamos dichas situaciones oportunamente. Aun cuando no hemos realizado estudios independientes para confirmar la suficiencia de agua subterránea, consideramos que las concesiones con las que contamos satisfacen nuestros requerimientos actuales de agua en México.

Adicionalmente, la Ley de Aguas Nacionales de 1992 establece que las plantas localizadas en México deben pagar una cuota, ya sea a los gobiernos locales por la descarga de aguas residuales en el drenaje o al gobierno federal por la descarga de aguas residuales en ríos, océanos o lagos. Conforme a esta ley, ciertas autoridades locales comprueban la calidad de las descargas de agua residual y cobran a las plantas una cuota adicional cuando se exceden ciertos estándares publicados por la CONAGUA. En caso de no cumplir con lo establecido por esta ley, nos podrían imponer diversas penas, tales como la clausura de alguna de nuestras plantas. Todas nuestras plantas ubicadas en México cumplen con lo previsto en la Ley de Aguas Nacionales de 1992.

En mayo de 2023, el gobierno de México reformó la Ley de Aguas Nacionales de 1992 a efecto de priorizar el uso de agua para consumo humano y doméstico. Como resultado de esta reforma, la CONAGUA está facultada para reducir, de manera parcial o total, el volumen de agua otorgada por virtud de una concesión en caso de escasez. En tal caso, se podría afectar adversamente nuestro negocio y resultados de operación en México.

Nicaragua. Nuestras operaciones en Nicaragua están sujetas a varias leyes federales y estatales, así como a reglamentos relacionados a la protección del medio ambiente y el desecho de residuos peligrosos y tóxicos, así como uso del agua. El uso del agua en Nicaragua está regulado por la Ley General de Aguas Nacionales. En noviembre de 2022 renovamos nuestra concesión para la explotación de pozos por cinco años adicionales, extendiendo el periodo de vigencia hasta noviembre de 2027.

Panamá. Nuestras operaciones en Panamá están sujetas a varias leyes federales y estatales, así como a reglamentos relacionados a la protección del medio ambiente y el desecho de residuos peligrosos y tóxicos, así como uso del agua. En Panamá, obtenemos el agua de una empresa de agua estatal, y el uso de agua está regulado por el Reglamento de Uso de Aguas de Panamá.

Uruguay. En Uruguay estamos sujetos a leyes y reglamentos federales y estatales relacionados con la protección al medio ambiente, incluyendo reglamentos sobre el manejo de residuos y descarga de aguas residuales, así como el manejo de residuos peligrosos y materiales tóxicos, entre otros. Adquirimos agua del sistema de agua local que esta administrado por el Organismo Obras Sanitarias del Estado. Adicionalmente, el gobierno federal en Uruguay nos obliga a descargar nuestro exceso de agua al sistema de saneamiento para recolección. Tenemos una planta de tratamiento de agua para descargas de aguas residuales. Hemos establecido un programa para reciclar residuos sólidos.

El Ministerio de Ambiente uruguayo emitió una resolución administrativa que impone la obligación de alcanzar ciertas metas elevadas de recuperación y reciclaje de materiales de empaque para 2023, al menos, el 30.0% de dichos materiales de empaque. Con el objeto de alcanzar dichas metas, la industria uruguayana acordó con las autoridades un plan conocido como "Plan de Gestión Industrial", el cual busca extender el plazo a cambio de establecer la meta al 50.0% de recuperación y reciclaje para 2025. Este plan resultará en un mayor gasto para nuestra subsidiaria uruguayana a fin de cumplir con dichas regulaciones.

Otras Regulaciones

Argentina. En noviembre de 2021, el gobierno argentino promulgó una nueva ley que regula el etiquetado frontal de alimentos preenvasados y bebidas no alcohólicas. La regulación de esta ley se emitió en marzo de 2022, estableciendo un modelo de etiquetado similar al de México: sellos octagonales para alimentos preenvasados y bebidas no alcohólicas con exceso de calorías, azúcar, sodio, grasas saturadas y grasas totales, en adición a advertencias para niños en aquellos productos que contienen cafeína y edulcorantes no calóricos. El nuevo etiquetado entró en vigor en septiembre de 2022. Hemos estado en cumplimiento con las reglas de etiquetado.

Colombia. En junio de 2021 el gobierno colombiano promulgó la Resolución 810 de 2021 que establece los requerimientos de etiquetado nutricional aplicable a productos enlatados o empacados. En diciembre de 2022, el gobierno colombiano adoptó un modelo de etiquetado similar al de México: sellos octagonales para alimentos preenvasados y bebidas no alcohólicas con exceso de azúcar, sodio, grasas saturadas y trans, además de sellos octagonales para aquellos productos que contengan edulcorantes no calóricos. Los nuevos requerimientos de etiquetado entraron en vigor en junio de 2023 y estamos obligados a cumplir con este requerimiento, a más tardar, en junio de 2024. Actualmente estamos implementando todas las medidas necesarias para cumplir con la resolución dentro del tiempo establecido para ello.

México. En agosto de 2020, el gobierno del estado de Oaxaca, México reformó la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca para prohibir la distribución, donación, regalo, venta y suministro de bebidas con azúcar añadido y alimentos envasados de alto contenido calórico a menores de edad incluyendo en escuelas públicas y privadas, desde la escuela primaria hasta preparatoria, excepto a los padres o tutores de los menores. A la fecha del presente reporte anual esta ley no resulta aplicable, y cuando esto ocurra, no podríamos asegurar que esta ley no tendrá un impacto adverso en nuestro negocio y resultados de operaciones en México.

En agosto de 2020, el gobierno del estado de Tabasco, México reformó la Ley de Salud del Estado de Tabasco y la Ley de Educación del Estado de Tabasco para prohibir: (i) la venta o el suministro a menores de edad (excepto a padres o tutores de los menores) de ciertos productos, incluyendo bebidas carbonatadas pre-ensadas con azúcar añadido, y (ii) la venta (o la instalación de máquinas expendedoras para la venta) de bebidas carbonatadas pre-ensadas con azúcar añadido, entre otros productos, en escuelas públicas y privadas (desde la escuela primaria hasta preparatoria), hospitales públicos y privados y centros de salud. A la fecha del presente reporte anual, el gobierno del estado de Tabasco no ha emitido los lineamientos y regulaciones aplicables. Por lo tanto, esta ley no resulta aplicable y, cuando esto ocurra, no podríamos asegurar que esta ley no tendrá un impacto adverso en nuestro negocio y resultados de operaciones en México.

En julio de 2020 entró en vigor un aumento en las tarifas de transmisión aprobado por la Comisión Reguladora de Energía ("CRE") aplicable a las entidades que generan energía a partir de fuentes de energía renovable o de cogeneración eficiente. Si bien este aumento aplica de forma directa a los generadores de energía de dichos proyectos, los consumidores finales, como nosotros, podríamos enfrentar aumentos en nuestros costos relacionados al consumo de energía de dichos generadores de energía. Varios recursos legales han sido presentados por dichos generadores de energía en contra de estos aumentos (incluyendo nuestros proveedores de energía). Como consecuencia, los tribunales competentes suspendieron los efectos de dicho aumento en las tarifas de transmisión reduciendo un potencial impacto negativo en nuestras operaciones.

En octubre de 2020, la CRE aprobó la resolución No. RES/1094/2020 que modifica las reglas existentes para la modificación o transferencia de los permisos de generación de energía. Dicha resolución limita la incorporación de nuevos centros de consumo al esquema de autoabastecimiento para recibir energía eléctrica limpia de fuentes renovables a precios competitivos. Promovimos un recurso legal en contra de la reforma a la ley mismo que aún se encuentra pendiente de resolución. Si nuestro recurso legal no resulta exitoso, esta resolución podría tener un efecto adverso en nuestro negocio y en los resultados de nuestras operaciones en México.

La CRE inició investigaciones en contra de ciertos generadores privados de energía que podrían resultar en la cancelación de los permisos de suministro eléctrico de dichos generadores. En caso de que estos procedimientos nos afecten por la cancelación de permisos a nuestros proveedores de energía, consideraríamos presentar los recursos legales aplicables.

En marzo de 2021, se promulgó un decreto por el que se reformó la Ley de la Industria Eléctrica en México, mediante el cual, entre otras cosas, se modifica el orden de despacho de energía del Sistema Eléctrico Nacional, se condiciona el otorgamiento de permisos a los criterios de planeación del Sistema Eléctrico Nacional y se instruye a la autoridad revocar los permisos de autoabastecimiento de energía como los que le fueron otorgados a algunas empresas que

nos suministran electricidad. Dicho decreto fue recurrido por distintos participantes en el mercado y dichos recursos se encuentran pendientes de resolución. En enero de 2024, la Suprema Corte de Justicia de México determinó que las reformas a la Ley de la Industria Eléctrica son inconstitucionales.

En abril de 2021 el gobierno de México aprobó una reforma a la Ley Federal del Trabajo, el Código Fiscal de la Federación y otras leyes que regulan los beneficios laborales para prohibir la subcontratación de personal, excepto en ciertas circunstancias como en el caso de trabajos y servicios especializados que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la empresa y que sean prestados por proveedores de servicios registrados ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Hemos implementado las medidas necesarias para cumplir con estas reformas.

En abril de 2023, entró en vigor la Norma Oficial Mexicana (NOM-127-SSA1-2021) mediante la cual se imponen nuevos parámetros que debe cumplir el agua para uso y consumo humano más estrictos de los previstos en la NOM anterior. Debido a estos nuevos parámetros, tendremos un nivel de exigencia adicional en nuestros programas de eficiencia en agua y tendremos que reforzar las acciones para implementar iniciativas de reducción de agua en México. No obstante todos esos esfuerzos, no podemos asegurar que el resultado de nuestras iniciativas de reducción de agua en México nos permitan alcanzar nuestros objetivos de reducción en la razón de uso de agua por cada litro producido.

En diciembre de 2023, el gobierno del Estado de México, reformó el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para modificar e incluir determinadas disposiciones fiscales referentes a temas medioambientales, los cuales son aplicables desde enero de 2024. El cambio principal es un nuevo impuesto a las descargas de aguas residuales; sin embargo, aún está pendiente la emisión de los lineamientos aplicables a efecto de establecer el mecanismo de recaudación. Hasta que dichos lineamientos no sean emitidos, no podemos asegurar que esto no tendrá un efecto material adverso en nuestros resultados o condición financiera.

Situación Tributaria

Impuestos sobre Bebidas

Nuestras operaciones y ventas están sujetas a diversos impuestos, incluyendo impuestos al consumo y al valor agregado entre otros, mismos que consisten en los siguientes:

Argentina. Argentina impone un impuesto especial del 8.7% en Refrescos que contengan menos del 5.0% de jugo de limón o menos del 10.0% de jugo de frutas y un impuesto especial del 4.2% al agua carbonatada y en refrescos de sabor con un contenido del 10.0% o más de jugo de fruta; este impuesto especial no le aplica a algunos de nuestros productos.

Al 31 de diciembre de 2023, la venta de Refrescos se grava con un impuesto al valor agregado a una tasa del 21.0%.

Brasil. Brasil impone un impuesto de producción promedio de aproximadamente 2.6% y un impuesto de ventas promedio de aproximadamente 12.0% sobre las ventas netas. Excepto por ventas a mayoristas, los impuestos a la producción y ventas aplican sólo a la primera venta, y somos responsables de recolectar y cobrar dichos impuestos a cada uno de nuestros detallistas. En el caso de ventas a mayoristas, estos últimos están facultados para recuperar el impuesto de ventas y cobrar este impuesto de nuevo en la reventa de nuestros productos a detallistas.

Al 31 de diciembre de 2023, la venta de Refrescos se grava con un impuesto al valor agregado a una tasa del 16.0% en el estado de Rio de Janeiro, 17.0% en los estados de Goiás y Santa Catarina, 18.0% en los estados de São Paulo, Minas Gerais y Paraná, y 20.0% en los estados de Mato Grosso do Sul y Rio Grande do Sul. Los estados de Rio de Janeiro, Goiás y Paraná también imponen un impuesto adicional de 2.0% sobre ventas como contribución al fondo para la erradicación de la pobreza. En Brasil el impuesto al valor agregado es piramidado y sumado con los impuestos federales a la base impositiva. Adicionalmente, somos responsables de recolectar y cobrar el impuesto al valor agregado de cada uno de nuestros detallistas en Brasil, con base en el promedio de los precios a los detallistas para cada estado donde operamos, definido principalmente por medio de una encuesta realizada por el gobierno de cada estado, el cual en 2023 representó un impuesto promedio de aproximadamente 16.3% sobre ventas netas.

Colombia. Los municipios en Colombia imponen un impuesto sobre ventas que varía entre 0.35% y 1.2% de las ventas netas. A partir del 1 de noviembre de 2023 un nuevo impuesto de 18 pesos colombianos (aproximadamente Ps.0.08 al 31 de diciembre de 2023) fue aplicado a bebidas que contengan entre 6 y 10 gramos de azúcar añadido por cada 100 ml y 35 pesos colombianos (aproximadamente Ps.0.15 al 31 de diciembre de 2023) a bebidas que contengan más de 10 gramos de azúcar añadido por cada 100 ml. A partir del 1 de enero de 2024 al 30 de diciembre de 2024, dicho impuesto especial incrementó a 28 pesos colombianos (aproximadamente Ps.0.12 al 31 de diciembre de 2023) para bebidas que contengan entre 6 y 10 gramos de azúcar añadido por cada 100 ml, y a 55 pesos colombianos (aproximadamente Ps.0.24 al 31 de diciembre de 2023) para bebidas que contengan más de 10 gramos de azúcar añadido por cada 100 ml.

Al 31 de diciembre de 2023, la venta de Refrescos se grava con un impuesto al valor agregado de 19.0%.

Costa Rica. Costa Rica impone un impuesto a los Refrescos con base en una combinación de tipo de empaque y sabor por un monto de 21.07 colones (Ps.0.68 al 31 de diciembre de 2023) por 250 ml, y un impuesto especial (que corresponde a una contribución al INDER) por un monto de 7.254 colones (aproximadamente Ps.0.23 al 31 de diciembre de 2023) por 250 ml.

Al 31 de diciembre de 2023, la venta de Refrescos se grava con un impuesto al valor agregado a una tasa del 13.0%.

Guatemala. Guatemala impone un impuesto especial de 18 centavos de quetzales guatemaltecos (Ps.0.40 al 31 de diciembre de 2023) por litro de Refresco.

Al 31 de diciembre de 2023, la venta de Refrescos se grava con un impuesto al valor agregado a una tasa del 12.0%.

México. México impone un impuesto especial en la producción, venta e importación de bebidas con azúcar añadido y JMAF, que del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 era de Ps.1.5086 por litro. Este impuesto especial es aplicado sólo a la primera venta y somos responsables de recolectarlo y cobrarlo. A partir del 1 de enero de 2024, este impuesto especial es equivalente a Ps.1.5737 por cada litro. Este impuesto especial estará en vigor hasta el 31 de diciembre de 2024, y posteriormente estará sujeto a un incremento anual con base en las tasas de inflación del año anterior.

Al 31 de diciembre de 2023, la venta de Refrescos se grava con un impuesto al valor agregado a una tasa del 16.0%.

Nicaragua. Nicaragua impone un impuesto del 15.0% a las bebidas, excepto al agua y los municipios imponen un impuesto del 1.0% sobre los ingresos brutos de fuente nicaragüense.

Al 31 de diciembre de 2023, la venta de Refrescos se grava con un impuesto al valor agregado a una tasa del 15.0%.

Panamá. Panamá impone un impuesto especial del 7.0% en bebidas carbonatadas con más de 7.5 gramos de azúcar o cualquier endulzante calórico por cada 100 ml, y un impuesto del 10.0% en jarabes, polvos y concentrados utilizados en bebidas azucaradas. Adicionalmente Panamá impone un impuesto especial del 5.0% en Bebidas no Carbonatadas con más de 7.5 gramos de azúcar o cualquier endulzante calórico por cada 100 ml, ya sean importadas o producidas localmente. Las bebidas derivadas de productos lácteos, granos y cereales, néctares, jugos de fruta y de vegetales que contengan concentrado de fruta natural están exentos de este impuesto.

Al 31 de diciembre de 2022, la venta de Refrescos en Panamá no se grava con un impuesto al valor agregado.

Uruguay. Uruguay impone un impuesto especial del 19.0% en Refrescos, un impuesto especial del 12.0% en bebidas a base de jugo con un contenido de al menos 10.0% o más jugo de fruta natural (o al menos un contenido del 5.0% de jugo de limón natural) y un impuesto especial del 8.0% al agua y agua carbonatada.

Al 31 de diciembre de 2023, la venta de Refrescos en Uruguay se grava con un impuesto al valor agregado a una tasa del 22.0%.

Reformas Fiscales Recientes

Argentina. En junio de 2021 (con efectos retroactivos a enero de 2021), el gobierno de Argentina incrementó el impuesto sobre la renta a 35.0% para 2021 en adelante e impuso una tasa del 7.0% sobre los dividendos pagados a accionistas no residentes y personas físicas residentes.

En diciembre de 2023, el gobierno de Argentina emitió un decreto ejecutivo (Decreto 29/2023) que incrementa la tasa del PAIS (Programa para una Argentina Inclusiva y Solidaria) a 17.5% aplicable a la importación de bienes (excluyendo bienes de la canasta básica, combustibles, lubricantes y otros bienes relacionados con la generación de energía). Este impuesto es aplicable a operaciones en moneda extranjera realizadas a partir del 13 de diciembre de 2023 y representa un costo adicional para nuestras operaciones en Argentina. Esta tasa también es aplicable a servicios de carga y otros servicios de transporte de bienes importados o exportados, o cuando dichos servicios sean adquiridos en Argentina y proporcionados por no residentes.

Brasil. A principios de 2017 la Suprema Corte brasileña decidió que el impuesto al valor agregado no sería utilizado como base para calcular el impuesto federal a las ventas resultando en una reducción del impuesto federal a las ventas. Nuestras subsidiarias en Brasil iniciaron ciertos procedimientos legales para confirmar la posibilidad de calcular el impuesto federal a las ventas sin utilizar el impuesto al valor agregado como base, de acuerdo con la decisión de la Suprema Corte y obtuvieron una resolución favorable en 2019. No obstante, la autoridad fiscal apeló la decisión de la Suprema Corte brasileña y dicha apelación fue negada en mayo de 2021. De acuerdo con nuestra resolución final favorable de 2019, los impuestos federales a la producción y ventas tuvieron una tasa promedio de 14.6% sobre las ventas netas en 2023.

En años recientes, la tasa del impuesto especial al concentrado en Brasil ha fluctuado recurrentemente. El impuesto especial aumentó de 4.0% al 8.0% del 1 de febrero de 2021 al 24 de febrero de 2022, y se redujo a 6.0% del 25 de febrero de 2022 al 30 de abril de 2022, e incrementó nuevamente a 8.0% el 1 de mayo de 2022. De conformidad con lo anterior, el crédito fiscal que pudiera ser aplicable a nuestras operaciones en Brasil en relación con la compra de concentrado en la zona franca de Manaus fue impactado.

En diciembre de 2022, el gobierno brasileño publicó nuevas reglas para precios de transferencia que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2024. Las nuevas reglas para precios de transferencia tienen como objetivo alinear el sistema de precios de transferencia de Brasil con los lineamientos de precios de transferencia recomendados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Durante 2023, el gobierno de Brasil emitió las regulaciones para establecer los lineamientos requeridos a efecto de cumplir con las reglas de precios de transferencia y se espera que se emitan regulaciones adicionales durante 2024.

En marzo de 2023, la tasa del impuesto al valor agregado para el estado de Paraná incrementó del 16.0% al 18.0%. A partir del 1 de enero de 2024, el impuesto al valor agregado en el estado de Rio Grande do Sul es del 18.0%. El estado de Minas Gerais comenzó a aplicar, a partir del 1 de enero de 2024, un cargo adicional de 2.0% sobre ventas como contribución para el fondo para la erradicación de la pobreza.

En diciembre de 2023, el gobierno de Brasil publicó una medida provisional para establecer el monto de los créditos fiscales sujetos a compensación, según sea determinado por una sentencia judicial firme e inapelable, que establece que cualquier crédito fiscal que exceda el valor de 10 millones de reales brasileños (aproximadamente Ps.34.9 millones al 31 de diciembre de 2023), deberán observar la limitación mensual de compensar al 1/60 del valor total del crédito fiscal. Si bien los contribuyentes deben observar y cumplir con esta regulación a partir del 1 de enero de 2024, esta medida provisional necesita ser convertida en ley antes del 31 de mayo de 2024 o, en su caso, será revocada.

En diciembre de 2023, el gobierno de Brasil publicó una nueva ley que entró en vigor el 1 de enero de 2024 y que establece que cualquier subsidio otorgado por los municipios o los estados estará gravado por el impuesto sobre la renta y contribución social a una tasa impositiva conjunta del 34.0% y estará sujeta a otras contribuciones a una tasa impositiva conjunta del 9.25%. Adicionalmente, el gobierno de Brasil otorgará un crédito del 25.0% al impuesto sobre la renta sobre el subsidio municipal o estatal, limitado a lo que resulte menor entre el monto de 25.0% del beneficio fiscal y el 25.0% de la depreciación de dichos activos aplicados en el desarrollo o expansión de proyectos aprobados que hayan causado dicho subsidio, sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones.

Además, en diciembre 2023, el gobierno de Brasil publicó una reforma constitucional promulgando una amplia reforma fiscal en Brasil, misma que reemplazará el sistema de impuestos indirectos por uno nuevo, mismo que será implementado de manera progresiva a partir del 1 de enero de 2026 hasta su completa implementación en 2033. Los impuestos municipales (ISSQN), estatales (ICMS) y federales (PIS y COFINS) serán reemplazados por un impuesto al valor agregado dual (CBS e IBS). El impuesto al valor agregado dual aplicará a todos los bienes tangibles e intangibles, derechos y servicios, y será calculado con base en el monto cobrado en la ubicación en donde los bienes son consumidos o los derechos y servicios son prestados. El impuesto al valor agregado dual no será utilizado como base para su propio cálculo (sin piramidar el impuesto), y dará el derecho de registrar el crédito fiscal de la transacción anterior. Este nuevo sistema fiscal es un sistema no acumulativo. Existirá una tasa estándar para todos los bienes y servicios, con excepción de determinados sectores como el educativo, de salud, de transporte público, de alimentos para consumo humano, de productos de agricultura, entre otros, que serán sujetos a una reducción de impuestos del 100.0%, 70.0% o 40.0% de la tasa impositiva. En los próximos años, el gobierno de Brasil deberá emitir las regulaciones específicas para implementar estas reformas constitucionales y los porcentajes del impuesto al valor agregado dual.

Adicionalmente, la reforma constitucional prevé la imposición a partir de 2027 de un impuesto especial (IS) sobre la producción, extracción, comercialización o importación de servicios o bienes dañinos para la salud y el medioambiente. Dicho impuesto aplicará una sola ocasión, no generará créditos fiscales subsecuentes (ya que está sujeto al llamado sistema monofásico) y será utilizado como parte de la base impositiva para otros impuestos aplicados a ventas de bienes y servicios. El actual impuesto especial (IPI) será reducido a cero, con excepción de aquellos productos producidos en la zona de libre comercio de Manaus, con la finalidad de mantener la competitividad y desarrollo de dicha zona incentivada. Al igual que lo descrito en párrafos anteriores, se espera que el gobierno de Brasil emita regulaciones adicionales con relación a estas reformas y a los porcentajes correspondientes a dichos impuestos.

Colombia. En agosto de 2021 entró en vigor una nueva reforma fiscal en Colombia que incrementó el impuesto sobre la renta de 30.0% a 35.0% a partir de 2022 y limitó al 50.0% el derecho a deducir o descontar el impuesto municipal sobre las ventas contra el impuesto sobre la renta.

En diciembre de 2022, se aprobó una nueva reforma fiscal en Colombia que entró en vigor durante 2023. Los cambios principales son:

(i) la imposición de un impuesto especial para bebidas con azúcar añadido, basada en el siguiente calendario:

(1) del 1 de noviembre de 2023 al 30 de diciembre de 2023 aplicó un impuesto de 18 pesos colombianos (aproximadamente Ps.0.08 al 31 de diciembre de 2023) a bebidas que contengan entre 6 y 10 gramos de azúcar añadido por cada 100 ml y 35 pesos colombianos (aproximadamente Ps.0.15 al 31 de diciembre de 2023) a bebidas que contengan más de 10 gramos de azúcar añadido por cada 100 ml.

(2) a partir del 1 de enero de 2024 al 30 de diciembre de 2024, aplicó un impuesto de 28 pesos colombianos (aproximadamente Ps.0.12 al 31 de diciembre de 2023) a bebidas que contengan entre 6 y 10 gramos de azúcar añadido por cada 100 ml y 55 pesos colombianos (aproximadamente Ps.0.24 al 31 de diciembre de 2023) para aquellas bebidas con más de 10 gramos de azúcar añadido por cada 100 ml.

(3) a partir del 1 de enero de 2025 al 30 de diciembre de 2025, aplicará un impuesto de 38 pesos colombianos (aproximadamente Ps.0.17 al 31 de diciembre de 2023) a bebidas que contengan entre 5 y 9

gramos de azúcar añadido por cada 100 ml y 65 pesos colombianos (aproximadamente Ps.0.29 al 31 de diciembre de 2023) para aquellas bebidas con más de 9 gramos de azúcar añadido por cada 100 ml.

(ii) un nuevo impuesto a plásticos de un solo uso a una tasa de 0.00005% sobre una Unidad de Valor Tributario (UVT) por gramo de plástico. Una UVT es equivalente a 42,412 pesos colombianos (aproximadamente Ps.187.46 al 31 de diciembre 2023). Este nuevo impuesto es aplicable a nuestros productos que no sean considerados parte de la canasta básica (actualmente dos de nuestros productos encuadran en este supuesto). Sin embargo, este impuesto puede ser exceptuado con un certificado de economía circular que puede ser emitido en caso de incorporar resinas recicladas en los empaques. En 2023, se emitió una resolución por la Corte Constitucional de Colombia (Resolución C-526/23) que requiere que la persona responsable por el pago de dicho impuesto sea el productor de los plásticos de un solo uso.

(iii) a partir del 1 de enero de 2024, el aumento de la tasa al impuesto sobre la renta del 20.0% al 35.0% sobre ingresos gravables obtenidos dentro de las zonas francas de Colombia. Este cambio será efectivo a partir del 1 de enero de 2026 si una compañía ubicada en las zonas francas puede demostrar un incremento en ingresos del 60.0% en 2022 en comparación con el año fiscal 2019. Sin embargo, la Corte Constitucional de Colombia resolvió que esta ley no sería aplicable a las entidades que hayan obtenido su aprobación para ser consideradas como compañías de zona franca antes del 13 de diciembre de 2022. Nuestra subsidiaria colombiana obtuvo dicha aprobación y es considerada como compañía de zona franca con anterioridad a dicha fecha.

(iv) esta reforma elimina la posibilidad de descontar los impuestos municipales de ventas contra el impuesto sobre la renta.

(v) incremento de la tasa del impuesto sobre la renta ocasional del 10.0% al 15.0% aplicable a ventas sobre activos fijos.

(vi) la introducción de la tasa del impuesto del timbre entre 0.0% y 3.0%, sobre el precio de venta de bienes inmuebles y otros activos.

(vii) la introducción de una tasa mínima de impuesto sobre la renta del 15.0%, que deberá ser calculada considerando una ganancia financiera ajustada o "ingresos ajustados". Para las entidades que están requeridas a calcular dicho impuesto mínimo sobre la renta, si dicho cálculo resulta en una tasa impositiva superior al 15.0%, dicha entidad pagará únicamente la tasa regular, y si el resultado es inferior al 15.0%, dicha entidad deberá pagar un monto adicional para alcanzar la tasa del 15.0%.

Costa Rica. En Costa Rica, hasta el 31 de diciembre de 2022, el productor o importador era responsable de recaudar el impuesto al valor agregado sobre bebidas carbonatadas de todos los participantes de la cadena de suministro, con una tasa efectiva del impuesto al valor agregado del 15.8% sobre bebidas carbonatadas. Una nueva reforma fiscal entró en vigor el 1 de enero de 2023 que reintrodujo el sistema estándar de deuda y crédito para productores, mayoristas y minoristas con una tasa del 13.0%, por lo tanto, nuestra subsidiaria en Costa Rica ya no será responsable de recaudar dicho impuesto de los participantes de la cadena de suministro.

México. En abril de 2021 el gobierno de México aprobó una reforma a la Ley Federal del Trabajo, el Código Fiscal de la Federación y otras leyes que regulan los beneficios laborales para prohibir la subcontratación de personal, excepto en ciertas circunstancias, tales como en servicios especializados que no son parte del objeto social de una compañía y que son proporcionados por proveedores de servicios registrados con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Como consecuencia de la reforma no se permite la deducción de gastos relacionados con la subcontratación ni el acreditamiento del impuesto al valor agregado generado por gastos relacionados con la subcontratación, y en casos extremos la subcontratación de personal puede considerarse como fraude fiscal. Esta reforma entró en vigor el 1 de septiembre de 2021.

De acuerdo con las reformas a las leyes fiscales que entraron en vigor el 1 de enero de 2022, las emisoras mexicanas son solidaria y subsidiariamente responsables por el pago de impuestos pagaderos sobre ganancias derivadas de la venta y disposición de acciones o valores que representen acciones, como los ADSs, por los accionistas mayoritarios que sean residentes no mexicanos sin establecimiento permanente en México para propósitos fiscales a otros residentes no mexicanos sin establecimiento permanente en México para propósitos fiscales, en la medida en que dicha emisora mexicana no entregue cierta información con respecto a dicha venta o disposición a las autoridades fiscales mexicanas. Para propósitos de esta legislación "accionistas mayoritarios" son accionistas que se encuentran identificados en los reportes presentados por la emisora mexicana a la CNBV de manera anual como resultado de que (i) sean consejeros o directivos relevantes que directa o indirectamente sean propietarios del 1.0% o más del capital social de la emisora, (ii) sean accionistas que directa o indirectamente sean propietarios del 5.0% o más del capital social de la emisora o (iii) se encuentren dentro de los diez mayores accionistas de la emisora con base en la propiedad directa de acciones representativas del capital social. Aunque en algunas instancias las autoridades fiscales mexicanas han indicado que esta obligación de reporte solo aplicará a la transferencia de acciones o valores que representen acciones que resulte de cambios de control, no existe un criterio establecido o interpretación general al respecto emitido por las autoridades fiscales mexicanas. Actualmente no existe ninguna obligación para los residentes no mexicanos de informar a las emisoras mexicanas respecto a las ventas o disposiciones de acciones o valores que representen acciones que realicen, lo cual limita nuestra capacidad para cumplir con estas obligaciones de reporte ante las autoridades fiscales mexicanas. Por lo tanto, cualquier potencial responsabilidad fiscal es incierta y difícil de determinar o cuantificar a causa de las mecánicas y procedimientos inherentes, incluyendo la aplicación de cualquier tratado internacional en materia fiscal disponible, aplicable a la transferencia de valores que cotizan en bolsa.

Uruguay. El 31 de diciembre de 2021, el gobierno de Uruguay promulgó un decreto que aumenta el impuesto especial para bebidas energéticas de 19.0% a 22.0%. Este aumento está vigente desde enero de 2022.

Para mayor información, véase nota 24.3 de nuestros estados financieros consolidados.

vi. Recursos Humanos

Al 31 de diciembre de 2023, el número de personas que laboraba en la Compañía era de: 57,467 en México y Centroamérica y 46,774 en Sudamérica. En el número de empleados, consideramos empleados tercerizados. A continuación, se detalla el número de empleados por categoría en los periodos indicados:

	Al 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
Directivos	1,061	1,013	895
No sindicalizados	28,612	28,894	26,926
Sindicalizados	57,138	50,538	45,939
Empleados indirectos de distribución	17,430	16,766	9,994
Total	104,241	97,211	83,754

Al 31 de diciembre de 2023, aproximadamente el 65.8% de nuestros empleados, la mayoría de los cuales laboraban en México eran miembros de sindicatos. Tenemos 246 contratos colectivos de trabajo con 110 sindicatos en total en todos los Territorios donde operamos. En general, consideramos que tenemos una buena relación con los sindicatos en todos los países donde operamos.

vii. Desempeño Ambiental

En línea con nuestra estrategia de negocios y prioridades, buscamos promover un futuro sostenible. Con este fin, recientemente actualizamos nuestro marco de sostenibilidad, basando nuestros esfuerzos en tres aspectos: (i) ética y gobernanza, (ii) derechos humanos, diversidad, equidad e inclusión, y (iii) cultura, mientras nos enfocamos en siete pilares: (i) gestión del agua, (ii) mundo sin residuos, (iii) acción climática, (iv) portafolio de productos, (v) abastecimiento sostenible, (vi) bienestar integral de los empleados y (vii) desarrollo comunitario.

Reconocemos que tenemos un papel importante en desarrollar iniciativas sustentables que permitan mejorar el cuidado del medio ambiente y la responsabilidad social hacia nuestra gente, nuestras comunidades y el medio ambiente. Hemos alineado nuestras acciones con los objetivos de desarrollo sostenible de nuestras comunidades y cadena de valor, reduciendo nuestro impacto ambiental, y a la vez, buscando impulsar el desarrollo de nuestros proveedores y mejorar las condiciones de vida.

En términos de gobernanza, buscamos elevar nuestros estándares éticos e implementar métricas líderes. Durante el 2021 acordamos establecer un Comité de Sostenibilidad, que empezó a reunirse en 2022. Este comité está integrado por directivos relevantes, para garantizar que todas las áreas relevantes de nuestro negocio y todos los países en los que operamos estén involucradas en la creación de iniciativas de sostenibilidad y decisiones. Nuestro objetivo es reforzar continuamente nuestro compromiso para crear valor en las áreas social, medio ambiental y de gobierno corporativo, impactando de manera positiva las comunidades que atendemos. El Comité de Sostenibilidad es responsable de: (i) orientar la estrategia; (ii) generar e implementar promesas públicas; (iii) gestión y asignación de recursos; (iv) seguimiento y supervisión y (v) mitigación de riesgos.

Contamos con un sistema de manejo ambiental que incluye una política ambiental cuya intención es identificar, abordar y minimizar los riesgos asociados al impacto ambiental e implementar estrategias apropiadas para el uso de energía limpia y renovable, uso eficiente del agua y gestión de residuos a lo largo de la cadena de suministro en todas nuestras operaciones. Tenemos programas que buscan reducir el consumo de energía y diversificar nuestro portafolio de fuentes de energía limpia y renovable para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y contribuir a la lucha contra el cambio climático. Adicionalmente, contamos con metas a corto, mediano y largo plazo, así como con indicadores para el uso y manejo de energía, agua, emisiones, descargas de agua, residuos y materiales peligrosos. Todas nuestras plantas embotelladoras cuentan con la certificación ISO 14001 y 84.0% cuentan con la certificación Residuo Cero.

Nuestros proyectos de 2030 relacionados con movilidad sustentable prevén un incremento en el número de vehículos eléctricos comerciales en nuestra flota y un incremento en la eficiencia de consumo de combustible por distancia cubierta.

En nuestras operaciones en México establecimos una alianza con The Coca-Cola Company y Alpla, nuestros proveedores de botellas de plástico en México, para crear Industria Mexicana de Reciclaje, S.A. de C.V. ("IMER"), una planta de reciclaje de resina PET que se encuentra en Toluca, México. En 2023, 11,794 toneladas de resina PET fueron

recicladas en esta planta. Adicionalmente en 2022, en conjunto con Alpla empezamos la construcción de una planta de reciclaje en Tabasco, México, Planta Nueva Ecología de Tabasco (PLANETA) la cual se prevé que comience operaciones durante el 2024. Esta nueva planta operará con tecnología de punta para procesar hasta 50,000 toneladas de botellas de resina PET post-consumo al año y producir hasta 35,000 toneladas de material reciclado de grado alimenticio listo para ser reutilizado. También hemos continuado contribuyendo fondos a ECOCE, A.C., asociación que promueve la recolección de residuos de envases y materiales de empaque. En 2023, ECOCE, A.C., recolectó 62.8% del total de los residuos de resina PET en México.

Todas nuestras plantas embotelladoras ubicadas en México cuentan con ciertas certificaciones ambientales otorgadas por autoridades federales y/o locales, las cuales son renovadas anualmente.

Nuestras operaciones en Costa Rica participan en un esfuerzo de reciclaje en conjunto con The Coca-Cola Company, en la planta de reciclaje "Misión Planeta", ubicada en Alajuela, Costa Rica. Esta planta recolecta y recicla botellas de plástico no retornables, Tetrapak y latas. Adicionalmente, nuestras operaciones costarricenses reciclan, reutilizan y co-procesan el 100.0% del desecho de ambas plantas embotelladoras, se apoyan con proveedores certificados y cumplen con la legislación aplicable. Nuestras plantas embotelladoras en Costa Rica cuentan con la certificación ISO 50001, ISO 14061-1 y la Certificación de Sistemas Basura Cero otorgada por The Coca-Cola Company. Como parte de nuestro uso sostenible del agua, nuestras operaciones costarricenses participan en "Agua para el Futuro", una alianza estratégica con Fundación FEMSA, Fundación para el Desarrollo de la Cordillera Volcánica Central (FUNDECOR) y el Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros, cuyo objetivo es "devolver" al medio ambiente el 100.0% del agua que utilizamos en nuestras plantas embotelladoras, mediante la conservación y reforestación de áreas clave que recargan las cuencas en el área metropolitana de San José. Por cuarto año consecutivo, nuestras operaciones en Costa Rica recibieron el premio "Bandera Azul Ecológica" en la categoría de cambio climático.

En Nicaragua, nuestra subsidiaria está liderando un esfuerzo en conjunto con The Coca-Cola Company para recolectar y reciclar botellas de resina PET no retornables, en alianza con recolectores y recicladores locales. Adicionalmente, nuestras operaciones en Nicaragua, reciclan, reúsan y reprocesan el 95.0% de los desechos de las plantas embotelladoras.

En Guatemala, nuestra subsidiaria y Fundación FEMSA, son socios fundadores de FUNCAGUA (Fundación para la conservación del agua de la región metropolitana de Guatemala). Varios de los proyectos de esta institución se encuentran relacionados con el uso sostenible del agua. Además de FUNCAGUA, desde julio de 2023, también participamos en esfuerzos de protección al ambiente en colaboración con World Wildlife Fund, respecto a la reposición del agua en tres subcuencas en María Linda, Ocosito y Pasabien en Guatemala.

Todas nuestras plantas embotelladoras en Centroamérica cuentan con las certificaciones ISO 14001, ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018.

En Brasil, nuestra planta embotelladora ubicada en Jundiai ha sido reconocida por las autoridades brasileñas por su cumplimiento a las regulaciones ambientales y por contar con estándares muy por encima de los impuestos por la legislación aplicable. Las plantas embotelladoras de Itabirito y Maringá cuentan con la certificación en Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental (LEED), la cual es reconocida mundialmente como una certificación de sostenibilidad en diseño empresarial. Además, las plantas embotelladoras de Jundiai, Mogi das Cruzes, Campo Grande, Marília, Maringá, Curitiba, Antonio Carlos, Porto Alegre, Itabirito, Santa Maria y Bauru cuentan con las certificaciones ISO 9001; ISO 14001; ISO 45001 y FSSC 22000.

En Colombia, participamos en programas de reforestación a nivel nacional y en campañas para la recolección y reciclado de botellas de vidrio y plástico, entre otros programas con un impacto ambiental positivo. También contamos con las certificaciones ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 22000, ISO/TS 22000-1 y FSSC 22000 de nuestras plantas embotelladoras ubicadas en Tocancipá, Medellín, Cali, Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga y La Calera, como reconocimiento a la máxima calidad e inocuidad alimentaria en nuestros procesos productivos, lo cual evidencia nuestro estricto nivel de cumplimiento con la regulación colombiana aplicable en esta materia. Nuestra planta embotelladora ubicada en Tocancipá obtuvo la certificación Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental (LEED 2009) en abril de 2017. Adicionalmente, nuestras plantas embotelladoras en Colombia recibieron la certificación *Zero Waste* (Certificación de Sistemas Basura Cero), otorgada por Icontec y la organización Basura Cero Global. En 2023, nuestra planta embotelladora de Tocancipá recibió el premio KAIZEN por la excelencia operativa por parte del Instituto Kaizen.

Nuestras plantas embotelladoras y unidades operativas en Buenos Aires, Argentina, cuentan con la certificación ISO 14001:2004.

Nuestra planta embotelladora en Montevideo, Uruguay, cuenta con la certificación ISO 14001:2015.

Si bien no consideramos que nuestras actividades constituyan un riesgo material al medio ambiente y consideramos que cumplimos materialmente con todas las leyes y reglamentos aplicables como parte de nuestra responsabilidad empresarial y compromiso a la creación de valor social.

En junio de 2020, recibimos la aprobación de *Science Based Targets Initiative* (Iniciativa de Objetivos Basados en Ciencia) ("SBTi") de nuestras metas para la reducción de gases de efecto invernadero. SBTi es una colaboración internacional entre el *Carbon Disclosure Project*, el Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Instituto de Recursos Mundiales y el *World Wide Fund for Nature* (Fondo Mundial para la Naturaleza). En 2019 trabajamos en colaboración con nuestra cadena de valor para desarrollar un riguroso inventario de gases de efecto invernadero y definimos las siguientes metas a cumplir a más tardar en el 2030:

- Reducir la totalidad de las emisiones de gases de efecto invernadero de nuestras operaciones en un 50.0% en comparación con el 2015, año base de medición;
- Reducir la totalidad de las emisiones de gases de efecto invernadero de nuestra cadena de valor, incluyendo la compra de bienes y servicios y su transporte en un 20.0% en comparación con el 2015, año base de medición; y
- Alcanzar un 100.0% de energía eléctrica renovable en nuestras operaciones.

Las metas que hemos establecido para nuestras operaciones son consistentes con las reducciones necesarias para cumplir con los objetivos establecidos en el Acuerdo de París y para lograr el objetivo de limitar el aumento de la temperatura mundial muy por debajo de los 2°C respecto a los niveles preindustriales. Nuestra meta para emisiones de nuestra cadena de valor cumple con los criterios del SBTi para ser considerada como una meta de cadena de valor ambiciosa, lo cual significa que está en línea con las mejores prácticas actuales.

De conformidad con nuestro compromiso público, hemos logrado gran progreso durante 2023 al incrementar el uso de energía renovable de 66.0% a 77.0%. Adicionalmente, como parte de nuestra estrategia de gestión de residuos, en 2023 nuestros empaques de resina PET incorporaron un promedio de 33.0% de materiales reciclados. Además, como parte de dicha estrategia de gestión de residuos reciclamos 98.0% de residuos post-industriales en nuestras plantas embotelladoras.

En septiembre de 2020, emitimos las 1.850% *Senior Notes*. Los recursos netos obtenidos de la emisión de este bono están siendo utilizados para financiar y refinanciar nuestros proyectos verdes elegibles, incluyendo inversiones y gastos en activos fijos relacionados con la mitigación del riesgo de cambio climático, el eficiente uso de agua y seguridad hidrológica, y el manejo de residuos y reciclaje de botellas plásticas de resina PET. Al 31 de diciembre de 2023, hemos destinado el 100.0% de los recursos netos de este bono a proyectos relacionados con el cambio climático, cuidado del agua y economía circular.

En septiembre de 2021, emitimos dos series de certificados bursátiles en el mercado mexicano, clasificados como bonos ligados a la sostenibilidad, los cuales nos requieren cumplir determinados indicadores clave de rendimiento.

En octubre de 2022, emitimos dos series de certificados bursátiles en el mercado mexicano, siendo los primeros bonos sociales en el sector de consumo en América. **Para mayor información, véase "Información Financiera - Informes de Créditos Relevantes."**

viii. Información de Mercado

Nuestros Territorios

El siguiente mapa muestra la ubicación de nuestros Territorios, en cada caso, indicando un estimado de la población a la que ofrecemos nuestros productos y del número de detallistas al 31 de diciembre de 2023:



(1) A partir del 31 de diciembre del 2017, Venezuela se reporta como inversión en acciones, es decir, como una operación no consolidada.

A continuación, se muestra un resumen de nuestras operaciones por segmento consolidado reportado en 2023.

**Operaciones por Segmento Consolidado Reportado—Resumen
por el año terminado el 31 de diciembre de 2023**

	Ingresos		Utilidad bruta	
	(en millones de pesos mexicanos, excepto porcentajes)			
México y Centroamérica(1)	Ps. 149,362	60.9 %	Ps. 71,665	64.6 %
Sudamérica(2)	95,726	39.1 %	39,195	35.4 %
Consolidado	245,088	100.0 %	110,860	100.0 %

(1) Incluye México, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

(2) Incluye Colombia, Brasil, Argentina y Uruguay.

Principales Competidores

Nuestros principales competidores son embotelladores locales de *Pepsi* y otros embotelladores y distribuidores de bebidas de marcas locales. En muchos de nuestros Territorios enfrentamos competencia de productores de bebidas de bajo costo a los que comúnmente denominamos “marcas B”. Algunos de nuestros competidores en Centroamérica, Brasil, Argentina y Colombia ofrecen cerveza además de Refrescos, Bebidas no Carbonatadas y Aguas, lo cual les puede permitir tener eficiencias en su distribución, a diferencia de otros competidores que no cuentan con un portafolio integrado.

Mientras la competencia es diferente en cada uno de nuestros Territorios, competimos principalmente en términos de precio, empaque, publicidad efectiva, acceso a puntos de venta, suficiente espacio en el anaquel, servicio al cliente, innovación y alternativas de productos y la habilidad para identificar y satisfacer las preferencias del consumidor. Competimos buscando ofrecer productos a un precio atractivo en los distintos segmentos en nuestros mercados, fortaleciendo el valor de nuestras marcas. Consideramos que la introducción de nuevos productos y nuevas presentaciones, ha sido una ventaja competitiva importante que nos permite aumentar la demanda por nuestros productos, ofrecer diferentes opciones a los consumidores y aumentar nuevas oportunidades de consumo. Véase “—Actividad Principal” y “—Envasado”.

México y Centroamérica. Nuestro principal competidor en México es Grupo GEPP, S.A.P.I. de C.V., el embotellador exclusivo de productos de bebidas *Pepsi* y una subsidiaria de Organización Cultiba, S.A.B. de C.V. una *joint venture* formado por Grupo Embotelladoras Unidas, S.A.B. de C.V., el antiguo embotellador de *Pepsi* en el centro y el sureste de México, una subsidiaria de PepsiCo y Empresas Polar S.A., distribuidor de cerveza y embotellador de *Pepsi*. Nuestro principal competidor en la categoría de jugos en México es Grupo Jumex. En la categoría de Aguas nuestro principal competidor es *Bonafont*, una marca de agua propiedad de Danone. Adicionalmente, competimos con *Keurig Dr. Pepper* en Refrescos y con otras marcas locales en nuestros territorios en México, así como con productores de “marcas B”, tales como Embotelladora Aga de México, S.A. de C.V. (embotellador de *Red Cola*), que ofrece diversas presentaciones de Refrescos y Bebidas no Carbonatadas.

En los países que comprende nuestro Territorio en Centroamérica, nuestros principales competidores son embotelladores de *Pepsi* y de *Big Cola*. En Guatemala, competimos con The Central American Bottler Corporation, la cual tiene una *joint venture* regional con AmBev para la producción, distribución y venta de cerveza; también competimos con Cervecería Centroamericana S.A., la cual está enfocada en las categorías de cerveza y Bebidas no Carbonatadas, así como con Grupo AJE. En Nicaragua, nuestro principal competidor es Grupo AJE. También competimos con el *joint venture* entre The Central American Bottler Corporation y AmBev. En Costa Rica, nuestro principal competidor es Florida Bebidas S.A., subsidiaria de Florida Ice y Farm Company y Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos R.L. en jugos. En Panamá, nuestro principal competidor es Cervecería Nacional S.A., seguido por Grupo AJE. También competimos con productores de “marcas B” que ofrecen presentaciones familiares en algunos países de Centroamérica.

Sudamérica. Nuestro principal competidor en Colombia es Postobón, un embotellador local que vende y distribuye Refrescos (tales como *Manzana Postobón*, *Uva Postobón* y *Colombiana*), Bebidas no Carbonatadas (jugo *Hit*) y Aguas (*Crystal*). Postobón también vende productos *Pepsi* y es un productor verticalmente integrado cuyos propietarios tienen intereses comerciales e industriales muy importantes en Colombia. Asimismo, competimos con productores de bebidas de bajo costo como Ajecolombia S.A., los productores de *Big Cola*, que ofrecen principalmente las presentaciones familiares en las categorías de Refrescos y Bebidas no Carbonatadas.

En Brasil competimos con AmBev, una empresa que produce y distribuye productos marca *Pepsi*, marcas locales que ofrecen sabores como guaraná y marcas de cervezas propias. También competimos con “marcas B” o *Tubainas*, que son pequeños productores locales de Refrescos de sabores de bajo costo que representan una porción sustancial del mercado de Refrescos.

En Argentina nuestro principal competidor es Buenos Aires Embotellador S.A. (BAESA) un embotellador de *Pepsi* que es propiedad de la principal cervecería argentina, Quilmes Industrial S.A., y controlada de manera indirecta por AmBev. En la categoría de Aguas, nuestros principales competidores son *Levité*, *Villavicencio* y *Villa del Sur* unas marcas de Aguas propiedad de Danone. También, competimos con un número de productores que ofrecen “marcas B” de bajo costo, así como otras “marcas B” y marcas propias de supermercados que están ganando importancia en el mercado. *Manaos*, una marca propiedad de Refres Now S.A. es nuestro principal competidor en este segmento, seguido de las marcas *Cunnington* y *Secco* con estrategias similares de precios bajos.

En Uruguay nuestro principal competidor es *Salus*, una marca de Aguas de Danone. Adicionalmente competimos con Fábricas Nacionales de Cerveza S.A. (FNC), un productor y distribuidor de *Pepsi*, parcialmente propiedad de la principal cervecería argentina Quilmes Industrial S.A. e indirectamente controlada por AmBev. También, competimos con CCU Inversiones II Ltda, una compañía de Aguas, Refrescos y cervezas y finalmente con un número de productores regionales que ofrecen “marcas B”.

ix. Estructura Corporativa

Coca-Cola FEMSA es una sociedad controladora y su capital social consta de cuatro series de acciones. FEMSA tiene indirectamente el 47.2% de las acciones Serie A de nuestro capital social (56.0% del capital social con derecho a voto). The Coca-Cola Company tiene indirectamente el 27.8% de las acciones Serie D de nuestro capital social (32.9% de nuestro capital social con derecho de voto). Las acciones Serie L de voto limitado representan el 15.6% de nuestro capital

social y las acciones Serie B representan el 9.4% restante de nuestro capital social (el 11.1% restante de nuestro capital con derecho a voto).



- Las acciones Serie B y Serie L están listadas y cotizan en forma de Unidades Vinculadas. Las Unidades Vinculadas cotizan en la BMV bajo la clave de pizarra "KOF UBL" (cada Unidad Vinculada ampara 3 acciones Serie B y 5 Acciones Serie L) y en forma de ADSs en el NYSE bajo la clave de pizarra "KOF" (cada ADS representa 10 Unidades Vinculadas).

Subsidiarias Significativas

Al 31 de diciembre de 2023 contábamos con 61 subsidiarias, de las cuales cinco se consideran significativas.

La tabla a continuación presenta nuestras subsidiarias directas e indirectas más importantes y el porcentaje de participación en cada una al 31 de diciembre de 2023:

Compañía	País	Porcentaje de participación	Actividad principal
Propimex, S. de R.L. de C.V.	México	100.0%	Distribuidora de bebidas embotelladas.
Controladora Interamericana de Bebidas, S. de R. L. de C.V.	México	100.0%	Controladora de productores y distribuidores de bebidas embotelladas.
Spal Industria Brasileira de Bebidas, S.A.	Brasil	84.4%	Productora y distribuidora de bebidas embotelladas.
Servicios Refresqueros del Golfo y Bajío, S. de R.L. de C.V.	México	100.0%	Productora de bebidas embotelladas.
Embotelladora Mexicana de Bebidas Refrescantes, S. de R.L. de C.V.	México	100.0%	Productora de bebidas embotelladas.

Véase Nota 9 de nuestros estados financieros consolidados para mayor información relacionada con *joint ventures* y sociedades asociadas a la Compañía.

x. Descripción de sus Principales Activos

Al 31 de diciembre de 2023 teníamos 56 plantas embotelladoras: 28 plantas embotelladoras en México, 7 en Centroamérica, 7 en Colombia, 11 en Brasil, 2 en Argentina y 1 en Uruguay.

Al 31 de diciembre de 2023 operábamos 251 centros de distribución de los cuales aproximadamente el 54.0% estaban en territorio mexicano. A esa fecha, éramos propietarios del 83.0% de esos centros de distribución y el resto eran rentados. Este cálculo considera centros de distribución de los que somos propietarios y de los que son propiedad de terceros pero administrados por nosotros. Véase “La Emisora—Descripción del Negocio—Canales de Distribución”.

Nuestros bienes inmuebles (propios o rentados), la maquinaria, equipo e inventarios están asegurados por pólizas de cobertura amplia, así como por pérdidas por interrupciones del negocio. Dichas pólizas cubren daños causados por desastres naturales, incluyendo huracanes, tormentas, terremotos y daños causados por actos humanos, incluyendo explosiones, incendios, vandalismo y motines; también tenemos una póliza de seguro de traslado de mercancías que cubre daños de mercancías en tránsito. Adicionalmente, tenemos una póliza de seguro sobre nuestros productos. Obtenemos nuestras pólizas de seguros a través de un agente de seguros. Consideramos que nuestra cobertura es consistente con la cobertura que mantienen compañías similares en nuestra industria.

Hay ciertos factores que afectan los niveles de utilización de nuestras plantas embotelladoras, como la estacionalidad de la demanda de nuestros productos, la planeación de la cadena de suministro debido a distintas áreas geográficas y las distintas capacidades de empaque de nuestras líneas de producción, lo cual podría resultar en un exceso de capacidad durante ciertos meses pico en ciertos países.

A continuación, se muestra la capacidad instalada, el promedio anual de utilización y la utilización durante mes pico de nuestras plantas embotelladoras por país:

**Resumen de Plantas Embotelladoras
al 31 de diciembre de 2023**

País	Capacidad instalada (miles de Cajas Unidad)⁽⁴⁾	Promedio Anual de Utilización (%) ⁽¹⁾⁽²⁾	Utilización en mes pico (%) ⁽¹⁾	Utilización en mes pico (%) en principales empaques ⁽¹⁾⁽³⁾
México	2,809,697	61	69	74
Guatemala	231,191	72	81	92
Nicaragua	122,231	64	78	82
Costa Rica	93,208	53	56	77
Panamá	72,456	44	51	51
Colombia	733,179	40	43	75
Brasil	1,566,219	69	74	74
Argentina	408,354	44	52	63
Uruguay	135,912	25	32	40

(1) Calculado con base en la capacidad teórica de cada planta embotelladora asumiendo el tiempo total de operación disponible y sin tomar en cuenta las interrupciones ordinarias, como los descansos agendados para mantenimiento preventivo, reparaciones, sanidad y cambios de sabores o presentaciones. Existen factores adicionales que afectan los niveles de utilización de nuestras plantas embotelladoras, estos incluyen la estacionalidad de la demanda de nuestros productos, la estrategia de cadena de suministro dependiendo de los diferentes Territorios y diferentes necesidades de empaque.

(2) Tasa Anualizada.

(3) Considera la utilización promedio anual de línea de los principales empaques en el país durante el mes pico, excluyendo agua de garrafón y fuentes de soda.

(4) Las reducciones en la capacidad instalada en comparación con 2022 en México, Brasil y Argentina en su mayoría reflejan cambios en la mezcla hacia envases individuales y paradas temporales debido a reemplazos y reubicaciones de líneas.

La tabla a continuación muestra nuestras principales plantas embotelladoras en términos de capacidad instalada, incluyendo su ubicación, tamaño y año de antigüedad:

**Principales Plantas Embotelladoras por Ubicación
al 31 de diciembre de 2023**

País	Ubicación de la Planta	Tamaño (miles de metros cuadrados)	Año de Antigüedad
México	Toluca, Estado de México	317	1998
	León, Guanajuato	124	1966
	Morelia, Michoacán	50	1972
	Ixtacomitán, Tabasco	117	1996
	Apizaco, Tlaxcala	80	1982
	Coatepec, Veracruz	142	1959
	La Pureza Altamira, Tamaulipas	300	2005
	San Juan del Río, Querétaro	84	1981
Guatemala	Guatemala City	46	1985
Nicaragua	Managua	54	1958
Costa Rica	Calle Blancos, San José	52	1963
Panamá	Panamá City	29	1951
Colombia	Barranquilla, Atlántico	37	1963
	Bogotá, DC	105	1969
	Tocancipá, Cundinamarca	298	2015
Brasil	Jundiaí, São Paulo	191	1993
	Marília, São Paulo	159	1990
	Curitiba, Paraná	119	1970
	Itabirito, Minas Gerais	320	2015
	Porto Alegre, Rio Grande do Sul ...	196	1998
Argentina	Alcorta, Buenos Aires	73	1990
Uruguay	Montevideo, Montevideo	120	1981

xi. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

En el curso ordinario de nuestro negocio tenemos diversos procedimientos legales, incluyendo procedimientos relacionados con temas de competencia económica, laborales, fiscales y comerciales. Consideramos que, al 31 de diciembre de 2023, contábamos con reservas apropiadas de acuerdo con las NIIF para hacer frente a estos procesos. Excepto por lo revelado en este reporte anual, no estamos involucrados en otros litigios, arbitrajes o cualquier otro procedimiento judicial o extrajudicial que esté pendiente de resolución, ni tampoco tenemos conocimiento de amenaza alguna de algún procedimiento que vaya a ser iniciado en contra nuestra, los cuales consideramos que pudieran tener un efecto material en nuestra Compañía. Existen otros procedimientos legales pendientes en contra de, o que involucran a la Compañía y sus subsidiarias que son incidentales a la operación de nuestros negocios. Consideramos que si la resolución final de dichos procedimientos fuera desfavorable no tendrá un efecto adverso sobre nuestra condición financiera consolidada o nuestros resultados. Para mayor información, véase notas 24.2.1, 25.7 y 25.8 de nuestros estados financieros consolidados.

Hemos registrado varias pérdidas por contingencias relacionadas con dichos procedimientos fiscales, laborales y otros procedimientos legales. Periódicamente evaluamos la probabilidad de pérdida de estas contingencias y registramos una reserva y/o revelamos las circunstancias relevantes, según aplique. Si el perder alguna demanda o procedimiento legal se considera como probable y el monto se puede estimar razonablemente, registramos una reserva por la pérdida estimada. Véase Nota 25.5 de nuestros estados financieros consolidados.

Adicionalmente en relación con nuestras adquisiciones, los vendedores generalmente están obligados a indemnizarnos por ciertas contingencias que pudieran surgir como resultado de la administración de dichos negocios antes de su adquisición, sujeto a las disposiciones que sobrevivirán por tiempo limitado a la terminación y otras limitaciones.

Actualmente no nos encontramos en un proceso de concurso mercantil, ni estamos dentro de los supuestos establecidos por los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

Costa Rica

Procedimiento fiscal contra KOF Costa Rica. En el 2013 el INDER cuestionó la forma en la que nuestra subsidiaria costarricense calculó el impuesto especial pagadero como contribución al INDER para el periodo de 2009 a 2012. Previo a la reforma legislativa del 29 de noviembre de 2012, misma que especifica como calcular este impuesto especial (multiplicando una cantidad fija en colones costarricenses por los mililitros de productos vendidos), nuestra subsidiaria costarricense calculaba el impuesto fiscal con base en los costos de producción. Sin embargo, la interpretación del INDER es que el impuesto especial debía ser calculado sobre el precio de venta de los productos incluyendo el margen. Como resultado, el INDER solicitó el pago de las cantidades no pagadas para el periodo de 2009 a 2012. Por medio de un procedimiento administrativo presentamos una apelación ante dicha solicitud, misma que fue negada. Por lo tanto, hemos impugnado esta solicitud a través de un procedimiento legal, mismo que aún se encuentra pendiente de resolución. Además, presentamos un recurso para suspender la ejecución de dicha solicitud hasta que el procedimiento legal se resuelva, en el cual obtuvimos una resolución favorable, a través del cual otorgamos ciertas garantías a favor del INDER en un fideicomiso.

Para más información de otros procedimientos fiscales o de otra naturaleza de nuestra compañía véase Nota 25.7 de nuestros estados financieros consolidados.

xii. Acciones Representativas del Capital Social

De conformidad con el artículo sexto de nuestros estatutos sociales, nuestro capital social es variable y es ilimitado. A la fecha de presentación del presente reporte anual nuestro capital social suscrito y pagado asciende a Ps.933,580,388.80, de los cuales Ps.820,502,794.00 forman parte del capital social mínimo fijo no sujeto a retiro y Ps.113,077,594.80 pertenecen al capital variable. El capital social suscrito y pagado se encuentra representado por 16,806,658,096 acciones sin expresión de valor nominal, de las cuales 7,936,628,152 pertenecen a las acciones ordinarias Serie A, 4,668,365,424 a las acciones ordinarias Serie D, 1,575,624,195 a las acciones ordinarias Serie B y 2,626,040,325 a las acciones de voto limitado Serie L. En los últimos tres ejercicios, ninguna porción del capital social ha sido pagada en especie.

Serie A	Serie D	Serie B	Serie L	Número total de acciones	Capital social suscrito y pagado
7,936,628,152	4,668,365,424	1,575,624,195	2,626,040,325	16,806,658,096	933,580,388.80

Al 31 de diciembre de 2023, no teníamos posiciones abiertas en derivados pagaderos en especie cuyo subyacente fueran nuestras Unidades Vinculadas, o instrumentos que las representaren. No tenemos capital autorizado que no haya sido suscrito, ni tenemos valores que puedan ser intercambiados por, u otorguen el derecho a suscribir Unidades Vinculadas.

xiii. Dividendos

La siguiente tabla muestra los montos nominales de dividendos declarados, pagados y a ser pagados por acción, cada año en pesos mexicanos, en las fechas de pago correspondientes.

Año fiscal cuando fue declarado el dividendo⁽¹⁾	Fecha de pago del dividendo	Pesos mexicanos por acción o Unidad Vinculada, según corresponda (Nominal)⁽²⁾
2019	5 de mayo de 2020	2.430(4)
	3 de noviembre de 2020	2.430(4)
2020	4 de mayo de 2021	2.520(5)
	3 de noviembre de 2021	2.520(5)
2021	3 de mayo de 2022	2.715(6)
	3 de noviembre de 2022	2.715 (6)
2022	3 de mayo de 2023	2.900 (7)
	3 de noviembre 2023	2.900 (7)
2023	16 de abril de 2024	1.520 (8)
	16 de julio de 2024	1.520 (8)
	15 de octubre de 2024	1.520 (8)
	9 de diciembre de 2024	1.520 (8)

(1) El pago de dividendos para cada año fiscal se dividió en dos o cuatro pagos según se establece más adelante.

(2) Con base en el número de acciones en circulación en el momento en que se pague el dividendo.

(3) Dividendo decretado por Unidad Vinculada. El dividendo es de Ps.0.6075 por acción, o el monto decretado por Unidad Vinculada dividido entre ocho.

(4) Dividendo decretado por Unidad Vinculada. El dividendo es de Ps.0.6300 por acción, o el monto decretado por Unidad Vinculada dividido entre ocho.

(5) Dividendo decretado por Unidad Vinculada. El dividendo es de Ps.0.6787 por acción, o el monto decretado por Unidad Vinculada dividido entre ocho.

(6) Dividendo decretado por Unidad Vinculada. El dividendo es de Ps.0.7250 por acción, o el monto decretado por Unidad Vinculada dividido entre ocho.

(7) Dividendo decretado por Unidad Vinculada. El dividendo es de Ps.0.7600 por acción, o el monto decretado por Unidad Vinculada dividido entre ocho.

El decreto, monto y pago de dividendos está sujeto a la aprobación de la mayoría de nuestros accionistas (excepto por las acciones Serie L, las cuales no tienen derecho de voto en el decreto, monto y pago de dividendos); en el entendido que, si el monto de dividendos excede el 20.0% de la utilidad neta consolidada de los años anteriores, se requerirá también la aprobación de la mayoría de los accionistas de la Serie D. La declaración, monto y pago del dividendo también está sujeta a, y depende en general de la recomendación de nuestro consejo de administración, y de nuestros resultados, situación financiera, necesidades de capital, las condiciones generales del negocio y las disposiciones de la legislación mexicana. Por lo tanto, nuestro pago histórico de dividendos no necesariamente es indicativo del pago de dividendos en el futuro. Véase “**Administración—Estatutos Sociales y Otros Convenios—Dividendos**”.

De acuerdo a la del Ley del Impuesto Sobre la Renta, los dividendos pagados ya sea en efectivo o en especie, a personas físicas residentes mexicanos, y personas físicas y morales no residentes mexicanos, incluyendo nuestras acciones Serie L y Serie B agrupadas en Unidades Vinculadas, incluyendo Unidades Vinculadas representadas por ADSs, están sujetas a una retención de impuestos del 10.0% o a una tasa menor en caso de que les aplique algún tratado para evitar la doble tributación. Las ganancias obtenidas y sujetas al impuesto sobre la renta antes del 1 de enero de 2014 están exentas de esta retención.

3) INFORMACIÓN FINANCIERA

a) Información Financiera Seleccionada

Preparamos nuestros estados financieros consolidados incluidos en este reporte anual de conformidad con las NIIF promulgadas por el *International Accounting Standards Board* (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) (“IASB”).

Este reporte anual incluye los estados de situación financiera consolidados y auditados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados consolidados y auditados de resultados, de utilidad integral, de variaciones en el capital y de flujos de efectivo para los años terminados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021.

De conformidad con las NIIF, la información presentada en este reporte anual, preparada en pesos mexicanos, refleja la información financiera en términos nominales. Nuestras subsidiarias fuera de México mantienen sus registros contables en moneda local y de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados en el país donde operan. Para

la presentación de nuestros estados financieros consolidados ajustamos dichos registros contables a las NIIF y los reportamos en pesos mexicanos bajo las mismas.

La economía de Argentina cumple con los criterios para ser considerada como hiperinflacionaria con base en diversos factores económicos, entre ellos, que la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2023 superó el 100.0% de acuerdo a los índices disponibles en el país. Ajustamos la información financiera de nuestras operaciones en Argentina para reconocer los efectos inflacionarios. La moneda funcional en Argentina fue convertida a pesos mexicanos para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 utilizando los tipos de cambio al cierre de dichos periodos. Véase Nota 3.4 de nuestros estados financieros consolidados.

Salvo que expresamente se indique lo contrario, la información en este reporte anual es presentada al 31 de diciembre de 2023, sin reconocer el efecto de cualquier operación posterior a esta fecha.

La siguiente tabla muestra información financiera seleccionada de nuestra Compañía. Esta información debe leerse y evaluarse en su totalidad con referencia a nuestros estados financieros consolidados incluyendo las notas a los mismos. La información financiera seleccionada incluida en este documento se presenta de forma consolidada y no necesariamente es indicativa de nuestra situación financiera o nuestros resultados en, o para cualquier fecha o periodo en el futuro. Véase Nota 3 de nuestros estados financieros consolidados en relación con nuestras políticas contables más relevantes.

	2023		2022		2021	
Información del Estado de Resultados:						
Ventas netas	Ps.	244,264	Ps.	226,222	Ps.	193,899
Otros ingresos de operación		824		518		905
Ingresos totales		245,088		226,740		194,804
Costo de ventas		134,228		126,440		106,206
Utilidad bruta		110,860		100,300		88,598
Gastos de administración		12,820		11,263		9,012
Gastos de venta		63,278		57,718		51,708
Otros ingresos		1,981		1,473		1,502
Otros gastos		3,253		2,456		2,309
Gasto por intereses		7,102		6,500		6,192
Ingreso por intereses		3,188		2,411		932
(Pérdida) ganancia por fluctuación cambiaria, neta		(1,046)		(324)		227
Utilidad por posición monetaria por subsidiarias en economías hiperinflacionarias		93		536		734
Ganancia (pérdida) en valor de mercado de instrumentos financieros		169		(672)		80
Utilidad antes de impuestos a la utilidad y participación en los resultados de asociadas y negocios conjuntos registrada utilizando el método de participación		28,792		25,787		22,852
Impuestos a la utilidad		8,781		6,547		6,609
Participación en los resultados de inversiones de capital, neto de impuestos a la utilidad		215		386		88
Utilidad neta consolidada	Ps.	20,226	Ps.	19,626	Ps.	16,331

	2023	2022	2021
Utilidad neta consolidada	20,226.00	19,626	16,331
Atribuible a:			
Propietarios de la controladora	19,536	19,034	15,708
Participación no controladora	690	592	623
Utilidad neta consolidada	20,226	19,626	16,331
Utilidad por acción			
Utilidad básica neta de la participación controladora ⁽¹⁾	1.16	1.13	0.93
Utilidad diluida neta de la participación controladora ⁽²⁾	1.16	1.13	0.93

(1) Calculado con base en el promedio ponderado de acciones en circulación durante el periodo: 16,807 millones en 2023, 2022 y 2021.

(2) La utilidad básica diluida neta por acción fue calculada con base en el promedio ponderado diluido de acciones en circulación durante el periodo: 16,807 millones en 2023, 2022 y 2021. Para más información ver Nota 3.23 de nuestros estados financieros consolidados.

La siguiente tabla resume información financiera seleccionada de la Compañía y los Garantes al 31 de diciembre de 2023 y por los doce meses terminados al 31 de diciembre de 2023. Esta información financiera seleccionada es presentada sobre una base combinada con saldos y transacciones intercompañías, las cuales son eliminadas en la información de los Garantes.

Las políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros seleccionados son las mismas que las utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados. Véase Nota 3 de nuestros estados financieros consolidados. La información financiera de nuestras subsidiarias no Garantes ha sido excluida de la información financiera seleccionada mostrada a continuación.

Año 2023									
(se presentan en millones de pesos mexicanos)									
	Propimex ⁽⁷⁾	La Pureza ⁽¹⁾ ⁽⁷⁾	CIMSA ⁽²⁾ ⁽⁷⁾	RVC ⁽³⁾ ⁽⁷⁾	Yoli ⁽⁴⁾ ⁽⁷⁾	CIBSA ⁽⁵⁾ ⁽⁷⁾	Controladora Coca-Cola FEMSA, S.A.B. de C.V. ⁽⁷⁾	Eliminaciones ⁽⁶⁾	Subsidiarias garantes y controlador a combinadas
Activos corrientes	14,977	386	537	715	99	102	21,071	(15,837)	22,050
Activos corrientes con subsidiarias no garantes	2,945	—	—	—	—	—	4,311	—	7,256
Activos no corrientes ⁽⁸⁾	61,743	1,659	1,603	1,537	696	1,007	111,339	(22,400)	157,184
Activos no corrientes con subsidiarias no garantes	237	—	—	—	54	—	5,768	(1)	6,058
Total de activos	79,902	2,045	2,140	2,252	845	1,109	142,489	(38,234)	192,548
Pasivos corrientes	26,267	413	339	454	289	1	3,315	(15,873)	15,205
Pasivos corrientes con subsidiarias no garantes	23,119	259	202	324	30	—	258	(1)	24,191

Pasivos no corrientes	24,484	31	11	20	2	15	79,592	(22,539)	81,616
Pasivos no corrientes con subsidiarias garantes	—	—	—	—	36	—	22,035	164	22,235
Total pasivos	73,870	703	552	798	356	16	105,200	(38,248)	143,247
Capital	6,032	1,342	1,588	1,454	492	1,093	37,289	11	49,301
Ventas netas	122,584	3,815	3,204	4,276	2,151	—	12,816	(24,859)	123,987
Ventas netas con subsidiarias no garantes	—	—	—	—	—	—	1,567	—	1,567
Utilidad bruta	53,599	447	399	420	213	—	14,383	(11,632)	57,829
Utilidad Neta	4,448	214	197	224	35	61	2,234	(2,959)	4,454

(1) Comercializadora La Pureza de Bebidas, S. de R.L. de C.V.

(2) Grupo Embotellador Cimsa, S. de R.L. de C.V.

(3) Refrescos Victoria del Centro, S. de R.L. de C.V.

(4) Yoli de Acapulco, S. de R.L. de C.V.

(5) Controladora Interamericana de Bebidas, S. de R.L. de C.V.

(6) Esta columna incluye las eliminaciones de los saldos interempresariales y las transacciones entre los garantes y la entidad matriz.

(7) Se refiere a los saldos individuales utilizados para la elaboración de los estados consolidados.

(8) Excluye la inversión en filiales no obligadas y en empresas participadas por el método de la participación.

Al 31 de diciembre de 2023:

- teníamos, en forma consolidada, Ps.65,214 millones en deuda no garantizada y no subordinada;
- teníamos, en forma no consolidada (solamente la compañía matriz), Ps.64,950 millones de deuda no garantizada y no subordinada;
- las Garantes, de manera colectiva y en una base no consolidada, no tenían deuda con terceros; y
- nuestras subsidiarias, distintas a las Garantes, tenían Ps.264 millones de deuda no garantizada y no subordinada.

b) Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación

La siguiente tabla muestra cierta información financiera para nuestros segmentos consolidados reportados para los años terminados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021. Véase Nota 26 de nuestros estados financieros consolidados para información adicional acerca de todos nuestros segmentos consolidados reportados.

	2023	2022	2021
	(se presentan en millones de pesos mexicanos)		
Ingresos Totales			
México y Centroamérica ⁽¹⁾	149,362	131,002	115,794
Sudamérica ⁽²⁾	95,726	95,738	79,010
Utilidad Bruta			
México y Centroamérica ⁽¹⁾	71,665	62,035	57,366
Sudamérica ⁽²⁾	39,195	38,265	31,232

(1) Incluye México, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

(2) Incluye Colombia, Brasil (incluyendo los resultados de CVI desde febrero 2022), Argentina y Uruguay.

c) Informe de Créditos Relevantes

A continuación, se muestra un resumen de nuestros créditos relevantes a largo plazo, los cuales incluyen obligaciones de hacer y de no hacer a la fecha del presente reporte anual:

Certificados Bursátiles

El 30 de junio de 2017 emitimos certificados bursátiles por un monto total de Ps.8,500 millones por 10 años con una tasa de interés fija anual del 7.87% con vencimiento en junio 2027 (KOF 17). Estos Certificados Bursátiles están garantizados por los Garantes.

El 7 de febrero de 2020 emitimos (i) certificados bursátiles por un monto total de Ps.3,000 millones por 8 años con una tasa de interés fija anual de 7.35% con vencimiento en enero de 2028 (KOF 20) y (ii) certificados bursátiles por un monto total de Ps.1,727 millones por 5.5 años con una tasa de interés variable de TIIE a 28 días más 0.08% con vencimiento en agosto de 2025 (KOF 20-2). Estos Certificados Bursátiles están garantizados por los Garantes.

El 23 de septiembre de 2021 emitimos (i) certificados bursátiles por un monto total de Ps.6,965 millones por 7 años con una tasa de interés fija anual de 7.36%, con vencimiento en septiembre de 2028 (KOF 21L), y (ii) certificados bursátiles por un monto total de Ps.2,435 millones por 5 años con una tasa de interés variable de TIIE a 28 días más 0.05%, con vencimiento en septiembre de 2026 (KOF 21-2L). Estos Certificados Bursátiles se clasifican como bonos ligados a la sostenibilidad y requieren que cumplamos con determinados indicadores clave de rendimiento, en específico, alcanzar una relación de uso de agua de 1.36 para 2024 y 1.26 para 2026. Si estos indicadores no son alcanzados y verificados por un tercero independiente en las fechas establecidas, la tasa de interés de los bonos incrementará 25 puntos base a 7.61% y TIIE más 0.30%, respectivamente. Estos Certificados Bursátiles están garantizados por los Garantes.

El 10 de octubre de 2022 emitimos (i) certificados bursátiles por un monto total de Ps.5,500 millones por 7 años con una tasa de interés fija anual de 9.95% con vencimiento en octubre de 2029 (KOF 22S), y (ii) certificados bursátiles por un monto total de Ps.500 millones por 4 años con una tasa de interés variable de TIIE a 28 días más 0.05% con vencimiento en octubre de 2026 (KOF 22X). Estos Certificados Bursátiles están garantizados por los Garantes.

El 12 de mayo de 2023 vencieron y fueron pagados en su totalidad los certificados bursátiles KOF 13, por lo anterior, procedimos a solicitar la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores respecto de dichos certificados bursátiles, así como la cancelación de la inscripción preventiva del Programa 2011 establecido para su emisión.

A la fecha del presente reporte anual tenemos los siguientes Certificados Bursátiles vigentes colocados en la BMV:

Año de emisión	Vencimiento	Monto	Tasa
2022	1 de octubre de 2029	Ps.5,500 millones	9.95%
2022	5 de octubre de 2026	Ps.500 millones	TIIE a 28 días + 0.05%
2021	14 de septiembre de 2028	Ps.6,965 millones	7.36%
2021	17 de septiembre de 2026	Ps.2,435 millones	TIIE a 28 días + 0.05%
2020	28 de enero de 2028	Ps.3,000 millones	7.35%
2020	15 de agosto de 2025	Ps.1,727 millones	TIIE a 28 días + 0.08%
2017	18 de junio de 2027	Ps.8,500 millones	7.87%

Nuestros Certificados Bursátiles contienen obligaciones de reporte por lo que proporcionamos a los tenedores de dichos Certificados Bursátiles estados financieros anuales consolidados y estados financieros trimestrales consolidados de la Compañía.

Senior Notes

5.250% Senior Notes con vencimiento en 2043. El 26 de noviembre de 2013, colocamos un bono por un monto principal de US\$400 millones con una tasa de interés fija de 5.250%, con fecha de vencimiento el 26 de noviembre de 2043 (“5.250% Senior Notes”). El 21 de enero de 2014, colocamos un monto adicional de US\$200 millones a estas Senior Notes. El 13 de septiembre de 2022, recomparamos US\$111 millones de estas Senior Notes. Estas Senior Notes están garantizadas por los Garantes. El acta de emisión establece ciertas condiciones en caso de consolidación o fusión de nuestra Compañía y limita la constitución de gravámenes y operaciones de *sale and leaseback* por nosotros y nuestras subsidiarias relevantes.

2.750% Senior Notes con vencimiento en 2030. El 22 de enero de 2020, colocamos un bono por un monto principal de US\$1,250 millones con una tasa de interés fija de 2.750%, con fecha de vencimiento el 22 de enero de 2030 (“2.750% Senior Notes”). El 13 de septiembre de 2022, recomparamos US\$209 millones de estas Senior Notes. Estas Senior Notes están garantizadas por los Garantes. El acta de emisión establece ciertas condiciones en caso de consolidación o fusión de nuestra Compañía y limita la constitución de gravámenes y operaciones de *sale and leaseback* por nosotros y nuestras subsidiarias relevantes.

1.850% Senior Notes con vencimiento en 2032. El 1 de septiembre de 2020, colocamos un bono por un monto principal de US\$705 millones con una tasa de interés fija de 1.850%, con fecha de vencimiento el 1 de septiembre de 2032 (“1.850% Senior Notes”). Este bono está clasificado como “verde” ya que los recursos obtenidos fueron destinados para financiar y refinanciar nuestros proyectos verdes elegibles, incluyendo inversiones y gastos relacionados con la mitigación de los riesgos del cambio climático, el uso de agua eficiente y seguridad hidrológica, así como el manejo de residuos y reciclaje de botellas de resina PET. Estas *Senior Notes* están garantizadas por los Garantes. El acta de emisión establece ciertas condiciones en caso de consolidación o fusión de nuestra Compañía y limita la constitución de gravámenes y operaciones de *sale and leaseback* por nosotros y nuestras subsidiarias relevantes.

Los Garantes han acordado de forma total, solidaria, irrevocable e incondicional garantizar el pago del principal, prima, de aplicar, intereses, interés adicional y todos los montos en relación a nuestras *Senior Notes*.

Con respecto a cada Garante, su garantía sobre nuestras *Senior Notes*, será quirografaria y no subordinada. Como resultado, la garantía de cada uno de los Garantes no estará respaldada por ninguno de sus activos o propiedades, y estará efectivamente subordinada a todas las obligaciones garantizadas, existentes y futuras, de dicho Garante, en la medida del valor de los activos que garantizan dichas obligaciones. En caso de disolución, liquidación, reorganización, concurso mercantil, bancarota, quiebra u otro procedimiento similar, realizado por o en contra del Garante, la garantía de dicho Garante tendrá la misma prelación que todas las demás obligaciones quirografarias, existentes o futuras, y estará subordinada a ciertas obligaciones privilegiadas por la legislación aplicable, incluyendo las tributarias, laborales y de seguridad social. Además, en dicho caso, las garantías de los Garantes podrían ser impugnadas bajo la legislación mexicana por transmisión fraudulenta y declaradas nulas en caso de que se considere que el Garante no recibió una contraprestación justa por otorgar dicha garantía. Una impugnación de las obligaciones de algún Garante, derivada de una transmisión fraudulenta, pudiera enfocarse en los beneficios obtenidos por los Garantes, si los hubiera, como resultado de la emisión de nuestras *Senior Notes*. En la medida en que una garantía sea nula con motivo de una transmisión fraudulenta, o sea declarada no ejecutable por cualquier razón, los tenedores de nuestras *Senior Notes* no tendrán ningún derecho contra dicho Garante, y serán acreedores únicamente de la Compañía y de los Garantes cuyas obligaciones bajo las garantías no hayan sido declaradas no ejecutables.

Nuestras *Senior Notes* no restringen la habilidad de nuestros Garantes o de las subsidiarias de nuestros Garantes de incurrir en deuda adicional en el futuro.

Créditos Bancarios

Al 31 de diciembre de 2023, teníamos ciertos créditos bancarios en dólares, reales brasileños, euros y pesos argentinos por una suma total de Ps.264 millones.

A la fecha del presente reporte anual, cumplimos con todas las obligaciones de hacer y no hacer de nuestros créditos relevantes.

A continuación, se presenta una tabla que compara nuestras principales obligaciones de hacer y de no hacer y eventos de incumplimiento de los *Senior Notes* y los Certificados Bursátiles emitidos por nuestra Compañía:

Obligaciones de hacer y no hacer	
<i>Senior Notes</i>	Certificados Bursátiles
No podemos consolidarnos con, o fusionarnos en, cualquier otra persona o directa o indirectamente, transferir, transmitir, vender, arrendar o disponer de todos o sustancialmente todos nuestros activos y propiedades, y no podemos permitir que cualquier persona consolide o se fusione con nuestra Compañía, a menos que se cumplan las siguientes condiciones: (1) La persona subsistente debe expresamente asumir las obligaciones bajo el acta de emisión (<i>indenture</i>) y el prospecto correspondiente; (2) Inmediatamente después de dar efecto a la transacción, se debe de asegurar que no existe ningún incumplimiento; y (3) Debemos entregar cierta documentación al representante común indicando que la transacción cumple con las obligaciones del contrato de emisión (<i>indenture</i>) correspondiente.	Debemos mantener nuestra existencia legal y el giro ordinario de nuestro negocio, pudiendo fusionarnos, salvo que después de dar efectos a dicha fusión tenga lugar un evento de terminación anticipada.
Salvo por algunas excepciones, no podemos, y no podemos permitir a ninguna de nuestras subsidiarias relevantes crear, incurrir, emitir o asumir cualquier gravamen sobre nuestros activos para garantizar deudas, cuando la deuda garantizada exceda un monto total igual al mayor de (1) US\$1,000 millones o (2) 20.0% de los activos tangibles consolidados menos la deuda atribuible a nuestra Compañía y nuestras subsidiarias relevantes conforme al inciso (1) de las operaciones de <i>sale and leasebacks</i> , a menos que garanticemos las <i>Senior Notes</i> por igual con, o antes de, la deuda garantizada con dichos activos (a este umbral se le denomina “Gravámenes Permitidos”).	No aplica.
Ni nosotros ni nuestras subsidiarias relevantes pueden celebrar operaciones de <i>sale and leaseback</i> , sin que se garanticen las <i>Senior Notes</i> proporcionalmente, a menos que el monto total de deuda atribuible a nuestra Compañía y a nuestras subsidiarias relevantes en virtud del presente inciso no exceda un monto total igual al mayor de (1) US\$1,000 millones o (2) 20.0% de los activos tangibles consolidados, menos el monto de deuda de nuestra Compañía y subsidiarias relevantes garantizado por los Gravámenes Permitidos.	No aplica.
Pagar el principal e intereses.	Pagar el principal e intereses.
Entregar en forma trimestral los estados financieros consolidados internos de la Compañía después de cada trimestre.	Entregar en forma trimestral los estados financieros consolidados internos de la Compañía después de cada trimestre.
Entregar en forma anual los estados financieros consolidados anuales auditados de la Compañía.	Entregar en forma anual los estados financieros consolidados auditados anuales de la Compañía.
No aplica.	Informar sobre cualquier evento que constituya un caso de vencimiento anticipado conforme al título que documenta los Certificados Bursátiles.
No aplica.	Utilizar los recursos derivados de la colocación de los Certificados Bursátiles para los fines estipulados en el título que ampara los Certificados Bursátiles.
No aplica.	Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y en el listado de valores de la BMV.
No aplica.	Mantener nuestra contabilidad conforme a las NIIF.
No aplica.	Mantener mediante el desarrollo habitual de negocios, nuestro giro preponderante de negocios y el de nuestras subsidiarias consolidadas consideradas en conjunto.

Eventos de Incumplimiento	
<i>Senior Notes</i>	Certificados Bursátiles
Incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento.	En caso de incumplimiento en el pago de principal en la fecha de vencimiento se devengarán intereses moratorios sobre el principal insoluto de los Certificados Bursátiles.
Incumplimiento en el pago de intereses dentro de los 30 días siguientes a la fecha de vencimiento correspondiente.	Si dejamos de realizar el pago oportuno, a su vencimiento, de cualquier cantidad de intereses conforme al título que ampare los Certificados Bursátiles, y dicho pago no se realiza dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que debió realizarse.
Incumplimiento de cualquier obligación bajo el <i>indenture</i> correspondiente, en beneficio de los tenedores, el cual continúe por 90 días después de haber recibido un aviso de incumplimiento (enviado por el representante común a petición por escrito de los tenedores del 25.0% del monto principal de los valores, o enviado por los tenedores de al menos un 25.0% del valor principal de los valores, a la Compañía y al representante común), que indique que estamos en incumplimiento.	Si incumpliéramos con cualquiera de nuestras obligaciones contenidas en el título correspondiente, y dicho incumplimiento no se subsanare dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que tuvimos conocimiento del mismo.
Si nosotros o cualquiera de nuestras subsidiarias relevantes incumple o se encuentra en un evento de incumplimiento bajo cualquier instrumento de deuda, antes de su vencimiento, que se traduzca en la aceleración de un monto total, igual o superior a US\$150 millones (o su equivalente en otras monedas) (o US\$100 millones (o su equivalente en otras monedas) para el caso de las 5.250% <i>senior notes</i>).	Si (1) incumplimos con el pago de principal a su vencimiento (ya sea en la fecha programada de vencimiento o de otra manera), respecto de cualquier deuda de la Compañía por concepto de dinero prestado, igual o superior a US\$150 millones (o su equivalente en otras monedas) para el Programa 2017 y el Programa 2022 o (2) incurrimos en un incumplimiento o nos encontramos en un evento de incumplimiento (después del periodo de gracia aplicable), y como resultado de dicho incumplimiento o evento de incumplimiento dicha deuda es acelerada por quien tenga derecho a hacerlo, mediante la declaración correspondiente, conforme a cualquier contrato o instrumento que documento o esté relacionado con nuestra deuda por concepto de dinero prestado, igual o superior a US\$150 millones (o su equivalente en otras monedas) para el Programa 2017 y el Programa 2022.
Si se dicta, en contra de nuestra Compañía o cualquiera de nuestras subsidiarias relevantes, una sentencia definitiva por un monto total de más de US\$100 millones (o su equivalente en otras monedas) (o US\$75 millones (o su equivalente en otras monedas) para el caso de las 5.250% <i>senior notes</i>), y dicha sentencia no es desechada o pagada en su totalidad en 90 días después de los 10 días contados a partir de haber recibido una notificación de este incumplimiento (enviado por el representante común a petición por escrito de los tenedores del 25.0% del monto principal de los valores, o por los tenedores de al menos un 25.0% del valor principal de los valores a nosotros y al representante común).	No aplica.
Nuestra Compañía o cualquiera de nuestras subsidiarias relevantes soliciten su declaración en concurso mercantil, o se encuentren en cualquier supuesto de concurso mercantil, insolvencia, reorganización o procedimientos similares.	No existe una disposición específica en los Certificados Bursátiles ya que la Ley de Concursos Mercantiles en México establece que, una vez declarado el concurso mercantil, las deudas se consideran vencidas anticipadamente.
No aplica.	Si rechazamos, reclamamos o impugnamos, mediante un procedimiento iniciado conforme a la legislación aplicable, la validez o exigibilidad de los Certificados Bursátiles.

d) Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora

La siguiente discusión debe leerse en conjunto con, y se basa en su totalidad en nuestros estados financieros consolidados, incluyendo las notas a los mismos. Nuestros estados financieros consolidados están preparados de acuerdo con las NIIF como lo requiere la IASB.

Precio Promedio por Caja Unidad. Utilizamos el precio promedio por Caja Unidad para analizar las tendencias de los precios promedio en los distintos Territorios donde operamos. Calculamos el precio promedio por Caja Unidad dividiendo las ventas netas entre el volumen total de ventas. Las ventas de cerveza en Brasil, que no están incluidas en nuestro volumen de ventas, están excluidas de este cálculo.

Efectos por Cambios en Condiciones Económicas. Nuestros resultados son afectados por las condiciones financieras y económicas de los países donde operamos. Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023, aproximadamente 77.4% de nuestros ingresos totales se generaron en México y Brasil. Algunos de estos países continúan siendo influenciados por el desempeño de la economía de los EE.UU. En consecuencia, un deterioro en las condiciones económicas en los EE.UU. podría afectar estas economías. El deterioro o periodos prolongados de economías debilitadas en los países en los que operamos pueden ocasionar, y en el pasado han ocasionado, efectos adversos en nuestra Compañía y un efecto negativo relevante sobre nuestros resultados y nuestra condición financiera. Nuestro negocio también podría verse afectado de manera importante por las tasas de interés, las tasas de inflación y los movimientos cambiarios en las monedas locales de los países donde operamos. La disminución en los índices de crecimiento, los periodos de crecimiento negativo y/o el aumento de las tasas de inflación o de las tasas de interés podrían tener como consecuencia una disminución en la demanda de nuestros productos, la reducción de precios reales de nuestros productos o un cambio a productos de menor rentabilidad. Adicionalmente, un incremento en las tasas de interés podría incrementar nuestro costo de la deuda de tasa variable, y podría afectar negativamente nuestra condición financiera.

Tratamiento de Argentina como Economía Hiperinflacionaria. La economía de Argentina cumple con los criterios para ser considerada como hiperinflacionaria con base en diversos factores económicos, entre ellos, que la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2023 superó el 100.0% de acuerdo a los índices disponibles en el país. Ajustamos la información financiera de nuestras operaciones en Argentina para reconocer los efectos inflacionarios y la moneda funcional fue convertida a pesos mexicanos para los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 utilizando los tipos de cambio al cierre de dichos periodos. Véase Nota 3.4 de nuestros estados financieros consolidados.

i. Resultados de la Operación

Resultados del Año Terminado el 31 de Diciembre de 2023 Comparados con el Año Terminado el 31 de Diciembre de 2022

Resultados Consolidados

La comparabilidad de nuestro desempeño financiero y operativo en 2023 en comparación con 2022 fue afectada por los siguientes factores: (1) efectos de conversión como resultado de fluctuaciones en el tipo de cambio; (2) nuestros resultados en Argentina, cuya economía cumple con los criterios para ser considerada como hiperinflacionaria; y (3) la integración de fusiones y adquisiciones completadas en años recientes, específicamente la adquisición de CVI en Brasil en enero de 2022. Para convertir los resultados de Argentina para los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se utilizó un tipo de cambio al 31 de diciembre de 2023 de 808.45 pesos argentinos por dólar y un tipo de cambio al 31 de diciembre de 2022 de 177.16 pesos argentinos por dólar. La depreciación del tipo de cambio del peso argentino al 31 de diciembre de 2023 en comparación con el tipo de cambio de 2022, fue de 356.3%. Además, la apreciación promedio de las monedas de nuestras operaciones más relevantes respecto del dólar en 2023, en comparación con 2022, fueron: 3.3% para el real brasileño 11.7% para el peso mexicano, y una depreciación de 1.6% para el peso colombiano.

Ingresos Totales. Nuestros ingresos consolidados totales aumentaron 8.1% a Ps.245,088 millones en 2023 en comparación con 2022, principalmente como resultado del crecimiento en volumen de ventas, nuestras iniciativas de gestión de ingresos y los efectos favorables de mezcla. Estos efectos fueron parcialmente compensados por los efectos desfavorables de conversión de la mayoría de nuestras monedas funcionales al peso mexicano.

El volumen total de ventas aumentó 7.8% a 4,047.8 millones de Cajas Unidad en 2023 en comparación con 2022, principalmente por un aumento en todos nuestros territorios, incluyendo un fuerte desempeño en México, Brasil, Colombia y Guatemala en 2023.

- En 2023 el volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos aumentó 5.2%, nuestro volumen de ventas de nuestro portafolio de colas aumentó 6.1%, mientras que el volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos de sabores aumentó 2.0% en cada caso en comparación con el 2022.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas aumentó 6.5% en 2023 en comparación con 2022.
- El volumen de ventas de agua embotellada, excluyendo garrafón, aumentó 17.6% en 2023 en comparación con 2022.
- El volumen de ventas de agua de garrafón aumentó 24.6% en 2023 en comparación con 2022.

El precio promedio consolidado por Caja Unidad disminuyó 0.4% alcanzando Ps.58.54 en 2023, en comparación con Ps.58.75 en 2022, principalmente como resultado de un efecto negativo resultado de la depreciación de la mayoría de nuestras monedas operativas con relación al peso mexicano; esto fue parcialmente compensado por una mezcla favorable y de nuestras iniciativas de manejo de ingresos.

Utilidad Bruta. Nuestra utilidad bruta aumentó 10.5% a Ps.110,860 millones en 2023 en comparación con el 2022, con un incremento del margen bruto de 100 puntos base en comparación con 2022 para llegar a 45.2% en 2023. Este incremento fue principalmente impulsado por el crecimiento de nuestras ventas, disminución de costos de empaquetado e iniciativas de cobertura favorables de materia prima. Estos efectos fueron parcialmente contrarrestados por incrementos en el costo de edulcorantes en nuestros territorios.

Los componentes del costo de ventas incluyen materias primas (principalmente concentrado, edulcorantes y materiales de empaque), costos de depreciación atribuibles a las plantas embotelladoras, salarios y otros costos laborales y ciertos gastos generales. El precio del concentrado se determina como un porcentaje del precio de venta al público de nuestros productos en moneda local, neto de los impuestos aplicables. Los materiales de empaque, principalmente resina PET, aluminio y JMAF, utilizado como edulcorante en algunos países, están denominados en dólares.

Gastos Administrativos y de Ventas. Nuestros gastos administrativos y de ventas aumentaron 10.3% a Ps.76,098 millones en 2023 en comparación con 2022. Nuestros gastos administrativos y de ventas como porcentaje de los ingresos totales incrementaron 60 puntos base a 31.0% en 2023 en comparación con 2022, principalmente impulsados por incremento en gastos de mercadotecnia, mantenimiento y gastos laborales. Estos efectos fueron parcialmente compensados por una ganancia operativa del tipo de cambio en México como resultado de la apreciación del peso mexicano. En 2023 continuamos invirtiendo en nuestros Territorios para mejorar nuestra ejecución en el punto de venta, incrementar la cobertura de refrigeradores e incrementar nuestra capacidad de producción.

Otros Gastos Netos. Reportamos otros gastos netos de Ps.1,272 millones en 2023 en comparación con Ps. 983 millones en 2022, este incremento se debió principalmente a incrementos en las provisiones por contingencias y a una menor ganancia en ventas de activos de larga duración en comparación con 2022. Para más información véase la Nota 19 y la Nota 25.6 de nuestros estados financieros consolidados.

Gastos por intereses. Los gastos por intereses en 2023 fueron Ps.7,102 millones en comparación con Ps.6,500 millones en 2022. Este aumento de 9.3% fue impulsado principalmente por aumentos en las tasas de interés que fueron parcialmente contrarrestados por pagos de deuda en pesos mexicanos y dólares estadounidenses.

Ingresos por intereses. Los ingresos por intereses en 2023 fueron de Ps.3,188 millones en comparación con Ps.2,411 millones en 2022, impulsado principalmente por aumentos en las tasas de interés.

Ganancia (pérdida) cambiaria, neta. Registramos una pérdida cambiaria de Ps.1,046 millones en comparación con una pérdida de Ps.324 millones registrada durante el mismo período en 2022, ya que nuestra exposición de efectivo en dólares estadounidenses se vio afectada negativamente por la apreciación del peso mexicano.

Ganancia por posición monetaria para filiales en economías hiperinflacionarias. Reconocimos una menor ganancia por posición monetaria en subsidiarias inflacionarias, registrando Ps.93 millones durante 2023, en comparación con una ganancia de Ps.536 millones durante el año anterior. Esta disminución fue impulsada principalmente por la importante depreciación del Peso Argentino durante 2023.

Ganancia (pérdida) de valor de mercado de instrumentos financieros. Registramos una ganancia en el valor de mercado de instrumentos financieros de Ps.169 millones durante 2023, en comparación con una pérdida de Ps.672 millones durante 2022. Este efecto fue impulsado principalmente por la disminución de las tasas de interés en Brasil aplicadas a nuestros instrumentos financieros de tasa flotante. instrumentos.

Impuesto Sobre la Renta. En 2023, nuestra tasa efectiva del impuesto sobre la renta incrementó a 30.5% en comparación con el impuesto sobre la renta de 25.4% en el 2022, impulsada por el efecto positivo de créditos fiscales diferidos reconocidos durante el año anterior. Para obtener más información, véase la Nota 24.1 de nuestros estados financieros consolidados.

Participación en la Ganancia (Pérdida) de Inversión de Capital, Neta de Impuestos. En 2023, registramos una ganancia de Ps.215 millones en la línea de participación en los resultados de inversión de capital, neta de impuestos, debido principalmente a los resultados de Jugos de Valle, nuestra asociada en México, y en Fountain Agua Mineral Ltda, en comparación con una ganancia de Ps.386 millones registrados durante el año anterior.

Utilidad Neta de Impuestos Atribuible a la Participación Controladora. La utilidad alcanzó Ps.19,536 millones en 2023 en comparación con Ps.19,034 millones del año anterior. Este crecimiento del 2.6% fue impulsado principalmente por un crecimiento de la utilidad operativa, parcialmente contrarrestados por un incremento en nuestra tasa impositiva efectiva durante el año.

Resultados por Segmento Consolidado Reportado

México y Centroamérica

Ingresos Totales. Los ingresos totales en nuestra división México y Centroamérica aumentaron 14.0% a Ps.149,362 millones en 2023 en comparación con 2022, principalmente como resultado de un incremento de volumen en todos nuestros Territorios junto con efectos favorables de mezcla en nuestros Territorios de la división.

El volumen total de ventas en nuestro segmento consolidado reportado en México y Centroamérica aumentó 9.4% a 2,394.8 millones de Cajas Unidad en 2023 en comparación con 2022, como resultado de incrementos en el volumen en todos nuestros Territorios de esta división.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos aumentó 6.0% en 2023 en comparación con el 2022, principalmente debido a un aumento del 6.7% en el volumen de ventas de nuestro portafolio de colas.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas aumentó 7.6% en 2023 en comparación con el 2022, principalmente debido al incremento de 8.0% en México.
- El volumen de ventas del agua embotellada, excluyendo el agua de garrafón, aumentó 17.2% en 2023 en comparación con el 2022, debido a incrementos tanto en México como en Centroamérica.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de agua de garrafón aumentó 25.9% en 2023 en comparación con el 2022, debido al incremento tanto en México como en Centroamérica.

El volumen de ventas en México aumentó 8.7% a 2,052.9 millones de Cajas Unidad en 2023, en comparación con 1,889.9 millones de Cajas Unidad en 2022.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos aumentó 4.4% en 2023 en comparación con 2022, debido a un incremento del 5.2% en el volumen de ventas de nuestro portafolio de colas y un incremento del 0.9% en el portafolio de Refrescos de sabores.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas aumentó 8.0% en 2023 en comparación con el 2022.
- El volumen de ventas del agua embotellada, excluyendo garrafón, aumentó 16.6% en 2023 en comparación con el 2022.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de agua de garrafón aumentó 25.3% en 2023 en comparación con el 2022.

El volumen de ventas en Centroamérica aumentó 14.2% a 341.9 millones de Cajas Unidad en 2023, comparado con 299.5 millones de Cajas Unidad en 2022, principalmente como resultado de un sólido desempeño en todos nuestros Territorios a lo largo de la región.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos aumentó 14.0% en 2023 en comparación con el 2022, impulsado por un aumento de 14.7% en nuestro portafolio de colas y un crecimiento de 10.7% en nuestro portafolio de Refrescos de sabores.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas aumentó 6.0% en 2023 en comparación con el 2022.
- El volumen de ventas del agua embotellada, excluyendo garrafón, aumentó 22.7% en 2023 en comparación con el 2022.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de agua de garrafón aumentó 287.6% en 2023 en comparación con el 2022.

Utilidad Bruta. Nuestra utilidad bruta en nuestro segmento reportado consolidado en México y Centroamérica aumentó 15.5% a Ps.71,665 millones en 2023 en comparación con el 2022; y el margen bruto incrementó 60 puntos base a 48.0% en 2023 en comparación con el 2022. Este incremento fue impulsado principalmente por el crecimiento de nuestras ventas, disminución de costos de empaquetado y la apreciación del peso mexicano aplicado a nuestros costos de materias primas denominados en dólares. Estos efectos fueron parcialmente compensados por incrementos en nuestros costos de edulcorantes.

Gastos Administrativos y de Venta. Los gastos administrativos y de venta como porcentaje de los ingresos totales en nuestro segmento reportado consolidado en México y Centroamérica incrementaron 120 puntos base a 32.4% en 2023 en comparación con el 2022. Los gastos administrativos y de venta en términos absolutos aumentaron 18.4% en 2023 en comparación con el 2022 impulsados principalmente por el aumento en los gastos operativos laborales, de mercadotecnia y de mantenimiento.

Sudamérica

Ingresos Totales. Los ingresos totales en nuestro segmento reportado consolidado en Sudamérica disminuyeron ligeramente a Ps.95,726 millones en 2023 en comparación con el 2022, debido a un crecimiento de volumen, efecto de precio mezcla favorable y nuestras iniciativas de gestión de ingresos. Estos efectos fueron parcialmente contrarrestados por un efecto negativo de conversión resultante de la depreciación de la mayoría de nuestras monedas funcionales en

comparación con el peso mexicano. Los ingresos de cerveza representaron Ps.6,117 millones en 2023 en comparación con \$5,599 millones en 2022.

El volumen total de ventas en nuestro segmento reportado consolidado en Sudamérica aumentó en 5.5% a 1,653.1 millones de Cajas Unidad en 2023 en comparación con el 2022, principalmente como resultado del sólido crecimiento en Brasil, Colombia y Uruguay, y un ligero crecimiento de volumen en Argentina.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos aumentó 4.3% en 2023 en comparación con el 2022, impulsado principalmente por un incremento de 5.1% en nuestro portafolio de colas.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas aumentó 5.0% en 2023 en comparación con el 2022, impulsado principalmente por un incremento de 46.2% en Uruguay y 14.8% en Argentina.
- El volumen de ventas del agua embotellada, excluyendo garrafón, aumentó 18.0% en 2023 en comparación con el 2022, impulsado principalmente por un incremento de 52.4% en Brasil y 31.1% en Argentina.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de agua de garrafón incrementó 10.7% en 2023 en comparación con el 2022, debido al incremento en Colombia y Argentina, la cual fue parcialmente compensada por una disminución en Brasil.

El volumen de ventas en Brasil aumentó 5.8% a 1,075.1 millones de Cajas Unidad en 2023, en comparación con 1,016.2 millones de Cajas Unidad en 2022.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos aumentó 5.6% en 2023 en comparación con el 2022 como resultado de un aumento del 6.8% en nuestro portafolio de colas y un aumento del 2.2% en nuestro portafolio de Refrescos de sabores.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas aumentó 3.4% en 2023 en comparación con el 2022.
- El volumen de ventas del agua embotellada, excluyendo garrafón, aumentó 13.1% en 2023 en comparación con el 2022.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de agua de garrafón disminuyó 4.6% en 2023 en comparación con el 2022.

El volumen de ventas en Colombia aumentó 5.3% a 347.6 millones de Cajas Unidad en 2023, en comparación con 330.1 millones de Cajas Unidad en 2022.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos aumentó 4.0% en 2023 en comparación con el 2022, impulsado principalmente por un crecimiento de 3.6% en colas y de 5.7% en nuestro portafolio de Refrescos de sabores.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas aumentó 2.3% en 2023 en comparación con el 2022.
- El volumen de ventas del agua embotellada, excluyendo garrafón, aumentó 15.5% en 2023 en comparación con el 2022.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de agua de garrafón aumentó 11.5% en 2023 en comparación con el 2022.

El volumen de ventas en Argentina aumentó 2.7% a 178.7 millones de Cajas Unidad en 2023, en comparación con 173.9 millones de Cajas Unidad en 2022.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos disminuyó 3.1% en 2023 en comparación con el 2022 como resultado de una disminución de 0.9% en colas y 11.7% en nuestro portafolio de Refrescos de sabores.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas aumentó 14.8% en 2023 en comparación con el 2022.
- El volumen de ventas del agua embotellada, excluyendo garrafón, aumentó 31.1% en 2023 en comparación con el 2022.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de agua de garrafón aumentó 50.7% en 2023 en comparación con el 2022.

El volumen de ventas en Uruguay aumentó 10.9% a 51.7 millones de Cajas Unidad en 2023 en comparación con 46.6 millones de Cajas Unidad en 2022.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos aumentó 3.3% en 2023 en comparación con el 2022.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas aumentó 46.2% en 2023 en comparación con el 2022.
- El volumen de ventas del agua embotellada, aumentó 52.4% en 2023 en comparación con el 2022.

Utilidad Bruta. La utilidad bruta en nuestro segmento reportado consolidado en Sudamérica alcanzó Ps.39,195 millones, un aumento de 2.4% en 2023 en comparación con el 2022, con una expansión de margen de 90 puntos base a 40.9%. Este aumento en la utilidad bruta se debió principalmente a los efectos favorables de precio mezcla, a nuestras estrategias de cobertura de materias primas y el aumento de nuestros ingresos, parcialmente contrarrestados por un incremento en los costos de edulcorantes.

Gastos Administrativos y de Venta. Los gastos de administración y de venta en este segmento de reporte, como porcentaje de los ingresos totales en nuestro segmento reportado consolidado en Sudamérica disminuyó 40 puntos base a 29.0% en 2023 en comparación con el 2022 impulsados principalmente por ahorros y eficiencias. Los gastos administrativos y de ventas, en términos absolutos disminuyeron 1.4% en 2023 en comparación con el 2022.

Resultados del Año Terminado el 31 de Diciembre de 2022 Comparados con el Año Terminado el 31 de Diciembre de 2021

Resultados Consolidados

La comparabilidad de nuestro desempeño financiero y operativo en 2022 en comparación con 2021 fue afectada por los siguientes factores: (1) efectos de conversión como resultado de fluctuaciones en el tipo de cambio; (2) nuestros resultados en Argentina, cuya economía cumple con los criterios para ser considerada como hiperinflacionaria; y (3) la integración de fusiones y adquisiciones completadas en años recientes, específicamente la adquisición de CVI en Brasil en enero de 2022. Para convertir los resultados de Argentina para los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se utilizó un tipo de cambio al 31 de diciembre de 2022 de 177.16 pesos argentinos por dólar y un tipo de cambio al 31 de diciembre de 2021 de 102.72 pesos argentinos por dólar. La depreciación del tipo de cambio del peso argentino al 31 de diciembre de 2022 en comparación con el tipo de cambio de 2021, fue de 72.5%. Además, la apreciación promedio de las monedas de nuestras operaciones más relevantes respecto del dólar en 2022, en comparación con 2021, fueron: 4.3% para el real brasileño y 0.8% para el peso mexicano, y una depreciación del 13.7% para el peso colombiano.

Ingresos Totales. Nuestros ingresos consolidados totales aumentaron 16.4% a Ps.226,740 millones en 2022 en comparación con 2021, principalmente como resultado del crecimiento en volumen de ventas, nuestras iniciativas de gestión de ingresos y los efectos favorables de precio-mezcla. Estos efectos fueron parcialmente compensados por una disminución en los ingresos de cerveza relacionados con la transición del portafolio de cervezas en Brasil y los efectos desfavorables de conversión de la mayoría de nuestras monedas funcionales al peso mexicano. Adicionalmente, para 2021, los ingresos totales incluyen otros ingresos operativos como resultado de una determinación favorable de las autoridades fiscales en Brasil, que permitió el reconocimiento de un crédito fiscal diferido en Brasil por Ps.254 millones.

El volumen total de ventas aumentó 8.6% a 3,755.2 millones de Cajas Unidad en 2022 en comparación con 2021, principalmente por un entorno de consumo resiliente y ganancias de participación de mercado en territorios clave, incluyendo incrementos en el volumen de doble dígito en Brasil, Colombia, Argentina y Guatemala, junto con un sólido desempeño en México y Uruguay.

- En 2022 el volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos aumentó 6.4%, nuestro volumen de ventas de nuestro portafolio de colas aumentó 6.1%, mientras que el volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos de sabores aumentó 7.5% en cada caso en comparación con el 2021.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas aumentó 21.7% en 2022 en comparación con 2021.
- El volumen de ventas de agua embotellada, excluyendo garrafón, aumentó 29.0% en 2022 en comparación con 2021.
- El volumen de ventas de agua de garrafón aumentó 5.8% en 2022 en comparación con 2021.

El precio promedio consolidado por Caja Unidad aumentó 10.9% alcanzando Ps.58.75 en 2022, en comparación con Ps.52.99 en 2021, principalmente como resultado de un efecto de mezcla favorable y de nuestras iniciativas de manejo de ingresos. Esto fue parcialmente contrarrestado por el efecto negativo de conversión resultante de la depreciación de la mayoría de nuestras monedas funcionales en comparación con el peso mexicano.

Utilidad Bruta. Nuestra utilidad bruta aumentó 13.2% a Ps.100,300 millones en 2022 en comparación con el 2021, con una disminución del margen bruto de 130 puntos base en comparación con 2021 para llegar a 44.2% en 2022. Esta disminución en el margen bruto, fue principalmente impulsada por una base de comparación elevada debido al reconocimiento de una ganancia extraordinaria de Ps.1,083 millones durante el segundo trimestre de 2021, relacionada con el reconocimiento de créditos fiscales relacionados a la compra de concentrado en la Zona Franca de Manaus en Brasil, mayores costos de concentrado en México y mayores costos de materia prima, principalmente resina PET y edulcorantes. Estos efectos fueron parcialmente compensados por el aumento de ingresos y las iniciativas favorables de cobertura de materias primas.

Los componentes del costo de ventas incluyen materias primas (principalmente concentrado, edulcorantes y materiales de empaque), costos de depreciación atribuibles a las plantas embotelladoras, salarios y otros costos laborales y ciertos gastos generales. El precio del concentrado se determina como un porcentaje del precio de venta al público de nuestros productos en moneda local, neto de los impuestos aplicables. Los materiales de empaque, principalmente resina PET, aluminio y JMAF, utilizado como edulcorante en algunos países, están denominados en dólares.

Gastos Administrativos y de Ventas. Nuestros gastos administrativos y de ventas aumentaron 13.6% a Ps.68,981 millones en 2022 en comparación con 2021. Nuestros gastos administrativos y de ventas como porcentaje de los ingresos totales disminuyeron 80 puntos base a 30.4% en 2022 en comparación con 2021, principalmente impulsados por eficiencias en gastos de mercadotecnia y gastos laborales parcialmente compensados por mayores gastos de combustible y mantenimiento. En 2022 continuamos invirtiendo para mejorar nuestra ejecución en el punto de venta, incrementar la cobertura de refrigeradores y expandir la disponibilidad de la base de envases retornables.

Otros Gastos Netos. Reportamos otros gastos netos de Ps.983 millones en 2022 en comparación con Ps.807 millones en 2021, este incremento se debió principalmente a otros gastos extraordinarios relacionados con un incremento de contingencias fiscales en Brasil. Para más información véase la Nota 19 y la Nota 25.6 de nuestros estados financieros consolidados.

Gastos por intereses. Los gastos por intereses en 2022 fueron de Ps.6,500 millones, en comparación con Ps.6,192 millones en 2021, impulsados principalmente por aumentos en las tasas de interés y parcialmente contrarrestados por la oferta pública de notas senior completada durante el tercer trimestre de 2022.

Ingresos por intereses. Los ingresos por intereses en 2022 fueron de Ps.2,411 millones, en comparación con Ps.932 millones en 2021. Esto se debió principalmente a aumentos en las tasas de interés.

Ganancia (pérdida) cambiaria, neta. Registramos una pérdida cambiaria de Ps.324 millones en comparación con una ganancia de Ps.227 millones registrada durante el mismo período en 2021, ya que nuestra exposición de efectivo en dólares estadounidenses se vio afectada negativamente por la apreciación del peso mexicano.

Ganancia por posición monetaria para filiales en economías hiperinflacionarias. Registramos una menor ganancia por posición monetaria en subsidiarias inflacionarias, registrando Ps.536 millones durante 2022, en comparación con una ganancia de Ps.734 millones durante el año anterior, principalmente como resultado de una disminución en la posición pasiva neta de nuestra subsidiaria en Argentina.

Ganancia (pérdida) de valor de mercado de instrumentos financieros. Reconocimos una pérdida en el valor de mercado de los instrumentos financieros de Ps.672 millones, en comparación con una ganancia de Ps.80 millones durante 2021. Este efecto fue impulsado principalmente por un aumento en las tasas de interés aplicadas a nuestros instrumentos financieros de tasa flotante.

Impuesto Sobre la Renta. En 2022, nuestra tasa efectiva del impuesto sobre la renta disminuyó a 25.4% en comparación con el impuesto sobre la renta de 28.9% en el 2021, impulsada por el efecto positivo de créditos fiscales diferidos. Para obtener más información, véase la Nota 24.1 de nuestros estados financieros consolidados.

Participación en la Ganancia (Pérdida) de Inversión de Capital, Neta de Impuestos. En 2022, registramos una ganancia de Ps.386 millones en la línea de participación en los resultados de inversión de capital, neta de impuestos, debido principalmente a los resultados de Jugos de Valle, nuestra asociada en México, en comparación con una ganancia de Ps.88 millones registrados durante el año anterior.

Utilidad Neta de Impuestos Atribuible a la Participación Controladora. La utilidad neta alcanzó Ps.19,034 millones en 2022 en comparación con Ps.15,708 millones del año anterior. Este crecimiento del 21.2% fue impulsado principalmente por un crecimiento de la utilidad operativa, junto con una disminución en nuestra tasa impositiva efectiva durante el año.

Resultados por Segmento Consolidado Reportado

México y Centroamérica

Ingresos Totales. Los ingresos totales en nuestra división México y Centroamérica aumentaron 13.1% a Ps.131,002 millones en 2022 en comparación con 2021, principalmente como resultado de un incremento de volumen en todos nuestros Territorios de la división junto con iniciativas de precio y efectos favorables de precio-mezcla.

El volumen total de ventas en nuestro segmento consolidado reportado en México y Centroamérica aumentó 6.3% a 2,188.4 millones de Cajas Unidad en 2022 en comparación con 2021, como resultado de incrementos en el volumen en todos nuestros Territorios de esta división.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos aumentó 4.5% en 2022 en comparación con el 2021, principalmente debido a un aumento del 8.3% en el volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos de sabor.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas aumentó 13.1% en 2022 en comparación con el 2021, principalmente debido a incrementos de doble dígito en México y Centroamérica.

- El volumen de ventas del agua embotellada, excluyendo el agua de garrafón, aumentó 24.9% en 2022 en comparación con el 2021, debido a incrementos en decenas de doble dígito en México y Centroamérica.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de agua de garrafón aumentó 6.9% en 2022 en comparación con el 2021, debido a un sólido desempeño en México y al incremento de doble dígito en Centroamérica.

El volumen de ventas en México aumentó 5.5% a 1,888.9 millones de Cajas Unidad en 2022, en comparación con 1,790.0 millones de Cajas Unidad en 2021, principalmente como resultado de un sólido desempeño del volumen.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos aumentó 3.4% en 2022 en comparación con 2021, debido a un incremento del 2.5% en el volumen de ventas de nuestro portafolio de colas y un incremento del 7.6% en el portafolio de Refrescos de sabores.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas aumentó 10.5% en 2022 en comparación con el 2021.
- El volumen de ventas del agua embotellada, excluyendo garrafón, aumentó 26.8% en 2022 en comparación con el 2021.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de agua de garrafón aumentó 6.8% en 2022 en comparación con el 2021.

El volumen de ventas en Centroamérica aumentó 11.8% a 299.5 millones de Cajas Unidad en 2022, comparado con 267.8 millones de Cajas Unidad en 2021, principalmente como resultado de un sólido desempeño en todos nuestros Territorios a lo largo de la región.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos aumentó 10.3% en 2022 en comparación con el 2021, impulsado por un aumento de 9.9% en nuestro portafolio de colas y un crecimiento de 12.0% en nuestro portafolio de Refrescos de sabores.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas aumentó 26.8% en 2022 en comparación con el 2021.
- El volumen de ventas del agua embotellada, excluyendo garrafón, aumentó 10.1% en 2022 en comparación con el 2021.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de agua de garrafón aumentó 39.8% en 2022 en comparación con el 2021.

Utilidad Bruta. Nuestra utilidad bruta en nuestro segmento reportado consolidado en México y Centroamérica aumentó 8.1% a Ps.62,035 millones en 2022 en comparación con el 2021; y el margen bruto disminuyó 210 puntos base a 47.4% en 2022 en comparación con el 2021. Esta contracción del margen bruto fue impulsado principalmente por un incremento en el costo de materias primas como la resina PET y los edulcorantes, junto con un incremento en el costo de concentrado en México. Estos efectos fueron parcialmente compensados por nuestras iniciativas de precio, efectos favorables de precio mezcla y nuestras estrategias de cobertura de materias primas.

Gastos Administrativos y de Venta. Los gastos administrativos y de venta como porcentaje de los ingresos totales en nuestro segmento reportado consolidado en México y Centroamérica disminuyeron 70 puntos base a 31.2% en 2022 en comparación con el 2021. Los gastos administrativos y de venta en términos absolutos aumentaron 7.3% en 2022 en comparación con el 2021 impulsados principalmente por el aumento en los gastos operativos variables como resultado del aumento de ingresos.

Sudamérica

Ingresos Totales. Los ingresos totales en nuestro segmento reportado consolidado en Sudamérica aumentaron 21.2% a Ps.95,738 millones en 2022 en comparación con el 2021, debido a un crecimiento de volumen, efecto de precio mezcla favorable y nuestras iniciativas de gestión de ingresos. Estos factores fueron parcialmente contrarrestados por una disminución en los ingresos por cerveza relacionada con la transición de nuestro portafolio de cervezas en Brasil y el efecto negativo de conversión resultante de la depreciación de algunas de nuestras monedas funcionales en comparación con el peso mexicano. Adicionalmente, para 2021, los ingresos totales incluyen otros ingresos operativos debido a la determinación favorable de las autoridades fiscales brasileñas, que permitió el reconocimiento de un crédito fiscal diferido en Brasil por Ps.254 millones.

El volumen total de ventas en nuestro segmento reportado consolidado en Sudamérica aumentó en 11.9% a 1,566.8 millones de Cajas Unidad en 2022 en comparación con el 2021, principalmente como resultado del crecimiento de doble dígito en Brasil, Colombia y Argentina, junto con el crecimiento de volumen en Uruguay.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos aumentó 8.8% en 2022 en comparación con el 2021, impulsado principalmente por un incremento de 9.4% en nuestro portafolio de colas.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas aumentó 34.7% en 2022 en comparación con el 2021, impulsado principalmente por un incremento de 39.2% en Brasil y 34.3% en Colombia.
- El volumen de ventas del agua embotellada, excluyendo garrafón, aumentó 33.2% en 2022 en comparación con el 2021, impulsado principalmente por un incremento de 37.3% en Brasil y 35.8% en Argentina.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de agua de garrafón disminuyó 4.4% en 2022 en comparación con el 2021, debido a la disminución en Colombia y Argentina, la cual fue parcialmente compensada por un incremento de doble dígito en Brasil.

El volumen de ventas en Brasil aumentó 12.5% a 1,016.2 millones de Cajas Unidad en 2022, en comparación con 903.3 millones de Cajas Unidad en 2021.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos aumentó 8.7% en 2022 en comparación con el 2021 como resultado de un aumento del 9.9% en nuestro portafolio de colas y un aumento del 5.3% en nuestro portafolio de Refrescos de sabores.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas aumentó 39.2% en 2022 en comparación con el 2021.
- El volumen de ventas del agua embotellada, excluyendo garrafón, aumentó 37.3% en 2022 en comparación con el 2021.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de agua de garrafón incrementó 36.2% en 2022 en comparación con el 2021.

El volumen de ventas en Colombia aumentó 10.8% a 330.1 millones de Cajas Unidad en 2022, en comparación con 297.9 millones de Cajas Unidad en 2021.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos aumentó 8.5% en 2022 en comparación con el 2021, impulsado principalmente por un crecimiento de 7.1% en colas y de 16.1% en nuestro portafolio de Refrescos de sabores.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas aumentó 34.4% en 2022 en comparación con el 2021.
- El volumen de ventas del agua embotellada, excluyendo garrafón, aumentó 27.4% en 2022 en comparación con el 2021.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de agua de garrafón disminuyó 16.9% en 2022 en comparación con el 2021.

El volumen de ventas en Argentina aumentó 11.9% a 173.9 millones de Cajas Unidad en 2022, en comparación con 155.4 millones de Cajas Unidad en 2021.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos aumentó 11.4% en 2022 en comparación con el 2021 como resultado de un aumento de 12.8% en colas y 6.4% en nuestro portafolio de Refrescos de sabores.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas aumentó 11.1% en 2022 en comparación con el 2021.
- El volumen de ventas del agua embotellada, excluyendo garrafón, aumentó 35.8% en 2022 en comparación con el 2021.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de agua de garrafón disminuyó 28.6% en 2022 en comparación con el 2021.

El volumen de ventas en Uruguay aumentó 7.5% a 46.6 millones de Cajas Unidad en 2022 en comparación con 43.4 millones de Cajas Unidad en 2021.

- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Refrescos aumentó 4.2% en 2022 en comparación con el 2021.
- El volumen de ventas de nuestro portafolio de Bebidas no Carbonatadas aumentó 94.2% en 2022 en comparación con el 2021.
- El volumen de ventas del agua embotellada, aumentó 18.0% en 2022 en comparación con el 2021.

Utilidad Bruta. La utilidad bruta en nuestro segmento reportado consolidado en Sudamérica alcanzó Ps.38,265 millones, un aumento de 22.5% en 2022 en comparación con el 2021, con una expansión de margen de 50 puntos base a 40.0%. Este aumento en la utilidad bruta se debió principalmente a los efectos favorables de precio mezcla, a nuestras estrategias de cobertura de materias primas y el aumento de nuestros ingresos. Estos efectos fueron parcialmente contrarrestados por la depreciación del tipo de cambio promedio de algunas de nuestras monedas funcionales de esta división aplicado a nuestros costos de materia prima denominados en dólares. Adicionalmente, para 2021 este segmento incluye el reconocimiento de un beneficio extraordinario de Ps.1,083 millones durante el segundo trimestre de 2021, relacionado con créditos sobre el concentrado comprado en la Zona Franca de Manaus en Brasil.

Gastos Administrativos y de Venta. Los gastos de administración y de venta, como porcentaje de los ingresos totales en nuestro segmento reportado consolidado en Sudamérica aumentaron 70 puntos base a 29.4% en 2022 en comparación con el 2021 impulsados principalmente por el incremento en gastos operativos variables como resultado del aumento de nuestros ingresos. Los gastos administrativos y de ventas, en términos absolutos aumentaron 24.4% en 2022 en comparación con el 2021.

ii. Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Liquidez y Recursos de Capital

Liquidez. Nuestra liquidez proviene principalmente del efectivo que generan nuestras operaciones. Una gran parte de las ventas se realizan en efectivo y el resto a crédito de corto plazo. Históricamente hemos dependido del efectivo que se genera en las operaciones para fondear nuestros requerimientos de capital de trabajo, así como inversiones de capital. Nuestro capital de trabajo se beneficia de que realizamos la mayor parte de nuestras ventas de contado y que pagamos a los proveedores a crédito. Históricamente hemos utilizado una combinación de créditos bancarios con bancos

mexicanos y bancos extranjeros, así como emisiones de valores en el mercado mexicano y los mercados internacionales. En su mayoría nuestras necesidades de efectivo son para respaldar el día a día de nuestras operaciones y cumplir con nuestros contratos de crédito con bancos mexicanos e internacionales y emisión de bonos en los mercados de valores mexicanos e internacionales, contratos de derivados y contratos de arrendamiento financiero. Véase “**Información Financiera— Informe de Créditos Relevantes**”.

La deuda total que teníamos al 31 de diciembre de 2023 era de Ps.65,214 millones en comparación con Ps.78,669 millones al 31 de diciembre de 2022. La deuda a corto plazo y la deuda de largo plazo eran de Ps.140 millones y Ps.65,074 millones respectivamente al 31 de diciembre de 2023, en comparación con Ps.8,524 millones y Ps.70,145 millones, respectivamente al 31 de diciembre de 2022. La deuda total disminuyó Ps.13,455 millones en 2023 comparada con el 2022. Al 31 de diciembre de 2023, nuestro efectivo y equivalentes de efectivo eran de Ps.31,060 millones, en comparación a Ps.40,277 millones al 31 de diciembre de 2022. Durante 2023 las salidas de efectivo fueron principalmente para pago de dividendos y pago de deuda. Al 31 de diciembre de 2023, el efectivo y los equivalentes de efectivo incluían 51.8% de dólares, 14.7% de pesos mexicanos, 22.9% de reales brasileños, 3.2% de pesos colombianos, 1.6% de pesos argentinos, y 5.8% de otras monedas. Consideramos que estos fondos, junto con el efectivo generado por nuestras operaciones son suficientes para satisfacer nuestros requerimientos operativos.

Como parte de las políticas de financiamiento de la Compañía, esperamos continuar financiando nuestras necesidades de liquidez con la generación de efectivo de nuestras operaciones. Sin embargo, como resultado de las regulaciones en algunos países donde operamos, puede no ser práctico o en nuestro beneficio remitir el efectivo generado en operaciones locales para fondar requerimientos de efectivo de otros países. Asimismo, controles de cambio podrían incrementar el precio real de remitir el efectivo de las operaciones para fondar necesidades de deuda en otros países. En caso de que el efectivo en estos países no sea suficiente para fondar futuros requerimientos de capital de trabajo e inversiones de capital, existe la posibilidad de que decidamos, o sea necesario recurrir a préstamos locales antes que enviar fondos desde otro país. En el futuro podríamos financiar nuestras necesidades de capital de trabajo e inversiones de capital con préstamos a corto plazo u otros préstamos.

Continuamente evaluamos oportunidades para adquirir o participar en operaciones estratégicas. Anticipamos que podríamos financiar cualquier transacción en el futuro con una combinación de efectivo de nuestras operaciones, deuda a largo plazo e incluso emisión de acciones de nuestra Compañía.

Fuentes Internas y Externas de Liquidez y Usos del Efectivo. La siguiente tabla resume las fuentes y usos de efectivo de los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 de nuestros estados de flujo de efectivo consolidados:

	Por los años terminados el 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
	(en millones de pesos mexicanos)		
Flujo neto de efectivo generado por actividades de operación	42,289	35,491	32,721
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de inversión ⁽¹⁾	(20,070)	(19,597)	(9,547)
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiamiento ^{(2) (3)}	(26,352)	(20,847)	(20,263)

(1) Incluye compras de bienes inmuebles, plantas y equipo en 2023, 2022 y 2021, por un monto de Ps.20,453, Ps.17,411 millones y Ps.16,059 millones respectivamente.

(2) Incluye ingresos por préstamos en 2023, 2022 y 2021, por un monto de Ps. 151, Ps. 6,089 millones y Ps. 11,191 millones respectivamente. Además, incluye pago de préstamos por Ps.8,401 millones, Ps. 8,432 millones y Ps. 14,189 millones respectivamente.

(3) Incluye dividendos pagados en 2023, 2022 y 2021 por Ps.12,275 millones, Ps.11,463 millones y Ps.10,649 millones respectivamente.

La siguiente tabla muestra nuestra deuda a los períodos que se señalan en la misma.

Deuda al ⁽¹⁾		
31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
65,214	78,669	85,782

(1) Se presenta en millones de pesos mexicanos.

Estructura de Deuda

La siguiente tabla muestra el desglose de la deuda de nuestra Compañía y sus subsidiarias por divisa y tasa de interés al 31 de diciembre de 2023:

Moneda	Porcentaje de la Deuda Total⁽¹⁾⁽²⁾	Tasa promedio nominal⁽³⁾	Tasa Promedio Ajustada⁽¹⁾⁽⁴⁾
Pesos mexicanos	61.4%	8.7%	8.8%
Dólares	15.8%	3.0%	4.6%
Reales brasileños	21.3%	7.8%	9.6%
Pesos colombianos	1.3%	6.3%	6.3%
Pesos argentinos	0.1%	130.0%	130.0%
Euros	0.02%	17.6%	17.6%

(1) Incluye los efectos de nuestros derivados al 31 de diciembre de 2023, incluyendo swaps de tasa de interés y tipo de cambio de dólares a pesos mexicanos, de dólares a reales brasileños y de dólares a pesos colombianos.

(2) Debido al redondeo, puede ser que las cifras no sumen el 100.0%.

(3) El promedio ponderado de la tasa de interés anual por moneda al 31 de diciembre de 2023.

(4) El promedio ponderado de la tasa de interés anual por moneda al 31 de diciembre de 2023 después de dar efecto a los swaps de tasa de interés y tipo de cambio. Véase “Información Financiera—Comentarios y Análisis Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora—Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital—Riesgos por Tasas de Interés”.

Riesgos por Tasas de Interés

Los riesgos por tasas de interés existen principalmente con respecto a nuestra deuda a tasa variable. Al 31 de diciembre de 2023 nuestra deuda total era de Ps.65,214 millones, de los cuales el 92.8% era tasa fija y el 7.2% tasa variable. Al 31 de diciembre de 2023, después de dar efecto a nuestros derivados de *swaps* 27.1% (o el 21.9% calculado con base en la vida media ponderada de nuestra deuda) era tasa variable. La tasa de interés en nuestra deuda de tasa variable denominada en pesos mexicanos históricamente se ha determinado con referencia a la TIIE; la tasa de interés en nuestra deuda de tasa variable denominada en pesos colombianos se determina generalmente con referencia al Indicador Bancario de Referencia ("IBR"); la tasa de interés en nuestra deuda de tasa variable denominada en pesos argentinos se determina generalmente con referencia al *Buenos Aires Deposits of Large Amounts Rate* (Tasa de Interés en Grandes Cantidades de Buenos Aires) ("BADLAR"); y la de interés en nuestra deuda de tasa variable denominada en reales brasileños se determina generalmente con referencia a la tasa interbancaria de depósito de Brasil (*Certificado de Depósitos Interfinanceiros*). En caso de que estas tasas de referencia incrementen, nuestros pagos de intereses incrementarían.

La siguiente tabla muestra información de los instrumentos financieros que son sensibles a cambios en las tasas de interés, sin dar efecto a los *swaps* de tasas de interés. La tabla muestra las tasas de interés promedio ponderadas a las fechas de vencimiento contractuales esperadas. Las tasas de interés promedio ponderadas se basan en tasas de referencia al 31 de diciembre de 2023, más el margen aplicable contratado por nosotros. Los pagos de los derivados actuales están denominados en dólares, pesos mexicanos, reales brasileños, pesos colombianos, pesos argentinos y euros. Todos los pagos mostrados en la tabla están presentados en pesos mexicanos, la moneda en que reportamos utilizando un tipo de cambio de Ps.19.8935 por dólar reportado por el Banco de México e informado a nosotros por los intermediarios para la liquidación de las obligaciones en moneda extranjera al 31 de diciembre 2023.

La siguiente tabla también muestra el valor razonable de la deuda total con base en los flujos de efectivo contractuales a valor de descuento. La tasa de descuento es estimada utilizando las tasas actuales ofrecidas para créditos con términos y condiciones y vencimientos similares. Adicionalmente, el valor de mercado de los Certificados Bursátiles se calculó con base en precios cotizados en el mercado al 31 de diciembre de 2023. Al 31 de diciembre de 2023, el valor de mercado representó una ganancia de Ps.4,141 millones.

Deuda por Año de Vencimiento

	Al 31 de diciembre del 2023					Al 31 de diciembre del 2022		
	2024	2025	2026	2027	2028 y siguientes	Valor total en libros	Valor total de mercado	Valor total en libros
Deuda a largo plazo y bonos:								
Deuda Tasa Fija y bonos								
Dólares (Bonos) ⁽¹⁾	—	—	—	—	36,352	36,352	33,719	41,431
Tasa de interés ⁽²⁾					3.05%	3.05%		3.06%
Dólares (Préstamos Bancarios)	25	115	—	—	—	140	140	92
Tasa de interés ⁽²⁾	6.81%	6.73%				6.74%		6.81%
Peso Mexicano (Certificados Bursátiles)	—	—	—	8,495	15,451	23,946	22,439	31,437
Tasa de interés ⁽²⁾				7.87%	8.28%	8.13%		7.50%
Reales brasileños (Préstamos Bancarios)	21	—	—	—	—	21	20	56
Tasa de interés ⁽²⁾	6.90%	6.70%				6.90%		6.96%
Pesos Uruguayos (Préstamos Bancarios)	—	—	—	—	—	—	—	976
Tasa de interés ⁽²⁾								6.27%
Pesos Argentinos (Préstamos Bancarios)	73	—	—	—	—	73	73	—
Tasa de interés ⁽²⁾	130.00%					130.00%		
Euros (Préstamos Bancarios)	15	—	—	—	—	15	15	—
Tasa de interés ⁽²⁾	17.60%					17.60%		
Tasa Fija Total	135	115	—	8,495	51,803	60,547	56,407	73,993

	Al 31 de diciembre del 2023					Al 31 de diciembre del 2022		
	2024	2025	2026	2027	2028 y siguientes	Valor total en libros	Valor total de mercado	Valor total en libros
Deuda Tasa Variable								
Peso Mexicano (Certificados Bursátiles)	—	1,728	2,925	—	—	4,653	4,650	4,650
Tasa de interés(2)		11.59%	11.55%			11.57%		10.41%
Reales brasileños (Préstamos Bancarios)	6	6	2	—	—	14	15	28
Tasa de interés(2)	8.81%	8.94%	8.94%			8.88%		9.77%
Tasa Variable Total	6	1,734	2,927	—	—	4,667	4,666	4,678
Deuda Total	141	1,849	2,927	8,495	51,803	65,214	61,073	78,669
Instrumentos Derivados								
<i>Swaps</i> de tipo de cambio (Pesos mexicanos)							(1,874)	
Nocional a pagar	—	—	—	7,048	6,650	13,697		12,477
Nocional a recibir	—	—	—	5,913	6,031	11,944		12,198
Tasa de interés a pagar	—	—	—	9.67%	7.50%	8.62%		8.82%
Tasa de interés a recibir	—	—	—	4.00%	2.67%	3.33%		3.52%
<i>Swaps</i> de tipo de cambio (Reales brasileños)							(1,341)	
Nocional a pagar	—	—	4,679	1,766	8,195	14,640		13,985
Nocional a recibir	—	—	4,223	1,689	8,109	14,022		16,070
Tasa de interés a pagar	—	—	17.44%	12.11%	8.03%	11.53%		10.69%
Tasa de interés a recibir	—	—	2.12%	2.75%	2.75%	2.56%		3.10%
<i>Swaps</i> de tipo de cambio (Pesos colombianos)							96	
Nocional a pagar	—	—	916	—	—	916		1,116
Nocional a recibir	—	—	987	—	—	987		1,476
Tasa de interés a pagar	—	—	6.26%	—	—	6.26%		6.84%
Tasa de interés a recibir	—	—	2.75%	—	—	2.75%		2.62%
<i>Swaps</i> de tasa de interés (dólares)					8,447	8,447	(1,381)	9,681
Tasa de interés a pagar					L6m + 0.0947%, SOFR + 0.2593%	L6m + 0.0947%, SOFR + 0.2593%		L6m+0.09 47%
Tasa de interés a recibir					1.85 %	1.85 %		1.85 %

(1) La Compañía ha utilizado derivados de tasas de interés que han sido designados como cobertura de valor razonable para mitigar la volatilidad en el valor razonable de los instrumentos de financiamiento ante cambios en las tasas de interés flotantes de referencia. Las ganancias y pérdidas en estos instrumentos son registrados en “ganancia (pérdida) en valor de mercado de instrumentos financieros” en el periodo en que ocurre. Desde el 2022, la Compañía aplica la cobertura del valor razonable a la porción cubierta de

la Senior Note 1.850% de US \$705 millones, los cuales están ligados a swaps de tasa de interés. La ganancia o pérdida de la cobertura ajustará el valor en libros del elemento cubierto y se reconocerá en el estado de resultados consolidado bajo “ganancia (pérdida) en valor de mercado de instrumentos financieros”. Por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Compañía registró en el estado consolidado de resultados una pérdida de Ps.371 millones y una ganancia de Ps.1,647 millones, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el valor en libros de las Senior Notes 1.850% por US \$705 millones está siendo disminuido por un monto de Ps.1,277 millones y Ps.1,647 millones, respectivamente, como consecuencia de los efectos de la cobertura del valor razonable.

- (2) Las tasas de interés son el promedio ponderado de las tasas anuales acordadas.

Un cambio hipotético, instantáneo y desfavorable de 100 puntos base en la tasa de interés promedio aplicable a nuestros instrumentos financieros de tasa variable mantenidos durante 2023, habrían incrementado nuestros gastos por intereses en Ps.187 millones, o 3.2% por encima del gasto por intereses de 2023, asumiendo que no se contrajo deuda adicional durante dicho periodo, en cada caso considerando todos nuestros contratos de *swaps* de tasa de interés y *swaps* de tipo de cambio.

Riesgo Cambiario

Nuestro principal riesgo por tipo de cambio implica cambios en el valor de las monedas locales de cada país en los que operamos respecto del dólar. En 2023 el porcentaje de nuestros ingresos totales consolidados estaba denominado como se muestra a continuación:

Ingresos totales por moneda en 2023

Moneda	%
Pesos mexicanos	50.0 %
Reales brasileños	27.3 %
Centroamérica ⁽¹⁾	10.9 %
Pesos colombianos	7.2 %
Pesos argentinos	2.7 %
Pesos uruguayos	1.8 %

- (1) Incluye quetzales guatemaltecos, córdobas nicaragüenses, colones costarricenses y balboas panameños.

Estimamos que aproximadamente el 17.6% de nuestro costo de ventas consolidado está denominado en dólares o relacionado a dólares. La gran mayoría de nuestros costos denominados en monedas extranjeras distintas a la moneda funcional de cada país en el que operamos están denominados en dólares. Durante 2023 celebramos *forwards* para cubrir parte de nuestro riesgo de fluctuación del peso mexicano, real brasileño, peso colombiano, peso uruguayo y peso argentino en relación con los costos de las materias primas denominadas en dólares. Cubrimos nuestra exposición al dólar en relación con ciertas monedas locales, nuestra deuda denominada en dólares y la compra de ciertas materias primas denominadas en dólares de manera selectiva. Los estimados también consideran los contratos *forward* para cubrir nuestra inversión neta en operaciones en el extranjero y aplica contabilidad de cobertura a las diferencias de moneda extranjera que surgen entre la moneda funcional de nuestras inversiones en el exterior y la moneda funcional de la controladora (peso mexicano), independientemente de que la inversión neta se mantiene directamente o a través de una subsidiaria. Estos instrumentos se consideran de cobertura para efectos contables. Al 31 de diciembre de 2023, 61.4% de nuestra deuda total estaba denominada en pesos mexicanos, 21.3% en reales brasileños, 15.8% en dólares, 1.3% en pesos colombianos, 0.1% en pesos argentinos, y 0.02% en euros (incluyendo los efectos de nuestros contratos de derivados al 31 de diciembre de 2023, incluyendo *swaps* de tipo de cambio de dólares a pesos mexicanos, de dólares a reales brasileños y de dólares a pesos colombianos). Las disminuciones en el valor de las diferentes monedas con relación al dólar incrementarían nuestros costos y gastos operativos denominados en monedas extranjeras y las obligaciones de pago de la deuda denominada en moneda extranjera. Durante 2023, cubrimos nuestra inversión neta en operaciones en el extranjero, como se describe en la Nota 20 de nuestros estados financieros consolidados. Véase “**Información Financiera—Factores de Riesgo—La depreciación de las monedas locales de los países donde operamos frente al dólar de los EE.UU. podría tener un efecto adverso en nuestra condición financiera y en nuestros resultados**”.

Una depreciación hipotética e instantánea de 10.0% en el valor de cada moneda local en los países donde operamos con relación al dólar al 31 de diciembre de 2023, habría resultado en una ganancia cambiaria de Ps.515 millones, con base en nuestra deuda denominada en dólares, contratos de intercambio de divisas (*cross-currency swap*) y saldo de efectivo en dólares.

Al 5 de abril de 2024, los tipos de cambio del dólar en los países donde operamos se habían apreciado o depreciado, comparado al 31 de diciembre de 2023, como se muestra a continuación:

	Tipo de Cambio al 5 de abril del 2024	Depreciación o (Apreciación)
México	16.48	(2.48)%
Guatemala	7.79	(0.53)%
Nicaragua	36.62	— %
Costa Rica	506.51	(3.87)%
Panamá	1.00	— %
Colombia	3,775.37	(1.22)%
Brasil	5.05	4.34 %
Argentina	862.55	6.69 %
Uruguay	38.52	(1.28)%

Una devaluación hipotética, instantánea y desfavorable de 10.0% en el valor de las monedas de cada uno de los países donde operamos respecto del peso mexicano al 31 de diciembre de 2023, produciría una reducción de capital de aproximadamente las siguientes cantidades:

	Reducción de Capital (En millones de pesos mexicanos)
Colombia	450
Brasil	4,487
Argentina	136
Centroamérica (1)	1,353
Uruguay	253

(1) Incluye Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Políticas de Tesorería

Nuestras políticas de finanzas, tesorería y derivados establecen que el comité de planeación y finanzas de nuestro consejo de administración es el responsable de determinar nuestra estrategia financiera, incluyendo la política de dividendos, inversión de nuestros recursos, las estrategias de flujo de efectivo y capital de trabajo, fusiones y adquisiciones, emisiones de deuda y capital, recompra de acciones, estrategias de derivados (sólo para fines de cobertura), compra y arrendamiento de activos y endeudamiento de la Compañía, entre otras; las cuales son finalmente aprobadas por nuestro consejo de administración e implementadas por nuestro Departamento de Finanzas Corporativas.

Inversiones en Activos Fijos

La siguiente tabla muestra nuestras inversiones en activos fijos, incluyendo la inversión en bienes inmuebles, plantas y equipo, cargos diferidos y otras inversiones para los periodos ahí indicados en forma consolidada y por segmento consolidado reportado:

	Por los años terminados al 31 de diciembre de		
	2023	2022	2021
	(millones de pesos mexicanos)		
México y Centroamérica⁽¹⁾	13,415	11,759	9,800
Sudamérica⁽²⁾	7,981	7,906	4,064
Inversiones en activos fijos, neto⁽³⁾	21,396	19,665	13,865

(1) Incluye México, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

(2) Incluye Colombia, Brasil, Argentina y Uruguay.

(3) Incluye bajas de propiedad, planta y equipo, activos intangibles y otros activos de larga duración por Ps.93 millones, Ps.250 millones y Ps.57 millones durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente.

En 2023, 2022 y 2021 enfocamos nuestras inversiones en activos fijos para: (i) aumentar la capacidad de producción, (ii) colocar refrigeradores con detallistas, (iii) botellas retornables y cajas, (iv) mejorar la eficiencia de nuestra infraestructura de distribución, y (v) la tecnología de la información.

Para 2024 hemos presupuestado para inversiones en activos fijos una cantidad entre el 8.0% y el 9.0% de nuestros ingresos totales, monto que será destinado principalmente a fortalecer nuestra infraestructura, especialmente nuestros procesos de manufactura y distribución así como nuestra capacidad para ofrecer botellas y cajas retornables, inversiones en tecnología de la información e inversiones en activos que incrementen nuestra presencia en el mercado. Como es costumbre, esta cantidad dependerá principalmente de las condiciones de mercado y otras condiciones a lo largo de nuestros Territorios para inversiones en activos fijos.

Estimamos que del presupuesto de inversión en activos fijos para 2024, aproximadamente 36.7% se utilizará en nuestra operación en México y el resto para las operaciones fuera de México. Consideramos que los recursos generados internamente serán suficientes para satisfacer nuestros requerimientos de inversión y capital de trabajo para 2024.

Históricamente, The Coca-Cola Company ha contribuido a nuestras inversiones de capital. Generalmente utilizamos dichas contribuciones para iniciativas que fomenten el crecimiento del volumen de ventas de bebidas de la marca *Coca-Cola*. Las contribuciones de The Coca-Cola Company son enteramente discrecionales. Aun y cuando creemos que realizará contribuciones adicionales en el futuro para apoyar nuestro programa de inversiones de capital, con base en prácticas pasadas y en los beneficios que The Coca-Cola Company como dueño de la marca *Coca-Cola* ha recibido de las inversiones hechas para apoyar a sus marcas en nuestros Territorios, no podemos asegurar que The Coca-Cola Company continuará contribuyendo en el futuro a nuestro programa de inversiones de capital.

iii. Control interno

Controles y Procedimientos de Revelación

Hemos evaluado con la participación del director general y el director de finanzas la efectividad de nuestros controles y procedimientos de revelación al 31 de diciembre de 2023. Existen limitaciones inherentes a la efectividad de cualquier sistema de controles y procedimientos de revelación de información, incluyendo la posibilidad de un error humano y la omisión o anulación de los controles y procedimientos. Por lo tanto, aun los controles y procedimientos de revelación efectivos sólo pueden proporcionar una certeza razonable sobre el logro de dichos objetivos de control. Con base en nuestra evaluación, nuestro director general y nuestro director de finanzas concluyeron que nuestros controles y procedimientos de revelación de información eran efectivos para proporcionar con certeza razonable que la información requerida para ser revelada por nuestra parte en los reportes de la Compañía presentados conforme a la Ley del Mercado de Valores de los Estados Unidos de América (*Securities Exchange Act of 1934*) es registrada, procesada, resumida y reportada, dentro de los periodos de tiempo establecidos en las formas y reglas aplicables, y que es acumulada y comunicada a nuestra administración, incluyendo nuestro director general y director de finanzas, según sea aplicable, para permitir decisiones oportunas en relación a la revelación de información requerida.

Nuestra administración es responsable de establecer y mantener un control interno adecuado sobre la información financiera, como se define en las Reglas 13a-15(f) y 15d-15(f) de la Ley del Mercado de Valores de los Estados Unidos de América (*Securities Exchange Act of 1934*), según ha sido reformada. Bajo la supervisión y con la participación de nuestros directivos relevantes, incluyendo a nuestro director general y nuestro director de finanzas, llevamos a cabo una evaluación de la efectividad de nuestro control interno sobre nuestra información financiera con base en el sistema de Control Interno — Marco Integrado emitido por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*.

Reporte Anual de la Administración del Control Interno sobre la Información Financiera

Nuestro control interno sobre la información financiera es un proceso diseñado para proporcionar seguridad razonable en cuanto a la exactitud de la información financiera y la preparación de estados financieros para propósitos externos de acuerdo con las NIIF. Nuestro control interno sobre la información financiera incluye aquellas políticas y procedimientos que: (i) se relacionen con el llevar registros con un detalle razonable, que reflejen exacta y fielmente las operaciones y enajenaciones sobre nuestros activos; (ii) proporcionen seguridad razonable de que las operaciones están registradas debidamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF y que nuestros recibos y gastos se estén haciendo de acuerdo con las autorizaciones de nuestra administración y directivos; y (iii) proporcionen la seguridad razonable en cuanto a la prevención o detección a tiempo de adquisiciones, uso o enajenación no autorizadas de nuestros activos que pueda tener un impacto material en nuestros estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes, el control interno sobre la información financiera puede no prevenir o detectar errores. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de efectividad a periodos futuros, están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de adherencia a políticas y procedimientos puedan verse deteriorados. Con base en nuestra evaluación en el marco de Control Interno — Marco Integral emitido por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (2013 Framework), nuestros directivos relevantes concluyeron que nuestro control interno sobre la información financiera al cierre del 31 de diciembre de 2023 fue efectivo.

Cambios en Control Interno sobre Información Financiera

No ha habido ningún cambio en el control interno sobre el reporte de la información financiera durante el 2023 que haya afectado materialmente, o que razonablemente pudiera afectar nuestro control interno sobre la información financiera.

e) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

En la aplicación de nuestras políticas contables, la administración requiere hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre el valor en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente observables de otras fuentes. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes, tales como cambios macroeconómicos significativos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan continuamente. Las revisiones de estimaciones contables se reconocen en el periodo en que se revisa la estimación, si la revisión afecta únicamente ese periodo, o durante el periodo de revisión y a periodos futuros, si la revisión de la estimación afecta tanto el periodo de revisión como los periodos futuros. Para una descripción de todas nuestras estimaciones y juicios contables críticos, véase la Nota 2.3 de nuestros estados financieros consolidados.

Nuevos Pronunciamientos Contables

Para una descripción de las nuevas NIIF y los cambios a las NIIF adoptados durante el 2023, véase la Nota 2.4 de nuestros estados financieros consolidados. Además, para una descripción de los estándares contables recientemente emitidos véase Nota 27 de nuestros estados financieros consolidados.

4) ADMINISTRACIÓN

a) Auditores Externos

Durante 2023, los honorarios pagados a Mancera, S.C. y otras áreas de práctica de Ernst & Young (conjuntamente "**Ernst & Young**") por servicios no relacionados a la auditoría fueron Ps.6 millones lo cual representó 5.5% del total de los honorarios pagados a Ernst & Young. Los servicios no relacionados a la auditoría fueron honorarios por servicios fiscales.

El consejo de administración nombra y sustituye a los auditores externos, previa opinión del comité de auditoría, el cual es responsable del nombramiento, compensación, retención y suspensión, en su caso, de los auditores externos.

En los últimos tres ejercicios no se han presentado cambios de auditores externos.

Los auditores externos no han emitido como resultado de las auditorías que han realizado de los estados financieros consolidados de la Compañía, opiniones no favorables, con salvedades, negaciones o abstenciones de opinión en los últimos 3 años.

Honorarios de Auditoría y Servicios

La siguiente tabla resume los honorarios totales facturados a nosotros por Ernst & Young durante los años fiscales terminados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021:

	Por el año terminado el 31 de diciembre		
	2023	2022	2021
	(millones de pesos mexicanos)		
Honorarios de auditoría	96	80	77
Honorarios relacionados con la auditoría	8	17	19
Honorarios por servicios fiscales	6	10	8
Total de honorarios	110	107	104

Honorarios de Auditoría. Los honorarios de auditoría en la tabla anterior son los honorarios totales facturados por Ernst & Young en relación con la auditoría de nuestros estados financieros anuales y la revisión de nuestros estados financieros trimestrales y auditorías obligatorias.

Honorarios Relacionados con la Auditoría. Los honorarios relacionados con la auditoría en la tabla anterior, son los honorarios totales facturados por Erns & Young por otros servicios no contemplados en los honorarios de auditoría anuales, principalmente en relación con la emisión de bonos y otros servicios relacionados con la auditoría.

Honorarios por Servicios Fiscales. Los honorarios por servicios fiscales en la tabla anterior son honorarios facturados por Ernst & Young por servicios basados en hechos existentes y operaciones previas con el fin de ayudarnos en

la documentación, cálculo y la obtención de aprobación gubernamental por montos incluidos en los trámites fiscales tales como documentación de precios de transferencia y solicitudes para asesoría técnica con las autoridades fiscales.

Otros Honorarios. Para los años terminados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 no existieron dichos honorarios.

b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés

Consideramos que nuestras operaciones con partes relacionadas se realizan en términos comparables a los que obtendríamos en negociaciones con terceros, las cuales son revisadas y aprobadas por nuestro comité de prácticas societarias y consejo de administración.

FEMSA

Tenemos operaciones con FEMSA y sus subsidiarias entre las cuales se incluyen la venta de nuestros productos. La cantidad total de las ventas fue de Ps.8,453 millones, Ps.6,539 millones y Ps.5,489 millones en 2023, 2022 y 2021 respectivamente. La gran mayoría de las ventas consisten en ventas a FEMSA Comercio, quien opera la cadena de tiendas de conveniencia OXXO.

También compramos productos y recibimos servicios de FEMSA y sus subsidiarias. La cantidad total de compras y servicios fue de Ps.9,547 millones, Ps.10,129 millones y Ps.7,447 millones en 2023, 2022 y 2021, respectivamente. Estos montos incluyen principalmente activos, como *coolers*, y servicios brindados por FEMSA a nosotros. En 2017, renovamos nuestro contrato de servicios con una subsidiaria de FEMSA, la cual nos presta de manera continua servicios administrativos en materia de seguros, asesoría legal y fiscal, servicios de consultoría, relaciones con autoridades gubernamentales y algunos servicios de administración y auditoría interna que ha prestado desde junio de 1993. En noviembre de 2000, celebramos un contrato de prestación de servicios con otra subsidiaria de FEMSA, Solística S.A. de C.V., para la transportación de producto terminado de nuestras plantas embotelladoras a nuestros centros de distribución en México. Desde marzo 2024, integramos las operaciones de Solística a nuestras operaciones en México. Adicionalmente FEMSA, a través de su unidad de negocios estratégicos nos prestó servicios de logística, soluciones de refrigeración en puntos de venta y plástico en nuestros Territorios.

FEMSA también es parte del acuerdo que tenemos con The Coca-Cola Company para cuestiones operativas y de negocios específicos. Un resumen de estos acuerdos se encuentra en **“Administración—Estatutos Sociales y Otros Convenios—Memorándum con The Coca-Cola Company”**.

The Coca-Cola Company

En general tenemos operaciones con The Coca-Cola Company y sus afiliadas. Compramos todo nuestro concentrado para todas las bebidas de la marca *Coca-Cola* de compañías afiliadas de The Coca-Cola Company. Las compras totales a The Coca-Cola Company por concentrado fueron de Ps.46,461 millones, Ps.43,717 millones y Ps.37,213 millones en 2023, 2022 y 2021, respectivamente. Entre nuestra Compañía y The Coca-Cola Company desarrollamos una estrategia de marketing anual para promover la venta y el consumo de nuestros productos. Para implementar esta estrategia, nosotros y The Coca-Cola Company desarrollamos una asignación de gastos de mercadotecnia, la cual monitoreamos y seguimos durante el año. Al final del año, revisamos los gastos de mercadotecnia y recibimos un reembolso de The Coca-Cola Company de acuerdo con la asignación acordada. Las contribuciones recibidas de The Coca-Cola Company fueron por Ps.2,450 millones, Ps.1,170 millones y Ps.2,437 millones en 2023, 2022 y 2021 respectivamente. The Coca-Cola Company también realiza otro tipo de contribuciones, las cuales generalmente utilizamos para iniciativas que fomenten el crecimiento del volumen de ventas de bebidas de la marca *Coca-Cola*.

En diciembre de 2007 y mayo de 2008, vendimos a The Coca-Cola Company la mayoría de nuestras marcas. Estas marcas fueron licenciadas de vuelta a nosotros de conformidad con nuestros contratos de embotellador.

Compramos productos de Jugos del Valle, nuestro *joint venture* junto con The Coca-Cola Company, por Ps.3,718 millones, Ps.3,234 millones y Ps.2,918 millones en 2023, 2022 y 2021, respectivamente, los cuales están principalmente relacionados con ciertas bebidas a base de jugo y productos lácteos que son parte de nuestro portafolio de productos. A la fecha de este reporte tenemos una participación del 28.2% en Jugos del Valle.

Compramos productos de Leão Alimentos, nuestro *joint venture* con The Coca-Cola Company, por Ps.181 millones, Ps.215 millones y Ps.1,320 millones en 2023, 2022 y 2021, respectivamente, los cuales están principalmente relacionados con ciertas bebidas a base de jugo y tés que son parte de nuestro portafolio de productos. A la fecha de este reporte tenemos una participación indirecta del 25.1% en Leão Alimentos.

Para más información acerca de las operaciones que tenemos con The Coca-Cola Company, véase **“La Emisora—Historia y Desarrollo de la Emisora—Historia Corporativa”**.

Asociadas

Tenemos operaciones con compañías en las que tenemos participación accionaria que no son afiliadas de The Coca-Cola Company. Consideramos que estas operaciones se realizan en términos comparables a los que obtendríamos si las operaciones se llevaran a cabo con terceros.

En México, compramos Refrescos enlatados a Industria Envasadora de Querétaro, S.A. ("IEQSA") en la cual a la fecha de este reporte teníamos una participación del 26.5%. Compramos Ps.843 millones, Ps.577 millones y Ps.234 millones de Refrescos en lata a IEQSA en 2023, 2022 y 2021, respectivamente. También le compramos azúcar a Beta San Miguel y PIASA, ambas productoras de caña de azúcar en las cuales a la fecha de este reporte participamos en un 2.7% y 36.4% de su capital, respectivamente. Compramos Ps.917 millones, Ps.724 millones y Ps.938 millones en azúcar a Beta San Miguel en 2023, 2022 y 2021, respectivamente. Compramos Ps.2,841 millones, Ps.2,841 millones y Ps.2,213 millones en azúcar a PIASA en 2023, 2022 y 2021, respectivamente.

Otras Operaciones con Partes Relacionadas

José Antonio Fernández Carbajal, nuestro presidente del consejo de administración es también miembro del consejo de administración del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey ("ITESM"), una prestigiada universidad privada en México que frecuentemente recibe donaciones nuestras.

Véase Notas 6.3 y 14 de nuestros estados financieros consolidados para mayor información de nuestras operaciones con partes relacionadas, incluyendo transacciones con partes que cumplen con la definición de partes relacionadas de conformidad con las NIIF.

c) Administradores y Accionistas

Consejeros

La administración de nuestra Compañía recae en nuestro consejo de administración y en nuestro director general. De conformidad con nuestros estatutos y el artículo 24 de la LMV, nuestro consejo de administración consistirá de un máximo de 21 consejeros designados en la asamblea anual de accionistas por periodos de un año. Hasta 13 consejeros podrán ser designados por las acciones de la Serie A votando como una clase; hasta cinco consejeros podrán ser designados por las acciones de la Serie D votando como una clase; y hasta tres consejeros podrán ser designados por las acciones de la Serie L votando como una clase. Los consejeros sólo podrán ser designados por la mayoría de las acciones de las series correspondientes votando como una clase. Nuestros estatutos establecen que por cada 10.0% de acciones Serie B emitidas y pagadas que posean los accionistas, individualmente o en grupo, tendrán el derecho de designar y revocar un consejero y a su respectivo suplente de conformidad con el artículo 50 de la LMV. La asamblea de accionistas decidirá en el caso que las acciones Serie B en forma individual o conjuntamente tengan derecho a designar un consejero, qué serie de acciones reducirá el número de consejeros que tenga derecho a designar; en el entendido que el número de consejeros que tengan derecho a designar las acciones de la Serie D permanecerá igual, salvo pacto en contrario.

De conformidad con nuestros estatutos y el artículo 24 de la LMV, por lo menos el 25.0% de los miembros de nuestro consejo de administración deben ser independientes (según dicho término se define en la LMV). El consejo de administración puede designar consejeros provisionales en el caso de que un consejero esté ausente o que un consejero designado y su correspondiente suplente no puedan ejercer sus funciones. Los consejeros provisionales ejercerán sus funciones hasta la próxima asamblea de accionistas, en la que los accionistas designarán un reemplazo.

Nuestros estatutos establecen que el consejo de administración se reunirá al menos cuatro veces al año. Después de la modificación al Convenio de Accionistas en febrero de 2010, nuestros estatutos se modificaron de conformidad, estableciendo que las resoluciones del consejo de administración deben ser aprobadas por al menos el voto favorable de la mayoría de los consejeros presentes y que hayan votado, excepto bajo ciertas circunstancias limitadas, las cuales deberán incluir al menos el voto favorable de dos consejeros nombrados por acciones Serie D. Véase **“Administración—Estatutos Sociales y Otros Convenios—El Convenio de Accionistas”**. El presidente del consejo de administración, el presidente de nuestro comité de auditoría o de prácticas societarias, o por lo menos el 25.0% de nuestros consejeros pueden convocar a una sesión de consejo e incluir los asuntos que se tratarán en el orden del día correspondiente.

En nuestra asamblea general ordinaria de accionistas del pasado 19 de marzo de 2024 se designaron a los siguientes consejeros: 9 consejeros fueron designados o ratificados por las acciones de la Serie A, 4 consejeros fueron designados o ratificados por las acciones de la Serie D y 3 consejeros fueron designados o ratificados por las acciones de la Serie L. Nuestro consejo de administración actualmente se encuentra integrado por 16 consejeros.

Véase **“Administración— Operaciones con Partes Relacionadas y Conflictos de Interés”** para información sobre las relaciones con ciertos consejeros y directivos relevantes.

A la fecha del presente reporte anual nuestro consejo de administración está integrado de la siguiente manera:

Consejeros Serie A

José Antonio Vicente Fernández Carbajal <i>Presidente</i>	Año de nacimiento:	1954
	Género:	Masculino
	Designación al consejo:	1993 como consejero; 2001 como Presidente.
	Duración:	Hasta nuestra asamblea general anual de accionistas de 2025.
	Otros cargos en compañías públicas:	Presidente Ejecutivo del consejo de administración de FEMSA y miembro del consejo de administración de Industrias Peñoles, S.A.B. de C.V.
	Otros cargos como consejero:	Presidente del consejo de administración de Fundación FEMSA, A.C., miembro del consejo de administración del Massachusetts Institute of Technology (MIT) y del ITESM. Miembro del consejo de asesores globales del Consejo de Relaciones Exteriores.
	Carrera profesional y experiencia:	Actualmente desempeña el cargo de Presidente Ejecutivo del consejo de administración de FEMSA y Director General de FEMSA desde julio de 2023. Se incorporó a FEMSA en 1988, y ha ocupado diversos cargos, así como Director General Adjunto, Director de Operaciones de FEMSA, Vicepresidente Comercial de Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, Director General de Cadena Comercial OXXO y Gerente de Planeación Estratégica de Grupo Visa. En 1995 fue nombrado Director General de FEMSA y en 2001 Presidente del consejo de administración de FEMSA, desempeñando ambos cargos hasta diciembre de 2013. Su amplia experiencia brinda al consejo una visión estratégica, liderazgo metódico, vasto conocimiento en la industria, habilidades para atracción de talento, refuerzo de la cultura y la gobernanza empresarial, así como un profundo entendimiento de los mercados de Latinoamérica.
Estudios:	Título en Ingeniería Industrial y una Maestría en Administración de Negocios (<i>Master in Business Administration</i> o "MBA") del ITESM.	
Javier Gerardo Astaburuaga Sanjines <i>Consejero</i>	Año de nacimiento:	1959
	Género:	Masculino
	Designación al consejo:	2024
	Duración:	Hasta nuestra asamblea general anual de accionistas de 2025
	Otros cargos en compañías públicas:	Miembro del consejo de administración de Grupo Acosta Verde, S.A.B de C.V.
	Carrera profesional y experiencia:	Es consultor independiente, con una amplia experiencia como Director de Desarrollo Corporativo, Director Corporativo y de Finanzas de FEMSA y Codirector General de FEMSA Cerveza, lugar donde desempeñó diversos cargos directivos, incluyendo Director Financiero y Director Comercial. Su amplia experiencia en la industria, específicamente en las áreas corporativa y financiera proporciona una visión sólida para la toma de decisiones clave en nuestra Compañía.
	Estudios:	Título en Contabilidad Pública del ITESM, acreditado como Contador Público Certificado.
Consejero suplente:	Martín Felipe Arias Yaniz	

Federico José Reyes García <i>Consejero</i>	Año de nacimiento:	1945
	Género:	Masculino
	Designación al consejo:	1993
	Duración:	Hasta nuestra asamblea general anual de accionistas de 2025.
	Comité Coca-Cola FEMSA:	Miembro del comité de planeación y finanzas.
	Carrera profesional y experiencia:	Es consultor independiente. Ocupó el puesto de Vicepresidente Ejecutivo de Desarrollo Corporativo en FEMSA, donde además se desempeñó en otros cargos importantes como Director Desarrollo Corporativo y Director de Finanzas y Desarrollo Corporativo. Con su considerable trayectoria, aporta una amplia visión en gobierno corporativo, desarrollo financiero y mercados latinoamericanos.
Estudios:	Título en Administración y Finanzas del ITESM.	
Ricardo Guajardo Touché <i>Consejero Independiente</i>	Año de nacimiento:	1948
	Género:	Masculino
	Designación al consejo:	1993
	Duración:	Hasta nuestra asamblea general anual de accionistas de 2025.
	Comité Coca-Cola FEMSA:	Presidente del comité de planeación y finanzas.
	Otros cargos en compañías públicas:	Miembro del consejo de administración de Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A.B. de C.V. y Vitro, S.A.B. de C.V.
	Carrera profesional y experiencia:	Es consultor independiente. Fue nombrado presidente del consejo de administración de Solfi, S.A. de C.V., presidente del consejo de administración y Director General de Grupo Financiero BBVA Bancomer y como Director General de Grupo Valores Monterrey. Su experiencia como consultor de compañías en diversas industrias y su conocimiento en banca y finanzas le proporcionan una visión efectiva para la toma de decisiones, así como influencia y liderazgo global.
	Estudios:	Título en Ingeniería Eléctrica del ITESM y de la Universidad de Wisconsin y una maestría por la Universidad de California, Berkeley.
Consejero suplente:	Alfonso González Migoya (Independiente)	

Enrique F. Senior Hernández <i>Consejero Independiente</i>	Año de nacimiento:	1943
	Género:	Masculino
	Designación al consejo:	2004
	Duración:	Hasta nuestra asamblea general anual de accionistas de 2025.
	Comité Coca-Cola FEMSA:	Miembro del comité de planeación y finanzas.
	Otros cargos en compañías públicas:	Miembro del consejo de administración de Grupo Televisa, S.A.B. de C.V.
	Otros cargos como consejero:	Miembro del consejo de administración de Cinemark USA, Inc. y Televisa Univision, Inc.
	Carrera profesional y experiencia:	Director General de Allen & Company, LLC. Fue nombrado Vicepresidente Ejecutivo y Director de Administración de Allen & Company, LLC desde 1980. Tiene una amplia experiencia en fusiones y adquisiciones, finanzas corporativas y conocimiento en productos de consumo y en la industria del entretenimiento. Además, tiene un amplio entendimiento en gobierno corporativo, debido a su servicio en otros consejos.
Estudios:	Título en Arquitectura, Ingeniería Eléctrica y en Administración Industrial de la Universidad de Yale, MBA de <i>Harvard University Business School</i> y Doctorado Honoris Causa en Derecho de Emerson College.	
José Henrique Cutrale <i>Consejero</i>	Año de nacimiento:	1974
	Género:	Masculino
	Designación al consejo:	2022
	Duración:	Hasta nuestra asamblea general anual de accionistas de 2025.
	Otros cargos como consejero:	Miembro de los consejos de administración de nuestra subsidiaria brasileña SPAL Indústria Brasileira de Bebidas, S.A., Sucocítrico Cutrale, Ltda, Burlingtown UK Limited, Cutrale North America, Inc. and Chiquita Holdings Limited.
	Carrera profesional y experiencia:	Director de Sucocítrico Cutrale. Con su experiencia en la industria, brinda una visión en mercados globales y finanzas.
Consejero suplente:	Graziela Cutrale	

Francisco Zambrano Rodríguez <i>Consejero Independiente</i>	Año de nacimiento:	1953
	Género:	Masculino
	Designación al consejo:	2003
	Duración:	Hasta nuestra asamblea general anual de accionistas de 2025.
	Comité Coca-Cola FEMSA:	Miembro del comité de auditoría.
	Otros cargos como consejero:	Miembro de los consejos de administración de Desarrollo Inmobiliario y de Valores, S.A. de C.V. (“Desarrollo Inmobiliario”), Corporativo Zeta Divasa, S.A.P.I. de C.V. (“Corporativo Zeta DIVASA”), IPFC Inmuebles, S.A.P.I. de C.V. (“IPFC Inmuebles”) y miembro del Comité de Control de Riesgo y Auditoría del ITESM.
	Carrera profesional y experiencia:	Consultor independiente, y Co-Director de Desarrollo Inmobiliario, Corporativo Zeta DIVASA e IPFC Inmuebles. Tiene amplio conocimiento en el sector financiero, bancario y servicios de inversión privada, desarrollo y administración de proyectos inmobiliarios y fondos de inversión privados en el sector inmobiliario, así como experiencia en materia de asesoría en planificación patrimonial. Contribuye ampliamente proporcionando un enfoque financiero para la toma de decisiones estratégicas, liderazgo y administración, así como amplias nociones en gobierno corporativo.
Estudios:	Título en Ingeniería Química del ITESM y MBA de la Universidad de Texas en Austin.	
Luis Alfonso Nicolau Gutiérrez <i>Consejero Independiente</i>	Año de nacimiento:	1961
	Género:	Masculino
	Designación al consejo:	2018
	Duración:	Hasta nuestra asamblea general anual de accionistas de 2025.
	Comité Coca-Cola FEMSA:	Miembro del comité de prácticas corporativas.
	Otros cargos en compañías públicas:	Miembro de los consejos de administración de Grupo Posadas, S.A.B. de C.V., Genera S.A.B de C.V., GCC, S.A.B de C.V. y Becele, S.A.B. de C.V. (Cuervo).
	Carrera profesional y experiencia:	Ha sido socio en Ritch, Mueller y Nicolau, S.C. desde 1990, con especialidad en fusiones y adquisiciones, deuda y ofertas en el mercado de capitales, y transacciones bancarias y financieras.
Estudios:	Licenciatura en Derecho de la Escuela Libre de Derecho y una Maestría en Derecho de la Universidad de Columbia.	

Luis Rubio Freidberg <i>Consejero Independiente</i>	Año de nacimiento:	1955
	Género:	Masculino
	Designación al consejo:	2017
	Duración:	Hasta nuestra asamblea general anual de accionistas de 2025.
	Comité Coca-Cola FEMSA:	Presidente del comité de prácticas corporativas.
	Otros cargos en compañías públicas:	The India Fund, Inc.
	Otros cargos como consejero:	Miembro de los consejos de administración de Xanthrus, the Halifax Security Forum, y Presidente de México Evalúa Centro de Análisis de Políticas Públicas, A.C.
	Carrera profesional y experiencia:	Con una sólida carrera como asesor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno de México, y Director de Planeación de Citibank en México, y como autor, editor de libros, colaborador del periódico Reforma y analista en temas internacionales, económicos y políticos. Brinda una visión global en temas financieros, económicos, políticos y sociales.
	Estudios:	Título de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Iberoamericana, Maestría y Doctorado en Ciencias Políticas de la Universidad de Brandeis y un MMBA Mckinsey.

Consejeros Serie D

John Murphy <i>Consejero</i>	Año de nacimiento:	1962
	Género:	Masculino
	Designación al consejo:	2019
	Duración:	Hasta nuestra asamblea general anual de accionistas de 2025
	Comité Coca-Cola FEMSA:	Miembro del comité de planeación y finanzas.
	Carrera profesional y experiencia:	Ha desempeñado el cargo de Presidente y Director de Finanzas en The Coca-Cola Company desde octubre de 2022. Fue Presidente de la división Asia Pacífico de The Coca-Cola Company de 2016 hasta 2018, y anteriormente fungió como Presidente de la unidad de negocio <i>South Latin</i> de 2013 a 2016 y Presidente de la unidad <i>Latin Center</i> de 2008 a 2012. Desde 1998, cuando inició su carrera en The Coca-Cola Company, ha ocupado diversos puestos de dirección general, finanzas y planeación estratégica.
	Estudios:	Licenciado en Estudios Empresariales por el <i>Trinity College</i> de Dublin y un Diploma en Contabilidad del <i>Trinity College</i> en Dublin. Es un contador público certificado por el Instituto Irlandés de Contadores Públicos.
	Consejero suplente:	Stacy Lynn Apter

José Octavio Reyes Lagunes <i>Consejero</i>	Año de nacimiento:	1952
	Género:	Masculino
	Designación al consejo:	2016
	Duración:	Hasta nuestra asamblea general anual de accionistas de 2025
	Carrera profesional y experiencia:	Fue miembro del consejo de administración y miembro del comité de gobierno corporativo en Mastercard Worldwide y miembro del consejo de administración de SitWIFI, S.A de C.V. Asimismo, participó en el consejo de administración de Coca-Cola Hellenic Bottling Co., así como en el consejo de administración y asamblea de asociados del Papalote Museo del Niño. En 1975 inició su experiencia laboral en Industrias Resistol, y 5 años después comenzó una carrera de más de 30 años con The Coca-Cola Company, ocupando diversas posiciones en México, Estados Unidos y Brasil. Ocupó el cargo de Vicepresidente de The Coca-Cola Company de 2013 a 2014 y fue presidente del grupo de Latinoamérica de The Coca-Cola Company de 2002 a 2012. En 1996, se convirtió Presidente de la división México de The Coca-Cola Company. Gracias a su amplia trayectoria a través de diversas empresas nacionales e internacionales, ofrece una visión de liderazgo y gestión única, así como un alto conocimiento en gobierno corporativo y gestión de empresas públicas y privadas.
	Estudios:	Título en Ingeniería Química por la Universidad Nacional Autónoma de México y un MBA del ITESM.
Consejero suplente:	Enrique Rapetti.	
Nikolaos Koumettis <i>Consejero</i>	Año de nacimiento:	1964
	Género:	Masculino
	Designación al consejo:	2022
	Duración:	Hasta nuestra asamblea general anual de accionistas de 2025
	Otros cargos en compañías públicas:	Presidente del consejo de administración de Societe BIC.
	Otros cargos como consejero:	Canada Goose International
	Carrera profesional y experiencia:	Es actualmente Presidente de la unidad operativa para Europa de The Coca-Cola Company. Se incorporó a The Coca-Cola Company desde 2001, como Director General para Grecia y Chipre, y ha seguido una trayectoria profesional desempeñándose en diversos cargos internacionales, como Presidente Regional para el Adriático y los Balcanes, Presidente del Sudeste de Europa, Presidente de la unidad de negocio de Canadá, Presidente de Europa, Medio Oriente y África. Comenzó su carrera en marketing y ventas con Kraft Jacobs Suchard, Elgeka y Papastros/Philip Morris. Fue miembro del consejo de administración de Coca-Cola Beverages África. A través de su amplia experiencia laboral, aporta un enfoque de liderazgo internacional de negocios, principalmente en el área de marketing y ventas.
	Estudios:	Título en Administración de Empresas del <i>American College of Greece</i> y Maestría en Mercadotecnia Internacional del <i>Strathclyde Business School</i> .
Consejero suplente:	Erin L. May	

Jennifer K. Mann <i>Consejera</i>	Año de nacimiento:	1972
	Género:	Femenino
	Designación al consejo:	2023
	Duración:	Hasta nuestra asamblea general anual de accionistas de 2025.
	Otros cargos como consejera:	Miembro de los consejos de administración de Morehouse College, Fairlife LLC, American Beverage, y del Boys & Girls Club of America.
	Carrera profesional y experiencia:	Actualmente desempeña el cargo de Vicepresidente Ejecutiva y Presidente de Norteamérica de The Coca-Cola Company. Ocupó el cargo de Presidenta de <i>Global Ventures</i> para The Coca-Cola Company, Directora de Personal y Jefa de Personal del Presidente y Director General de The Coca-Cola Company, James Quincey. Desde su incorporación a The Coca-Cola Company en 1997, sus roles de liderazgo incluyen Vicepresidenta y Gerente General de Coca-Cola Freestyle. Jennifer ha liderado exitosamente a equipos de alto rendimiento en The Coca-Cola Company. Ella aporta liderazgo y experiencia en administración.
	Estudios:	Título en Contabilidad por la Universidad Estatal de Georgia.
	Consejero Suplente:	Félix Poh

Consejeros Serie L

Víctor Alberto Tiburcio Celorio <i>Consejero Independiente</i>	Año de nacimiento:	1951
	Género:	Masculino
	Designación al consejo:	2019
	Duración:	Hasta nuestra asamblea general anual de accionistas de 2025.
	Comité Coca-Cola FEMSA:	Presidente y Experto Financiero del comité de auditoría.
	Otros cargos en compañías públicas:	Miembro del consejo de administración de FEMSA, Grupo Palacio de Hierro S.A.B. de C.V., Fresnillo, PLC y Grupo Nacional Provincial S.A.B.
	Otros cargos como consejero:	Miembro del consejo de administración de Profuturo Afore, S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., TankRoom, S.A.P.I. de C.V. y miembro de la junta de gobierno del Instituto Tecnológico Autónomo de México ("ITAM") y del consejo rector de Transparencia Mexicana, A.C.
	Carrera profesional y experiencia:	Actualmente es un consultor independiente y previamente se desempeñó como socio de Mancera, S.C. Ernst & Young México, así como su Director General por 13 años. Está calificado como "experto financiero" conforme a la Ley Sarbanes-Oxley. Debido a su amplia trayectoria, aporta un vasto conocimiento en auditoría, gobierno corporativo, cumplimiento regulatorio y prevención de riesgos, asegurando así el valor sostenible de la organización. Además, cuenta con experiencia en el sector financiero, bienes de consumo, consultoría y mercados latinoamericanos, a través de su trayectoria como asesor para empresas públicas y privadas.
Estudios:	Título en Contaduría Pública de la Universidad Iberoamericana y un MBA del ITAM.	

Olga González Aponte <i>Consejera Independiente</i>	Año de nacimiento:	1966
	Género:	Femenino
	Designación al consejo:	2024
	Duración:	Hasta nuestra asamblea general anual de accionistas de 2025.
	Comité Coca-Cola FEMSA:	Miembro del comité de auditoría.
	Otros cargos en compañías públicas:	Miembro de los consejos de administración de FEMSA y de WM Technology, Inc.
	Carrera profesional y experiencia:	Actualmente desempeña el cargo de Presidenta Ejecutiva y Directora General de Wild Fork US. Anteriormente, desempeñó el cargo de Vicepresidenta Senior y Directora de Finanzas de Walmart México y Centroamérica. Ha desempeñado funciones en auditoría interna internacional y de Directora de Finanzas para Walmart, Inc., con asignaciones como expatriada en Chile y México. Tiene experiencia en empresas públicas, al haber formado parte del consejo de administración de Walmart México y Centroamérica. Olga González tiene extensos conocimientos en las materias de finanzas y auditoría, gestión de riesgos, gobierno corporativo, así como de mercados latinoamericanos.
	Estudios:	Licenciada en Contabilidad por la Universidad Católica de Puerto Rico y un MBA por la <i>Florida International University</i> .
	Consejero suplente:	Jaime A. El Koury (Independiente).
Amy Eschliman <i>Consejera Independiente</i>	Año de nacimiento:	1973
	Género:	Femenino
	Designación al consejo:	2023
	Duración:	Hasta nuestra asamblea general anual de accionistas de 2025.
	Comité Coca-Cola FEMSA:	Miembro del comité de planeación y finanzas.
	Otros cargos como consejera:	Miembro del consejo consultivo de Keen Shoes.
	Carrera profesional y experiencia:	Actualmente es Directora Digital de Crate & Barrel Holdings, Inc. Fue Directora General en Google Cloud. Anterior a Google, laboró en Sephora como Vicepresidenta Senior del área de Relación con Clientes y Vicepresidenta Senior de Comercio Digital. Además, fue Vicepresidenta de Comercio Digital en Pottery Barn, dentro de Williams-Sonoma, Inc. Gracias a su trayectoria y puestos de liderazgo, aporta distintas habilidades y conocimientos en los sectores de innovación, tecnología y administración.
	Estudios:	Título en Economía por la Universidad de California, Berkeley y un MBA por la escuela de negocios de la Universidad de Harvard.

El secretario de nuestro consejo de administración es Alejandro Gil Ortiz y el secretario suplente es Carlos Luis Díaz Sáenz, nuestro director jurídico.

En junio de 2004, José Luis Cutrale, directamente o a través de otras compañías, realizó una inversión en nuestras operaciones en Brasil equivalente a aproximadamente US\$50 millones a cambio de aproximadamente el 16.9% del capital social en estas operaciones. Celebramos un contrato con el Sr. Cutrale por medio del cual lo invitamos a ser parte de nuestro consejo de administración. Debido a la desafortunada muerte del Sr. José Luis Cutrale en 2022, hemos acordado designar a su hijo José Henrique Cutrale, como miembro de nuestro consejo de administración.

Directivos Relevantes

La siguiente tabla muestra los directivos relevantes de nuestra Compañía:

Ian Marcel Craig García <i>Director General</i>	Año de nacimiento:	1972
	Género:	Masculino
	Ingreso a la Compañía:	2003
	Fecha de designación en su posición actual:	2023
	Experiencia laboral dentro de la Compañía:	Previamente ocupó diversos puestos de alta dirección en la compañía, incluyendo el de Director de Operaciones de Brasil y, antes de esto, el cargo de Director de Operaciones de Argentina. También desempeñó los cargos de Director de Finanzas y Planeación Estratégica de la División de Sudamérica, Director de Finanzas, Director de Planeación y Asuntos Corporativos en la Región Mercosur, y Director Corporativo de Finanzas y Tesorería en Coca-Cola FEMSA.
	Otra experiencia laboral:	Con su experiencia dentro del grupo, ocupó una posición en Finanzas Corporativas y en la División de Cervezas, ocupó un puesto en Cadena de Suministro. Además de trabajar en otras compañías en el área de planeación estratégica.
	Estudios:	Título en Ingeniería Industrial del ITESM, un MBA de la Universidad de Chicago Booth Escuela de Negocios y una maestría en Derecho Comercial Internacional del ITESM.
Gerardo Cruz Celaya <i>Director de Finanzas</i>	Año de nacimiento:	1977
	Género:	Masculino
	Ingreso a la Compañía:	2003
	Fecha de designación en su posición actual:	2023
	Experiencia laboral dentro de la Compañía:	Ocupó varios puestos de alta dirección en el área financiera de la compañía, incluyendo Director Corporativo de Finanzas y Tesorería, Director de Planeación y Finanzas para América Latina y Director de Finanzas para Coca-Cola FEMSA Colombia. Además de sus responsabilidades como Director de Finanzas, Gerardo supervisa a nuestros proveedores, gestión de riesgos y estrategias de enlaces sostenibles. A lo largo de su carrera, Gerardo ha sido un firme defensor de la inclusión y la diversidad. Como Presidente del consejo de inclusión y diversidad de Coca-Cola FEMSA durante los últimos dos años, ha desempeñado un papel fundamental en el compromiso de la empresa para crear un lugar de trabajo más inclusivo y acogedor para todos.
	Estudios:	Título en Economía y una Maestría en Estadísticas Aplicadas ambos del ITESM.

Antonio Díaz Caneja Guillen <i>Director de Recursos Humanos</i>	Año de nacimiento:	1978
	Género:	Masculino
	Ingreso a la Compañía:	2003
	Fecha de designación en su posición actual:	2023
	Experiencia laboral dentro de la Compañía:	Con su experiencia dedicada a Recursos Humanos en la Compañía, ha supervisado diversos asuntos, entre ellos el bienestar del empleado, desarrollo de talento, derechos humanos, diversidad, equidad, e inclusión. Se ha desempeñado como Director Corporativo de Compensaciones, Director Corporativo de Desarrollo Laboral, Director de Efectividad Organizacional de Coca-Cola FEMSA en Filipinas, Director Corporativo de Desarrollo Laboral y Social, Director de Recursos Humanos en Colombia y Director de Recursos Humanos para nuestra división LATAM.
Educación	Título en Administración de Empresas por la Universidad Iberoamericana.	
Catherine Nicole Reuben Hatounian <i>Directora de Asuntos Corporativos</i>	Año de nacimiento:	1971
	Género:	Femenino
	Ingreso a la Compañía:	2014
	Fecha de designación en su posición actual:	2023
	Experiencia dentro de la Compañía:	Se ha desempeñado en áreas institucionales y regulatorias, así como en asuntos ASG, a lo largo de su carrera en Coca-Cola FEMSA. Antes de asumir su cargo actual, ocupó diferentes posiciones, incluyendo Directora de Asuntos Corporativos para Coca-Cola FEMSA México, Directora Corporativa de Asuntos Regulatorios y Relaciones Institucionales, y Gerente de Asuntos Corporativos para Coca-Cola FEMSA en Centroamérica, con responsabilidades en Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.
	Otra experiencia laboral:	Con anterioridad, Catherine era Directora Ejecutiva de la Cámara de Comercio en Costa Rica, además de trabajar en la Agencia de Promoción para la Inversión Extranjera de Costa Rica (CINDE), apoyando así, a las empresas interesadas en oportunidades de <i>nearshoring</i> .
Estudios:	Título con doble especialización en Economía y Administración de Negocios y Finanzas por la Universidad Nacional de Costa Rica, además tiene estudios en Comunicación Política por la Universidad San Judas Tadeo en Costa Rica, así como un certificado de sustentabilidad del MIT.	

Rafael Ramos Casas <i>Director de Ingeniería y Cadena de Suministro</i>	Año de nacimiento:	1961
	Género:	Masculino
	Ingreso a la Compañía:	1999
	Fecha de designación en su posición actual:	2018
	Experiencia laboral dentro de la Compañía:	Ha ocupado varios cargos para nuestras operaciones mexicanas. Como parte de sus responsabilidades como Director de Ingeniería y Cadena de Suministro, dirige nuestra estrategia de cuidado del medio ambiente en todas nuestras operaciones.
	Otra experiencia laboral:	Con su experiencia en la industria de bebidas, anteriormente ocupó diversos puestos directivos, incluyendo Director de Manufactura para el Sureste de México, Director de Cadena de Suministro para México y Centroamérica, y Director de Cadena de Suministro de FEMSA Comercio.
	Estudios:	Título en Ingeniería Bioquímica y un MBA de Empresas de Agricultura, ambos por el ITESM
Washington Fabricio Ponce García <i>Director de Operaciones de México</i>	Año de nacimiento:	1968
	Género:	Masculino
	Ingreso a la Compañía:	1998
	Fecha de designación en su posición actual:	2019
	Experiencia laboral dentro de la Compañía:	Con su experiencia en la industria de bebidas, ha ocupado diversos puestos directivos, como Presidente y Director de Operaciones de Filipinas, Director de Operaciones en Colombia, Director General de América Central, Argentina y Colombia, y Director de Planeación Estratégica para la región de América Latina.
	Otra experiencia laboral:	Antes de unirse a Coca-Cola FEMSA, trabajó como asesor senior en Bain & Company y como Director General para Heineken en Brasil.
	Estudios:	Maestría en Economía por el INCAE, Escuela de Negocios en Costa Rica.
Aitor Ocejo Zubizarreta <i>Director de Operaciones de Latinoamérica</i>	Año de nacimiento:	1974
	Género:	Masculino
	Ingreso a la Compañía:	2000
	Fecha de designación en su posición actual:	2023
	Experiencia dentro de la Compañía:	Ha ocupado varios puestos directivos, entre ellos el de Director de Operaciones en Guatemala, Director de Operaciones en Venezuela, Desarrollo Comercial y Empresarial en Venezuela, y varios puestos estratégicos operativos y de marketing en México, así como otras funciones, entre ellas las de Adquisiciones Inorgánicas Corporativas y Desarrollo Comercial Corporativo.
	Otra experiencia laboral:	Con su experiencia en la industria de bebidas, se ha desempeñado en diversos cargos directivos en The Coca-Cola Company.
	Estudios:	Título de Ingeniería Industrial por la Universidad Iberoamericana.

Eduardo Pereyra Mendez <i>Director de Operaciones de Brasil</i>	Año de nacimiento:	1973
	Género:	Masculino
	Ingreso a la Compañía:	1996
	Fecha de designación en su posición actual:	2023
	Experiencia dentro de la Compañía:	Con su experiencia en la industria de bebidas, ha ocupado varios puestos directivos, como Director de Operaciones en Colombia, Director Comercial en Venezuela, Brasil y Colombia, y Gerente Regional en México y Colombia.
	Estudios:	Título en Ingeniería Industrial por el ITESM y MBA de la Universidad Adolfo Ibáñez de Chile, y un <i>Advanced Management Program (AMP)</i> por la Universidad de Navarra, IESE.
Gabriel Coindreau Montemayor <i>Director de Planeación Estratégica</i>	Año de Nacimiento:	1970
	Género:	Masculino
	Ingreso a la Compañía:	2000
	Fecha de designación en su posición actual:	2023
	Experiencia dentro de la Compañía:	Con una amplia experiencia en planeación estratégica, ha ocupado diversos puestos estratégicos, incluyendo Director Corporativo de Proyectos e Iniciativas Estratégicas, Director Corporativo de Planeación y Desarrollo Organizacional, Director General para Coca-Cola FEMSA Colombia y Centroamérica, así como diferentes cargos en los Departamentos Corporativos de Planeación Estratégica y Recursos Humanos.
	Estudios:	Título de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones del ITESM.
Nicolas Bertelloni <i>Director de Crecimiento</i>	Año de Nacimiento:	1981
	Género:	Masculino
	Ingreso a la Compañía:	2004
	Fecha de designación en su posición actual:	2023
	Experiencia dentro de la Compañía:	Posee una amplia experiencia en las áreas de marketing e inteligencia de mercado, especialmente en la dirección de equipos en momentos de transformación y crisis. Anteriormente, ocupó diversos cargos dentro de la organización, incluyendo el de Director de Marketing para las Divisiones de Brasil y México, y Director de Operaciones para Argentina y Uruguay.
	Otra experiencia Laboral:	Encabezó el área de modelaje de precios y mercadotecnia en Nielsen Brasil de 2015 a 2016.
	Estudios:	Título en Administración y en Economía, ambos por la Universidad de Buenos Aires, estudios de posgrado en Economía Internacional por el <i>Institut für Weltwirtschaft</i> , Kiel Alemania y un MBA por la <i>Fundação Getúlio Vargas</i> de Brasil.

Ignacio Echevarría Mendiguren <i>Director Digital y de Tecnología</i>	Año de Nacimiento:	1967
	Género:	Masculino
	Ingreso a la Compañía:	2018
	Fecha de designación en su posición actual:	2021
	Experiencia dentro de la Compañía:	Se unió a la Compañía en 2018 como Director de Tecnología de la Información.
	Otra experiencia Laboral:	Con su experiencia en la industria de tecnología de la información, comenzó su carrera profesional como consultor tecnológico para empresas de consumo en Arthur Andersen. Ha sido consejero de varias empresas emergentes y en el sector financiero Banco Compartamos y la Fundación Gentera. Se incorporó a la industria de bebidas hace unos años donde colaboró en proyectos de transformación digital en 13 países africanos (Compañía Embotelladora Ecuatorial), 15 países europeos (Coca-Cola European Partners) y 10 países en Latinoamérica (Coca-Cola FEMSA).
	Estudios:	Título en Ingeniería Industrial de la Escuela de Ingeniería Industrial de Barcelona y un MBA por el Instituto de Empresa de Madrid.

Diversidad, Equidad e Inclusión en el Consejo de Administración y Directivos Relevantes

Nuestro consejo de administración está conformado por 16 consejeros propietarios y ocho consejeros suplentes, de los cuales 75.0% son hombres y 25.0% son mujeres. Respecto de los directivos relevantes, 90.0% son hombres y 10.0% mujeres.

Contamos con una política corporativa de recursos humanos que fomenta la inclusión, diversidad, igualdad de oportunidades y no discriminación, incluyendo distinción de género. La política fue aprobada por nuestro consejo de administración, y todos nuestros colaboradores están obligados a cumplirla. Nuestro director de recursos humanos, Antonio Díaz Caneja Guillen es el encargado del cumplimiento de la política.

Compensación de Consejeros y Directivos

Para el año terminado el 31 de diciembre de 2023 la compensación total pagada a nuestros directivos fue de aproximadamente Ps. 1,949 millones. La compensación incluye bonos en efectivo pagados a algunos de nuestros directivos relevantes y demás directivos de conformidad con el plan para la compra de acciones. Véase “**Administración — Administradores y Accionistas — Programa de Bonos**”.

La compensación total de nuestros consejeros durante 2023 fue de Ps.14.9 millones. Por asistir a cada sesión durante el 2023, pagamos US\$13,000 a cada consejero con residencia y nacionalidad fuera de México y US\$9,000 a cada uno de los demás consejeros.

Pagamos US\$5,000 a cada uno de los miembros de nuestro comité de auditoría, planeación y finanzas y de prácticas societarias por cada reunión a la que asistieron y US\$6,500 al presidente del comité de auditoría por cada reunión a la que asistió.

Nuestros directivos relevantes y demás directivos participan en nuestros planes de prestaciones de la misma manera que cualquier otro de nuestros empleados. Los miembros del consejo de administración no están incluidos en nuestro plan de prestaciones. Al 31 de diciembre de 2023, la cantidad devengada para el personal bajo nuestros fondos de retiro y pensiones fue de Ps.4,028 millones, de los cuales se fondearon Ps.1,303 millones.

Programa de Bonos

Programa de bonos en efectivo. Este bono es parte de nuestro plan de incentivos a corto plazo para todos los empleados desde nivel gerencial, incluyendo directivos y directivos relevantes. El programa se basa en una combinación de indicadores clave de rendimiento global e individual establecidos al principio del año para cada participante elegible, de acuerdo con su nivel de responsabilidad. En 2022 y 2021, de acuerdo con las instrucciones del comité de prácticas societarias, 50.0% del bono anual fue basada en nuestra métrica de evaluación del Valor Económico Agregado, o metodología VEA y el 50.0% restante estaba basado en el desempeño individual.

A partir de 2023, el bono anual es calculado de manera distinta, cincuenta por ciento del bono anual es evaluado con base en determinados objetivos establecidos por la Compañía relacionados con las utilidades antes de intereses e impuestos (EBIT) y capital de trabajo y el otro 50.0% sigue siendo evaluado con base en desempeño individual.

El objetivo del plan de incentivos está expresado en meses de sueldo y el monto a pagar definitivo se calcula con base en un porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas cada año. Los bonos son registrados como gastos en el estado de resultados y se paga en efectivo al año siguiente.

Programa de bonos pagado en acciones. Este bono pagado en acciones es parte de nuestro plan de incentivos a largo plazo para beneficio de nuestros directivos relevantes y empleados desde nivel dirección. Este programa utiliza como métrica principal de evaluación la metodología VEA. Conforme al plan de incentivos en acciones VEA, los directivos relevantes y demás directivos participantes tienen derecho a recibir un bono anual especial en efectivo, después de la retención de los impuestos aplicables, para la compra de acciones que coticen en la BMV de FEMSA y de nuestra Compañía, con base en el grado de responsabilidad del directivo en la organización. Realizamos una aportación en efectivo al fideicomiso controlado y administrado por FEMSA, por la cantidad correspondiente al bono especial del directivo. El fideicomiso a su vez utiliza los fondos para la compra de acciones de FEMSA y nuestra Compañía (de acuerdo con las instrucciones del comité de prácticas societarias). Las acciones adquiridas son depositadas en un fideicomiso y los directivos relevantes y demás directivos pueden acceder a ellas a partir del año siguiente en el que fueron asignadas, a razón de un 1/3 anual por un plazo de tres años. Setenta por ciento del bono anual pagado en acciones debe ser utilizado para la compra de acciones de nuestra Compañía y el 30.0% restante debe ser utilizado para la compra de acciones de FEMSA.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, la Compañía registró un gasto por bonos en efectivo y bonos en acciones a los participantes elegibles conforme al programa de bonos fue de Ps.1,283 millones, Ps.1,853 millones y Ps.1,132 millones respectivamente.

Compra de Acciones por Parte de la Emisora y Afiliadas

Durante 2023 no efectuamos directamente ninguna compra de nuestras acciones. La siguiente tabla presenta compras de Unidades Vinculadas en el 2023 realizadas por los fideicomisos que FEMSA administra en relación con nuestro programa de incentivos en bonos antes mencionado, cuyas compras son realizadas por una afiliada nuestra. **Vease "Programa de Bonos"**.

Compra de Unidades Vinculadas

	Número total de Unidades Vinculadas compradas por los fideicomisos que FEMSA administra en relación con nuestro programa de incentivos de bonos	Precio promedio pagado por Unidades Vinculadas	Número total de Unidades Vinculadas compradas como parte de planes o programas anunciados públicamente	Número máximo (o valor equivalente en dólares) de Unidades Vinculadas que aún pueden ser compradas dentro de estos planes o programas
Total	1,138,903	128.6283	—	—

Principales accionistas

A la fecha del presente reporte anual nuestro capital social consta de cuatro series de acciones: acciones Serie A propiedad de FEMSA (las cuales se encuentran en México), acciones Serie D propiedad de The Coca-Cola Company (las cuales se encuentran fuera de México), acciones Serie B y acciones Serie L propiedad del público inversionista las cuales cotizan como Unidades Vinculadas (cada Unidad Vinculada ampara 3 acciones Serie B y 5 acciones Serie L).

El capital social suscrito y pagado se encuentra representado por 16,806,658,096 acciones sin expresión de valor nominal, de las cuales 7,936,628,152 pertenecen a las acciones ordinarias Serie A, 4,668,365,424 a las acciones ordinarias Serie D, 1,575,624,195 a las acciones Serie B y 2,626,040,325 a las acciones de voto limitado Serie L. En los últimos tres ejercicios, ninguna porción del capital social ha sido pagada en especie.

Accionista	Acciones en Circulación	Porcentaje Tenencia de Acciones en Circulación	Porcentaje con Derecho a Voto
FEMSA (Acciones Serie A)⁽¹⁾	7,936,628,152	47.2%	56.0%
The Coca-Cola Company (Acciones Serie D)⁽²⁾	4,668,365,424	27.8%	32.9%
Público (Acciones Serie B)⁽³⁾	1,575,624,195	9.4%	11.1%
Público (Acciones Series L)⁽³⁾	2,626,040,325	15.6%	— %
Total	16,806,658,096	100.0%	100.0%

- (1) FEMSA es propietario de estas acciones a través de su subsidiaria Compañía Internacional de Bebidas, S.A. de C.V. Aproximadamente el 74.86% de las acciones de voto de FEMSA son controladas por el comité técnico y los beneficiarios del Fideicomiso Irrevocable Número 463 creado con Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como fiduciario. Como consecuencia de los procedimientos internos del fideicomiso de voto, los siguientes participantes del fideicomiso se consideran últimos beneficiarios con derecho de voto compartido de todas las acciones contribuidas en el fideicomiso: Banco Invex, S.A., como fiduciario bajo el fideicomiso número 3763 (controlado por la familia Garza Lagüera Gonda), Max Brittingham, Maia Brittingham, Bárbara Braniff Garza Lagüera, Eugenia Braniff Garza Lagüera, Lorenza Braniff Garza Lagüera, Paula Treviño Garza Lagüera, Inés Treviño Garza Lagüera, Eugenio Fernández Garza Lagüera, Daniela Fernández Garza Lagüera, Eva María Fernández Garza Lagüera, José Antonio Fernández Garza Lagüera, Consuelo Garza Lagüera de Garza, Alepage, S.A. (controlada por la familia Garza Garza), BBVA Bancomer Servicios, S.A., como fiduciario bajo el fideicomiso número F/411245 (controlado por la familia Garza Garza), Alfonso Garza Garza, Juan Pablo Garza García, Alfonso Garza García, María José Garza García, Eugenia María Garza García, Patricio Garza Garza, Viviana Garza Zambrano, Patricio Garza Zambrano, Marigel Garza Zambrano, Ana Isabel Garza Zambrano, Juan Carlos Garza Garza, José Miguel Garza Celada, Gabriel Eugenio Garza Celada, Ana Cristina Garza Celada, Juan Carlos Garza Celada, Eduardo Garza Garza, Eduardo Garza Páez, Balbina Consuelo Garza Páez, Eugenio Andrés Garza Páez, Eugenio Garza Garza, Camila Garza Garza, Ana Sofía Garza Garza, Celina Garza Garza, Marcela Garza Garza, Carolina Garza Garza, María Teresa Gual y Aspe, Alejandro Baillères Gual, Raúl Baillères Gual, Xavier Baillères Gual, Juan Pablo Baillères Gual, María Teresa Baillères Gual, Corbal, S.A. de C.V. (controlada por la familia Baillères), BBVA Bancomer Servicios, S.A., como fiduciario bajo el fideicomiso número F/29490-0 (controlado por la familia Baillères), Max David Michel, Juan María Pedro David Michel, Monique Berthe Michele Madeleine David Michel, Magdalena María Guichard Michel, Rene Cristobal Guichard Michel, Juan Bautista Guichard Michel, Miguel Graciano José Guichard Michel, Graciano Mario Juan Guichard Michel, Banco Invex, S.A., como fiduciario bajo el fideicomiso número F/4165 (controlado por la familia Michel González), BBVA Bancomer Servicios, S.A., como fiduciario bajo el fideicomiso número F/408262-4 (controlado por la familia Michel González), Franca Servicios, S.A. de C.V. (controlada por la familia Calderón Rojas), y BBVA Bancomer Servicios, S.A., como fiduciario bajo el fideicomiso número F/29013-0 (controlado por la familia Calderón Rojas).
- (2) The Coca-Cola Company es propietario de estas acciones a través de sus subsidiarias, The Inmex Corporation y Dulux CBAI 2003 B.V.
- (3) Las acciones Serie L y Serie B cotizan conjuntamente como Unidades Vinculadas. Las acciones Serie B tienen pleno derecho de voto y las acciones Serie L sólo tienen derecho de voto limitado. Los tenedores de ADSs, sujeto a ciertas limitaciones, tienen derecho a dar instrucciones a The Bank of New York Mellon, nuestro depositario de ADSs, para ejercer sus derechos de voto pleno pertenecientes a las acciones Serie B y de voto limitado pertenecientes a las acciones Serie L, en cada caso agrupadas en Unidades Vinculadas representadas por ADSs. Véase “Administración—Estatutos Sociales y Otros Convenios”.

De la información establecida en la tabla anterior se desprende que tanto FEMSA como The Coca-Cola Company son accionistas beneficiarios de más del 10.0% del capital social de la Compañía. FEMSA ejerce control y poder de mando en la Compañía, mientras que The Coca-Cola Company tiene poder de mando.

A la fecha no existe, y por lo tanto no podemos identificar una persona física considerada como accionista beneficiario último de The Coca-Cola Company, y por lo tanto dicha información se omite para los efectos del presente reporte anual ya que el capital social The Coca-Cola Company se encuentra pulverizado y diluido dentro del gran público inversionista del mercado de valores donde participa.

A la fecha del presente reporte anual, con base en los documentos públicos presentados ante la SEC:

- Bill and Melinda Gates Foundation Trust es propietario de 62,147,190 de nuestras Unidades Vinculadas o 11.83% de nuestras Unidades Vinculadas, que representan 186,441,570 acciones Serie B, o el 11.83% del monto total de nuestras acciones Serie B y 310,735,950 acciones Serie L o 11.83% del monto total de nuestras acciones Serie L.

A la fecha del presente reporte anual tenemos aproximadamente 25,169,539 ADSs en circulación, el 47.9% de nuestras Unidades Vinculadas o el 47.9% de nuestras acciones Serie L y el 47.9% de nuestras acciones Serie B están representadas por ADSs, distribuidos en aproximadamente 319 tenedores registrados (incluyendo The Depositary Trust Company) con domicilio registrado fuera de México.

Ninguno de nuestros consejeros, suplentes o directivos relevantes es propietario de más del 1.0% de cualquier clase de nuestro capital social. Véase Nota 17.2 de nuestros estados financieros consolidados.

Comités

Nuestro consejo de administración se apoya en comités, los cuales son aprobados por nuestra asamblea general anual de accionistas y son grupos de trabajo que analizan diferentes asuntos y proporcionan recomendaciones a nuestro consejo de administración dependiendo del área de cada comité. Nuestros funcionarios y directivos relevantes interactúan periódicamente con los comités para abordar las problemáticas de la administración. Los comités de nuestro consejo de administración son los siguientes:

Comité de Planeación y Finanzas. El comité de planeación y finanzas trabaja junto con la administración para determinar el plan estratégico y financiero anual y de largo plazo, y revisa la adherencia a estos planes. El comité es responsable de determinar la estructura de capital óptima de la Compañía y recomienda los niveles de endeudamiento apropiados, así como la emisión de acciones y deuda. Adicionalmente el comité de planeación y finanzas es responsable de la administración de riesgos financieros. Ricardo Guajardo Touché es el presidente del comité de planeación y finanzas. Los otros miembros de este comité incluyen a: Martín Felipe Arias Yaniz, Federico José Reyes García, John Murphy, Amy Eschliman y Enrique F. Senior Hernández. El secretario no miembro del comité de planeación y finanzas es Gerardo Cruz Celaya, nuestro Director de Finanzas.

Comité de Auditoría. El comité de auditoría es responsable de revisar la veracidad, confiabilidad e integridad de la información financiera trimestral y anual de acuerdo con los requisitos contables, de control interno y de auditoría. El comité de auditoría es responsable directamente del nombramiento, compensación, retención y supervisión de los auditores externos, los cuales reportan directamente al comité de auditoría; dicho nombramiento y compensación del auditor independiente debe ser aprobado por el consejo de administración. La función de auditoría interna de la Compañía también reporta directamente al comité de auditoría. El comité de auditoría ha implementado procesos para recibir y responder quejas en relación con asuntos contables, de control interno y de auditoría, incluyendo la presentación de quejas confidenciales y anónimas por parte de empleados en relación a asuntos contables y de auditoría cuestionables. Para llevar a cabo estas funciones, el comité de auditoría puede contratar consultores independientes y otros asesores. Cuando sea necesario, compensaremos a los auditores externos y a cualquier otro asesor externo contratado por el comité de auditoría y proporcionaremos los fondos para cubrir los gastos administrativos en los que incurra el comité de auditoría en el cumplimiento de sus funciones. Víctor Alberto Tiburcio Celorio es el presidente del comité de auditoría, así como el experto financiero. De conformidad con la LMV, el presidente del comité de auditoría es designado por nuestra asamblea de accionistas. Los otros miembros del comité son: Alfonso González Migoya, Olga González Aponte y Francisco Zambrano Rodríguez. Cada miembro del comité de auditoría es un consejero independiente de conformidad con lo previsto en la LMV y los estándares aplicables para cotizar en el NYSE. El secretario no miembro del comité de auditoría es Gerardo Estrada Attolini, director de Administración y Control Corporativo de FEMSA.

Comité de Prácticas Societarias. El comité de prácticas societarias está integrado exclusivamente por consejeros independientes y es responsable de prevenir o reducir el riesgo de realizar operaciones que pudieran afectar el valor de nuestra Compañía o que beneficien a un grupo particular de accionistas. El comité puede convocar a una asamblea de accionistas e incluir temas en el orden del día de esa reunión que consideren apropiados, así como aprobar políticas sobre transacciones con partes relacionadas, el plan de compensación del director general y otros directivos relevantes y apoyar a nuestro consejo de administración en la elaboración de ciertos reportes. El presidente del comité de prácticas societarias es Luis Rubio Freidberg. De conformidad con la LMV, el presidente del comité de prácticas societarias es designado por la asamblea de accionistas. Los otros miembros del comité son: Jaime A. El Koury y Luis A. Nicolau Gutiérrez. El secretario no miembro del comité de prácticas societarias, es Antonio Díaz Caneja Guillen, nuestro director de recursos humanos.

Código de Ética

Adoptamos un código de ética conforme a la Ley del Mercado de Valores de los EE.UU. (*Securities Exchange Act of 1934*), según ha sido reformada. Nuestro código de ética aplica a los miembros del consejo de administración, a los colaboradores y a toda persona que actué en nombre de Coca-Cola FEMSA y sus subsidiarias, así como a los terceros con los que tratamos. Nuestro código de ética está disponible en nuestra página de Internet en www.coca-colafemsa.com. En caso de modificar las disposiciones del código de ética o si concedemos alguna exención de dichas disposiciones, revelaremos dichas modificaciones o exenciones en la misma página de Internet. De acuerdo con nuestro código de ética hemos desarrollado un sistema de denuncias disponible para nuestros empleados, proveedores y el público en general a través del cual las quejas pueden ser presentadas.

d) Estatutos Sociales y Otros Convenios

A continuación, se presenta un resumen de las disposiciones más importantes de nuestros estatutos y de las leyes mexicanas aplicables a nuestra Compañía. Las últimas modificaciones a nuestros estatutos fueron realizadas el 31 de enero de 2019, el 8 de marzo de 2019 y el 12 de julio de 2021. Para una descripción de las disposiciones de nuestros estatutos relacionadas con nuestro consejo de administración y directivos relevantes, véase “Administración—Administradores y Accionistas—Consejeros”.

Las principales modificaciones a nuestros estatutos sociales del 31 de enero de 2019 fueron las siguientes:

- El artículo 6 se modificó para:
 - incluir el número de acciones de la parte fija del capital social emitidas como resultado del *Stock Split* aprobado en la asamblea celebrada en dicha fecha;
 - cambiar las limitaciones de tenencia accionaria de las acciones Serie A para que en lugar de representar no menos del 51.0% de las acciones en circulación con derecho a voto, representen no menos de 50.1% de las acciones en circulación con derecho a voto;
 - cambiar las limitaciones de tenencia accionaria de las acciones Serie B y acciones Serie D para que en lugar de representar conjuntamente no más del 49.0% de las acciones en circulación con derecho a voto, representen no más del 49.9% de las acciones en circulación con derecho a voto; e
 - incluir la posibilidad de desvincular las Unidades Vinculadas en 2024, permitiendo que las acciones Serie B y las acciones Serie L coticen por separado mediante una asamblea extraordinaria de accionistas, la cual requerirá un quorum de 75.0% de cada una de las acciones Serie B y Serie L que estén presentes o representadas, y el voto favorable de los accionistas que representen 51.0% de cada una de las acciones Series B y Serie L, cuya desvinculación surtirá efectos un año después de su aprobación.
- Otros artículos se modificaron para implementar y dar efecto a la emisión de Unidades Vinculadas.
- El artículo 26 se modificó para establecer que la asamblea de accionistas determinará qué serie de acciones reducirá el número de consejeros que dicha serie tiene derecho a designar; en el entendido que el número de consejeros que tengan derecho a designar los accionistas de la Serie D permanecerá igual, salvo pacto en contrario.

El 8 de marzo de 2019 los artículos 25 y 26 de nuestros estatutos sociales se modificaron para incluir que los accionistas Serie A tengan derecho a designar hasta 13 consejeros y los accionistas Serie D tengan derecho a designar hasta cinco consejeros; en lugar de que los accionistas Serie A designen 13 consejeros y los accionistas Serie D designen cinco consejeros.

Adicionalmente el 12 de julio de 2021 los artículos 2 y 29 de nuestros estatutos sociales se modificaron para (i) modificar nuestro objeto social para describir de forma más precisa las actividades que realizamos en la actualidad y (ii) modificar los procedimientos de instalación y aprobación de nuestro consejo de administración de manera que nuestro consejo de administración tenga la posibilidad de reunirse a través de medios remotos de comunicación.

Todas las referencias que se hagan en este resumen a los derechos y restricciones de nuestros tenedores de acciones Serie B o Serie L se entenderá que aplican a los tenedores de nuestras Unidades Vinculadas como tenedores indirectos de acciones Serie B y Serie L agrupadas en Unidades Vinculadas.

Organización y Registro

La Compañía se constituyó el 30 de octubre de 1991 como una sociedad anónima de capital variable en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles. El 5 de diciembre de 2006 nos convertimos en una sociedad anónima bursátil de capital variable y modificamos nuestros estatutos sociales en términos de la LMV. Nos inscribimos en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Monterrey, Nuevo León el 22 de noviembre de 1991 bajo el número mercantil 2986, folio 171, volumen 365, tercer libro de la sección de comercio. Además, debido al cambio de domicilio de nuestra Compañía a la Ciudad de México, también estamos inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México desde el 28 de junio de 1993 bajo el folio mercantil No. 176,543.

Objeto Social

El objeto social principal de la Compañía es:

- constituir, promover, organizar y participar en toda clase de sociedades civiles o mercantiles, asociaciones civiles y en toda clase de empresas nacionales o extranjeras, por medio de la suscripción y/o adquisición de sus acciones, partes sociales, activos y derechos y en cualquier forma disponer de y realizar toda clase de actos y contratos mercantiles respecto de dichas acciones, partes sociales, activos y derechos;

- adquirir, emitir, suscribir, poseer y enajenar y celebrar toda clase de operaciones con bonos, acciones, partes sociales, valores y títulos de crédito de cualquier clase;
- solicitar, obtener, registrar, comprar, arrendar, ceder o en cualquier forma disponer de toda clase de concesiones, permisos, franquicias, autorizaciones, marcas, nombres comerciales, modelos de utilidad, signos distintivos, derechos de autor, patentes, invenciones y procesos;
- dar o tomar préstamos con o sin garantías, a través de contratos de cuenta corriente, mutuo con interés o cualquier otro, así como girar, aceptar, suscribir, endosar y avalar títulos de crédito, emitir bonos, obligaciones con o sin garantía real específica, constituirse en deudora solidaria o mancomunada, y otorgar avales, fianzas, así como otorgar garantías de cualquier clase, respecto a las obligaciones contraídas por la sociedad o por terceros; y
- contratar toda clase de prestación de servicios profesionales y/o especializados y en general, la realización y celebración de toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos, que sean necesarios para la consecución de su objeto social.

Derechos de Voto, Restricciones de Transferencia y Ciertos Derechos Minoritarios

Las acciones Serie A y D tienen todos los derechos de voto y están sujetas a restricciones de transferencia. Las acciones Serie B tienen pleno derecho de voto y las acciones Serie L tienen derechos de voto limitado. Las acciones Serie B y Serie L son de libre transferencia de manera conjunta siempre que coticen las acciones Serie B y Serie L como Unidades Vinculadas. Si las Unidades Vinculadas se desvinculan como se describe con anterioridad, las acciones Serie B y las acciones Serie L serán cada una de libre transferencia. Ninguna de nuestras acciones puede intercambiarse por alguna acción de una serie diferente. Los derechos de todas las series de acciones de nuestro capital social son prácticamente los mismos, excepto por lo que se menciona en este reporte anual.

De acuerdo con nuestros estatutos, los tenedores de las acciones Serie L pueden votar en circunstancias limitadas. Pueden nombrar y designar hasta tres de un máximo de 21 consejeros, y en ciertas circunstancias donde los accionistas de la Serie L no hayan votado por el consejero designado por la mayoría de los accionistas de esta serie de acciones, podrán designar y remover a un consejero en la asamblea general de accionistas, por cada 10.0% que posean del capital social emitido, suscrito y pagado de nuestra Compañía, de conformidad con la LMV, pero sin exceder de tres consejeros del máximo de 21. Véase “**Administración—Administradores y Accionistas—Consejeros**”. Además, están facultados para votar en ciertos asuntos, incluyendo la transformación de nuestra Compañía de un tipo de sociedad a otro (salvo que se trate de un cambio de sociedad de capital variable a capital fijo y viceversa), fusiones de la Compañía cuando nuestra empresa sea la entidad fusionada o cuando el objeto social principal de la entidad fusionada no esté relacionado con el objeto social de nuestra Compañía, y la cancelación del registro de nuestras acciones en el RNV y otras bolsas de valores en el extranjero.

De conformidad con la LMV, los accionistas minoritarios tienen ciertas protecciones. Estas protecciones a los accionistas minoritarios incluyen disposiciones que permiten:

- a los tenedores del 10.0% de nuestro capital social con derecho a voto (incluyendo de una manera limitada o restringida), ya sea de forma individual o colectiva, solicitar al presidente del consejo de administración, del comité de auditoría o del comité de prácticas societarias convocar una asamblea de accionistas;
- a los tenedores de al menos 5.0% de nuestro capital social ejercer, ya sea de forma individual o colectiva, una acción en contra de nuestros consejeros, el secretario del consejo de administración o los directivos relevantes;
- a los tenedores del 10.0% de capital social con derecho a voto, incluso limitado o restringido, solicitar ya sea de forma individual o colectiva, en cualquier asamblea de accionistas que las resoluciones en relación a cualquier asunto que consideren que no hayan sido suficientemente informados, sean aplazadas;
- a los tenedores del 20.0% de nuestro capital social, ya sea de forma individual o colectiva, oponerse a cualquier resolución tomada en una asamblea de accionistas en la cual tengan derecho de voto, y solicitar que un tribunal suspenda temporalmente dicha resolución. Lo anterior, siempre que la solicitud se presente dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la asamblea en la cual fue tomada dicha resolución, y siempre y cuando (1) las resoluciones objetadas violen la ley mexicana o nuestros estatutos, (2) los accionistas que estén en contra de la resolución no hayan asistido a la asamblea de accionistas o hayan asistido y votado en contra de la resolución objetada y (3) los accionistas que estén en contra de la resolución entreguen una fianza al tribunal para asegurar el pago de cualquier daño que podamos sufrir como resultado de una sentencia en caso de que el tribunal finalmente tome una decisión contraria a los intereses de los accionistas en contra; y
- por cada 10.0% de nuestro capital social que posean los tenedores con derecho a voto, incluso limitado o restringido, ya sea de forma individual o colectiva, designar un miembro de nuestro consejo de administración y un consejero suplente sin rebasar el número máximo de miembros del consejo de administración que cada serie de acciones tiene derecho a designar de conformidad con nuestros estatutos; en caso de que los tenedores o accionistas Serie B se encuentren facultados para designar un

consejero, la asamblea de accionistas deberá reducir el número de consejeros a ser nombrados por otra serie de acciones; en el entendido de que el número de consejeros designados por los accionistas Serie D permanecerá igual, salvo pacto en contrario.

Asamblea de Accionistas

Las asambleas generales de accionistas pueden ser ordinarias o extraordinarias. Las asambleas extraordinarias son aquellas que resuelven asuntos específicos de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles, incluyendo: modificaciones a nuestros estatutos, liquidación, disolución, fusión y transformación de un tipo de sociedad a otra, emisión de acciones preferentes e incrementos y reducciones de la parte fija de nuestro capital social. Nuestros estatutos también requieren la celebración de una asamblea extraordinaria de accionistas para resolver sobre la cancelación del registro de las acciones de la Compañía en el RNV mantenido por la CNBV y deslistar nuestras acciones de la BMV u otras bolsas de valores extranjeras en las que nuestras acciones cotizan, la amortización de las ganancias distribuibles en capital social y la emisión de acciones no suscritas que se mantengan en la tesorería de la Compañía. Cualquier otro asunto, incluyendo incrementos o reducciones en la parte variable de nuestro capital social, será tratado en asamblea ordinaria.

De conformidad con la ley mexicana, debe celebrarse una asamblea anual ordinaria de accionistas mínimo una vez al año para (1) tratar la aprobación de nuestros estados financieros para el ejercicio fiscal inmediato anterior, (2) determinar la distribución de las utilidades del ejercicio fiscal inmediato anterior y (3) designar, remover o ratificar a los miembros del consejo de administración. Los tenedores de las acciones Serie A, Serie B y Serie D tienen derecho a votar en dicha asamblea anual ordinaria en todo lo relacionado a los tres puntos anteriores y los tenedores de las acciones Serie L tienen derecho a votar únicamente en el nombramiento de los miembros del consejo de administración (en específico, hasta tres consejeros y sus respectivos suplentes). Además, cualquier transacción a ser celebrada por la Compañía o sus subsidiarias dentro del ejercicio fiscal siguiente que represente el 20.0% o más de nuestros activos consolidados deberá aprobarse en una asamblea ordinaria de accionistas en donde voten las acciones Serie L.

El quorum para las asambleas ordinarias y extraordinarias en la que los tenedores de las acciones Serie L no pueden votar es 76.0% de los tenedores de nuestras acciones suscritas y pagadas con derecho a voto. Las resoluciones adoptadas en dichas asambleas ordinarias o extraordinarias de accionistas son válidas al momento en que sean adoptadas por los tenedores de al menos la mayoría del capital social suscrito y pagado con derecho a voto y que no se abstenga en la asamblea, incluyendo la mayoría de las acciones Serie D. No obstante, en caso de una asamblea de accionistas en la que se trate el pago de dividendos por una cantidad que no exceda el 20.0% de la utilidad neta consolidada de los años anteriores, la aprobación de nuestros estados financieros para el ejercicio fiscal anterior sin salvedades en el dictamen del auditor o el plan normal de operaciones, nuestros estatutos requieren un quorum de la mayoría de las acciones suscritas y pagadas con derecho a voto, y las resoluciones son válidamente adoptadas por el voto favorable de la mayoría de los accionistas con derecho a voto y que no se abstenga en la asamblea.

De acuerdo con nuestros estatutos, los tenedores de acciones Serie B tienen derecho a votar en todos los asuntos a tratar en asamblea ordinaria o extraordinaria. Además, tienen derecho a designar y remover un consejero por cada 10.0% de las acciones suscritas y pagadas que posean de nuestro capital social, ya sea de forma individual o en su conjunto, pero sin exceder de tres consejeros del máximo de 21.

El quorum para asambleas extraordinarias en las que los tenedores de acciones Serie L tienen derecho a voto es del 82.0% de nuestras acciones suscritas y pagadas, y las resoluciones adoptadas en dichas asambleas extraordinarias serán válidas con el voto de los tenedores de al menos la mayoría del capital social suscrito y pagado y que no se abstenga en la asamblea, para aprobar los asuntos siguientes:

- transformación de nuestra compañía de un tipo de sociedad a otro (salvo que se trate de un cambio de sociedad de capital variable a capital fijo y viceversa); y
- cualquier fusión en la que no seamos la fusionante o cualquier fusión con una sociedad que tenga una actividad principal diferente al de la Compañía o sus subsidiarias.

Las acciones Serie L también tendrán derecho a votar en cualesquiera otros asuntos en los que expresamente la LMV les permita votar.

En caso de cancelación del registro de cualquiera de nuestras acciones en el RNV, ya sea por determinación de la CNBV o a nuestra solicitud con el consentimiento previo del 95.0% de los tenedores de nuestro capital social, nuestros estatutos sociales y la LMV nos exigen realizar una oferta pública para la adquisición de estas acciones previo a su cancelación.

Los tenedores de acciones Serie L podrán asistir, pero no participar en las asambleas de accionistas en las que no tengan derecho a voto.

Los tenedores de nuestras acciones en forma de ADSs recibirán la convocatoria a las asambleas de accionistas de nuestro depositario de ADSs con tiempo suficiente para permitir que dichos tenedores devuelvan las instrucciones de voto al depositario de ADSs oportunamente. Nuestra práctica en el pasado, la cual es nuestra intención mantener, ha sido informar al depositario para que notifique a los tenedores de nuestras acciones en forma de ADSs de próximas votaciones y solicite sus instrucciones con tiempo suficiente.

La legislación mexicana establece que los accionistas de cualquier serie de acciones, podrán celebrar una asamblea especial para votar como clase exclusivamente en resoluciones que pudieran perjudicar sus derechos como tenedores de dicha serie de acciones. No hay procedimientos para determinar si la acción particular de un accionista requiere del voto de una serie y las leyes mexicanas no prevén un marco jurídico detallado del criterio que debe ser aplicado para determinar dicha situación. Los tenedores de las acciones Series A, B, D y L en sus respectivas asambleas especiales o en la asamblea anual ordinaria, deben de designar, remover o ratificar de su cargo a los consejeros, así como determinar su compensación. El quórum para las asambleas especiales de cualquier serie de acciones es 75.0% de los tenedores del capital social suscrito y pagado de las acciones con derecho a asistir a la asamblea especial respectiva. Excepto por las resoluciones para desvincular las Unidades Vinculadas en acciones Serie B y Serie L, como se describió anteriormente, las resoluciones adoptadas en una asamblea especial de accionistas son válidas al momento en que se adopten con el voto de por lo menos la mayoría de los tenedores de las acciones suscritas y pagadas de las series facultadas para asistir a esa asamblea especial. Las resoluciones para desvincular Unidades Vinculadas en acciones Serie B y acciones Serie L serán válidas cuando sean adoptadas por al menos el 51.0% de cada una de las acciones Serie L y Serie B suscritas y pagadas.

Las asambleas de accionistas pueden ser convocadas por el consejo de administración, el comité de auditoría o el comité de prácticas societarias y en ciertas circunstancias por un juez competente. Por cada 10.0% o más de nuestro capital social que posean los tenedores, ya sea de forma individual o colectiva, dichos tenedores podrán solicitar al presidente del consejo de administración, del comité de auditoría o del comité de prácticas societarias convocar una asamblea de accionistas. La convocatoria de la asamblea y el orden del día deben ser publicados en un periódico de circulación general en la Ciudad de México o en el sistema electrónico de la Secretaría de Economía al menos 15 días anteriores a la asamblea. Las convocatorias deben establecer el lugar, la fecha y la hora de la asamblea, así como los asuntos a tratar, y debe de ser firmada por quien haya convocado a dicha asamblea. Toda la información relevante relacionada con la asamblea de accionistas debe de estar a disposición de los accionistas desde la fecha en que se publicó la convocatoria. Para poder asistir a las asambleas, los tenedores deben depositar sus acciones con la casa de bolsa correspondiente, o con el Indeval o con una institución para el depósito de valores antes de la asamblea, según se indique en la convocatoria. En caso de tener derecho de asistir a la asamblea, un accionista podrá estar representado por un apoderado o mediante carta poder.

Otras Restricciones de Transferencia Aplicables a las Acciones Serie A y Serie D

Nuestros estatutos establecen que ningún tenedor de acciones Serie A o Serie D puede vender sus acciones a menos que haya revelado los términos de la propuesta de venta y el nombre del potencial comprador, y haya ofrecido previamente vender las acciones a los tenedores de las otras series por el mismo precio y condiciones en las que se pretendía vender las acciones al tercero. Si los accionistas habiéndoseles ofrecido las acciones deciden no adquirirlas dentro de los 90 días posteriores a la oferta, el accionista vendedor es libre de vender las acciones al tercero en el precio y bajo las condiciones señaladas. Adicionalmente, nuestros estatutos establecen ciertos procedimientos en relación con la constitución de una prenda sobre las acciones Serie A y Serie D en favor de cualquier institución financiera, entre otras cosas, para asegurar que las acciones en prenda sean ofrecidas a los accionistas de las otras series a precio de mercado, previo a cualquier ejecución de la prenda. Finalmente, la propuesta de transferencia de acciones Serie A o Serie D diferentes a la propuesta de venta o prenda, o un cambio en el control de los accionistas Serie A o Serie D a una empresa que sea subsidiaria de los accionistas principales, no dará lugar al derecho del tanto para comprar las acciones a precio de mercado. Véase “Administración—Estatutos Sociales y Otros Convenios—El Convenio de Accionistas”.

Dividendos

En la asamblea anual ordinaria de los tenedores de acciones Serie A, Serie B y Serie D, el consejo de administración presenta los estados financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior, junto con un informe del consejo de administración a los accionistas. Una vez que los accionistas han aprobado los estados financieros, determinan la aplicación de la utilidad del ejercicio inmediato anterior. La ley mexicana requiere que se separe en la fecha en que se decreten los dividendos, al menos un 5.0% de la utilidad neta como reserva legal, la cual no se distribuye hasta que el monto de la reserva legal sea igual al 20.0% del capital social. Una vez que la reserva legal llegue al 20.0%, los accionistas de la Serie A, B y D pueden determinar y asignar cierto porcentaje de la utilidad neta a cualquier reserva general o especial, incluyendo una reserva para la recompra de nuestras acciones. El remanente de la utilidad neta puede distribuirse en forma de dividendos entre los accionistas.

Todas las acciones en circulación totalmente pagadas (incluyendo las acciones Serie L) al momento en que se decreta un dividendo u otra distribución de capital, tienen los mismos derechos a recibir dividendos u otras distribuciones. Ninguna serie de acciones tiene derecho a recibir un dividendo preferente. Las acciones parcialmente pagadas participan en los dividendos u otras distribuciones en la misma proporción en las que estas acciones hayan sido pagadas a la fecha en la que se decreten los dividendos u otras distribuciones. Las acciones en tesorería no tienen derecho a recibir dividendos u otras distribuciones.

Variaciones del Capital Social

De acuerdo a nuestros estatutos, cualquier variación en nuestro capital social mínimo fijo o variable requiere la aprobación de la asamblea de accionistas. Podemos emitir acciones que representen capital social fijo y acciones que representen capital social variable. La parte fija de nuestro capital social puede ser aumentada o disminuida sólo mediante una modificación a nuestros estatutos, por medio de una resolución tomada en una asamblea extraordinaria de accionistas. La porción variable de nuestro capital social puede ser incrementada o disminuida por una resolución tomada en asamblea ordinaria de accionistas, sin necesidad de modificar nuestros estatutos. Todos los aumentos o disminuciones de capital social tienen que estar registrados en el libro de variaciones de capital, como lo requiere la ley aplicable.

Un aumento en el capital social se puede efectuar mediante la emisión de nuevas acciones para pago en efectivo o en especie, o mediante una capitalización de deuda o de cierta porción del capital contable. Las acciones representativas del capital que se encuentren depositadas en tesorería sólo podrán ser vendidas mediante oferta pública.

Derecho de Preferencia

La LMV permite la emisión y venta de acciones mediante oferta pública sin tener que otorgar a los accionistas, entre otras cosas derechos de preferencia si lo permiten los estatutos y contando con la autorización de la CNBV y la aprobación de la asamblea extraordinaria de accionistas convocada para dichos efectos. En términos de la LMV y nuestros estatutos, excepto en circunstancias limitadas (incluyendo fusiones, ventas de acciones re-compradas, instrumentos financieros convertibles en acciones y aumentos de capital por medio de pagos en especie por acciones o acciones emitidas a cambio de la cancelación de deuda), en caso de un incremento de nuestro capital social, generalmente un accionista tiene el derecho de suscribir el número de acciones necesarias para mantener su proporción de tenencia accionaria en esa serie. El derecho de preferencia debe ser ejercido dentro del plazo fijado por los accionistas en la asamblea de accionistas en la que se aprobó el aumento de capital, cuyo plazo debe ser al menos de 15 días después de la publicación del aviso del aumento de capital a través del sistema electrónico de la Secretaría de Economía. De acuerdo a la ley de valores aplicable en EE.UU., los tenedores de ADSs pueden estar limitados para participar en el ejercicio del derecho de preferencia según lo establece el contrato de depósito para nuestro programa de ADSs en EE.UU., según ha sido modificado. De conformidad con las leyes mexicanas, el derecho de preferencia no puede ser renunciado con anterioridad, ni cedido y no puede ser representado por un instrumento negociable por separado de las acciones correspondientes.

Limitaciones de Tenencia Accionaria

Nuestros estatutos establecen que las acciones Serie A deben en todo momento representar no menos del 50.1% de las acciones con derecho a voto (excluyendo las acciones Serie L), las cuales sólo pueden ser propiedad de inversionistas mexicanos. De acuerdo a nuestros estatutos, en el evento que las acciones Serie A sean suscritas o adquiridas por cualquier accionista tenedor de acciones de cualquier otra serie, y el tenedor sea extranjero, estas acciones Serie A automáticamente se convierten en acciones de la misma serie de las acciones que es propietario, y esta conversión es simultánea a la suscripción o adquisición. Adicionalmente nuestros estatutos establecen que las acciones Serie B en conjunto con las acciones Serie D no excederán del 49.9% de las acciones en circulación con derecho a voto (excluyendo a las acciones Serie L).

Otras Disposiciones

Facultades del Consejo de Administración. El consejo de administración es nuestro principal órgano de administración y está facultado para tomar acciones en relación con nuestras operaciones que no estén expresamente reservadas para nuestros accionistas. De acuerdo con nuestros estatutos, el consejo de administración debe aprobar, observando en todo momento su deber fiduciario, de diligencia y lealtad, entre otros, los siguientes asuntos:

- cualquier operación con partes relacionadas fuera del curso ordinario del negocio;
- transferencias de activos, fusiones o adquisiciones significativas;
- garantías que representen más del 30.0% de nuestros activos consolidados;
- nombramiento de directivos y gerentes que se consideren necesarios, así como la creación de los comités necesarios;
- el plan anual de negocios y el plan de negocios de cinco años y sus modificaciones;
- políticas internas;
- establecer los planes de compensación para el director general y sus reportes; y
- otras operaciones que representen más del 1.0% de nuestros activos consolidados.

Las sesiones del consejo de administración serán válidamente instaladas y celebradas si la mayoría de los miembros están presentes. Las resoluciones para aprobar cualquier decisión ordinaria de estas sesiones serán válidas si están aprobadas por la mayoría de los consejeros presentes votando (sin abstenciones). Cualquier decisión extraordinaria, incluyendo la adquisición o combinación de cualquier negocio, o cualquier cambio a la línea de negocios existente, entre otras, deberá ser aprobada por la mayoría de los consejeros, la cual deberá incluir el voto de al menos dos consejeros de las acciones Serie D. Adicionalmente nuestro consejo de administración se puede reunir a través de medios remotos de comunicación y tener sesiones mixtas (a través de comunicación remota y presencial).

Amortización. Nuestras acciones totalmente pagadas están sujetas a amortización en relación con (1) una reducción del capital social o (2) una amortización de utilidades distribuibles, las cuales, en ambos casos, deben ser aprobadas por nuestros accionistas. Las acciones sujetas a cualquier amortización deben ser elegidas por nosotros por lote, o en el caso de amortización con utilidades distribuibles, comprando las acciones mediante una oferta realizada en la BMV, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles y la LMV.

Recompra de Acciones. De conformidad con nuestros estatutos, sujeto a las disposiciones de la LMV y de conformidad con las disposiciones decretadas por la CNBV, podemos recomprar nuestras propias acciones libremente por el monto máximo en pesos mexicanos previamente aprobado por nuestra asamblea anual de accionistas.

De conformidad con la LMV, nuestras subsidiarias no pueden comprar, directa o indirectamente acciones de nuestro capital social o cualquier título o valor que represente dichas acciones.

Confiscación de Acciones. De acuerdo a la ley mexicana, nuestros estatutos prevén que los tenedores extranjeros de nuestras acciones son (1) considerados mexicanos respecto a las acciones que adquirieron o poseen y (2) no podrán solicitar la protección de su gobierno en asuntos relacionados con la inversión representada por esas acciones. La falta en el cumplimiento de nuestros estatutos puede resultar en la pérdida de su participación accionaria en favor del gobierno mexicano. De conformidad con esta disposición, un accionista extranjero (incluyendo un extranjero tenedor de ADSs) se considera que está de acuerdo en no solicitar la protección de su gobierno para interponer un reclamo diplomático contra el gobierno mexicano respecto a sus derechos como accionista en nuestra Compañía, pero no se considera que haya renunciado a ningún otro derecho que pudiera tener, incluyendo algún derecho aplicable conforme a las leyes de valores de los EE.UU., con respecto a su inversión en nuestra Compañía. Si el accionista solicita protección gubernamental en violación a este acuerdo, puede perder sus acciones en favor del gobierno mexicano.

Duración. Nuestros estatutos establecen que la duración de la Compañía es de 99 años a partir de la fecha de constitución, a menos que sea prorrogada mediante aprobación de la asamblea extraordinaria de accionistas.

Deber Fiduciario—Deber de Diligencia. La LMV establece que los miembros del consejo de administración, deberán actuar de buena fe y en nuestro mejor interés y de nuestras subsidiarias, para lo cual dichos miembros podrán:

- solicitar información de la Compañía y sus subsidiarias que sea razonablemente necesaria para la toma de decisiones;
- requerir la presencia de directivos y demás personas incluyendo auditores externos, que puedan contribuir o aportar elementos para la toma de decisiones en las sesiones del consejo de administración;
- aplazar las sesiones del consejo de administración hasta por tres días cuando un consejero no haya sido convocado en tiempo y forma o, en su caso, por no haberse proporcionado la información entregada a los demás consejeros; y
- solicitar que algún asunto sea sometido a deliberación y voto de todos los miembros del consejo de administración, solicitando la presencia del secretario del consejo de administración.

Nuestros consejeros podrán ser responsables por daños y perjuicios si no cumplen con su deber de diligencia, si dicho incumplimiento causa un daño económico a la Compañía o sus subsidiarias y el consejero: (1) no haya asistido a las sesiones de consejo de administración o del comité y como resultado de ello el consejo de administración no haya podido ejecutar la acción, salvo que dicha ausencia sea aprobada por la asamblea de accionistas, (2) no haya revelado al consejo de administración o a los comités la información relevante necesaria para que el consejo de administración tomara una decisión, salvo que se encontrara legalmente impedido para hacerlo o requerido a mantener confidencialidad al respecto y (3) no haya cumplido con los deberes impuestos por la LMV y nuestros estatutos.

Deber Fiduciario—Deber de Lealtad. La LMV establece que los consejeros y el secretario del consejo de administración deberán guardar confidencialidad de cualquier información que no sea pública y de los asuntos que tengan conocimiento como resultado de su cargo o posición en la Compañía. Asimismo, los consejeros deberán abstenerse de participar, asistir o votar en aquellas sesiones relacionadas con asuntos en los cuales tengan conflicto de interés.

Los miembros y secretario del consejo de administración incumplirán su deber de lealtad y serán responsables de los daños y perjuicios cuando, por virtud de su cargo, obtengan algún beneficio económico. Asimismo, los miembros del consejo de administración incumplirán su deber de lealtad cuando realicen cualquiera de las conductas siguientes:

- voten en las sesiones del consejo de administración o tomen decisiones relacionadas con el patrimonio de la Compañía cuando exista un conflicto de interés;
- no revelen los conflictos de interés que tengan respecto de la Compañía o sus subsidiarias en los asuntos que se traten en las sesiones del consejo de administración o comités de los que formen parte;
- favorezcan conscientemente a un determinado accionista o grupo de accionistas de la Compañía o sus subsidiarias, en detrimento o perjuicio de los demás accionistas;
- aprueben operaciones sin ajustarse o dar cumplimiento a los requisitos que la LMV establece;
- aprovechen para sí el uso o goce de los bienes que formen parte del patrimonio de la Compañía en contravención de las políticas aprobadas por el consejo de administración;
- hagan uso indebido de información relevante que no sea del conocimiento público; y
- aprovechen o exploten, en beneficio propio o en favor de terceros, sin la aprobación del consejo de administración, oportunidades de negocio que correspondan a la Compañía o sus subsidiarias.

Derechos de Retiro. Cuando los accionistas aprueben un cambio en el objeto social de la Compañía, cambio de nacionalidad o la transformación de la Compañía, cualquier accionista con derecho a voto para ese cambio que haya votado en contra del cambio, podrá retirarse de nuestra Compañía y recibir la cantidad calculada correspondiente a sus acciones de acuerdo a lo establecido por la ley mexicana, siempre y cuando ejerza su derecho dentro de los 15 días siguientes a la asamblea en la cual se haya aprobado ese cambio. En este caso, el accionista tendrá derecho al reembolso de sus acciones en proporción a nuestros activos de acuerdo con el último balance aprobado. Debido a que los accionistas de la Serie L no pueden votar en algunas de estas propuestas, este derecho de retiro de acciones está disponible para los tenedores de las acciones Serie L en menos casos que los tenedores de otra serie de acciones de nuestro capital social.

Liquidación. En caso de liquidación de la Compañía, uno o más liquidadores serán designados para llevarla a cabo. Todas las acciones en circulación pagadas (incluyendo las acciones Serie B y Serie L) tendrán derecho a participar de igual forma en la liquidación. Las acciones que estén parcialmente pagadas tendrán derecho a participar en cualquier distribución en la proporción en que hayan sido pagadas a la fecha de la liquidación. No hay preferencia en caso de liquidación para ninguna de las series de nuestras acciones.

Acciones en Contra de los Consejeros. Los accionistas (incluyendo a los accionistas de la Serie B y Serie L) que representen, en su conjunto al menos 5.0% del capital social, pueden ejercer acciones en contra de nuestros miembros del consejo de administración.

La responsabilidad que derive de los actos por incumplimiento del deber de diligencia y del deber de lealtad será exclusivamente en favor de nuestra Compañía. La LMV establece que la responsabilidad podrá ser impuesta a los miembros y al secretario del consejo de administración, así como a los directivos relevantes de la Compañía.

Sin perjuicio de lo anterior, la LMV prevé que los miembros del consejo de administración no podrán incurrir, individual o conjuntamente, en responsabilidad por daños y perjuicios causados a nuestra Compañía, cuando sus actos hayan sido realizados de buena fe, en el entendido de que (1) los consejeros hayan cumplido con nuestros estatutos y lo previsto en la LMV; (2) la toma de decisión haya sido con base en información entregada por los directivos relevantes, los auditores externos o los expertos independientes, sobre los que no haya duda de su capacidad y credibilidad; (3) los efectos económicos adversos no pudieron ser anticipados con base en la información disponible; y (4) las resoluciones de la asamblea fueron cumplidas.

Responsabilidad Limitada. La responsabilidad de nuestros accionistas sobre las pérdidas de nuestra Compañía está limitada a su participación.

El Convenio de Accionistas

Operamos nuestra Compañía al amparo del Convenio de Accionistas celebrado entre dos subsidiarias de FEMSA, The Coca-Cola Company y algunas subsidiarias de The Coca-Cola Company. Este acuerdo junto con nuestros estatutos, establecen las reglas generales con las cuales operamos.

En febrero de 2010, nuestros principales accionistas, FEMSA y The Coca-Cola Company modificaron el Convenio de Accionistas y nuestros estatutos sociales fueron modificados de conformidad. Las modificaciones fueron principalmente relacionadas con los requerimientos de votación para la toma de decisiones del consejo de administración en relación con: (1) las operaciones ordinarias dentro del plan anual de negocios y (2) el nombramiento del director general y todos los directivos relevantes que le reportan, los cuales pueden ser aprobados por mayoría simple de votos de nuestro consejo de administración. Asimismo, la modificación incluía que el pago de dividendos, hasta por un monto equivalente al 20.0% de la utilidad neta consolidada de los años anteriores podrá aprobarse por mayoría simple del capital social con derecho a voto y cualquier pago de dividendos superior al 20.0% de la utilidad neta consolidada de los años anteriores requerirá la aprobación de la mayoría del capital social con derecho a voto, cuya mayoría deberá incluir la mayoría de las acciones de la Serie D. Cualquier decisión sobre asuntos extraordinarios, según se definen en nuestros estatutos sociales, que incluyen la adquisición de nuevos negocios, combinación de negocios o cambio en la línea de negocios existente, entre otros, requerirá de la aprobación de la mayoría de los miembros del consejo de administración que incluya el voto favorable de dos consejeros designados por The Coca-Cola Company.

En términos de nuestros estatutos y el Convenio de Accionistas, nuestras acciones Serie A, Serie B y Serie D son las únicas acciones con derecho a voto.

El Convenio de Accionistas también prevé los principales acuerdos entre los accionistas en cuanto al efecto de acciones adversas de The Coca-Cola Company en relación con los contratos de embotellador. Nuestros estatutos y el Convenio de Accionistas establecen que la mayoría de los consejeros nombrados por los accionistas de la Serie A tras la determinación razonable y de buena fe de que alguna acción de The Coca-Cola Company bajo cualquier contrato de embotellador entre The Coca-Cola Company y nuestra Compañía o cualquiera de nuestras subsidiarias sea materialmente adversa a nuestros intereses en el negocio y que The Coca-Cola Company no subsane dicha acción en un plazo de 60 días a partir de la notificación, puede declarar en cualquier momento dentro del plazo de 90 días posteriores a la fecha de la notificación, un “periodo de mayoría simple”. Durante el “periodo de mayoría simple”, según se define en nuestros estatutos, ciertas decisiones, entre ellas la aprobación de cambios materiales al plan de negocios, la introducción de una nueva línea de negocios o terminación de una existente, y operaciones con partes relacionadas fuera del curso ordinario del negocio, en la medida en que la presencia y aprobación de al menos dos consejeros de la Serie D sea requerida, podrán ser aprobadas por una mayoría simple de nuestro consejo de administración, sin requerir la presencia o aprobación de algún consejero de la Serie D. La mayoría de los consejeros de la Serie A puede dar por terminado un periodo de mayoría simple, pero una vez que lo hayan hecho, no pueden declarar otro periodo de mayoría simple por un año después de la

terminación de dicho período. Si el periodo de mayoría simple persiste durante un año o más, las disposiciones estipuladas en el Convenio de Accionistas para la resolución de diferencias irreconciliables podrían activarse, con las consecuencias indicadas en el siguiente párrafo.

Además del derecho de preferencia que se establece en nuestros estatutos sociales en relación con las transferencias de acciones Serie A y Serie D, el Convenio de Accionistas contempla tres circunstancias bajo las cuales un accionista principal puede comprar la participación de otro en nuestra Compañía: (1) un cambio en el control de un accionista principal; (2) la existencia de diferencias irreconciliables entre los accionistas principales; o (3) en caso de que ocurran ciertos eventos de incumplimiento.

En el supuesto de que (1) uno de los accionistas principales compre la participación de otro en nuestra Compañía bajo cualquiera de las circunstancias antes mencionadas, o (2) la tenencia accionaria de The Coca-Cola Company o FEMSA se reduzca por debajo del 20.0% de nuestro capital social con derecho a voto y a solicitud del accionista cuyo interés no se haya reducido, el Convenio de Accionistas se dará por terminado y nuestros estatutos deberán modificarse para eliminar todas las limitaciones de transferencia de acciones y todos los requisitos de quorum y de voto de mayoría especial.

El Convenio de Accionistas también contiene acuerdos respecto al crecimiento de la Compañía, establece que es la intención de The Coca-Cola Company que seamos uno de los pocos embotelladores “ancla” en Latinoamérica. En particular, las partes acuerdan que es su intención que expandamos nuestras operaciones mediante crecimiento horizontal adquiriendo nuevos territorios en México y otros países en Latinoamérica. Adicionalmente, The Coca-Cola Company acordó sujeto a varias condiciones, que de obtener algún territorio que se adecue a nuestras operaciones, nos dará la opción de adquirir dicho territorio. The Coca-Cola Company ha acordado también apoyar modificaciones razonables que vayan de acuerdo con la estructura de capital de la Compañía para apoyar el crecimiento horizontal. El acuerdo de The Coca-Cola Company respecto al crecimiento horizontal termina con la eliminación de los requisitos de quorum y de voto de mayoría especial que se han descrito anteriormente, o tras la elección de The Coca-Cola Company de dar por terminado el Convenio de Accionistas después de un evento de incumplimiento.

Memorándum con The Coca-Cola Company

En relación con la adquisición de Panamco en 2003 establecimos ciertos acuerdos relacionados principalmente con temas operativos y de negocio tanto con The Coca-Cola Company como con FEMSA que fueron formalizados antes de completar la adquisición. Aun cuando el memorándum no ha sido modificado, nuestra relación con The Coca-Cola Company ha evolucionado (mediante diferentes adquisiciones e incorporando nuevas categorías de productos a nuestro portafolio, entre otros), y por lo tanto consideramos que el memorándum debe ser interpretado en el contexto de eventos subsecuentes, de los cuales los principales se puntualizan a continuación:

- El Convenio de Accionistas continuará siendo el mismo. El 1 de febrero de 2010 se modificó dicho Convenio de Accionistas con The Coca-Cola Company. Véase “—El Convenio de Accionistas”.
- FEMSA continuará consolidando nuestros resultados financieros bajo las normas de información financiera mexicanas. Damos cumplimiento a la ley mexicana al hacer la transición a las NIIFs a partir de 2011 y actualmente FEMSA consolida nuestros estados financieros de conformidad con las NIIFs.
- The Coca-Cola Company y FEMSA continuarán discutiendo de buena fe la posibilidad de implementar en el futuro cambios en nuestra estructura de capital.
- The Coca-Cola Company puede establecer una estrategia de largo plazo para Brasil. Si después de evaluar el desempeño en Brasil, The Coca-Cola Company considera que no somos parte de esta solución estratégica a largo plazo, entonces venderemos nuestra franquicia en Brasil a The Coca-Cola Company o a quien ella designe a precio de mercado. Este precio de mercado será determinado por banqueros de inversión independientes contratados por cada una de las partes absorbiendo cada quien sus gastos de acuerdo al procedimiento determinado. Considerando el desempeño de nuestro negocio en Brasil, que The Coca-Cola Company autorizó cinco adquisiciones de embotelladores del sistema *Coca-Cola* en Brasil desde 2008 y hasta 2022, así como nuestra participación en la adquisición de las operaciones en Brasil de Jugos del Valle, Leão Alimentos, Trop Frutas Do Brasil Ltda. (anteriormente Laticínios Verde Campo Ltda.), el negocio de *AdeS* en Brasil, entre otros, consideramos que esta disposición ya no es aplicable.
- Estaremos abiertos a alternativas estratégicas en relación con la integración de Refrescos y cerveza. The Coca-Cola Company, FEMSA y nosotros podríamos explorar estas alternativas según el mercado, cuando se considere apropiado.
- The Coca-Cola Company acordó vender a una subsidiaria de FEMSA las acciones necesarias para permitir que FEMSA fuera propietaria del 51.0% del capital social existente (asumiendo que la subsidiaria de FEMSA no venda ninguna de sus acciones y que no haya ninguna otra emisión de acciones diferentes a las ya contempladas por la adquisición). Como resultado de este acuerdo, en noviembre de 2006, FEMSA adquirió a través de una subsidiaria, 148,000,000 de nuestras acciones Serie D de ciertas subsidiarias de The Coca-Cola Company representando el 9.4% de todas las acciones emitidas y suscritas con derecho a voto y el 8.0% del total de nuestras acciones emitidas y suscritas, a un precio de US\$2.888 por acción por un monto total de US\$427.4 millones. De conformidad con nuestros estatutos sociales, las acciones adquiridas fueron convertidas de acciones Serie D a acciones Serie A.

- Posiblemente entremos a mercados en los que es necesario hacer inversiones importantes en infraestructura. The Coca-Cola Company y FEMSA llevarán un estudio en conjunto para definir las estrategias para estos mercados, así como los niveles de inversión requeridos para realizar dichas estrategias. También, se prevé que FEMSA y The Coca-Cola Company lleguen a un acuerdo en el nivel de fondeo que será proporcionado por cada parte. Las partes pretenden que esta repartición de responsabilidades sobre los recursos no sea una carga económica importante para ninguna de las partes.

Marco de Colaboración con The Coca-Cola Company

En julio de 2016, anunciamos un nuevo marco integral de colaboración con The Coca-Cola Company. Este marco de colaboración busca mantener una relación de negocios que sea de beneficio mutuo a largo plazo, que permitirá a ambas empresas concentrarse en continuar impulsando el negocio y generar un crecimiento rentable. El marco de colaboración contempla los siguientes objetivos principales:

- **Lineamientos a Largo Plazo en la Relación Económica.** Los precios del concentrado para Refrescos en México se incrementaron gradualmente a partir de julio 2017 hasta julio de 2019.
- **Otros Ajustes de Precio al Concentrado.** Posibles ajustes futuros de precios al concentrado de Refrescos y Aguas saborizadas en México considerarán niveles de inversión y rentabilidad que son benéficos tanto para nosotros como para The Coca-Cola Company.
- **Mercadotecnia y Estrategias Comerciales.** Nosotros y The Coca-Cola Company estamos comprometidos a implementar estrategias de mercadotecnia y comerciales, así como programas de productividad para maximizar la rentabilidad. Creemos que estas iniciativas mitigarán parcialmente los efectos de los ajustes de precio al concentrado.

Como parte de nuestra visión compartida del futuro, y para continuar fortaleciendo nuestra relación y estrategia conjunta en 2021 la Compañía junto con The Coca-Cola Company acordamos reforzar el marco de colaboración de julio de 2016. Este acuerdo incluye incentivos adicionales para el crecimiento del negocio y para fortalecer nuestra larga y exitosa relación.

Esta actualización incluye los siguientes objetivos principales:

- **Principios de Crecimiento.** Acordamos con The Coca-Cola Company construir y alinear continuamente planes ambiciosos de crecimiento para incrementar nuestros ingresos operativos a través del crecimiento de utilidades, eficiencias de gastos y costos, así como la implementación de estrategias comerciales, de mercadotecnia y programas de productividad.
- **Economía de la Relación.** Garantizar que la economía de nuestro negocio y el manejo de incentivos se encuentren alineados hacia la creación de valor a largo plazo en el sistema. Los futuros ajustes potenciales al precio del concentrado para Refrescos y Bebidas no Carbonatadas en todos nuestros Territorios estarán basados en el consenso entre The Coca-Cola Company y nosotros respecto a las inversiones y división de ganancias que sean benéficas para ambas partes; incluyendo en dicha división de ganancias los resultados de negocios potenciales y nuevos proyectos.
- **Nuevos Negocios Potenciales y Emprendimientos.** Siendo que el sistema Coca-Cola sigue evolucionando, potencializando nuestras redes de distribución y ventas, se nos podría permitir incursionar en la distribución de nuevos negocios potenciales, tales como en la distribución de cerveza, *spirits* y bienes de consumo.
- **Estrategia Digital.** Desarrollo de un marco general conjunto para iniciativas digitales como parte de los esfuerzos de digitalización líder de ambas empresas.

5) MERCADOS DE CAPITALES

a) Estructura Accionaria

A la fecha del presente reporte anual nuestro capital social consta de cuatro series de acciones: acciones Serie A propiedad de FEMSA (las cuales se encuentran en México), acciones Serie D propiedad de The Coca-Cola Company (las cuales se encuentran fuera de México), acciones Serie B y Serie L propiedad del público inversionista las cuales cotizan de manera conjunta como Unidades Vinculadas (cada Unidad Vinculada ampara 3 acciones Serie B y 5 acciones Serie L).

Para información relacionada con los derechos de los tenedores de ADSs, véase “**Administración— Estatutos Sociales y Otros Convenios**”.

A la fecha de presentación de este reporte anual contamos con 525,208,065 Unidades Vinculadas las cuales amparan 1,575,624,195 acciones Serie B y 2,626,040,325 acciones Serie L, cada Unidad Vinculada representa 5 acciones Serie L y 3 acciones Serie B.

b) Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores

La siguiente tabla muestra, para los periodos indicados hasta el 31 de marzo de 2024, los precios nominales de venta mínimos y máximos de las acciones Serie L y las Unidades Vinculadas según aplique y el volumen promedio operado en la BMV y el volumen promedio operado en el NYSE:

	Bolsa Mexicana de Valores		Volumen promedio del periodo	
	Pesos mexicanos por acción Serie L o		BMV	NYSE
	Unidad Vinculada			
	Mínimo⁽¹⁾	Máximo⁽¹⁾		
2019:.....				
Año completo.....	105.71	130.07	897,835	88,603
2020:				
Año completo ⁽²⁾	91.49	121.02	934,765	156,451
2021.....				
Primer trimestre.....	87.79	100.95	979,487	142,939
Segundo trimestre.....	93.88	105.71	896,672	194,595
Tercer trimestre.....	104.14	117.34	531,670	118,145
Cuarto trimestre.....	101.17	114.98	634,073	117,890
2022.....				
Primer trimestre.....	105.92	113.45	697,412	101,533
Segundo trimestre.....	108.49	118.27	769,975	146,762
Tercer trimestre.....	110.09	128.19	677,970	161,478
Cuarto trimestre.....	117.74	135.97	800,004	240,419
2023:				
Primer trimestre.....	126.46	144.89	814,447	175,852
Segundo trimestre.....	143.01	160.93	1,024,370	184,740
Tercer trimestre.....	133.81	149.29	775,837	146,403
Cuarto trimestre.....	126.78	168.31	699,567	142,269
Octubre.....	126.78	139.91	702,744	176,402
Noviembre.....	136.58	149.23	792,197	116,594
Diciembre.....	147.94	168.31	598,385	129,772
2024:				
Enero.....	151.51	163.86	715,795	173,039
Febrero.....	164.82	178.81	641,155	175,014
Marzo.....	126.78	178.81	817,976	162,321

(1) Precios máximos y mínimos al cierre de los periodos presentados.

(2) Desde el 11 de abril de 2019, las acciones Serie L y Serie B de la Compañía se encuentran inscritas en el RNV y cotizan en forma de Unidades Vinculadas en la BMV bajo la clave de pizarra “KOF UBL” y en forma de ADSs en el NYSE bajo la clave de pizarra “KOF”.

c) Formador de Mercado

A la fecha de presentación de este reporte anual y durante el año inmediato anterior, no contamos con servicios de formador de mercado.